

EL COLEGIO DE MÉXICO

CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y
LITERARIOS

Oraciones completivas de nombre con
verbo flexionado

Tesis de Doctor en Lingüística

Martha Jurado Salinas
Marzo de 1999

CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS
EL COLEGIO DE MÉXICO

ORACIONES COMPLETIVAS DE NOMBRE CON VERBO
FLEXIONADO

Tesis para optar al grado de Doctor en Lingüística

Martha Jurado Salinas

Marzo de 1999

Asesor: Ricardo Maldonado Soto
Instituto de Investigaciones Filológicas
UNAM

Índice

Introducción	I
Capítulo I Los sintagmas nominales con oración completiva	1
1. Análisis previos	1
2. Elementos estructurales.....	5
2.1.La conjunción subordinante <i>que</i>	13
2.2. La preposición <i>de</i>	21
3. Conclusiones	40 36
Capítulo II: SSNN con núcleo sustantivo y oración completiva (SNde+O).....	39
1. Características generales de la categoría <<nombre>>	40
1.1. Los sustantivos nominalizados.....	46
2. Análisis de los SNde+O que aparecen en el <i>corpus</i> ..	48
2.1.SNde+O con núcleos deverbales.....	49
2.1.1. SNde+O con núcleos con sufijos derivativos <i>-ción/-sión/-on, -encia, -miento</i>	50
2.1.1.1. Relación semántica entre núcleo nominalizado en <i>-ción/-sión/-on, - encia, -miento</i> y la oración completiva.....	69
2.1.2.SNde+O con núcleos con otros sufijos derivativos.....	89
2.2. SNde+O con núcleos no deverbales....	102
2.2.1. SNde+O con núcleo que denota entidades continuas.....	102
2.2.1.1 SNde+O con núcleo deadjetival.....	110
2.2.2. SNde+O con núcleo con alto grado de esquematicidad semántica.....	117
2.2.3. SNde+O con núcleo que denota entidades discontinuas.....	128
2.2.3.1. SNde+O con núcleo deadjetival ...	139
3. Conclusiones.....	142

Capítulo III: Sintagmas con núcleo adjetivo y oración completiva (SAde+O).....	145
1. Características generales de la categoría <<adjetivo>>.....	146
2. Análisis de los SAde+O que aparecen en el <i>corpus</i>	154
3. Sintagmas con núcleo participio y oración completiva [SA(p)de+O].....	161
3.1. Características generales de la categoría <<participio>>.....	161
4. Análisis de los SA(p)de+O que aparecen en el <i>corpus</i>	165
5. Conclusiones	172
Capítulo IV: Combinación sintáctica de los SNde+O, de los SAde+O y de los SA(p)de+O.....	175
1. Funciones sintácticas que cumplen los SNde+O, los SAde+O y los SA(p)de+O.....	175
2. Predicados compuestos. Características de los verbos ligeros <i>dar</i> y <i>tener</i>	190
2.1. Contraste de los predicados compuestos con las locuciones verbales y con las perífrasis.....	195
3. Análisis de los predicados compuestos que aparecen en el <i>corpus</i>	204
4. Conclusiones.....	217
Capítulo V: El modo en los SNde+O.....	219
1. Modalidad y modo	220
2. El modo subjuntivo	225
2.1. El modo subjuntivo en español.....	228
2.1.1. Una propuesta inserta en el marco cognoscitivo	231
3. El modo en los SNde+O	251
4. Conclusiones	269
Conclusiones.....	273
Bibliografía.....	295

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 3.1. Evento causativo complejo.....	83
Figura 3.2. Nominalización que crea el nombre del evento inductor.....	83
Figura 3.3. Nominalización que crea el nombre de la relación causativa entre dos eventos.....	85
Figura 4.1. Proyección del efecto perfectivizador de <i>estar</i> sobre una predicación atemporal....	187
Figura 5.1. Modelo dinámico evolutivo.....	64 236
Figura 5.2. Desdoblamiento del punto de referencia al plano de la realidad potencial	239

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Clases semánticas de las nominalizaciones con sufijos <i>-ción, -encia, -miento</i>	59
Cuadro 2 Relación núcleo-completiva en los SNde+O con núcleo nominalizado con sufijos <i>-ción, encia,</i> <i>-miento</i>	88
Cuadro 3 Relación núcleo-completiva en los SNde+O con núcleo nominalizado con otros sufijos derivativos.....	101
Cuadro 4 Relación núcleo-completiva en los SNde+O con núcleo que denota entidades continuas.....	116
Cuadro 5 Relación núcleo-completiva en los SNde+O con núcleo esquemático.....	128
Cuadro 6 Relación núcleo-completiva en los SNde+O con núcleo que denota entidades discontinuas.....	141
Cuadro 7 Relación núcleo-completiva en sintagmas adjetivos.....	160
Cuadro 8 Relación núcleo-completiva en sintagmas con núcleo participio.....	171
Cuadro 9 Construcciones con verbos ligeros que aparecen en el <i>corpus</i>	216

I N T R O D U C C I O N

En esta tesis se investigan las características sintácticas y semánticas de los Sintagmas Nominales y Adjetivos que presentan un núcleo complementado por una oración flexionada introducida por la preposición de:

- (1) El hecho de que los probables daños no sean palpables de inmediato, explica quizá la miopía ancestral de la ciudadanía y de las autoridades para no incrementar los esfuerzos por detener la destrucción del ambiente. (Diario)
- (2) ...las economías de los pequeños gigantes harán realidad aquella expresión de que el Mediterráneo es el océano del pasado, el Atlántico del presente y el Pacífico del futuro. (Diario)
- (3) Por más terribles que sean nuestros actos, estoy seguro de que tiene que haber algo que nos lleve a comprenderlos y justificarlos. (DEM/021)

Asimismo, se incluye el análisis de algunos núcleos pronominales (demostrativos neutros) y participiales complementados también por un sintagma oracional introducido por la preposición de:

- (4) constituyó la nota relevante en una sesión camaral que se desarrolló en completa tranquilidad, por aquello de que después de la tempestad reina la calma, preludio de otros vientos. (DEM/158)
- (5) ... grande fue la sorpresa de la señora Carmona Torres al regresar a sus habitaciones y ser informada de que la sirvienta se había ido de la casa llevándose todo lo que encontró. (DEM/311)

En este sentido, hay que aclarar que el título de la tesis, en un afán de síntesis, toma el concepto de <<nombre>> en su sentido amplio, es decir, como categoría que comprende

tanto al sustantivo como al adjetivo y, dentro de éste, los participios. Todos ellos comparten los rasgos flexivos nominales.

El **objetivo general** es determinar las características sintácticas y semánticas de estas construcciones. El análisis de las características sintácticas comprende aspectos internos al sintagma (ordenamiento de constituyentes, función de la preposición *de* y de la conjunción *que*) y aspectos externos al mismo (los predicados verbales con los que se relaciona). El análisis de las características semánticas comprende la clasificación de los distintos tipos de núcleos, la relación que establecen con la oración completiva, el tipo de entidades que ambos constituyentes denotan, el papel que juegan las categorías con un contenido semántico mínimo (preposición *de*, núcleos esquemáticos como *hecho*, *cosa*, etc. y verbos ligeros como *dar* y *tener*), así como el contraste modal indicativo/subjuntivo presente en el núcleo del complemento oracional.

Para ubicar nuestro objeto de estudio, partiremos de las dos funciones fundamentales de la lengua: **referencia** y **predicación**. Esta última representa lo que sucede en el mundo (o en un mundo posible o potencial) y la primera los participantes involucrados en esas situaciones. Así pues, para transmitir información acerca del mundo, son necesarias expresiones ligadas de alguna manera a las cosas sobre las que se pretende hablar. La relación que se establece entre tales expresiones (que generalmente son SSNN) y los <<objetos>> que éstas indican en el momento en que son usadas se denomina *referencia*.

Nuestro objeto de estudio son **SSNN** que, como tales, cumplen una **función referencial**; sin embargo, se trata de SSNN con características peculiares, ya que no refieren a <<objetos>> ubicables en el espacio, sino a eventos conceptualizados como participantes en relaciones de predicación de orden superior.

En las construcciones con núcleo nominal y oración completiva con verbo flexionado (SNde+O de aquí en adelante) se conjugan características propias tanto de los sintagmas nominales como de los verbales y ello se debe no sólo a que ambas categorías sintagmáticas coinciden en la estructura de un SN, sino también a la naturaleza deverbal de gran parte de los núcleos. Un número significativo de entradas del corpus tiene como núcleo sustantivos nominalizados, es decir, nombres derivados de verbos mediante algún proceso morfológico. Un sustantivo nominalizado designa un evento y funciona como argumento de un verbo.

Si tomamos en cuenta que un nombre prototípico denota un objeto localizable en el espacio (visible, tangible, concreto, delimitado, etc.) y estable en el tiempo, es evidente que una nombre nominalizado constituye una extensión del prototipo, puesto que no refiere a una entidad física que cumpla con las características mencionadas. También constituye una extensión respecto a la categoría verbo ya que, a pesar de su capacidad de retener argumentos, los sustantivos nominalizados neutralizan las distinciones temporales y aspectuales codificadas en los morfemas propios de la categoría verbal; además, la relación gramatical de un sustantivo nominalizado con sus complementos se marca con los recursos morfológicos y sintácticos propios de los SSNN. Teóricamente, un sustantivo nominalizado puede retener la totalidad de la estructura argumental del verbo base, sin embargo, en el uso real, tienden a aparecer con un solo argumento marcado, en el caso del español, con la preposición *de*. La completiva de los SNde+O corresponde a un argumento oracional retenido por un núcleo nominalizado.

En este trabajo asumiremos que desde el punto de vista sintáctico, los verbos seleccionan complementos nominales, preposicionales u oracionales, entre otras categorías. Desde el punto de vista semántico, seleccionan las funciones argumentales significativas que van asociadas con ellos. A los complementos seleccionados semánticamente por un núcleo

les llamaremos **argumentos** de la categoría que los selecciona, y cada uno de ellos corresponde con una <<función semántica>> o <<valencia semántica>> o <<papel temático>> (en la Gramática Generativa), entre otras denominaciones. Al conjunto de funciones semánticas de una categoría la denominaremos <<estructura argumental>> (otros nombres que ha recibido este concepto son <<esquema de valencias semánticas>> y <<red temática>>)

Al igual que un predicado verbal, un sustantivo nominalizado subcategoriza el argumento oracional y determina el modo de su núcleo verbal. Dicho argumento oracional forma parte de la estructura semántica del sustantivo. En este sentido, puede decirse que un sustantivo nominalizado, al igual que un verbo, es una categoría dependiente, puesto que posee en su estructura semántica lugares argumentales que requieren ser llenados. Así pues, llamamos **completivas** a las oraciones que aparecen con núcleos nominalizados porque la relación con sus argumentos es similar a la que establece un verbo con los suyos.

Sin embargo, la relación de complementación no es generalizable a la totalidad de los SNde+O. En los SNde+O con núcleos nominales no deverbales (ni deadjetivales), el sintagma oracional no forma parte de su estructura semántica, es decir, no establece con el núcleo nominal una relación de elaboración de un elemento subcategorizado, sino una relación de modificación. Ello significa que en estos casos, el núcleo sustantivo es una categoría autónoma, puesto que la información que le aporta el sintagma oracional resulta menos esencial a su significación e incluso, en muchos casos, prescindible. Observemos los contrastes entre un SNde+O con núcleo deverbal y otro con núcleo no deverbal:

- (6)a. la intervención de las fuerzas represivas de la capital del país... y éstas acudieron presurosas al asalto, sabedoras de que la prensa y los funcionarios priístas de la UNAM aplaudirían sin reservas la acción. (DEM/170)

b.* ... la intervención de las fuerzas represivas de la capital del país... y éstas acudieron presurosas al asalto, sabedoras

(7)a. creen en unas cosas que mi mamá dice: "No, yo le consigo papeles de que es católico y que se casen por la iglesia. (HCCM)

b. creen en unas cosas que mi mamá dice: "No, yo le consigo papeles y que se casen por la iglesia.

Si la oración completiva de (6a) es suprimida, la secuencia resulta agramatical porque se trata de un sustantivo nominalizado proveniente de un verbo, que no puede aparecer sin su argumento correspondiente al complemento directo. No sucede lo mismo cuando el sustantivo *papeles* aparece sin su complemento oracional. En este caso, la secuencia resulta gramatical (aunque para que cumpliera plenamente con su función comunicativa requeriría de una mayor especificación o de la presuposición de que los participantes en el acto comunicativo identifican de qué papeles se está hablando) porque la oración no forma parte de la estructura semántica del sustantivo, sino que su función es restringir la denotación del sustantivo especificando una de las características de los papeles. Se trata de una relación de modificación semejante a la que se establece entre sustantivo y adjetivo. Así pues, es preciso aclarar que hablaremos de manera general de <<oraciones completivas>>, pero teniendo en cuenta que a la estructura sintáctica SNde+O subyacen relaciones diversas que no siempre son de complementación.

Tres son las **hipótesis** que se desarrollan en esta investigación:

a) Los SNde+O son un **recurso lingüístico para hablar de situaciones como objetos**; es decir, un recurso para que sintagmas oracionales, que cumplen característicamente una función predicativa, cumplan una función referencial dentro de estructuras predicativas de orden superior. Las situaciones son estados de cosas, eventos, procesos,

circunstancias, etc., que se desarrollan en el tiempo y en el espacio y de las cuales se dice que tienen lugar. Los objetos se localizan en el espacio y son evaluados típicamente en términos de su existencia.

Un objeto puede ser lanzado, recogido, depositado, roto, etc. Una circunstancia no podría estar sometida a dichos procesos, por tanto, el sintagma oracional que la denotara no podría funcionar como complemento de verbos como los enumerados... a menos que formara parte de un SNde+O:

- (8)a. -dijo que había recogido la demanda unánime de que el crecimiento económico del Estado debe partir de la base del pueblo... (DEM/167)
- (8)b.* -dijo que había recogido que el crecimiento económico del Estado debe partir de la base del pueblo...

La secuencia (8b) es agramatical porque el verbo subcategoriza SSNN, no oracionales. Estos, sin embargo, pueden funcionar como complementos de <<recoger>> si ganan estatus referencial mediante su relación con un elemento nominal que etiqueta el contenido proposicional como <<demanda>>, <<clamor>>, <<ruego>>, <<petición>>, etc. Una vez conceptualizados de esta manera, los complementos oracionales pueden funcionar en relación con verbos que seleccionan exclusivamente SSNN: *recoger la demanda de que...*, *depositar las esperanzas de que...*, *romper el círculo vicioso de que...*, etc.

b) Las características semánticas del núcleo determinan el tipo de relación que éste establece con la oración completiva. Las características semánticas comprenden una amplia gama que va desde los sustantivos nominalizados, que presentan un comportamiento similar al de su verbo base porque retienen alguno de sus complementos y rigen el modo del verbo subordinado [ej. (2) y (6a)]; hasta sustantivos que denotan entidades concretas y que establecen con la completiva una relación de modificación [ej.(7a)]. Entre

ambos extremos se ubican los núcleos como *hecho, cosa, eso, etc.*, que, por su esquematicidad semántica, exhiben una incongruencia entre nuclearidad sintáctica y semántica. Según las características del núcleo, la relación con la oración completiva puede ser argumental, plena o de modificación (ampliaremos sobre cada una de ellas más adelante).

c) La presencia o ausencia de **elementos gramaticales con un contenido semántico mínimo** (preposición *de*, nombres esquemáticos -incluyendo pronombres- y los verbos ligeros *dar* y *tener*) juega un papel fundamental en la determinación de las características intrínsecas de las estructuras con núcleo nominal complementado oracionalmente.

La tesis está organizada en **cinco capítulos**. En el primero se aborda el análisis de la estructura interna de los SNde+O. Se establece el orden de los constituyentes dentro del sintagma nominal y se ubica a los sintagmas oracionales (relativos y completivos) en la posición extrema derecha. Respecto a la preposición *de*, se presenta su caracterización como <<marca de función>>, la cual se complementa con algunos matices de orden semántico. La conjunción subordinante *que*, su estatus ambiguo entre conjunción subordinante y relativo y su función semántica dentro de los SNde+O son discutidos en el punto I.1.1.

El segundo capítulo es el más extenso porque los SNde+O representan el 88.5% del total de entradas del corpus. En la primera parte se plantean las características generales de la categoría <<nombre>> y de los sustantivos nominalizados. El análisis de los SNde+O con núcleo sustantivo que aparecen en el corpus son el motivo de análisis del resto del capítulo. Se dividen en dos grandes grupos: SNde+O con núcleos deverbales y SNde+O con núcleos no deverbales. Entre los primeros se encuentran los SNde+O con núcleo con sufijos derivativos *-ción/-sión/-ón, -encia* y *-miento*. Por el origen postverbal de la mayoría de ellos (y puesto que uno de los

objetivos de la tesis es determinar las características de los núcleos que pueden ser complementados por una oración), el análisis de este primer grupo incluye algunas características sintácticas y semánticas de los verbos fuente. Con base en la relación que el núcleo establece con la oración completiva, se detectaron cinco subconjuntos: 1º) SNde+O cuya oración completiva elabora el complemento directo del verbo base; 2º) SNde+O cuya oración completiva elabora el sujeto; 3º) SNde+O cuya oración completiva elabora un complemento representado sintácticamente por un SP; 4º) SNde+O cuya oración completiva elabora en su totalidad el núcleo nominalizado. Finalmente, se detectaron en este subgrupo sustantivos que, a pesar de presentar el sufijo *-sión -ón*, tienen un comportamiento idiosincrático porque carecen de un origen verbal (al menos en el español). Se trata de nombres con <<argumentos inherentes>> que elaboran alguna dimensión semántica básica lexicalizada en el nombre. En los cinco grupos detectados, la relación semántica que se establece entre núcleo y completiva es de elaboración. Hablaremos sobre el concepto de <<elaboración>> en la siguiente sección, por ahora mencionaremos que la elaboración que presentan los SNde+O puede ser, en general, de dos tipos: **elaboración argumental y elaboración plena**. La primera se presenta en SNde+O con núcleos nominalizados relacionados con verbos que aceptan argumentos oracionales. El sustantivo nominalizado hereda el sitio virtual presente en la estructura semántica del verbo y la oración completiva lo elabora:

- (9)a. No opino que lo anterior se deba al sistema implantado por la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos.
 b. No comparto la opinión de que lo anterior se deba al sistema implantado por la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos. (DEM/186)

El sintagma oracional *que lo anterior se deba al sistema implantado por la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos*

introducido por *de* serán también motivo de análisis en este tercer capítulo.

En el cuarto capítulo se presentan las funciones sintácticas que cumplen los sintagmas identificados en los dos capítulos precedentes. El capítulo está dedicado al análisis de los predicados con los que se combinan los SN_{de}+O, los SA_{de}+O y los SA(p)_{de}+O; en particular, al análisis de los dos últimos con los verbos copulativos *ser* y *estar* y de los primeros con los verbos ligeros *dar* y *tener*, con los cuales los núcleos sustantivos forman predicados compuestos del tipo *dar/tener miedo*, *dar/tener órdenes*, *tener la sospecha*, *dar la imagen*, etc.

El quinto y último capítulo está dedicado al modo verbal, particularmente al subjuntivo. Se aclaran conceptos como modo y modalidad. En relación con el modo subjuntivo, se hace un seguimiento de su evolución desde el latín hasta el español. En el punto II.2.2. se plantea una propuesta de explicación del modo subjuntivo en español con base en el modelo cognoscitivo idealizado llamado *modelo dinámico evolutivo*. El modo de los SN_{de}+O es analizado en la última parte del capítulo con base en el modelo propuesto.

Como se mencionó, el objetivo de la investigación es determinar las características de estas construcciones. Su consecución requiere del análisis del objeto de estudio en distintos niveles, dependiendo del rasgo que resulta significativo. Por ejemplo, puesto que los SN_{de}+O con núcleo nominalizado representan un subconjunto con rasgos morfológicos muy definidos, su análisis parte de observaciones en este nivel; posteriormente se aborda el análisis sintáctico y semántico del núcleo, del verbo emparentado y del tipo de relación que se establece entre núcleo y completiva. Aunque en los capítulos II y III se adopta esta secuencia analítica por niveles de lengua; ello no descarta que en otros capítulos, el énfasis esté puesto

identificados como parte de este segundo subgrupo (aunque se presentaron algunas variantes significativas).

El segundo grupo está constituido por SNde+O con núcleos no deverbales. Su análisis fue dividido en SNde+O con núcleo que denota entidades continuas (por ejemplo, *miedo, culpa, reserva, etc.*); SNde+O con núcleo con alto grado de esquematicidad semántica y SNde+O con núcleo que denota entidades discontinuas (por ejemplo, *signo, nivel, ejemplo, etc.*). Los sustantivos y pronombres esquemáticos del segundo subgrupo (por ejemplo, *hecho, cosa, eso, aquello, idea, cuestión, situación, asunto y circunstancia*) presentan un comportamiento altamente idiosincrático, sobre todo respecto a la selección modal de la oración completiva.

El tercer capítulo aborda el análisis de los sintagmas con núcleos adjetivo y participio complementados por oración [SAde+O y SA(p)de+O, respectivamente]. Los adjetivos son categorías gramaticales que comparten características con el nombre y con el verbo. Al igual que los verbos, poseen estructura argumental, ya que presentan al menos un argumento, el que hace referencia a la entidad de la cual el adjetivo se predica. La oración completiva representa un argumento adicional que, como tal, forma parte de su estructura semántica. Por otra parte, el adjetivo comparte con el sustantivo los morfemas flexivos. Con el verbo y con el sustantivo comparte la función predicativa. En cuanto a los SAde+O, funcionan como núcleos algunos adjetivos pertenecientes a la clase de los cualitativos, que designan propiedades evaluativas abstractas (por ejemplo, *seguro, capaz, responsable*) o propiedades relacionadas con estados psíquicos (por ejemplo, *temeroso, contento, triste, etc.*). En este último caso, la oración completiva denota el estímulo o "evento" inductor de la propiedad estativa denotada por el adjetivo (por ejemplo, *está contento de que le hayan otorgado el préstamo*). Las características de los participios que pueden ser complementados por un sintagma oracional

complementa el significado del verbo *opinar*, elabora el sitio virtual presente en su estructura semántica. La misma función cumple la oración en (9b), pero con respecto al sustantivo nominalizado.

En los SNde+O que presentan el segundo tipo de elaboración, el sintagma oracional no corresponde a una subparte de la estructura semántica del núcleo, sino que lo caracteriza exhaustivamente, es por ello que recibe la denominación de *elaboración plena*. Por ejemplo, el deverbial <<posición>> corresponde a la acción completa de <<poner algo en un sitio>>, no sólo al argumento correspondiente al complemento directo o al tercer argumento locativo. La oración, por tanto, no elabora un sitio virtual, sino que la totalidad del nombre sirve como espacio de elaboración. Se produce de esta manera una relación de identidad semántica entre núcleo y complemento que se pone de manifiesto mediante las pruebas de las paráfrasis copulativas ecuativas, estructuras empleadas típicamente para identificar el referente de una expresión mediante el referente de otra:

- (10)a.... mantenemos -invariablemente- nuestra posición de que la fiesta brava es digna y merecedora del máximo respeto. (DEM/324)
 b. Nuestra posición es que la fiesta brava es digna y merecedora del máximo respeto.

La elaboración argumental y la plena representan, como veremos a lo largo de esta investigación, los tipos básicos de relación semántica entre núcleo y oración completiva, aunque en algunos SNde+O la primera puede, a su vez, presentar algunos matices semánticos particulares (causativos, temporales, modales y locativos).

El segundo subgrupo de SNde+O con núcleo deverbial está constituido por sustantivos con otros sufijos derivativos (por ejemplo, *anuncio*, *demanda*, *atractivo*, *conocedor* etc.) Los cinco conjuntos detectados respecto a los sustantivos nominalizados en *-ción*, *-encia* y *-miento* fueron también

particularmente en rasgos de carácter sintáctico (el análisis de constituyentes de los capítulos I y IV) o de carácter semántico (el análisis del modo subjuntivo del capítulo V). Se asume de esta manera, un concepto amplio y unitario de análisis gramatical que comprende **varios niveles de lengua**.

En el nivel sintáctico, el análisis está planteado en términos gramaticales de dominio común (<<sujeto>>, <<predicado verbal>>, <<núcleo>>, <<complemento directo>>, etc.). En nivel semántico, se utilizan algunos conceptos que tienen una larga tradición en los estudios semánticos y algunos otros pertenecientes específicamente a la **gramática cosgnoscitiva** (GC) desarrollada por Ronald W. Langacker (1987, 1991).

Puesto que la terminología se usa en varios sentidos, es pertinente aclarar en esta introducción algunos de los conceptos utilizados. Ya mencionamos que entendemos <<**argumento**>> como el correlato semántico de un <<complemento>>.

El término **proposición** ha sido objeto de una considerable controversia filosófica y posee múltiples sentidos. Para los fines lingüísticos de este trabajo, se adopta la postura de que "Una proposición es aquella parte del significado del enunciado de una oración declarativa que describe un determinado estado de cosas" (Hurford y Heasley, 1983:30). Hay que aclarar que, aunque la definición alude explícitamente a las oraciones declarativas, también hay proposiciones en los significados de las oraciones interrogativas e imperativas. Normalmente, cuando un hablante enuncia una oración declarativa, se compromete con la verdad de la proposición correspondiente, es decir, asevera la proposición, pero al enunciar una oración interrogativa o imperativa, un hablante puede mencionar una proposición determinada sin aseverar su verdad. Una vez hechas estas aclaraciones, estableceremos que, en un sentido general, el adjetivo **proposicional** será usado para aludir al

<<significado que corresponde a una oración>>, por oposición al que corresponde a un SN.

Una proposición puede denotar entidades de segundo o de tercer orden. Una **entidad** es algo que existe y puede ser aludido. Lyons (1977: 384-396), siguiendo conceptos de Strawson (1959), considera tres tipos de entidades que pueden ser referidas: las **entidades de primer orden** se localizan en el espacio. Poseen color, medida, peso y pueden ser palpadas; son evaluadas típicamente en términos de su existencia. Las **entidades de segundo orden** (estados de cosas, eventos, procesos, circunstancias, etc.) se localizan en el espacio y en el tiempo, se dice que suceden o que tienen lugar y no que existen, pueden ser atestiguadas o se puede uno arrepentir de ellas; son típicamente evaluadas en términos de su realidad (es decir, un estado de cosas es real si ha ocurrido en algún lugar, en algún momento). Las **entidades de tercer orden** no se localizan ni en el espacio ni en el tiempo, pueden ser conocidas u olvidadas, afirmadas o negadas; típicamente son evaluadas en términos de su valor de verdad. Corresponden, en gran medida, a lo que se denomina como **contenidos proposicionales**.

A diferencia de las entidades de primer orden, las entidades de segundo son constructos perceptuales y conceptuales; la posibilidad de referirse a ellas depende en un grado considerable del procedimiento gramatical de la nominalización. Una entidad de segundo orden, un evento o circunstancia, puede ocurrir o estar ocurriendo en varios lugares distintos, no sólo en momentos distintos, sino también al mismo tiempo.

Mientras que las entidades de segundo orden son observables y, a menos que sean instantáneas, tienen un desarrollo temporal, las entidades de tercer orden son inobservables y no puede decirse de ellas que sucedan o se localicen en el tiempo o en el espacio. Lyons las caracteriza en los siguientes términos:

Las entidades de tercer orden son tales que es más natural predicar de ellas que son 'verdaderas' en lugar de 'reales'; pueden ser afirmadas o negadas, recordadas u olvidadas; pueden ser razones, pero no causas, y así sucesivamente. En resumen, son entidades del tipo que pueden funcionar como objeto de las llamadas actitudes proposicionales como la creencia, la esperanza o el juicio: lo que los lógicos llaman a menudo objetos intensionales. La referencia a las entidades de segundo y de tercer grado suelen hacerse, tanto en inglés como en otras lenguas, por medio de frases formadas mediante el procedimiento de la nominalización (1977: 398)

Por ejemplo, el SN con núcleo nominalizado <<la llegada del avión presidencial>> denota una entidad de segundo orden en la secuencia *presenciamos la llegada del presidencial* y una entidad de tercer orden en la secuencia *se confirmó la llegada del avión presidencial*.

De acuerdo con su función referencial, los nombres pueden ser clasificados con base en estos tres grupos. Lo que tradicionalmente se denomina nombres comunes concretos (p. ej. 'niño', 'perro', 'silla') son, en virtud de este criterio, nombres de primer orden, puesto que se trata de palabras que denotan clases de entidades de primer orden. La mayor parte de los sustantivos de segundo y tercer orden (p. ej. 'llegada', 'muerte', 'enojo', etc.) son sustantivos relacionados con verbos mediante algún proceso derivativo. Cuando un SN funciona como argumento, su naturaleza está determinada por el tipo de predicado del que depende, como ya se ejemplificó anteriormente con el SN *la llegada del avión presidencial*. Así por ejemplo, los verbos de percepción inmediata poseen argumentos (correspondientes a SN y a sintagmas oracionales) de primer orden o de segundo orden, mientras que los verbos pertenecientes a las clases semánticas de los predicados de actitud proposicional, experiencia interna, enunciación, desiderativos, etc. poseen argumentos de tercero.

Así pues, deben quedar bien delimitados dos niveles en los cuales se maneja el término <<proposición>>. En un sentido general, es utilizado como <<contenido semántico de

una oración>>. Dicho contenido proposicional puede denotar estados de cosas, circunstancias o eventos, es decir, entidades de segundo orden; o bien, puede denotar entidades no localizables ni en el tiempo ni en el espacio y evaluables en términos de su verdad, es decir, entidades de tercer orden. En este segundo sentido, la oración denota un hecho potencial, una abstracción que puede ser aprehendida por la mente de un individuo. A lo largo de este trabajo, el término proposición será utilizado en este segundo sentido. Es decir, se asumirá que las proposiciones denotan un objeto del pensamiento, entidades de tercer orden. Cuando se haga referencia a SSNN u oraciones que denoten circunstancias o eventos, hablaremos explícitamente de nombres o argumentos de segundo orden. Así pues, aunque aceptamos que los sintagmas oracionales que denotan entidades de segundo orden también poseen contenido porposicional (en el sentido general de <<contenido semántico de una oración>>), no aludiremos a ellos en estos términos.

De la gramática cognoscitiva, se retoman particularmente los conceptos de <<esquema>>, <<elaboración>>, <<construcción de imágenes>>, <<dominio>>, <<perfilamiento>>, <<trayector>>, <<punto de referencia>> y <<rastreo secuencial>>. Estos permiten hacer un análisis específico que relaciona la estructuración sintáctica de los SNde+O con su organización semántica, en un nivel de abstracción mayor que el alcanzado con el manejo de conceptos como <<sujeto>>, <<predicado>>, <<sustantivo>>, <<argumento>>, etc. .

Un **esquema** es una unidad (fonológica, sintáctica o simbólica) que, en relación con otra representación de la misma entidad, es caracterizada con menos especificidad y detalle. Se trata de una representación burda equivalente a la relación entre una categoría supraordenada y otra subordinada en una jerarquía taxonómica. Así pues, un esquema representa la generalización que un hablante extrae de un conjunto de unidades con contenido. La distinción entre unidades esquemáticas y unidades con contenido es relativa y

por ello se postulan <<jerarquías esquemáticas>>. Por ejemplo, el concepto [HERRAMIENTA] es esquemático para nociones más finamente elaboradas como [MARTILLO], [DESARMADOR], [PINZAS], etc., cada una de las cuales a su vez es esquemática en relación con otras más específicas (por ejemplo, [DESARMADOR] [DESARMADOR DE CRUZ]).

La esquematización es inversamente proporcional al grado de **elaboración** de una unidad. Una unidad elaborada corresponde a una instancia particular del esquema correspondiente; por ejemplo [PERRO] elabora [ANIMAL], [u] elabora [VOCAL], etc. Una instancia es consistente con su esquema, sólo que especificada con mayor precisión y por tanto, ocupante de un lugar inferior en la clasificación taxonómica. La totalidad de las unidades constitutivas de la jerarquía esquemática (es decir, las unidades generales o esquemáticas y las particulares o elaboradas) coexisten en la estructura cognoscitiva.

En el modelo de la GC, el significado es igualado con la conceptualización. El valor semántico de una expresión involucra la manera como el conceptualizador elige pensarlo y representarlo, así como las propiedades inherentes a la escena conceptualizada. Al seleccionar una expresión particular, el hablante construye la situación concebida de determinada manera, es decir, elige una imagen particular entre un conjunto de alternativas y de acuerdo con un determinado propósito expresivo. Construcciones alternativas imponen imágenes contrastantes sobre las situaciones concebidas. Así pues, el significado de una expresión incluye el conocimiento del sistema que evoca y una particular construcción de imágenes (*construal*) que el conceptualizador impone sobre la escena.

El concepto de <<**construcción de imágenes**>> subsume distintas dimensiones. Una de ellas concierne a la habilidad del conceptualizador para imponer un "perfil" sobre una "base", de lo cual se deriva el valor semántico de una expresión. La base consiste en aquellos dominios

cognoscitivos que son directamente relevantes y necesariamente activados cuando una expresión es usada. Los **dominios** son estructuras de conocimiento (experiencias mentales, espacios representacionales, conceptos o complejos conceptuales) necesarias para caracterizar semánticamente una expresión lingüística o unidad semántica (por ejemplo, el sistema completo de relaciones de parentesco es el dominio o fondo sobre el cual el significado de la palabra *padre* es caracterizado). El **perfil** es una sub-región dentro de la base. Es importante tener en mente que el perfil particular impuesto sobre la base es consecuencia de la forma en la cual el conceptualizador construye la escena, y no una propiedad inherente de la misma. Así pues, diferentes expresiones lingüísticas pueden tener la misma base, la diferencia radica en la naturaleza de su perfil.

La noción de **<<perfilamiento>>** provee una caracterización semántica de las categorías gramaticales. De acuerdo con la naturaleza de su perfil, las entidades descritas por las expresiones lingüísticas pueden dividirse en "cosas" y "relaciones". Un sustantivo es categorizado como una "cosa". Una cosa, en sentido técnico, representa una región en algún dominio. Los objetos físicos son regiones limitadas en tres dimensiones espaciales. Otros nombres están ligados en dominios más abstractos (por ejemplo, el sustantivo **<<hora>>** es una región limitada en el dominio temporal). Las otras categorías gramaticales (preposiciones, adjetivos, participios, adverbios y verbos) son relaciones. Una relación perfila la interconexión entre dos o más entidades concebidas.

Entre los participantes sobresalientes en una entidad relacional, una se destaca como la **figura primaria** dentro de la relación perfilada y es construido como el elemento que es localizado, evaluado o descrito. Ese participante prominente es llamado **<<trayector>>** (trajector) y es frecuentemente asociado con el sujeto de una construcción. El otro participante sobresaliente es llamado **<<punto de**

referencia>> (*landmark*) y es asociado frecuentemente con la función de objeto. El trayector es la figura primaria en una relación perfilada. El punto de referencia es la figura secundaria de dicha relación.

En una relación compleja, típicamente, el trayector ocupa sucesivas posiciones respecto al punto de referencia. Algunas preposiciones (por ejemplo *hacia*) y los verbos son considerados relaciones complejas. La relación que éstos perfilan es conceptualizada con un desarrollo cronológico, por ello se dice que los verbos tienen un "perfil temporal". En una relación verbal, los diferentes estados componentes de la predicación son rastreados secuencialmente. El **rastreo secuencial** (*sequential scanning*) es un modo de procesamiento cognoscitivo en el cual una serie de estados componentes son activados sucesivamente, de forma no acumulativa; es decir, que son activados y decaen sucesivamente al momento en el que la siguiente configuración es activada. Este tipo de rastreo contrasta con el <<sumario>> o <<global>> característico de las relaciones atemporales, las cuales perfilan configuraciones accesibles como un todo. Los procesos, correspondientes a la categoría de los verbos, perfilan una serie de estados rastreados secuencialmente y desdoblados en el tiempo.

En el análisis semántico de los SNde+O y de los SAde+O (con sus respectivas variantes con núcleo pronominal y con núcleo participio) serán retomados los conceptos anteriormente explicados. El concepto de proposición y de tipos de entidades denotadas será aplicado al análisis de la relación núcleo-completiva, el cual estará planteado fundamentalmente en términos de <<elaboración argumental>> y <<elaboración plena>>. El concepto de <<esquema>> servirá para caracterizar distintas categorías gramaticales como la preposición *de*, los núcleos sustantivos como *hecho* y *cosa*, los núcleos pronominales y los verbos ligeros. En el cuarto capítulo, en el análisis de los verbos copulativos, serán retomado el concepto de <<rastreo secuencial>>. En el quinto

capítulo, se explicará la aparición del subjuntivo en la completiva recurriendo a los conceptos de <<perfil>>, <<trayector>> y <<punto de referencia>>. Estos también servirán para dar cuenta de la función semántica de la preposición *de* en SNde+O con núcleo esquemático.

Con base en estos conceptos, se ha construido un **marco teórico ad hoc** a las necesidades surgidas de las características propias de los sintagmas analizados. Esta forma de proceder se fundamenta en la convicción de que, aunque los marcos teóricos introducen unidades de análisis que le son propias, no condicionan de manera absoluta ni la originalidad ni la libertad de los lingüistas. En esta línea de pensamiento se ubican importantes teóricos de la lengua, como Ignacio Bosque, quien textualmente afirma:

Es indiscutible que los instrumentos de análisis los proporciona el marco teórico en el que cobran sentido, pero no es menos cierto que, si lo que nos interesa es profundizar en el conocimiento del sistema lingüístico, las aportaciones deben medirse (...) por el grado en que contribuyen a ese conocimiento, independientemente de cuál sea su procedencia, y por la solidez de los argumentos que la sustentan" (Bosque, 1990b: 14).

Así mismo, consideramos pertinente aclarar que cuando se toma como punto de partida algún análisis desarrollado en la "gramática tradicional" (con todas las ambigüedades que este término implica), se hace sin el afán de restarle un ápice de su valor, sino simplemente con la finalidad de hacer más explícitos sus resultados o de mejorarlos en lo posible, ya sea haciéndonos preguntas distintas sobre los mismos fenómenos o introduciendo unidades nuevas que permitan avanzar y progresar en la comprensión del objeto de estudio.

La investigación se basa en un **corpus** que comprende registros de lengua hablada y de lengua escrita pertenecientes fundamentalmente a dos fuentes, el *Diccionario del español de México* (DEM) y el *Habla culta de la Ciudad de México* (HCCM). Conjuntamente se obtuvo un **corpus** de

aproximadamente 1044 entradas (algunos ejemplos recogidos de oído o en textos escritos constituyen un *corpus* adicional no incluido en los porcentajes), que fue dividido atendiendo a la categoría gramatical que funciona como núcleo. Se clasificaron tipos correspondientes a 202 núcleos sustantivos (88.5% del *corpus*), 12 adjetivos (5.2%), 12 participios (5.2%) y 2 pronombres demostrativos neutros (.8%). Los núcleos nominalizados representan el 43% del total de tipos analizados. El *corpus* del DEM comprende registros de lengua estándar (literatura, periodismo, ciencias, técnicas, discursos políticos y religión) y lengua no estándar (textos dialectales, documentos antropológicos y textos jergales). El del Habla Culta está basado en grabaciones de elocuciones formales (conferencias, clases, discursos, etc.) y de encuestas orales que recogen el habla culta media (en registros formales e informales) de informantes mexicanos mayores de 25 años. Para la explicación de algunos puntos gramaticales relacionados con los SNde+O se recurrió a ejemplos creados *ex profeso*.

Los datos extraídos del DEM aparecen consignados con un número que corresponde a la siguiente clave de referencia:

CLASIFICACION	CLAVE
Literatura	000-094
Cuento y ensayo	095-149
Periodismo	150-325
Científicos	326-505
Técnicos	506-582
Del hogar	583-607
Discurso político	608-625
Religión	626-637
Habla de la Ciudad de México	638-667
Novela rosa	668-685
Telenovela	686-693
Fotonovela	694-708

Historieta	709-718
Novela popular	719-730
Habla media de la Cd. de México	731-760
Lírica popular	761-784
Textos dialectales	785-914
Antropológicos	915-947
Jergas	948-959
Vocabulario del hampa	960-965

Los ejemplos del Habla Culta de la Ciudad de México aparecen con las siglas (HCCM). En los ejemplos registrados de oído aparecen las palabras *diario*, *radio* o *conversación*, según la fuente donde fueron recogidos. En los ejemplos creados *ex profeso* para la explicación de un aspecto gramatical específico no aparece ninguna indicación particular. Ni los ejemplos recogidos de oído ni los creados *ex profeso* fueron tomados en cuenta en la contabilización de los porcentajes.

Como puede apreciarse, la amplia gama de variedades lingüísticas proporcionada por la conjunción de fuentes proporciona un amplio panorama lingüístico que permite profundizar en los rasgos sintácticos y semánticos característicos de estas construcciones. Así pues, aunque todavía queda camino por recorrer, presento en esta tesis algunas aportaciones que contribuyen a la comprensión de un tema que poca atención ha recibido por parte de los estudiosos de la gramática del español.

CAPITULO I

LOS SINTAGMAS NOMINALES CON ORACION COMPLETIVA

En este primer capítulo analizaremos los elementos estructurales del sintagma nominal en general, y de los SN_{de+O}, en particular. Tomaremos como punto de partida tres caracterizaciones que sobre estas estructuras, se han hecho en los estudios gramaticales del español. Posteriormente, nos centraremos en dos elementos sintácticos fundamentales: la preposición *de* y la conjunción subordinante *que*.

1. Análisis previos

La oración que aparece en los SSNN introducida por la preposición *de* ha sido analizada a) como equivalente a una subordinada objetiva directa¹; b) como complemento adnominal oracional²; c) haciendo distinción entre dos tipos de oraciones completivas: las apositivas y las de tipo argumental³. El primer enfoque se centra en el hecho de que un alto porcentaje de los núcleos nominales son deverbales y por ello, se establece un paralelismo entre la relación existente entre el núcleo verbal y su complemento directo y entre el núcleo sustantivo y la oración completiva. El segundo enfoque considera el sintagma oracional como un modificador cuya función, al igual que la de un SAdj o un SP, es la de restringir la denotación del sustantivo con el que se relaciona. El tercer enfoque asume también un paralelismo

¹ Este análisis puede encontrarse en RAE (1973: §3.19.9), Gili Gaya (1964: § 277), Alcina y Blecua (1975: § 7.8.5.2. (g) y 7.8.1.4.), Fernández Ramírez (1986: § 5), Demonte (1977: 118-20), Levy Podolsky (1983: 83-89), Bogard y Company (1989).

² Cf. Arjona (1979: p. 168) y Lope Blanch (1983: 43)

³ Cf. Leonetti (1993), Escandell Vidal (1995).

estructural entre SN y oraciones, pero diferencia entre oraciones <<de tipo argumental>> y oraciones <<apositivas>>.

En las oraciones de tipo argumental, un sustantivo nominalizado retiene el argumento correspondiente al complemento directo del verbo base:

(1)a. [Temo [que la situación no mejore]]
 Orac. sub. sust./c.d.
 SV

b. [El temor [de [que la situación no mejore]]]
 SP/comp. Orac. completiva/término
 SN

El sustantivo temor presenta, en (1b), un complemento oracional. El argumento correspondiente equivale semánticamente al del complemento directo de (1a). Sintácticamente, sin embargo, la oración completiva de (1b) requiere ser introducida por una preposición, al igual que cualquier otro complemento de una categoría nominal.

Un ejemplo de oración de tipo apositivo es:

- (2) a. La idea de que yo pueda volverme loco me ha conmovido (DEM/048)
 b. La idea, que yo pueda volverme loco, me ha conmovido
 c. La idea es que yo pueda volverme loco

Estrictamente, una aposición es una relación gramatical en la cual un sintagma nominal se relaciona con otro núcleo nominal sin necesidad de que medie algún elemento sintáctico. Semánticamente, se caracteriza porque ambos elementos nominales hacen referencia a la misma entidad. En (2b) se utiliza la posibilidad de construir secuencias apositivas como prueba de que existe una relación de equivalencia semántica en la que el segundo elemento, al igual que una aposición explicativa, simplemente aporta más datos, pero no modifica el contenido del SN al que se adjunta. La relación de identidad entre el contenido semántico del núcleo y el contenido proposicional de la oración completiva se pone de

manifiesto en (2c) mediante una cópula identificativa, cuya función primordial es identificar una entidad aludida por medio de otra expresión.

Los análisis que se han centrado en el carácter deverbal de algunos de los núcleos han hecho aportaciones importantes (en el capítulo dos mencionaremos algunas de ellas), sin embargo, poca atención han dado a los núcleos no deverbales (2), adjetivos (3) y pronominales (4), que presentan una estructura sintáctica similar:

- (3) Por más terribles que sean nuestros actos, estoy seguro de que tiene que haber algo que nos lleve a comprenderlos y justificarlos. (DEM/021)
- (4) ... confirman, con su tentadora apariencia, aquello de que "de la vista nace el amor". Este postre, una mousse de chabacano, es un ejemplo. (DEM/585)

Los análisis que consideran la oración completiva como un tipo de modificador semejante a un SAdj hacen a un lado el paralelismo evidente entre los sintagmas oracionales y la estructura interna de los SSNN con núcleo nominalizado. En ambas estructuras, el núcleo subcategoriza al sintagma oracional que lo complementa y rige el modo del verbo que en él aparece. No obstante, los SAde+O difieren de los SAdj, en su imposibilidad para ser coordinados con otros modificadores del SN:

- (5)a.* La explicación oficial y de que se le ponchó una llanta
- b.* La explicación de Juan y de que se les ponchó una llanta

Los modificadores añaden especificaciones semánticas no incluidas en el contenido léxico del núcleo y tienen la capacidad de coordinarse entre sí (p. ej. *la muchacha alta y rubia; una mujer de pocos años y con mucho entusiasmo, un niño pequeño y con ojos llorosos, el niño pequeño y que tiene en su mano un globo, etc.*). Las oraciones completivas carecen

de esta capacidad, como muestran los ejemplos de (5), en los cuales las secuencias coordinadas con modificadores adjetivos (5a) y con otro complemento (5b) resultan agramaticales. Esta incompatibilidad es un indicio de que se trata de estructuras que cumplen funciones distintas, aunque, en el caso de los SP, compartan un mismo esquema sintáctico.

La distinción que hace el tercer enfoque entre oraciones apositivas y oraciones argumentales representa una importante aportación, sin embargo, consideramos que ahondar en la naturaleza semántica de los núcleos que pueden presentar uno u otro tipo de complemento oracional enriquece la comprensión de este tipo de estructuras.

En este primer punto hemos comentado brevemente tres perspectivas desde las cuales se ha abordado el análisis de los SNde+O. Cada uno de ellas enfoca ciertos aspectos del problema, pero deja de lado otros. La primera perspectiva no toma en cuenta los SNde+O con núcleos no deverbales, la segunda no da cuenta de la especificidad de la completiva con núcleos nominalizados respecto a otras estructuras que comparten el mismo esquema sintáctico. La tercera perspectiva propone una división interesante que puede ser matizada en terrenos semánticos.

Finalmente puntualizaremos que, en el desarrollo de esta investigación, adoptamos el término *oraciones completivas* atendiendo no sólo al hecho de que se trata de estructuras paralelas a los complementos verbales, sino también al hecho de que tradicionalmente los SSPP constituyen el grupo de modificadores para el que las gramáticas suelen reservar la denominación de "complementos del nombre".

2. Elementos estructurales

Un << sintagma >> o << frase nominal >> es una categoría intermedia entre la palabra y la oración. Se trata de una unidad de construcción que tiene un sustantivo como núcleo y que posee estructura interna. El núcleo es la palabra que determina la naturaleza categorial del sintagma⁴, así como las relaciones sintácticas que la construcción en su totalidad puede establecer con otras unidades sintácticas. Es el constituyente subcategorizado por otro núcleo. Se trata del elemento sintáctico que rige la concordancia y el régimen con respecto a sus modificadores e impone restricciones sobre la naturaleza sintáctica de sus complementos (y por tanto, semántica de sus argumentos).

Los elementos que pueden acompañar al núcleo nominal se dividen generalmente en dos grandes clases: determinantes y modificadores. Los primeros aparecen antepuestos al núcleo y son los responsables de las propiedades referenciales del sintagma. Tienen la función de convertir una unidad o una secuencia en un constituyente con referencia propia, es decir, individualizan entidades dentro de una especie, poseen valor de identificación y singularización. Funcionan como determinantes los artículos, los indefinidos, los demostrativos, los cuantificadores, los numerales, los posesivos y algunas formas de los interrogativos, y de los relativos. En cuanto a la estructura interna de estos elementos antepuestos al núcleo, los artículos y los demostrativos ocupan la posición extrema izquierda.

Los modificadores aparecen pospuestos al núcleo nominal y poseen capacidad expansiva acorde con cierta estructura interna del sintagma. Semánticamente, se caracterizan por describir características del núcleo, delimitando el conjunto

⁴ Se trata del concepto de << endocentricidad >>, que, a pesar de los problemas e inconvenientes que presenta, es generalmente aceptado como una de las características definitorias de los sintagmas nominales o frases sustantivas.

de entidades a las que puede referirse (modificadores restrictivos o especificativos) o añadiendo elementos de significación sin modificar su referencia virtual (modificadores no restrictivos, explicativos o apositivos). Desde el punto de vista formal, pueden ser modificadores los sintagmas adjetivos (SAdj), los sintagmas nominales (SN), los sintagmas preposicionales (SP), las oraciones adjetivas y las completivas (flexionadas y no flexionadas). Generalmente, los sintagmas adjetivos aparecen inmediatamente pospuestos al núcleo⁵, mientras que los sintagmas oracionales ocupan siempre la posición extrema derecha. Entre ambos constituyentes se sitúan los sintagmas prepositivos y los sintagmas nominales en aposición.

La expansión hacia la derecha de los modificadores obedece a distinto tipo de factores. Entre los factores sintácticos más significativos, Hernanz y Brucart (1987) mencionan la concordancia, la ambigüedad y peso estructural. Respecto al primero señalan que, mientras que los rasgos de un SP son independientes, el SAdj necesita concordar en género y número con el núcleo nominal que lo rige. Habitualmente, la relación de concordancia exige proximidad, por esta razón, el adjetivo tenderá a aparecer delante del SP. La ambigüedad es otro aspecto que puede influir en la colocación de los constituyentes del SN. Cuando un núcleo aparece seguido de dos o más constituyentes, existe la posibilidad de un doble análisis, puesto que el sintagma que aparece junto al núcleo está subordinado a él; pero el que lo

⁵ Los adjetivos forman una clase heterogénea que comprende unidades con propiedades muy diversas. Hay algunos que deben aparecer necesariamente antepuestos (p. ej. *el mero hecho*/**el hecho mero*); otros, en cambio, no pueden anteponerse (p. ej. *el presidente municipal*/**el municipal presidente*); otros aparecen en ambas posiciones, pero su intercambio produce alteraciones semánticas importantes (p. ej. *un simple comentario*/*un comentario simple*); hay, finalmente, los que, sin variar de significado, modifican ligeramente la interpretación del sintagma de acuerdo con la posición que ocupan (p. ej. *la comida exquisita*/*la exquisita comida*, *los mansos caballos salieron*/*los caballos mansos salieron*). Sobre el adjetivo y su posición respecto al núcleo hablaremos en el tercer capítulo.

sigue puede ir referido tanto al núcleo como al complemento situado a su izquierda:

- (6)a. libros [para niños][de primer año]
 b. [libros [para niños [de primer año]]]

En la secuencia (6a), ambos SSPP yuxtapuestos se refieren al núcleo <<libros>>; mientras que en (6b), ambos sintagmas forman un solo constituyente en el que el segundo SP tiene como núcleo el término de la preposición *para*, es decir, el sustantivo *niños*.

Debido al factor de peso estructural, los constituyentes dotados de estructura sintáctica compleja tienden a seguir a los que carecen de ella. Este es el factor por el cual en los SNde+O el sintagma oracional ocupa siempre la última posición sintáctica.

En los SNde+O, el ordenamiento de posiciones relativas obedece a los factores mencionados. Los ordenamientos documentados en el corpus fueron⁶:

(DET) N + SINTAGMA ADJETIVO + SINTAGMA ORACIONAL (Orac. completiva)

- (7) ... deberá obtener también evidencia suficiente y competente de que ya ocurrieron o de que existe un grado de seguridad tal que permita admitir que ocurrirán. (DEM/443)
- (8) se observa la tendencia general en los aviones modernos de que una gran parte del fuselaje quede hacia adelante del ala. (DEM/531)

Este ordenamiento presenta variantes con el SAdj antepuesto y con participio concordado⁷:

⁶ Los cuatro ordenamientos fundamentales también están documentados en Bogard y Company (1989).

⁷ Las construcciones de participio concordado con el sustantivo son analizadas en la mayoría de las gramáticas como un caso particular de SAdj, ya que el participio es considerado como un adjetivo verbal. No obstante, el hecho de que estas construcciones puedan presentar

- (9) por un instante tuvo la maravillosa sensación de que iba a besarla (DEM/680)
- (10) tenemos la firme creencia de que una cosa es ser amantes y otra marido y mujer (DEM/927)
- (11) El temor carecía de base, como no la tiene tampoco los rumores, presentados con visos de información cierta, de que sería suprimido el pase automático. (Diario)
- (12) La decisión presidencial puesta en práctica por usted de que el gobierno federal sustituya a Cordemex. (DEM/220)

(DET) N + (SAdj) + SINTAGMA PREPOSITIVO + S. ORAC. (Orac. completiva)
)

- (13)... contradicha de hecho la postura de Goldin de que hay tan solo dos principios que rigen la elección del modo en español. (Texto lingüístico)
- (14) Todavía la noche anterior, ante la petición clara del rector de que entraran los agentes "incluso en instalaciones universitarias" (DEM/315)

(DET) N + S. ORAC. (Orac. relativa) + S. ORAC. (Orac. completiva)

- (15) ... sólo ha pretendido dejar en el lector la impresión -que creímos correcta- de que bajo los morfemas flexivos se esconden elementos que regulan... (Texto lingüístico)
- (16) ...es un complejo que tenemos de años, de que el hombre toda la vida tuvo miedo a la oscuridad.
(HCCM)

complementos con funciones propias de la subcategorización verbal hace pensar que conservan cuando menos parte de su naturaleza oracional originaria. Sobre el participio ampliaremos en el tercer capítulo.

(DET)N + S.ORAC.(Orac. completiva) + CONJ. COORD. + S. ORAC.
 (no flexionada) (Orac. completiva)

- (17) Daba la impresión de estar buscando las palabras exactas para explicar el caso y de que le daba trabajo encontrarlas. (DEM/027)
- (18) ... cuando experimentaba la angustia inexpresable de haberla perdido o de que le ha sido arrebatada. (DEM/196)

Entre el núcleo y la completiva puede aparecer una frase adverbial, un demostrativo pospuesto u otro elemento circunstancial:

- (19) ... con la única diferencia, tal vez, de que la revelación final -eso que Hegel llama 'saber absoluto- permanece. (DEM/349)
- (20) ... con las exigencias aquellas de que tiene uno que vestirse bien, calzarse bien... (DEM/808)
- (21) si se presentase la situación, en el caso de obligaciones convertibles en acciones, de que el valor nominal de las obligaciones aumenten o disminuyan por el ajuste de los gastos (DEM/444)

Bogard y Company (1989: 268) proponen el siguiente ordenamiento general de las posiciones relativas del SN con oración completiva, para todas las épocas:

N + (SAdj.) + (SP) + {ORAC. RELATIVA} + {ORAC. COMPLETIVA FLEX.}
 {O. COMPLETIVA CON INFINITIVO}

En general el esquema se sostiene, aunque con los matices apuntados: anteposición del SAdj (9) y (10); variante con participio concordado del "sintagma adjetivo" que sigue al núcleo (11) y (12); coordinación de completivas de

infinitivo⁸ con la oración completiva flexionada (17) y (18); e introducción de elementos incidentales (19), (20) y (21). Como ya señalamos, de las categorías que pueden complementar a un nombre, la oración (relativa o completiva) es la que muestra un comportamiento sintáctico más rígido, puesto que ocupa siempre la posición final. Este comportamiento es atribuible a factores estructurales como el ya mencionado de peso estructural, es decir, la tendencia a que los constituyentes dotados de estructura sintáctica compleja sigan a los que carecen de ella. La oración es un constituyente que posee dentro de sí complejidad estructural. Normalmente, los límites de la oración vienen marcados por mecanismos sintácticos (presencia de nexos coordinantes o subordinantes) o entonacionales (inflexiones del tono al final de cada una de ellas). Mediante estos mecanismos es posible asignar cada constituyente a la oración de la cual forma parte. La propensión que muestran las oraciones a aparecer en el límite derecho de los constituyentes nominales que las incorporan se explica por la necesidad de evitar, en lo posible, la ambigüedad estructural a la que daría lugar la libre colocación de tales constituyentes complejos, ya que la inserción de una oración compleja en una posición intermedia del sintagma dificultaría la relación de los elementos sintácticos posteriores con el núcleo. La secuencia (13), por ejemplo, resultaría ambigua si el SP que tiene como término un SN siguiera a la estructura compleja oracional. En tal caso podría interpretarse que el complemento adnominal tiene como núcleo cualquiera de los sustantivos que la anteceden (*elección, modo o español*)

(22)... contradicha de hecho la postura de que hay tan solo dos principios que rigen la elección del modo en español de Goldin.

⁸ Puesto que esta investigación se centra en las oraciones completivas con verbo flexionado, las completivas con infinitivo quedan fuera de su alcance. Quedan también fuera de su ámbito las frases conjuntivas gramaticalizadas del tipo: *a condición de que, en virtud de que, con el fin de que, en caso de que, etc.*

Los sintagmas oracionales (adjetivos o completivos) coinciden en cuanto a su posición sintáctica final, sin embargo, existen entre ambos diferencias fundamentales. Una de ellas es que sólo los últimos tienen carácter de argumento. Las oraciones completivas (flexionadas o de infinitivo) que dependen de núcleos deverbales, constituyen el único tipo de modificadores subcategorizados; es decir, condicionados por los rasgos léxicos del núcleo. Por ejemplo, en el ejemplo (14), el SP que sigue al núcleo es un complemento que corresponde semánticamente al sujeto del verbo base:

- (23)a. El rector pidió claramente que entraran los agentes
- b. La petición clara del rector de que entraran los agentes
- c.* La petición clara de la mesa de que entraran los agentes
- d.* La petición clara del rector de que Juan sea inteligente

En (23b), el núcleo nominalizado, al igual que el verbo base (23a) subcategoriza argumentos. Existen en ambas estructuras restricciones de selección sintáctica y semántica que, cuando son violadas, producen resultados agramaticales, ya que un objeto no puede formular una petición (23c), ni el contenido de ésta puede ser una predicación estativa (23d). En el SN, la posición adyacente al núcleo es ocupada por un SP correspondiente al sujeto del verbo base, al cual sigue otro SP correspondiente al complemento directo.

Por el contrario, las oraciones de relativo con antecedente no ocupan ninguna posición argumental respecto a un núcleo deverbal y, al igual que los demás modificadores, pueden aparecer con cualquier clase de sustantivos.

- (24)a. La persona a la que se dirige el comunicado
- b. El personal al que se dirige el comunicado

En (24), la oración de relativo preposicional con antecedente funciona como un adjetivo y, por tanto, modifica el contenido de los sustantivos <<persona>> y <<personal>>. Otra diferencia que pone de manifiesto su carácter adjetivo, es la concordancia entre el pronombre relativo y su antecedente. Por el contrario, como veremos en la sección 2.1., las subordinadas completivas dependientes de un nombre no presentan una categoría correferente con el núcleo del SNde+O del que forman parte. El *que* introductor de completivas es una conjunción subordinante, no un pronombre relativo⁹.

Otra diferencia aludida anteriormente radica en que, dentro del SN, las oraciones completivas no se coordinan con otros modificadores pospuestos al núcleo; es decir, mientras las oraciones de relativo pueden coordinarse con otros modificadores con equivalencia funcional, las oraciones completivas rechazan esta posibilidad, como analizamos en el ejemplo (5), ya que sólo admiten la coordinación con otras oraciones completivas [ejemplos (17) y (18)].

La oración completiva no se coordina con ningún otro modificador porque no es equivalente funcionalmente. La relación que establece la completiva con su núcleo nominal es semejante a la que establece un complemento con su núcleo verbal y por ello sólo puede coordinarse con otras oraciones susceptibles de ocupar esa posición, pero no con algún otro constituyente que cumpliera una función distinta como sería la de modificador del nombre (5a) o la de sujeto (5b).

Hemos expuesto en esta segunda sección la estructura interna de los SNde+O y en particular las diferencias entre los dos tipos de sintagmas oracionales que pueden aparecer incrustados en ellos ocupando la posición final. Las

⁹ Algunos núcleos nominales deverbales pueden estar complementados por SP cuyo término está constituido por una oración interrogativa indirecta. En estos casos, en lugar de *que* aparece algún otro elemento interrogativo; sin embargo, éste tampoco puede ser correferente con el núcleo nominal, p. ej. *No respondió a la pregunta de cuántos años tenía.*

oraciones de relativo con antecedente constituyen modificadores que pueden aparecer con cualquier tipo de sustantivo. Si se trata de una oración de relativo preposicional, el término está constituido sólo por el relativo, el cual se caracteriza por portar rasgos de concordancia con su antecedente. Además, una oración de relativo con antecedente funciona como adjetivo y puede, por tanto, coordinarse con algún otro elemento que cumpla la misma función modificadora dentro del sintagma. Por el contrario, el núcleo de verbal de los SNde+O subcategoriza la oración completiva, ésta es introducida por una conjunción subordinante que no concuerda con el núcleo nominal. Una oración completiva tampoco es equivalente funcionalmente a otros modificadores (por esta razón no se coordina con ellos). En las siguientes secciones analizaremos con mayor profundidad el papel que cumplen dentro de los SNde+O la conjunción subordinante y la preposición *de*.

2.1. La conjunción subordinante *que*

La gramática tradicional establece una división entre conjunciones coordinantes y subordinantes. Las conjunciones subordinantes tienen como función sintáctica primordial el hacer posible que un verbo finito pueda ser sujeto o complemento de un verbo principal. La conjunción *que* se utiliza principalmente como subordinante¹⁰:

(25) Sabemos [la verdad]
SN/c.d.

(26) Sabemos [**que** dice la verdad]
Orac. sub. sust./c.d.

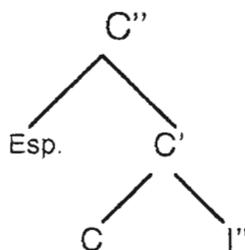
¹⁰ *que* tiene también una función coordinante en oraciones enumerativas o distributivas del tipo *que digas blanco, que digas negro; que sea rey, que sea Papa*.

En (25), el SN funciona como complemento o complemento directo del verbo. En (26), la conjunción señala que la oración flexionada que encabeza está subordinada a la oración principal y cumple dentro de ésta la misma función que el SN en (25).

En inglés, la partícula *that*, el equivalente del *que*, fue llamado por los generativistas <<complementizer>>¹¹, para diferenciarlo de otros subordinantes como *cuando* o *aunque*, los cuales, además de subordinar sintácticamente, establecen lazos lógicos o discursivos (temporales, concesivos, causales, finales, consecutivos, etc.). El tratamiento generativista del complementante pone en relieve la singularidad de la conjunción subordinante *that*.

El *que* del español, sin embargo, presenta características distintas a las del *that* inglés¹². Para nuestro análisis, la más significativa es que las oraciones

¹¹ Rosenbaun (1967) propuso por primera vez el término, al cual definió como un tipo de conjunción subordinante que introduce una oración (el complemento) ubicada bajo un nodo FN o FV. Posteriormente Bresnan (1970) lo amplió y lo manejó como una partícula que introduce oraciones y ocupa la posición inicial de toda oración (nodo COMP). Por lo que respecta a la naturaleza sintáctica de esta posición, se entiende que COMP es un nodo externo a O apto para el aterrizaje de sintagmas-Q (WH movement). Subsecuentes desarrollos en este marco postulan que COMP puede proyectar una categoría máxima que llega hasta el nivel de doble barra y, por tanto, con un núcleo C, un complemento I' y un lugar para el Especificador de C':



¹² También en el nivel diacrónico existen diferencias importantes. *Que* proviene de un relativo latino (*qui*) y "la conjunción surgió de haberse perdido por completo el significado primitivo del nombre relativo, cuando dejó de encerrar un concepto determinado y pasó a servir sólo para expresar la subordinación que introducía. Esto ocurrió ya en latín..." (Martínez Amador: 1954: 1269). Por el contrario, *that* tuvo su origen, en el inglés medio (Middle English), en el subordinante *paþ* y se usa en el inglés actual, además, como relativo.

encabezadas por *that* no pueden funcionar como términos de preposición:

That-clauses and infinitive clauses, although they frequently have a nominal function in other respects, do not occur as prepositional complements. Alternations between the presence and absence of preposition are observed in cases like:

He was surprised **at** her attitude
 He was surprised **at** what he saw
 He was surprised **that** she noticed him
 He was surprised **to** see her

(Quirk et al, 1972: 299)

Se observa en los ejemplos citados que la preposición *at* desaparece ante los complementantes *that* y *to*. Esta es la razón por la cual los SNde+O equivalen en inglés a estructuras sin preposición consideradas en las gramáticas anglosajonas (Matthews, 1981; Quirk et al, 1972) como apositivas; es decir, los complementos oracionales de los sustantivos del inglés no necesitan ser introducidos por preposición, ya que, como dirían en términos generativistas, la adyacencia es procedimiento suficiente de legitimación:

(27) The fact that he did it

(28) The belief that no one is infallible is well-founded
 (Matthews, 1981: 232)

En el español, por el contrario, una oración introducida por *que* puede desempeñar todas las posibles funciones del sustantivo, incluyendo, por supuesto, la de término de preposición, como es el caso de las oraciones completivas de nombre.

La idea generalizada en la gramática española, aunque no exenta de polémica¹³, es que existe distinción entre el *que* relativo, que desempeña una función sintáctica dentro de la oración en la que aparece, y la conjunción subordinante *que*,

¹³ La polémica respecto a esta distinción entre el *que* relativo y el *que* conjunción ha sido larga tanto en el inglés como en el español. Para un recuento de la primera véase el citado texto de Van Der Auwera (1985); para la polémica en español véase Demonte (1977: 72-79)

considerada como una "partícula anunciativa" desposeída de significado y de función (excepto la de nexos); ésta se sitúa al principio de la subordinada y puede ir acompañada de un artículo que resalta el carácter sustantivo de la proposición. Existe pues una oposición funcional entre dos partículas que actúan generalmente en niveles sintácticos diferentes: una en relación con un nombre dentro del SN y otra en relación directa con el verbo.

Respecto al *que* conjunción, se menciona que posee un carácter nominalizador o sustantivador¹⁴. Esta afirmación se basa en ejemplos como:

- (29)a. El debate de esos temas no significa mucho
- b. Que se debatan esos temas no significa mucho

La posición de sujeto está ocupada en (29a) por un SN; en (29b), un sintagma oracional introducido por la conjunción subordinante *que* cumple la misma función, se trataría, por tanto de una oración "sustantivada".

En el desarrollo de este trabajo, sin embargo, no asumimos que la conjunción subordinante funcione de esa manera. Esta posición <<no sustantivadora>>, tomaría como punto de partida el hecho de que hay verbos de acción que no subcategorizan sintagmas oracionales sino nominales; es decir, poseen argumentos que denotan objetos físicos o productos que se ven afectados por la acción que se ejerce sobre ellos o que intervienen en ella en formas diferentes. Por ejemplo, se dice *compré un libro*, pero no **compré que María me encargó*. Aunque esta oración incluya una conjunción subordinante y aunque se trata de una subordinada sustantiva, es evidente que no puede ocupar el lugar de un verdadero sustantivo, ni siquiera mediante un proceso metafórico. Es decir, la conjunción en sí misma no cumple una función sustantivadora.

¹⁴ Cf. Lenz (1920); Gili Gaya (1964: §218); Alarcos (1970); y Alvarez (1986), entre otros.

La anteposición del artículo ha sido una de las pruebas con las que se argumenta a favor del "carácter nominal de sintagma oracional":

(29)c. El que se debatan esos temas no significa mucho

Respecto a este punto, podemos matizar en el sentido de que la hipótesis sustantivadora, equipara <<sustantivar>> con <<determinar>>, es decir, recategorizar con precisar la referencia de una expresión definida, que es lo que hace el artículo. En contra de la caracterización del artículo como sustantivador, propondremos la explicación de que algunos verbos transitivos llamados bi-oracionales (como *mostrar, probar, indicar, suponer, significar, sugerir, provocar, etc.*), cuya estructura semántica posee argumentos que denotan situaciones o acontecimientos (entidades de 2o. orden), pueden presentar como sujetos oraciones a las que puede anteponerse el artículo. Sin embargo, la anteposición de este determinante no es posible ni en el segundo argumento, ni en ninguna posición sintáctica con otros muchos verbos:

(30) *Que digas eso significa el que no me entiendes

(31) *Me gusta el que te peines así

(32) *Afirmó el que solucionaría el problema

Si efectivamente la función del artículo fuera resaltar el carácter nominal propio del sintagma oracional introducido por la conjunción *que*, podría acompañarlo en todas las posiciones donde éste cumpliera una función como oración subordinada sustantiva, esto, como muestran los ejemplos (30)-(32), no sucede.

Hemos admitido hasta ahora que sintácticamente la conjunción *que* funciona como nexos, pero hemos rechazado su papel como sustantivador de oraciones. Agregaremos que el sintagma oracional puede estar determinado sólo cuando funciona como sujeto de verbos que admiten argumentos oracionales. Ello se debe a que los sujetos frecuentemente

funcionan como tópicos y un constituyente topicalizado que aparece en posición inicial de oración está altamente individualizado y definido; puesto que las oraciones carecen de estos rasgos, el determinante contribuye a proporcionárselos. De hecho, si se invierte el orden en el ejemplo (31), la oración no es del todo gramaticalmente rechazable:

(33) ? El que te peines así me gusta

La lengua española tiende a focalizar en este tipo de construcciones el estado resultante, no el estímulo o evento inductor denotado por la oración. El orden que coloca al sintagma oracional en la posición extrema izquierda, como en el ejemplo (33), contraviene esta conceptualización convencional y por ello la secuencia resulta anómala, pero no agramatical.

En suma, hemos argumentado en favor de la "hipótesis no sustantivadora" asumiendo que la función del artículo no es resaltar el carácter nominal de una oración introducida por un complementante, sino contribuir a precisar la referencia de un sintagma oracional que funciona como sujeto y que, como tal, ocupa la posición extrema izquierda, ésta, a su vez, favorece, pero no determina, su aparición.

Una vez precisada la función que cumple el artículo y la que no cumple la conjunción subordinante, procederemos a proponer una caracterización en terrenos semánticos.

Como mencionamos, la conjunción identifica una categoría sintagmática (un sintagma oracional) como sujeto o complemento de otra categoría e indica que posee rasgos flexivos de número y persona independientes de los del núcleo verbal de la oración principal y de modo y tiempo dependientes de él:

- (34)a. Ordenó la cena
- b. Ordenó_(i) servir_(i) la cena
- c. Ordenó_(i) que cenáramos_(j)

Ni los SSNN (34a), ni los complementos oracionales no flexionados (34b) requieren de la conjunción subordinante. Esta aparece en (34c), como señalan los subíndices, introduciendo un complemento con rasgos flexivos de número y persona diferentes a los del verbo principal. Los rasgos temporales del verbo de la oración subordinada dependen de los del verbo principal (el fenómeno conocido en la gramática tradicional como *consecutio temporum*), es decir, los morfemas flexivos del verbo subordinado deben interpretarse de acuerdo con ciertos puntos de referencia para que queden <<anclados>>¹⁵ en relación con el tiempo del verbo principal.

El hecho de que la conjunción introduzca un complemento oracional implica, en el plano semántico, la introducción de un argumento con contenido proposicional. Es decir, el que sería caracterizado semánticamente como una partícula que "anuncia" e introduce un argumento oracional cuyo contenido proposicional denota entidades de segundo o de tercer orden. Además, señala que el contenido proposicional de dicho argumento sufre una <<subordinación conceptual>>, ya que:

... rather than being viewed in its own terms as an independent object of thought, it is primarily considered for the role it plays within the subordinate relationship expressed by the main clause (Langacker 1991: 440)

Falta por aclarar un último punto. Hemos mencionado que una entidad de tercer orden no se ubica ni en el espacio ni en el tiempo. Esta afirmación debe ser matizada en el sentido de que los rasgos flexivos de tiempo que porta el predicado introducido por la conjunción que no corresponden semánticamente a procesos o estados con desarrollo propio,

¹⁵ El término *anclaje* (*grounding*) es en la Gramática Cognoscitiva (GC) una función semántica que constituye el paso final en la formación de un SN o de una oración. El anclaje establece la locación en relación con el evento de habla, sus participantes y la circunstancia inmediata. Las <<definitud>> es una noción epistémica, ancladora, propia de los SSNN, la categoría temporal y la modal lo son de la oración.

sino a procesos o estados que se desarrollan en relación con el momento señalado por el verbo de la oración principal (es decir, como mencionamos anteriormente, se encuentran anclados en relación con el tiempo del verbo principal).

En suma, en esta sección 2.1 se ha caracterizado la conjunción *que* del español. Al igual que el *that* del inglés, se trata de un tipo de subordinante particular que introduce complementos oracionales que dimanen de las exigencias léxicas del verbo (a diferencia de otros subordinantes como *aunque* o *cuando*, los cuales introducen sintagmas oracionales relativamente periféricos cuya presencia en la oración es opcional y que además gozan de mayor movilidad que los subcategorizados). Asimismo, apuntamos que existen diferencias entre el *that* y el *que*, principalmente en su funcionamiento como introductor de un sintagma oracional término de preposición. Nos pronunciamos en favor de la hipótesis no sustantivadora de la conjunción *que* y en contra del papel del artículo como resaltador del carácter nominal atribuido a la oración. En el plano sintáctico, la conjunción porta dos tipos de información: identifica un sintagma oracional como complemento de otra categoría e indica que posee rasgos flexivos de número y persona independientes de los del núcleo verbal de la oración principal y de modo y tiempo dependientes de él. En el plano semántico se estableció que la conjunción *que* introduce argumentos oracionales que sufren una subordinación conceptual y cuyo contenido proposicional denota entidades de segundo o de tercer orden.

2.2. La preposición *de*

La anteposición de la preposición *de* es un rasgo que distingue a las completivas de nombre del español frente a otras lenguas romances (con excepción del portugués) y frente al inglés. De hecho, su uso en este tipo de construcciones no se generalizó en el español hasta el siglo XVI¹⁶.

La gran mayoría de los sintagmas con núcleo sustantivo utilizan la preposición *de* para introducir un argumento oracional (aunque también hay algunos sustantivos y adjetivos nominalizados que arrastran el régimen del verbo base y hacen uso de otra preposición¹⁷). La oración que complementa a los núcleos pronominales sólo puede ser introducida por *de*.

Las preposiciones son definidas como "predicados de dos lugares que ponen de manifiesto conceptos relacionales de base física e interpretación con frecuencia figurada" (Bosque, 1993: 9). Ya en la gramática tradicional se distinguía entre las preposiciones llenas o verdaderas, dotadas de pleno contenido léxico, y las falsas o vacías, cuya función es puramente la de marcar una relación gramatical. Ejemplos de las segundas son las preposiciones *a* que precede a los objetos directos animados o la preposición *de* que precede al complemento de un nombre deverbal (p. ej. *la construcción de la presa en cuatro meses*).

Cuervo (DCR, 1954) establece que los dieciséis valores semánticos de *de* pueden agruparse en dos conjuntos. En el primero "prevalece el significado de separación, extracción, punto de partida" (1954: 759), en el segundo "desempeña la partícula los oficios que corresponden en latín y griego a la desinencia del genitivo, formando complementos de carácter puramente determinativo" (*Ibid.*). El primer subconjunto

¹⁶ La evolución del fenómeno está ampliamente documentada en Bogard y Company (1989).

¹⁷ Se trata de sustantivos nominalizados del tipo: *conformidad con, contribución a, desacuerdo con, disposición a, inclinación a, insistencia en, negativa a, asistente a, confiado en, limítrofe con, etc.*

comprende los usos de *de* como preposición "llena" con un significado fundamental de punto de partida. El segundo subconjunto comprende los usos "vacíos" de la preposición.

Desde la perspectiva generativa también se distingue entre un uso no argumental y otro argumental. En el primero, la preposición introduce complementos de genitivo típicamente "nominales" y cuyo significado esencial es <<lugar de origen>>. En su uso argumental, la preposición *de* "legítima" (en el sentido de que <<marca>>, <<reconoce>> o <<identifica>>) al SP como complemento de un elemento que no asigna caso estructural. Los sustantivos derivados de verbos transitivos necesitan ir marcados con la preposición *de*, que viene a ser un identificador de <<caso inherente>>, equivalente al caso genitivo latino¹⁸. El caso y la preposición son dos formas en que los núcleos marcan a sus complementos. Así pues, en la oración transitiva *capturó un enorme atún*, el complemento del verbo no posee más marca que su posición, mientras que en *el pregón de sus hazañas*, el sustantivo requiere la preposición como <<marca de función>>. Esta marca, al igual que en el caso de la preposición *a* de los complementos directos animados, no constituye el núcleo de un SP.

El hecho de que sean muchas las relaciones que *de* expresa ha sido la causa por la cual diversos marcos teóricos, como la Gramática tradicional y la GG, le han asignado un papel eminentemente gramatical como asignadora de caso. Hay que tomar en cuenta que, aunque no se trata de procesos equivalentes ni necesariamente correlativos, los procesos de gramaticalización corren paralelos a los de

¹⁸ Chomsky (1986a) distingue dos tipos de asignación de caso: la asignación de caso estructural, el cual depende de la rección, una propiedad configuracional; y la asignación de caso inherente, que depende de dos condiciones: a) la asignación de rol temático y b) la rección. Propone que los nombres asignan <<caso genitivo inherente>>, cuyo reflejo evidente es la preposición. La condición de caso inherente implica que nombres como *envidia* o *creencia* y adjetivos como *orgulloso* podrán asignar el caso inherente genitivo sólo a los SSNN que marcan temáticamente.

desemantización; razón por la cual la preposición sería caracterizada, en terrenos semánticos, simplemente como una estructura relacional altamente esquemática proporcionadora de lugares e indicadora de una relación intrínseca entre dos elementos.

Desde la perspectiva cognoscitiva, una preposición es una relación atemporal que perfila las interconexiones entre dos o más entidades concebidas. La preposición *de* designa prototípicamente una relación simple porque perfila una sola configuración existente entre dos entidades, una de las cuales es una subparte (origen, materia, parte, etc.) inherente y restringida de la otra. Se trata de una relación estativa que constituye una relación 'intrínseca' pero esquemática, entre un trayector y su punto de referencia. Desde este punto de vista, los adjetivos "vacío" y "lleno" que tradicionalmente le han sido adjudicados a la preposición *de*, se traducen como: "valor esquemático esencial" que se actualiza de acuerdo a los elementos que entran en relación. Esta caracterización esquemática comprende valores más específicos. Observemos los ejemplos:

- (35)a. la palma de la mano, el asa de la taza, la base de la argumentación, la nariz de Cyrano
- b. el sobrino de Manuel, el rey de Inglaterra
- c. una rebanada de carne, una pila de libros
- d. un hombre de gran dignidad, algo de interés
- e. la ciudad de México, una altura de 10 metros
- f. la firma del tratado, la causa del desastre

En (35a), el trayector (manifestado por el núcleo nominal) es una subparte intrínseca del punto de referencia (representado por el término de la preposición); éste es concebido como un lugar abstracto en relación con el cual se localiza el trayector. En (35b) el trayector es inherentemente relacional (una persona no es *sobrino* excepto en relación con algún otro individuo) y los puntos de referencia especifican los otros participantes relacionales que el núcleo evoca intrínsecamente. Los nombres relacionales no hacen referencia a individuos, sino que expresan

relaciones entre pares de individuos. Los términos de parentesco, los que se refieren a partes del cuerpo, los que se refieren a partes constitutivas de una entidad física o abstracta (35a), y otros como *amigo, compañero, colega, mascota, dueño, jefe*, etc. constituyen ejemplos de este tipo de nombres relacionales. Estos nombres, pues, representan un claro caso de dependencia semántica, ya que identifican una entidad por su relación con otra que le sirve como punto de referencia.

En (35c) el punto de referencia es intrínseco al trayector en el sentido de que provee su fuente material o elemento constitutivo, y en (35d), en el sentido de que se trata de una cualidad esencial. La relación intrínseca en (35e) es de identidad, es decir, el trayector y el punto de referencia se refieren a la misma entidad, la primera ofrece una caracterización esquemática (*ciudad*), y el segundo es más específico (*México*).

Cuando el núcleo del SNde+O está representado por un nombre deverbal (35f), el núcleo nominal designa ya sea a alguno de los participantes (p. ej. *cantante, expositor*, etc.) o al evento mismo (p. ej. *conocimiento, firma, protesta*, etc.). El complemento introducido por la preposición especifica alguno de los participantes intrínsecos en dicho evento (en el caso de *causa*, el subevento inducido; en el caso de *firma*, el argumento correspondiente al complemento directo del verbo base). Los participantes son conceptualmente autónomos, ya que pueden ser concebidos independientemente de cualquier evento; sin embargo, un evento no puede conceptualizarse sin invocar a sus participantes, es decir, la referencia a los participantes es intrínseca a su conceptualización, por ello los eventos (y otro tipo de relaciones) son conceptualmente dependientes. Así pues, en (35f), la preposición marca la relación entre dos elementos, uno de los cuales forma parte de la estructura semántica del otro.

Con base en la caracterización cognoscitiva de la preposición, proponemos la hipótesis de que los valores semánticos específicos que adquiere la relación intrínseca marcada por la preposición dependen de las características semánticas de las entidades que ocupan los lugares proporcionados por su estructura esquemática. Así pues, no es de extrañar que, dadas ciertas condiciones, se pueda producir una inversión entre los elementos que ocupan ambas posiciones.

(36)a. Una mujer de maravilla

(36)b. Una maravilla de mujer (Alarcos, 1972: 88)

En (36b), el sustantivo *maravilla*, que era el núcleo de un modificador adnominal en (36a), pasa a desempeñar la función nuclear del sintagma. Las diferencias semánticas entre ambas secuencias son explicadas por Alarcos de la siguiente manera: "La diferencia formal entre (I) [36a] y (II) [36b] es que las sustancias consideradas (<<mujer>> y <<maravilla>>) quedan conformadas según distinta jerarquía subjetiva: o el conjunto de sustancia <<maravilla>> incluye entre otras la sustancia (concreta en el momento) <<mujer>> y se obtiene <<esa maravilla es una mujer>> ---> una maravilla de mujer, o bien el conjunto de sustancia <<mujer>> incluye entre otras la sustancia concreta <<maravilla>> y resulta <<esa mujer es una maravilla>> --> una mujer de maravilla. Se considera como núcleo el sintagma cuya sustancia se considera que incluye la sustancia concreta del otro". (Ibid.)

De acuerdo con nuestra hipótesis, la esquematicidad semántica de la preposición posibilita una inversión del perfil por la cual el punto de referencia <<maravilla>> puede ser perfilado como trayector en (36b). Por supuesto, ello requiere características semánticas específicas de los dos elementos que llenan las posiciones argumentales de la preposición. En el caso de <<mujer>>, el hecho de que admita gradación (*muy mujer*) sugiere que se trata de un sustantivo

que puede ser recategorizado como adjetivo, porque (por motivos extralingüísticos) se asocia a él una serie de características distintivas estereotipadas. Por su parte, el sustantivo <<maravilla>> conserva las propiedades semánticas del adjetivo del cual procede. Es decir, para que trayector y punto de referencia puedan intercambiar posiciones se requiere, además de la presencia del elemento relacional esquemático, que las posiciones argumentales proporcionadas por la preposición sean llenadas por elementos cuyos rasgos semánticos les permitan alternar entre una posición nuclear sustantiva y una atributiva.

La amplia gama de juegos semánticos que la esquematicidad de de posibilita comprende incluso la inversión semántica entre trayector y punto de referencia sin que exista alteración en el orden de palabras. Este fenómeno se da con un tipo de sintagmas nominales muy debatido en la gramática no sólo del español, sino también de otras lenguas¹⁹. Se trata de secuencias como:

- (37) El tonto de Juan
- (38) El burro de Pepe

Al igual que los ejemplos de (35), estos SN reciben característicamente una interpretación atributiva (obviamente, en el caso de (38) sólo en la lectura no posesiva). Los nombres o adjetivos que pueden dar lugar a este tipo de construcciones son de naturaleza valorativa; en

¹⁹ R. Lapesa (1962) presenta un recuento de los diferentes tratamientos que este tipo de construcción ha recibido entre los romanistas. Alarcos (1972) ofrece una clasificación categorial de los componentes de cada una de estas construcciones. Salvador Gutiérrez Ordóñez (1976) argumenta que bajo secuencias como *el burro del herrero* subyacen dos estructuras semánticas distintas: una atributiva y otra posesiva. Company (1991) retoma el término utilizado en la gramática inglesa de "modificaciones antilógicas" y las trata en relación con otras estructuras problemáticas en cuanto a la asignación de núcleos.

En inglés, Jespersen (1937) las analiza como "aposiciones" del sustantivo. Quirck (1972) las incluye como "premodificadores", pues conmutan con algunos modificadores antepuestos. En francés (Tutescu: 1969), son conocidas como "construcciones del tipo *ce fripon de valet*".

la mayoría de los casos, pero no en todos, la valoración es negativa. El constituyente semánticamente modificado aparece en la posición característica de los modificadores adjetivos y el que, desde el punto de vista semántico, es el modificador ocupa la posición del núcleo; es decir, no coinciden en estos sintagmas prominencia semántica y "nuclearidad" gramatical. En (37), adjetivo y sustantivo concuerdan en género y número: *el tonto de Juan/ la tonta de Juana*, lo cual indica que el sustantivo conserva propiedades de núcleo, aunque no la distribución, puesto que el que resulta ser el constituyente semántico imprescindible es el que, desde el punto de vista sintáctico, es el modificador.

La relación atributiva parece clara si consideramos el contenido que implican estas estructuras:

- (30) Juan es un tonto
- (40) Pepe es un burro

Desde el punto de vista referencial, la referencia del sintagma no deriva de lo que, en teoría, constituye el núcleo: *el tonto de Juan* no es un tipo particular de tonto; y tampoco hace referencia a una propiedad (la de *ser tonto*) en relación con un determinado individuo. Por el contrario, la referencia de todo el sintagma viene determinada exclusivamente por lo que parece su complemento (*Juan*), de modo que la denotación del conjunto es idéntica a la del constituyente subordinado. Si *el tonto de Juan* no tiene un referente distinto de *Juan*, entonces la información que aporta el resto del sintagma no restringe la denotación del nombre propio, lo cual además es imposible; ni sirve para identificar uno entre varios referentes posibles, sino que simplemente le atribuye una cualidad no esencial para fijar la referencia. Si partimos de la noción de núcleo propuesta al principio de este primer capítulo, tendríamos que concluir que el verdadero núcleo de la construcción es el aparente complemento, ya que es el que impone su categoría, sus propiedades referenciales y sus rasgos a todo el sintagma. La

dificultad que el análisis de estas construcciones ha planteado radica, por tanto, en la contradicción existente entre la forma externa del sintagma y sus propiedades semánticas e interpretativas.

Los ejemplos (35)-(38) muestran los distintos tipos de relaciones semánticas que la esquematicidad de la preposición *de* posibilita y apoyan la hipótesis de que los valores semánticos específicos que adquiere la relación intrínseca marcada por la preposición dependen de las características semánticas de las entidades que ocupan los lugares proporcionados por su estructura esquemática.

En los SNde+O, la preposición *de* posibilita el juego de matices semánticos que se establece entre el núcleo y la oración completiva. Estos pueden ser considerados como subtipos de la relación básica de "elaboración".

El concepto de <<elaboración>> se relaciona en general con el de <<construcción de imágenes>> y con el de <<esquematicidad>>. Como mencionamos en la introducción, la construcción de imágenes se refiere a la relación entre el conceptualizador y su conceptualización e incluye nuestra habilidad para concebir y representar una escena en diferentes niveles de especificidad y detalle. La esquematicidad es la relación existente entre una categoría supraordenada y una subordinada en una jerarquía taxonómica; el concepto [ARBOL], por ejemplo, es esquemático respecto al concepto [ROBLE]. En tales relaciones, la estructura supraordenada es un esquema y la subordinada una elaboración o instanciación del esquema.

Como veremos en el capítulo II, la oración completiva elabora, especifica en detalle el contenido semántico total de núcleo con alto grado de esquematicidad semántica como *hecho, idea, cuestión, etc.:*

- (41) como se demuestra por el hecho de que el salmón del norte del Pacífico ha sido llevado desde los ríos de Canadá a los de Nueva Zelandia. (Diario)

El hecho es "que el salmón del norte....". La oración explica, elabora en detalle en qué consiste el hecho y ambas categorías comparten la misma denotación (se trata, como veremos en el capítulo II, de un caso de elaboración plena). La aparición de la preposición *de* se justifica semánticamente por dos motivos: en primer término, señala la relación intrínseca entre una instancia elaborada y el nombre que le sirve como esquema [se trata del mismo patrón del ejemplo (35e): *la Ciudad de México*]; en segundo lugar, si entendemos que el esquema representado por el núcleo es "llenado" por el contenido proposicional de la oración, tendríamos la misma relación que en el ejemplo (35c) (aquel en que el punto de referencia es intrínseco al trayector en el sentido de que provee su fuente material o elemento constitutivo: *una rebanada de carne, una pila de libros*).

Apuntaremos, finalmente, que el sintagma oracional que complementa a un núcleo esquemático posee un mayor grado de elaboración y por ello constituye el núcleo semántico de la construcción. Se produce de esta manera un fenómeno de inversión semejante al ejemplificado en (38) (*el burro de Pepe*). Es la esquematicidad de la preposición *de* la que posibilita tal inversión semántica sin alteración del orden sintáctico (sobre este punto volveremos en la sección 2.2.2. del siguiente capítulo).

Con núcleos nominalizados, la elaboración se da respecto a algún sitio argumental presente en la estructura semántica del núcleo. En estos casos, los matices semánticos se amplían. Por ejemplo, en verbos que denotan estado psíquico, la oración completiva elabora el sitio correspondiente al sujeto, que semánticamente corresponde a un estímulo o evento inductor (p. ej. *la angustia de que pudiera ser descubierto*). La preposición no sólo aparece indicando una relación intrínseca sino que también posee un valor de <<origen>>, el cual se extiende, mediante un proceso metafórico, al de <<causa>> [ej. (35g)]. Con nominalizaciones de verbos transitivos que pueden tomar argumentos oracionales

pertenecientes a diversas clases semánticas (como las procedentes de predicados de enunciación, actitud proposicional, permisivos y desiderativos, etc.) la oración completiva elabora el sitio del argumento correspondiente al complemento directo (p. ej. *el deseo de que lo entiendan*); con núcleos no deverbales que lexicalizan relaciones semánticas básicas (como causa, ubicación, temporalidad y manera), la oración elabora algunas de estas dimensiones lexicalizados en el nominal (p. ej. *el motivo de que me haya llamado por teléfono*).

La elaboración "plena" se presenta con núcleos esquemáticos, la elaboración argumental se da con núcleos que poseen en su estructura semántica lugares "elaborables". La elaboración no argumental se presenta en SNde+O con núcleos no nominalizados que carecen de dichos sitios de elaboración (p. ej. *dato, tarjetas, papeles, etc.*). En este caso se trata de una relación que restringe la denotación del núcleo de manera similar a como lo hace un adjetivo o un complemento adnominal.

Tanto en la relación de elaboración plena como en la argumental, la preposición aparece con su valor esquemático de señalador de una relación intrínseca, pero también con su valor específico de proveedor de la fuente material o elemento constitutivo que llena el sitio representado, en el caso de los núcleos esquemáticos, por la totalidad del nombre, y en el caso de los nombres deverbales, por los sitios virtuales presentes en su estructura semántica. En este último caso, se dan también modalidades que recuperan el valor de <<origen>> o <<causa>> propios de esta preposición. Se preserva de esta manera en ambos tipos de construcciones una inferencia de saturación provista por el valor no argumental de la preposición.

En el siguiente capítulo se ampliará el análisis sobre los distintos tipos de elaboración semántica. Por ahora nos interesa destacar que es la esquematicidad semántica la que los posibilita ya que, a diferencia de otras preposiciones

que ponen de manifiesto en mayor o menor medida conceptos relacionales de base física (trayectoria, procedencia, dirección, ubicación, etc.), de puede prescindir de todo significado más allá del meramente relacional. Es decir, la preposición de simplemente proporciona dos lugares disponibles en su estructura semántica y señala que existe entre ellos (y por tanto entre los elementos que las llenan) una relación intrínseca. La esquematicidad de la preposición, en conjunción con las características de los argumentos que llenan sus espacios argumentales, pueden propiciar la actualización de un valor puramente relacional o la actualización de algún otro valor no argumentales, como el de <<fuente>> o <<causa>>.

Otra observación hecha respecto los SNde+O es que la aparición de preposiciones semánticamente menos "vacías" provoca el cambio de una estructura con oración completiva a otra diferente en la cual el que desempeña la función de un pronombre relativo (excepto con sustantivos nominalizados procedentes de verbos de régimen preposicional). Este fenómeno aparece señalado en la RAE (1973: §3.19.9) y por Gili Gaya (1964: § 277) en los siguientes términos:

Si la oración es complemento de un sustantivo, la única preposición usada es, en efecto, *de*: *vimos huellas de que habían pasado caballos*. Con las demás preposiciones, el que pasaría a ser relativo: *el miedo con que nos acogieron (con el cual)*; *el asunto en que estamos metidos*; *la razón por que (o porque causal) no te entiendo*. En cambio cuando la oración es complemento de un adjetivo que no esté substantivado, pueden emplearse otras preposiciones: *parecían contentos de que, con que, hayáis venido*; *hay muchos assembleístas conformes en que no tiene razón*. Con *por* y a veces con *de*, reaparece el valor causal de las conjunciones *porque* y *de que*. Con *a* o *para* se convierten en oraciones finales: *dispuesto a que (para que) me envíen a Africa*. (Gili Gaya: § 227)

Para determinar las causas de la alternancia a la que alude Gili Gaya, analicemos la estructura sintáctica de los siguientes ejemplos:

porque éste ocupa el sitio del trayector y lo único que se gramaticaliza es su relación intrínseca (aunque con distintas modalidades, según los rasgos semánticos de los elementos que ocupan los lugares) con su punto de referencia, es decir, la relación intrínseca entre un nombre con un espacio virtual y el argumento que lo llena. El *que* puede entonces prescindir de su función anafórica y limitarse a marcar que el complemento proposicional que introduce porta rasgos flexivos de número y persona propios y de modo y tiempo anclados en relación con el verbo al cual el SNde+O complementa.

El anterior razonamiento nos lleva a la conclusión de que sólo cuando el SP forma parte de la estructura semántica del verbo, la partícula *que* funciona como conjunción subordinante²⁰.

Finalmente comentaremos que la aparición de la preposición *de* en los SNde+O representa el uso lingüísticamente cuidado de la lengua estándar. En habla descuidada (y en el habla popular, en mayor grado que en el habla culta), el nexo prepositivo tiende a ser omitido:

- (48)a. tengo miedo de que se lo diga
- b. tengo miedo que se lo diga
- (49)a. estamos seguros de que entenderá
- b. estamos seguros que entenderá
- (50)a. se dio cuenta de que se la puerta estaba abierta
- b. se dio cuenta que la puerta estaba abierta

Las investigaciones realizadas por Aroja (1978 y 1979) con base en el *corpus* del Habla culta y del Habla popular de

²⁰ Esto mismo sucede con otros nombres que también pueden tener complemento oracional, pero introducido por otra preposición (p. ej. los SSNN con núcleos como *confianza en*, *desacuerdo con*, *insistencia en*, *negativa a*, *tendencia a*, etc.). La aparición de estas preposiciones no suscitan la aparición de un relativo porque los complementos preposicionales que introducen funcionan como argumentos. Aunque las preposiciones son sintácticamente indisociables de su término, las que aparecen en los verbos de régimen preposicional (y consecuentemente en los sustantivos y adjetivos nominalizados correspondientes) semánticamente amplifican el significado intrínseco del núcleo, es decir, la preposición, forma un constituyente, una especie de <<complejo verbal>> que funciona como unidad. Es el constituyente como un todo el que se relaciona con otros constituyentes

la Ciudad de México muestran que la supresión de la preposición es más frecuente en construcciones V+SNde+O, como las anteriormente ejemplificadas:

Habla Culta	Casos normales	Casos de supresión
V + SNde+O	81 (79%)	22 (21%)
SNde+O	41 (95%)	2 (5%)
SAde+O	21 (100%)	0

(Arjona, 1978: 75)

Habla Popular	Casos normales	Casos de supresión
V + SNde+O	58 (42%)	23 (28%)
SNde+O	28 (82%)	6 (18%)
SAde+O	9 (69%)	4 (31%)

(Arjona, 1979: 169)

A reserva de ampliar el punto en el capítulo IV, por ahora adelantaremos que, como muestran los datos de Arjona, la tendencia a la supresión se acentúa cuando el SN funciona en relación con un verbo copulativo o con uno ligero con el cual forma un predicado compuesto que funciona como una sola unidad predicativa; ello posibilita la aparición del sintagma oracional sin la <<marca de función>> que requiere cuando se relaciona con el núcleo nominal aislado. Semánticamente, además de los distintos matices de elaboración y de la inversión entre trayector y punto de referencia, la esquematicidad de la preposición posibilita su desaparición sin que ello tenga consecuencias de agramaticalidad.

La supresión de la preposición tampoco afecta el estatus categorial de la partícula conjuntiva, porque la combinación con el verbo ligero permite que el predicado compuesto [V + N] funcione como un solo predicado que selecciona su complemento oracional. Se trata nuevamente de la selección de argumentos, pero en este caso no sólo de un núcleo nominalizado, sino de éste en relación con un verbo con un

contenido semántico mínimo que, sin embargo, le suministra rasgos flexivos de modo, tiempo, número y persona.

En suma, en esta sección 2.2. hemos caracterizado la preposición *de* desde el punto de vista sintáctico como <<marca de función>> y desde el punto de vista semántico como elemento gramatical que denota una relación atemporal intrínseca entre un trayector y un punto de referencia. Su alto grado de esquematicidad semántica posibilita las distintas modalidades de elaboración semántica que se establecen entre el núcleo y la oración completiva. Así mismo, su carácter relacional permite el funcionamiento de la partícula *que* como conjunción subordinante que introduce complementos seleccionados por el núcleo nominal y no como relativo que reproduce a un antecedente que funciona en relación con el núcleo verbal de la estructura oracional; es decir, permite la omisión de un elemento relativo porque ella misma denota una relación intrínseca. La conjunción de estos factores dan cuenta del porqué de su (casi) exclusividad como preposición introductora de SNde+O.

3. Conclusiones

En este primer capítulo se ha analizado la estructura sintáctica de los SNde+O. Se han consignado los ordenamientos sintácticos registrados en el *corpus*, dentro de los cuales los elementos oracionales, por motivos estructurales, ocupan siempre la última posición. También ha sido motivo de análisis la función sintáctica y semántica que la partícula *que* y la preposición *de* cumplen dentro de este tipo de sintagmas. Respecto a la primera, se analizó su especificidad frente al complementante *that* del inglés, se determinó su función específica dentro de los SNde+O como conjunción subordinante introductora de complementos seleccionados por el verbo y se descartó su papel como elemento sustantivador. Fue caracterizada semánticamente como una partícula que anuncia un contenido proposicional que denota entidades de

segundo o de tercer orden y que sufre una subordinación conceptual. Respecto a la segunda, a su caracterización sintáctica como <<marca de función>>, se añadió una caracterización como elemento esquemático que denota una relación intrínseca entre dos elementos, lo cual posibilita los distintos tipos de relación elaborativa entre núcleo y completiva preservando la inferencia de saturación.

CAPITULO II

SSNN CON NUCLEO SUSTANTIVO Y ORACION COMPLETIVA (SNde+O)

En este segundo capítulo se aborda el estudio del conjunto de SNde+O más numeroso del *corpus*. Los SNde+O con núcleo sustantivo conforman el 88.5% del total de entradas. Los sustantivos relacionados con verbos constituyen el 42.5% del total de muestras y de ellos, los terminados en *-ción*, *sión*, *-ón*, son el grupo más numeroso (16.4% del total de entradas).

Se presentan primero características generales de la categoría <<nombre>> y cómo es conceptualizada desde la perspectiva cognoscitiva. Posteriormente se trata el tema de la nominalización. El análisis de los SNde+O con núcleo sustantivo que aparecen en el *corpus* constituye el resto del capítulo. Se dividen en dos grandes grupos: SNde+O con núcleos deverbales y SNde+O con núcleos no deverbales. El primero, a su vez, se subdivide en SNde+O con núcleos sufijados en *-ción*, *-sión*, *-on*, *-encia*, *miento*; y en SNde+O con núcleo con otros sufijos menos frecuentes. El segundo grupo, puesto que no presenta un patrón morfológico homogéneo, se subdivide en SNde+O con núcleo que denota entidades continuas, SNde+O con núcleo con alto grado de esquematicidad semántica, y SNde+O con núcleo que denota entidades discontinuas. Respecto al subgrupo de SNde+O con núcleo deverbales sufijados en *-ción*, *-sión*, *-on*, *-encia*, *miento*, se explorarán algunos rasgos sintácticos y semánticos del verbo base. En cada subgrupo se analizará el tipo de relación semántica que se establece entre núcleo nominal y oración completiva. Respecto a este punto, se observará que los sustantivos nominalizados, por su carácter de verbal, establecen una relación de elaboración argumental, mientras

que los nombres que denotan entidades discontinuas localizables en el espacio establecen una relación de elaboración no argumental similar a la modificación adjetiva. Entre estos dos extremos se sitúan los nombres que denotan entidades con alto grado de esquematicidad semántica, las cuales establecen una relación de elaboración que llamaremos <<plena>>. Finalmente anticipamos que, puesto que el modo verbal será objeto de un capítulo específico, se harán sólo las observaciones que se consideren pertinentes respecto a esta categoría gramatical.

1. Características generales de la categoría <<nombre>>

El sustantivo y el adjetivo no fueron categorías independientes en la tradición gramatical española hasta el siglo XVIII (1870). La RAE (1973, § 2.2.2.) afirma que la denominación común con la que se suele designar a estas dos categorías de palabras (<<nombre sustantivo>> y <<nombre adjetivo>>) indica que todavía son considerados por algunos estudiosos como pertenecientes a una categoría superior <<nombre>>. Ambas categorías comparten los rasgos de género y número, así como la función predicativa (p. ej. *Juan es hombre, Juan es humano*). Sin embargo, desde el punto de vista sintáctico, los sustantivos aparecen en sintagmas a los que corresponden funciones originales básicas, como sujeto o complemento directo. Un adjetivo no puede ser sujeto ni complemento directo de ningún verbo.

Semánticamente, los sustantivos <<categorizan>>, esto es, determinan clases de objetos, mientras que los adjetivos <<describen>> propiedades. Wierzbicka (1988) distingue dos diferencias semánticas cruciales entre nombres y adjetivos:

First, nouns tend to designate 'kinds of things' endowed with certain properties, whereas adjectives designate properties as such. Second, as Jespersen pointed out, a noun tends to suggest a rather large number of properties (even though its meaning cannot be reduced to those properties); and adjective, on the other hand,

designates (what is seen as) a single property. (..) For example, the adjective *blond* suggests a single property (blond colour of the hair), but the noun *blonde* suggests, as we have seen, at least two (blond hair + womanhood), and probably more (sexy, glamorous, etc.) (1988: 472)

Las clases no son meros conjuntos de propiedades, sino etiquetas denominativas que tienen sentido cuando se considera, por razones sumamente variadas, que esas propiedades identifican un tipo de persona o de objeto reconocible por el hecho de poseerlas.

Pertenecer a una clase significa poseer una o varias características estereotipadas que capacitan a ese elemento para ser aislado como entidad individual reconocible por los miembros de una comunidad. No se pertenece a una clase en mayor o menor grado, pero sí se posee una cualidad en mayor o menor medida, es por ello que los sustantivos poseen género, lo cual se relaciona con la noción de 'clase' que codifican, mientras que los adjetivos tienen grados, lo cual se relaciona con su carácter estático y unidimensional, en cuanto a la cualidad que describen.

El fenómeno de la recategorización, en el caso de la sustantivación de adjetivos (p. ej. *los ilegales*), muestra la tendencia de los hablantes a conceptualizar como entidades o como objetos lo que no son sino algunas de las propiedades que los caracterizan. Por su naturaleza distintiva y notoria dentro de una comunidad, estas propiedades pasan a designar clases o categorías, y los adjetivos pasan a ser sustantivos.

Como mencionamos, los sustantivos funcionan como núcleos de sintagmas a los que corresponden funciones gramaticales básicas (sujeto, complemento directo, término de preposición, etc.). Semánticamente, los SSNN (y otras expresiones referenciales) denotan participantes en relaciones de predicación. Los predicados verbales describen situaciones, representan lo que sucede en el mundo.

Una de las líneas de investigación que se ha revelado más fructífera en la última década es la que explora el

paralelismo entre la estructura interna de los SSNN y la de las oraciones¹. Estas investigaciones han revelado que la organización de los elementos integrantes del sintagma nominal pueden llegar a mostrar una complejidad estructural equiparable a la de una oración. En el dominio nominal se reproducen, a otra escala, el mismo tipo de relaciones que se reconocen en el dominio oracional. El paralelismo se suscita entre un nutrido grupo de nombres deverbales que posee estructura argumental (es decir, una representación léxica que incluye la mención expresa de los participantes, y que tiene por tanto la capacidad de seleccionar argumentos) y los verbos con los cuales se relacionan. Es decir, los SSNN con núcleo nominalizado poseen una estructura interna que reproduce, en el nivel nominal, las relaciones sintácticas oracionales.

En el nivel semántico también pueden establecerse paralelismos entre SSNN y oracionales. Por ejemplo, el aspecto léxico inherente de un verbo o <<Aktionsart>> (de acuerdo con el cual un predicado verbal puede denotar un tipo de situación télica o atélica²) podría ser equivalente a la especificación de cómo la propiedad designada por el nombre es representada en sus dimensiones espaciales. Es decir, así como las entidades temporales pueden ser caracterizadas en términos de parámetros temporales como <<inicio>> y <<terminación>>, de la misma manera las entidades espaciales pueden ser caracterizadas con base en el tipo de materia que

¹ En esta investigación partiremos del supuesto de que existe un paralelismo entre la estructura interna de los SSNN y la de los oracionales, dejando de lado la cuestión de si es apropiado hablar de <<sujeito>> y de <<objeto>> al referirnos a los constituyentes de un SN. Dicha postura es la asumida por diversos marcos teóricos, como la Gramática Generativa (Chomsky 1970, Giorgi y Longobardi, 1991, Grimshaw, 1990, entre otros), los estudios tipológicos (Comrie 1976, Cormie y Thompson 1985, entre otros) y la Gramática Cognositiva (Langacker 1987 y 1991)

² La distinción <<télico/atélico>> fue introducida por Garey (1957). El término télico deriva del griego *télos* <<propósito>> <<finalidad>>. Los verbos atélicos no involucran tal finalidad o límite en su estructura semántica.

designan. Según este parámetro, los sustantivos se dividen en <<continuos>>³ (también llamados <<no contables>>, <<de materia>> o <<de masa>>) y los discontinuos (o <<contables>> o <<genéricos>>). Se suele decir que los primeros representan sustancias, materias o magnitudes cuantificables o medibles (p. ej. *agua, frío, aluminio*), mientras que los segundos representan entidades aisladas, independientes y enumerables (p.ej. *casa, perro, río*). En este sentido, los primeros serían equivalentes a los verbos que denotan situaciones atéticas, mientras que los segundos serían equivalentes a los nombres que denotan situaciones téticas.

Tanto los SSNN como los sintagmas oracionales constituyen unidades referenciales (simples y complejas, respectivamente) que denotan entidades. Como se recordará, Lyons (1977: 388) describe tres clases de entidades que pueden ser lingüísticamente referidas: las entidades de primer orden se localizan en el espacio; poseen color, medida, peso y pueden ser palpadas; son evaluadas típicamente en términos de su existencia (esto último en el sentido lingüístico de "pertenecer a un universo de discurso"; es decir, más que de entidades objetuales con referentes reales, hablamos de entidades con referentes intencionales, cuya existencia se presupone precisamente por el hecho de hablar de tal entidad). Las entidades de segundo orden (estados de cosas, eventos, procesos, circunstancias, etc.) se localizan en el espacio y en el tiempo, se dice que suceden o que tienen lugar y no que existen, pueden ser atestiguadas o se puede uno arrepentir de ellas; son típicamente evaluadas en términos de su realidad (es decir, un estado de cosas es real si ha ocurrido en algún lugar, en algún momento). Las entidades de tercer orden (los contenidos proposicionales) no se localizan ni en el espacio ni en el tiempo, pueden ser conocidas u olvidadas, afirmadas o negadas; típicamente son

³ Los términos *continuos* y *discontinuos* son retomados de Alarcos ("El artículo en español", 1973).

evaluadas en términos de su valor de verdad⁴. Sustantivos como *tarjetas* o *premio* denotan entidades de primer orden; sustantivos relacionados con verbos como *error* o *causa* constituyen nombres de segundo orden; nombres como *idea* o *razón* denotan entidades de tercer orden⁵. Todos ellos, como veremos a lo largo de este capítulo, pueden ser complementados oracionalmente.

Dentro de la GC, al sustantivo le es adjudicado un esquema y un prototipo. Desde esta perspectiva los significados de las expresiones lingüísticas se dividen en predicaciones nominales y predicaciones relacionales. Toda predicación perfila una entidad. Una predicación nominal designa o perfila una <<cosa>>, es decir, una región delimitada en algún dominio; una región a su vez es definida abstractamente como un conjunto de entidades interconectadas.

Cuando delimitamos, asignamos una forma a algo que no la tiene. Las formas son susceptibles de ser conceptualizadas nominalmente porque delimitan ciertas porciones de realidad y las convierten en entidades contables, mientras que, por ejemplo, ni las medidas ni los colores funcionan de esa manera. Es decir, se puede decir *puedo ver un cuadrado, un círculo, un triángulo, etc.*; sin embargo, no se puede decir **puedo ver blanco, grande, ancho o largo*⁶.

⁴ Hengeveld (1992) agrega "entidades de cuarto orden", aquellas que representan un acto de habla que se localiza él mismo en el espacio y en el tiempo y puede ser evaluado en términos de "felicity". Esta clasificación se aplica no sólo a los SSNN y a los predicados verbales, sino también a los sintagmas oracionales que funcionan como sus argumentos.

⁵ Las oraciones completivas denotan por lo general entidades de tercer orden. Como veremos más adelante, los SNde+O con núcleos que denotan entidades de segundo y de tercer orden sobrepasan con mucho a los SNde+O con núcleos que denotan entidades de primer orden (objetos físicos).

⁶ Respecto a la "nominalidad" de las formas, frente a los colores y las medidas, Wierzbicka (1988) afirma: "It is interesting to note, in this connection, that in languages with classifiers, classifiers are often based on shape, but hardly ever on colour. (...) This suggests that it is common for people to think of different shapes as different KINDS of things, whereas differences in colour are normally not thought of in these terms." (1988: 477-478)

En la estrecha relación semántica entre forma y nominalidad se basa la concepción cognoscitiva que adjudica a la clase semántica de los nombres el esquema abstracto [COSA/..] y el prototipo <<objeto físico>>. El prototipo <<objeto>> se asocia básicamente con forma y con delimitación físico-espacial, de ahí que los nombres contables se acerquen a él en mayor medida.

Al igual que otros marcos teóricos, la GC diferencia entre nombres contables (p. ej. lápiz) y de masa (p. ej. agua). Los primeros perfilan una región delimitada (real o virtualmente) dentro del ámbito de predicación y se caracterizan por ser limitados y replicables (cuando una instancia se suma a otra el resultado son dos instancias separadas). Por su parte, los nombres de masa perfilan una región ilimitada, homogénea y contráctil (cualquier subparte de la instancia es ella misma una instancia válida de la categoría).

El paralelismo entre la estructura interna de los SSNN y la de los sintagmas oracionales será retomado respecto a los sustantivos nominalizados relacionados con verbos (sección 2.1.); la clasificación en nombres de distinto orden dependiendo del tipo de entidades que denotan servirá para caracterizar el tipo de la relación semántica que el núcleo guarda con la completiva; la distinción continuo/discontinuo constituye el parámetro para clasificar los sustantivos analizados en las secciones 2.2.1. y 2.2.3.

1.1. Los sustantivos nominalizados

El término *nominalización* significa en esencia convertir algo en un nombre. Puede ser interpretado en un sentido amplio y referirse al proceso que da lugar a un nombre, a un SN o incluso a un sintagma oracional subordinado; o puede ser interpretado de manera restrictiva como un proceso que da lugar a un sustantivo nominalizado. En Lyons (1977), por ejemplo, el término se maneja con el primer sentido:

Por 'nominalización' se entiende la transformación de una O en una FN, pudiendo ser esta FN una cláusula o una frase y aun, en ciertas circunstancias, una sola palabra. Como ejemplos de transformes (*sic*) nominalizados, o nominalizaciones, cabe citar expresiones tales como 'the killing of Sister George', <<el asesinato de la Hermana Jorge [título de una película de Robert Aldrich], y 'that the moon is made of blue cheese', <<que la luna está hecha de queso azul>> (1977: 341-342).

En la presente investigación, sin embargo, lo manejaremos en el sentido restringido, es por ello que hablaremos preferentemente de "sustantivos nominalizados" y nos referiremos en particular a sustantivos que poseen algún parentesco morfológico con verbos o con adjetivos (aunque muchas veces no es posible determinar claramente una base de derivación).

Desde la época clásica, las gramáticas distinguían entre los *genitivos subjetivos* y los *genitivos objetivos*. El genitivo subjetivo es el que reproduce en el SN el papel que en la oración corresponde al sujeto (p. ej. la llegada del Primer Ministro); el genitivo objetivo corresponde al complemento directo (p. ej. la destrucción de la ciudad). No hay que olvidar sin embargo que en cuanto a la realización sintáctica de los argumentos, hay diferencias fundamentales, ya que los argumentos de un núcleo nominalizado requieren ser introducidos por preposiciones.

En la lingüística de las últimas tres décadas, es posible distinguir dos diferentes enfoques de la estructura

interna de los SSNN que tienen como núcleo sustantivos nominalizados: a) El primer enfoque se desarrolla a partir de los primeros trabajos de Chomsky (1957), en los cuales las nominalizaciones eran analizadas como resultado de transformaciones. Hacia comienzos de la década de los setenta, Chomsky (1970) argumenta en contra de la derivación mediante reglas de las construcciones nominalizadas (*action nominal constructions*) y a favor de la <<hipótesis lexicalista>>, de acuerdo con la cual los sustantivos nominalizados constituyen *items* separados en el léxico. La argumentación de Chomsky se basa en las diferencias idiosincráticas en la morfología, sintaxis y semántica entre los nominales de acción y los verbos correspondientes. b) El segundo enfoque (Comrie 1976, Comrie y Thompson 1985) discute la sintaxis interna de los nominales de acción desde una perspectiva tipológica. Puesto que la mayoría de las lenguas del mundo hace uso de algunos procedimientos para crear nombres de acción o de estado derivados de verbos o de adjetivos, Comrie (1976) usa datos de distintas lenguas para mostrar que no hay una dicotomía tajante entre la estructura oracional y la estructura de los SSNN, ya que tales construcciones presentan gran variación respecto a "the extent to which their internal structure corresponds to that of a nonderived noun phrase, rather than to the internal structure of a sentence with a finite verb" (1973: 200). Comrie caracteriza a los nominales de acción como: nombres derivados de verbos (deverbales) con el significado general de acción o proceso; capaces de declinarse o tomar preposiciones o posposiciones de la misma manera que un nombre no derivado y que muestran 'razonable' productividad.

En la presente investigación no hablaremos de <<nominales de acción>>⁷, sino de <<SSNN con núcleos

⁷ Otros términos que tampoco utilizaremos serán los de <<nominales de proceso>> y <<nominales de resultado>>. Los nominales de proceso nombran la acción o proceso denotados por las fuentes verbales; los <<nominales de resultado>> nombran "lo producido por (el acto de) + V" (como puede ser un <<error>>, producido por el acto de <<errar>>) o un objeto

nominalizados>>, aunque sí asumiremos que presentan uno o más reflejos de la estructura sintáctico-semántica del predicado base, puesto que retienen argumentos de su estructura semántica. Consideramos como núcleos nominalizados, en sentido estricto, a aquellos que proceden de verbos o de adjetivos y que denotan procesos o estados⁸. Algunos nombran la actividad o estado designado por el verbo o adjetivo (p. ej. *llegada, estupidez, quietud, etc.*); otros, crean el nombre de uno de los argumentos del verbo (p. ej. *admirador, información, etc.*).

Del total de los SNde+O que aparecen en el corpus, el 42.5% tiene como núcleo un sustantivo nominalizado. Su análisis en este segundo capítulo se enfocará fundamentalmente en las características sintácticas y semánticas compartidas con el verbo base y en la relación semántica que se establece entre núcleo y completiva.

2. Análisis de los SNde+O que aparecen en el corpus.

En el corpus aparecen 912 muestras de SNde+O con núcleo sustantivo pertenecientes a 202 tipos (87.3% y 88.5% del corpus, respectivamente). Atendiendo a un criterio categorial, se dividieron en dos grandes grupos: SNde+O con núcleos deverbales y SNde+O con núcleos no deverbales. El primer grupo se dividió subsecuentemente con base en un criterio morfológico en SNde+O con núcleo sufijado en *-ción, -sión, -on, -encia* y *-miento* y en SNde+O con núcleo con otro tipo de derivación. El segundo grupo, puesto que no presenta un patrón morfológico homogéneo, se dividió atendiendo a criterios semánticos, en SNde+O que denota entidades continuas, SNde+O con núcleo con alto grado de esquematicidad

existente en el mundo: "in some intuitive, pre-theoretical sense, [a result nominal] refers to some existing 'thing' in the world--the examination paper, the state of fulfillment" (Lebeaux, 1986: 231).

⁸ En la sección 2.1. ampliaremos esta concepción a todo aquel nombre relacionado con un verbo o con un adjetivo, sin importar la direccionalidad de la derivación.

semántica, y SNde+O con núcleo que denota entidades discontinuas.

2.1. SNde+O con núcleos deverbales

En el *corpus* se registran aproximadamente 100 tipos de nombres deverbales correspondientes a 444 muestras, (42.5 % y 43% del *corpus*, respectivamente). Estas cifras indican que se trata del patrón más productivo en cuanto a la formación de SNde+O, aunque no del que cuenta con el mayor número de muestras, puesto que existen formas de adjetivos (p. ej. *posibilidad, necesidad*) y no deverbales (p. ej. *hecho, cosa,*) que son más numerosas. Como ya se mencionó, su sistematización obedece a un criterio morfológico. Se analizan en primer término los sustantivos con sufijo derivativo en *-ción, -sión, -on, -encia* y *-miento*. Por tratarse de las nominalizaciones con un claro carácter de verbal, se exploran con detalle la clase semántica del verbo primitivo. La finalidad es determinar qué sustantivos son complementados por oraciones y qué tipo de relación semántica establecen con su complemento oracional.

El resto de los sustantivos relacionados con verbos presentan derivación regresiva o sufijos menos frecuentes. El análisis de este segundo subgrupo se enfrenta con el debatido problema en terrenos morfológicos sobre la direccionalidad de la derivación. No nos adentraremos en él porque determinar, por ejemplo, si *error* proviene de *errar* o viceversa, nos llevaría al terreno de la etimología o de la lingüística histórica, lo cual desviaría los propósitos sincrónicos de esta investigación. Adoptamos por esta razón un criterio muy general que nos llevó a considerar como sustantivos nominalizados cualquier tipo de nombres relacionados con un verbo, incluso aquellos en los que la dirección de la

derivación va en el sentido S---->V (por ejemplo *ilusión* ---> *ilusionar*)⁹.

2.1.1. SNde+O con sufijos derivativos *-ción /-sión/ -ón, -encia y -miento*.

Los nombres abstractos deverbales con sufijos *-ción /-sión/-ón, -encia y -miento* constituyen el número de tipos y de muestras más importante del corpus: 54 tipos correspondientes a 172 muestras:

Mues	T I P O S	Mues	T I P O S
11	cuestión*	2	ilusión
3	opinión	22	impresión
14	razón	1	indicación
2	reflexión	2	información
1	aclaración	1	intención
5	afirmación	1	intuición
1	aseveración	1	justificación
1	certificación	1	observación
2	complicación	1	ocasión
1	comprensión	1	petición
32	conclusión	2	posición
2	consideración	1	predicción
1	conversación	1	presión
8	convicción	1	pretensión
1	decisión	1	prohibición
1	declaración	1	satisfacción
1	demonstración	12	sensación
1	discusión	4	situación *
1	educación	3	suposición
1	excepción	2	versión
1	expresión		
1	ficción		
	TOTAL	164	43

* Su análisis será incluido en la sección 2.4., junto con otros nominales de contenido semántico esquemático.

De los sustantivos abstractos con sufijo *-encia* se registran 11 muestras correspondientes a 6 tipos:

⁹ Este criterio general tiene el inconveniente de opacar las relaciones argumentales heredadas por la nominalización, lo cual, a su vez, dificulta el análisis de la relación semántica que el núcleo nominal establece con la oración completiva. A pesar de ello, lo adoptaremos, ante la imposibilidad de realizar un estudio histórico para determinar en cada caso la direccionalidad de la derivación.

3	advertencia
4	creencia
1	exigencia
1	inferencia
1	sentencia
1	sugerencia
11	6

De los deverbales abstractos nominalizados con el sufijo *-miento* se registran 6 tipos correspondientes a 8 muestras:

1	conocimiento
1	convencimiento
1	descubrimiento
1	pensamiento
3	reconocimiento
1	requerimiento
8	6

Los datos del *corpus* muestran una mayor productividad de los sustantivos nominalizados en *-ción*, frente a los formados con el sufijo *-miento* y frente a los formados en *-ancia*, *-encia*, que son considerados cultos y poco productivos. Tradicionalmente se ha considerado que *-ción* y *-miento* forman sustantivos abstractos derivados de verbos cuyo significado aparece expresado en los diccionarios con la paráfrasis <<acción/efecto de V>>. El sufijo *-encia* también comparte la significación activa y resultativa, pero difiere de los dos anteriores en que su base puede ser adjetiva (como veremos en el apartado 2.4)

Morfológicamente, el grupo de las palabras terminadas en *-ción* presenta dos variantes: las palabras terminadas en *-(i)ón* (*razón*, *opinión*, *reflexión*¹⁰); y las palabras con sufijo *-sión*, provenientes, muchas de ellas, de una regla morfofonémica de asibilación de la dental perteneciente a una raíz verbal seguida de un sufijo nominal. (*t, d, ---> s*):

¹⁰ *Cuestión* será analizado en el apartado dedicado a los núcleos con alto grado de esquematicidad semántica. Se incluye en este grupo el idiosincrático *razón*, del lat. <ratio, -onis>, 'cuenta', 'cálculo', derivado de <reor, reri> 'pensar'. En este caso no existe en español el verbo base de la derivación.

(1) *conclud* (ere) 'cerrar, 'terminar' ----> *conclusio*,
-sionem

En el corpus aparecen once palabras en *-sión* completadas por oraciones: *comprensión, conclusión, decisión, discusión, expresión, ilusión, impresión, ocasión, presión, pretensión y versión*.

En algunas ocasiones no existe un verbo al cual pueda atribuirse la base de la derivación; en otras, verbos en *-ar* pueden ser creados a partir de los nombres abstractos. En el corpus se registran los siguientes: *condición > condicionar, ilusión > ilusionar, impresión > impresionar, ocasión > ocasionar, presión > presionar, razón > razonar*.

Sintácticamente, el rasgo más evidente es que 35 de los 54 tipos (64.8%) que conforman el grupo de SSNN con núcleo nominalizado en *-ción, -miento, -encia*, provienen de verbos transitivos que pueden seleccionar complementos nominales u oracionales. Observemos el ejemplo:

(2) Una comisión pidió [la prórroga del plazo]
SN/c.d.

La significación de *pedir*, es completada por el SN <<la prórroga del plazo>> que, como complemento directo, es formalmente pronominalizable mediante las formas átonas del acusativo:

(3) Una comisión **la** pidió

Una variante de esta prueba consiste en la tematización del sintagma de complemento directo, que al colocarse delante del verbo, exige un pronombre anafórico en acusativo:

(4) La prórroga, **la** pidió una comisión

El complemento directo pasa a sujeto paciente en la construcción pasiva:

de un complemento directo interno o cognado¹¹ (se pide una petición, se advierte una advertencia, etc.). Cuando el sustantivo nominalizado nombra el acto de pedir crea un nombre de segundo orden; cuando nombra <<lo pedido>>, crea un nombre de tercer orden que denota una entidad no ubicable ni en el tiempo ni en el espacio¹². Se presentan así dos tipos de relaciones entre entidades: una de segundo orden (nominalización) con una de tercer orden (contenido proposicional del sintagma oracional) (relación 2º-3º); y una relación entre una entidad de tercer orden con otra del mismo nivel (relación 3º-3º). Como veremos, en el primer caso tenemos, entre núcleo y oración completiva, una relación de elaboración argumental; en el segundo caso, cuando las entidades pertenecen al mismo orden, tenemos una relación de elaboración plena (sobre este punto volveremos más adelante).

Al haber establecido un paralelismo entre la estructura del SN y del sintagma oracional, hemos asumido que los sustantivos nominalizados, al igual que los predicados verbales, constituyen categorías dependientes, puesto que poseen dentro de su estructura semántica sitios elaborables por las estructuras nominales u oracionales que funcionan como sus argumentos. Dependiendo del sitio elaborado por la oración completiva distinguiremos cinco subgrupos:

1º. SNde+O cuya oración completiva elabora el complemento directo del verbo base. Los sustantivos nominalizados de este primer subconjunto provienen de predicados biargumentales pertenecientes a distintas clases semánticas¹³.

a) La primera clase semántica está conformada por los <<predicados de experiencia interna>>. Se trata de verbos

¹¹ Jespersen (1924: 137-138) habla de <<complemento directo interno>>, y anota que también recibe los nombres de <<complemento de contenido>> y de <<complemento factitivo>>.

¹² Si <<lo pedido>> denota un objeto físico (p. ej. el documento que contiene la petición), la nominalización corresponde a un nombre de primer orden.

¹³ Para esta clasificación retomaremos la propuesta en Noonan (1985).

estativos. Como representante de esta primera clase aparece en el corpus el sustantivo nominalizado *sensación*:

- (8). Desde la mañana quizá tengas la sensación de que todo es una balsa de aceite. Conserva ese estado de ánimo a lo largo de la jornada. (DEM/606)

El sintagma oracional *que todo es una balsa de aceite* funciona como complemento directo del predicado base y es heredado por el sustantivo nominalizado.

En el ejemplo (8) se aprecia claramente que en los SNde+O pertenecientes a este primer subgrupo, el núcleo nominalizado funciona semánticamente etiquetando la situación denotada por la completiva, propiciando de esta manera, su conceptualización como una entidad delimitada (a la cual corresponde el esquema abstracto COSA/...). El complemento oracional, a su vez, restituye al nombre su especificidad, puesto que detalla en qué consiste tal <<sensación>> (sobre este punto volveremos en la sección 2.1.1.1.).

Al ser conceptualizadas como objetos, las situaciones pueden ser manejadas con los recursos gramaticales propios de los nombres: expandidas o reducidas a través de sufijos, o valoradas a través de modificadores como *grandiosa*, *casi inadvertida*, *maravillosa*, *terrible*, etc.:

- (9) Clara cerró los ojos y se abandonó al poder del hombre; por un instante tuvo la maravillosa sensación de que iba a besarla, de que sus brazos iban a estrecharla contra su cuerpo. (DEM/680)

El adjetivo *maravillosa* incide tanto en el núcleo nominal como en su elaboración oracional (ya que ambas comparten la misma denotación). El ámbito de los adverbios incluye sólo los verbos y por ello, las construcciones sintácticas con núcleo verbal ven reducidas estas posibilidades expresivas:

- (10) Clara cerró los ojos y se abandonó al poder del hombre; por un momento sintió maravillosamente que

iba a besarla, que sus brazos iban a estrecharla contra su cuerpo.

Maravillosamente incide sólo sobre el verbo, pero la oración subordinada queda fuera del ámbito de modificación. Para que quedara incluida, se tendría que recurrir a una paráfrasis sintácticamente más compleja (p. ej.: ...*por un momento sintió que iba a besarla, que sus brazos iban a estrecharla contra su cuerpo, todo ello fue maravilloso*). Puede decirse, por tanto, que los SNde+O constituyen un recurso que amplía de manera gramaticalmente económica las posibilidades expresivas. Ello se debe a que la construcción permite la aplicación de los recursos morfológicos y sintácticos propios de los sustantivos a los sintagmas oracionales y a que, semánticamente, la nominalización conceptualiza las situaciones como objetos, pero al mismo tiempo la oración completiva le restituye su especificidad como proceso o estado.

b) El segundo tipo corresponde a los <<predicados de pretensión>> o de <<apariencia>> (*pretence predicates*). El contenido proposicional correspondiente al complemento directo de esta clase semántica se caracteriza por describir un mundo irreal. *Ficción* es el único deverbal que aparece en el *corpus* perteneciente a esta clase semántica¹⁴.

(11) ... pero más aún, bajo la **ficción** de que al sector obrero del instituto político le corresponden un cierto número de puestos de elección. (DEM/371)

c) Los <<predicados de conocimiento>> o de <<adquisición de conocimiento>> representan la tercera clase semántica. Incluye verbos como *saber, descubrir, darse cuenta y encontrar*. Describen un estado cognoscitivo o la manera como se accede a él. Los sustantivos nominalizados relacionados con predicados de conocimiento que aparecen en el *corpus* son:

¹⁴ El sustantivo *pretensión* será incluido dentro de la clase semántica de los predicados desiderativos, debido a que la acepción con la que es usado equivale a <<deseo>>, <<presunción>>.

conocimiento y comprensión. Las procedentes de predicados de adquisición de conocimiento son: descubrimiento y reconocimiento:

- (12) ... sino que también responde a la comprensión de que acciones tomadas en el exterior repercuten con frecuencia negativamente en el ámbito...(DEM/165)
- (13). ... la consolidación de suelos finos, lo condujeron al importante descubrimiento de que el tramo virgen de una curva de compresibilidad es usualmente recto en un trazado semilogarítmico.(DEM/519)

d) La cuarta clase semántica corresponde a los predicados llamados de <<actitud proposicional>>, que expresan una actitud relacionada con la verdad de la proposición expresada por su complemento. La actitud proposicional puede ser positiva (p. ej. *creer, suponer, etc.*) o negativa (p. ej. *dudar, cuestionar, negar, etc.*). Los sustantivos nominalizados relacionados con verbos de actitud proposicional que aparecen en el *corpus* son: *creencia, consideración, pensamiento y suposición certificación, conclusión, demostración, opinión e inferencia:*

- (14). El segundo punto de Marcuse es la suposición de que la teoría de los instintos de Freud es una teoría radical, porque es materialista (DEM/349)
- (15) ... inquietud y aun desorientación en la actual juventud, lo cual nos lleva a la conclusión de que estamos presenciando una profunda transformación en el mundo. (HCCM)

e) Los predicados <<desiderativos>> conforman la quinta clase semántica. Debido a la necesidad de no atomizar más de lo necesario nuestra clasificación, agruparemos bajo este rubro un heterogéneo conjunto de sustantivos nominalizados cuyos verbos fuente presentan comportamientos sintácticos diversos. Se distinguen, en primer término, los propiamente

desiderativos, que denotan estados. Los predicados permisivos (los cuales se relacionan estrechamente con los predicados de enunciación, que serán analizados en el apartado f)¹⁵ se ubican también dentro de este quinto subconjunto.

Los predicados de esta quinta clase presentan comportamientos sintácticos heterogéneos. Los predicados desiderativos admiten complementos en infinitivo con sujeto correferencial, mientras que los predicados desiderativos rechazan esta posibilidad:

- (16)a. *deseo (i) ir (i)*
 b. *quiero(i) ir (i)*

- (17)a. *prohibió (i) salir (j),*
 b. *le (j) pidió (i) salir (j).*

En los ejemplos de (16) tenemos en la oración principal un predicado desiderativo que admite sujeto correferente con el de su complemento infinitivo. En (17a), el predicado permisivo tiene un sujeto necesariamente diferente al del complemento infinitivo. En (17b), el sujeto del complemento *salir* es correferente con el clítico dativo que aparece en la secuencia, pero no coincide con el del predicado permisivo de la oración principal.

Los sustantivos nominalizados relacionados con verbos permisivos que aparece en el *corpus* son *exigencia, petición, prohibición sugerencia, decisión, intención, pretensión e indicación*. *Requerimiento* corresponde a la clase de los desiderativos:

- (18) es macabra esa sugerencia de que los restos mortales, en vez de recibir cristiana sepultura o incineración, sean usados para elaborar... (DEM/172)

f) La sexta clase semántica corresponde a <<predicados de enunciación>> que describen la transferencia de

¹⁵ La diferencia radica en que los predicados de enunciación expresan una simple transferencia de información, mientras que los permisivos añaden la intención de influir en otro participante.

información iniciada por un participante que lleva a cabo la actividad enunciativa. El complemento representa la información transferida, y el predicado describe la manera como es transferida e incluso, en ocasiones, la fuerza ilocutiva del enunciado.

Los sustantivos nominalizados relacionados con predicados de enunciación que aparecen en el corpus son: *aclaración, advertencia, afirmación, aseveración, declaración, discusión, expresión, información, observación*¹⁶, *predicción* y *sentencia*.

(19). ... ése fue el sueño 'maldito' que tuve y del cual saqué la aclaración de que nunca había tenido ningún hijo. Lo supe ya muy tarde, cuando el cuerpo se me había achaparrado. (DEM/085)

El cuadro 1 resume los sustantivos nominalizados con sufijo *-ción, -miento* pertenecientes a cada una de las seis clases semánticas analizadas:

CLASE SEMANTICA	TIPOS
a) Predicados de experiencia interna	<i>intuición</i> <i>sensación</i>
b) Predicados de pretensión	<i>ficción</i>
c) Predicados de conocimiento y de adquisición de conocimiento	<i>comprensión</i> <i>conocimiento</i> <i>descubrimiento</i> <i>reconocimiento</i>
d) Predicados de actitud proposicional	<i>creencia</i> <i>opinión</i> <i>consideración</i> <i>pensamiento</i> <i>suposición</i> <i>certificación</i> <i>conclusión</i> <i>demonstración</i> <i>inferencia</i>

¹⁶ Aunque podría pensarse que *observación* pertenece a la clase semántica de los deverbales de percepción, en los SNde+O se comporta como un deverbál de enunciación, ya que reanalizado con el verbo *hacer* (*hacer una observación*) se utiliza en los ejemplos del corpus en el sentido <<decir>>, <<declarar>> o <<expresar>> algo.

e) Predicados permisivos y desiderativos	<i>decisión</i> <i>exigencia</i> <i>indicación</i> <i>intención</i> <i>petición</i> <i>pretensión</i> <i>prohibición</i> <i>sugerencia</i> <i>requerimiento</i>
f) Predicados de enunciación	<i>aclaración</i> <i>advertencia</i> <i>afirmación</i> <i>aseveración</i> <i>declaración</i> <i>discusión</i> <i>expresión</i> <i>información</i> <i>observación</i> <i>predicción</i> <i>sentencia</i>

Cuadro no. 1. Sustantivos nominalizados con sufijo *-ción, -sión, -on, -encia, -miento* que aparecen en el corpus

En suma, hemos revisado en esta primera parte del punto 2.1.1 los 36 tipos de SNde+O cuyo núcleo retiene el argumento correspondiente al complemento directo del verbo base. El núcleo está constituido por nominalizaciones de verbos transitivos que admiten objetos directos oracionales. Se detectaron seis clases semánticas, de las cuales las dos últimas (la de los predicados permisivos y desiderativos y la de los predicados de enunciación) contaron con mayor número de ejemplos. Este fenómeno indica que el contenido proposicional que codifica mensajes orales, utilizados para transmitir información u órdenes, es el más susceptible de ser elaborado mediante una oración completiva.

Antes de continuar con el análisis de los sustantivos nominalizados en *-ción, -sión, -on, -miento*, debemos hacer algunas aclaraciones. Los restantes cuatro grupos comprenden sustantivos como *razón, ilusión, posición* y *presión* de los cuales no existe en español el verbo base de la derivación,

aunque sí dan lugar a derivaciones verbales denominales. Por su significado, algunas de ellas podrían haber sido ubicadas dentro de las clases semánticas propuestas anteriormente (p. ej. *impresión* e *ilusión* dentro de la de los predicados de experiencia interna, *discusión* y *conversación*, dentro de la de predicados de enunciación y *convicción* y *convencimiento*, dentro de la de actitud proposicional); sin embargo, no se procedió de esa manera porque la oración completiva no elabora el sitio del argumento correspondiente al complemento directo del verbo base. Es decir, el criterio de organización adoptado fue sintáctico, aunque la subsecuente clasificación se haya matizado con observaciones de carácter semántico. Estas desaparecerán en los sustantivos nominalizados de los restantes cuatro subconjuntos porque no existe una homogeneidad que nos permita establecer clases semánticas.

Hechas estas aclaraciones, procederemos al análisis de los cuatro grupos cuya oración completiva elabora algún otro sitio (distinto al del complemento directo) presente en la estructura semántica del sustantivo nominalizado.

2º. SNde+O cuya oración completiva elabora el sujeto sintáctico. Se caracterizan por estar relacionadas con bases verbales que admiten sujeto oracional¹⁷:

(20)a. [[[Lo] ilusiona] [el recuerdo de su hijo]]
 Pron./o.d. SN/sujeto

b. [[[Lo] ilusiona][que su hijo lo recuerde con cariño]]
 Pron./o.d. Orac. sub. sust./sujeto

Se trata de verbos biargumentales que admiten un argumento oracional que denota el estímulo inductor de un

¹⁷ Nos referiremos en particular a las nominalizaciones provenientes de verbos que denotan estado psíquico, sin embargo aparece otra que también retiene el argumento correspondiente al sujeto, pero que no pertenece a la clase mencionada. Se trata de *constancia*, cuyo origen puede remitir al adjetivo *constante* o al verbo *constar*. Por el sentido del SNde+O que aparece en el *corpus* ésta última posibilidad es la más plausible. Obviamente en este caso el argumento oracional no posee rasgos causativos.

estado psíquico y otro argumento (manifestado generalmente por un clítico) correspondiente al experimentante de dicho estado. El argumento que denota el evento inductor corresponde al sujeto sintáctico. La posición de sujeto¹⁸ (asociada típicamente con la agentividad) confiere a la categoría nominal u oracional que la ocupa características de iniciación o instigación del evento. El carácter causativo¹⁹ de esta relación se aprecia con mayor claridad si la trasladamos a la estructura sintáctica causativa típica:

(20)c. El recuerdo de su hijo hace (causa) que se emocione.

En las construcciones con verbos de estado psíquico [(20a) y (20b)], el sujeto aparece pospuesto, a pesar de tratarse del evento inductor que precede temporalmente al efecto o estado inducido. Este orden sintagmático (OVS) contraviene el flujo natural que coloca al agente instigador

¹⁸ Debemos recordar, sin embargo que el español también conceptualiza al experimentante como sujeto en construcciones reflexivas de verbos de estado psíquico (p. ej. *se ilusiona de que su hijo lo recuerde con cariño*).

¹⁹ El concepto de causatividad tradicionalmente se le ha atribuido a la relación entre dos actos o eventos, uno de los cuales provoca un cambio en el otro. Por regla general dicho concepto ha sido asociado con el carácter agentivo de un participante verbal cuya acción tiene o causa efecto en otro participante, ya sea en construcciones sintácticamente causativas, como:

Juan hizo que María comprara el libro
o bien, como verbos léxicamente causativos, como la conocida descomposición de <<kill>> como <<cause to die>> (McCawley, 1968). Chomsky (1970) propuso que los verbos de sentido emotivo pueden ser plausiblemente analizados como un tipo de verbos causativos. En esta línea, Dowty (1972: 66) postula la existencia de un valor causal para la causación no intencional, Geis (1973: 227-8) sugiere extender el análisis causativo a los verbos psicológicos, y de ellos N. McCawley (1973: 197-9) afirma que se trata de verbos causativos. Van Valin (1997:94) los llama *estados causativos* y les adjudica la siguiente representación léxica: α CAUSA β (α y β = estructuras lógicas de cualquier tipo). Por ejemplo, la representación léxica de un estado causativo que denota un estado psíquico como <<ilusionar>> sería: [...] CAUSA [sentir' (y, [ilusión'])]. El primer argumento de CAUSA, representado como '[...]' puede ser una situación cualquiera, como el estado <<recordar>> de (20b), que posee a su vez su propia estructura lógica como actividad, estado, logro o realización e induce otra situación, en este caso un estado psíquico, en un segundo argumento.

en la posición extrema izquierda²⁰, y ello tiene como consecuencia la focalización del experimentante y del estado afectivo resultante.

El sustantivo nominalizado retiene al argumento correspondiente al sujeto del verbo base; es decir, retiene el argumento que describe la causa que induce el estado psíquico denotado por el sustantivo:

(21) Lo anima la ilusión de que su hijo lo recuerde con cariño

Los sustantivos nominalizados relacionados con verbos de estado psíquico que aparecen en el *corpus* son *ilusión* y *satisfacción*.

3º. SNde+O cuya oración completiva elabora un sitio manifestado en el verbo base por un SP. El sustantivo nominalizado *reflexión*, por ejemplo, retiene un argumento manifestado sintácticamente en el verbo base por un SP introducido por las preposiciones *en* o *sobre* (aunque la RAE (1973) aclara que puede también usarse como transitivo).

El verbo *convencer* posee una estructura triargumental con un tercer argumento introducido por la preposición *de*

(22)a. Convencimos [a Juan [de[nuestras buenas intenciones]]]
SN/c.d. S.P./comp.SN/término

b.Convencimos [a Juan[de[que teníamos buenas intenciones]]]
SN/c.d. S.P./comp. Orac. sub. sust./término

Este tercer argumento está manifestado sintácticamente por un sintagma prepositivo cuyo término puede ser un sintagma nominal (22a) o uno oracional (22b). El sintagma prepositivo introduce un complemento que forma parte de la estructura sintáctica y semántica del verbo, es decir, no se

²⁰ Este punto será retomado en relación con los conceptos de <<flujo de atención>> y <<punto de vista lingüístico>> en el capítulo V, al abordar el estudio del modo verbal de los complementos oracionales de los SNde+O.

trata de un complemento circunstancial, periférico, opcional o prescindible, sino de un argumento verbal subcategorizado que complementa de manera esencial la significación del verbo. El sustantivo nominalizado retiene este tercer argumento:

(23) La convicción de que teníamos buenas intenciones

Pertencen a este 3er. subconjunto los sustantivos *reflexión, convicción, convencimiento, conversación y tendencia*

(24). ... pero regresó a su país con la convicción de que la URSS nunca aceptaría el surgimiento de otra gran potencia socialista. (DEM/198)

El sustantivo nominalizado *convencimiento* comparte con *convicción* la estructura argumental y por tanto la relación con la completiva. Lo que este par mínimo pone de manifiesto es un interesante matiz semántico preferentemente procesal frente a otro preferentemente resultativo. Según Escandell Vidal (1995), "la utilización de predicados que indican duración es un recurso que suele ser una buena manera de obtener las lecturas de proceso" (1995: 27). Apliquémoslo para evaluar sus efectos discriminativos:

- (25)a. Durante años, tuvo el convencimiento de que el hogar es un elemento de convivencia de hombre y mujer.
 b. Durante años, tuvo la convicción de que el hogar es un elemento de convivencia de hombre y mujer.

Según los resultados, no existe diferencia entre ambas nominalizaciones. Esta deducción, sin embargo, es insuficiente. Para explorar con mayor detalle, recurrimos a la inserción en un contexto que fuerce la interpretación procesal:

- (26)a. Aceptó, gracias a una continua labor de convencimiento, por parte del comité, de que era lo mejor para todos.
- b. *Aceptó, gracias a una continua labor de convicción, por parte del comité, de que era lo mejor para todos.

La agramaticalidad de (26b) se produce por la incompatibilidad semántica entre la lectura procesal aportada por el sintagma <<continua labor>> y la interpretación exclusivamente resultativa del sustantivo en *-ción*. Esta prueba nos podría llevar a plantear la hipótesis de que, aunque tradicionalmente se ha parafraseado el significado de los sufijos *-ción* y *-miento* como <<acción/efecto de>>, en realidad existe una especialización semántica, el primero denota efectos, productos, mientras que el segundo acciones o procesos. Consecuentemente, se podría interpretar que todos los sustantivos nominalizados en *-ción* del primer grupo son de resultado. Esta observación surge del análisis del par mínimo *convencimiento/convicción* que apareció en este tercer subconjunto, sin embargo, como hemos apuntado anteriormente, no ahondaremos en la cuestión del carácter procesal o resultativo de los sustantivos nominalizados.

La oración completiva del sustantivo *conversación* elabora el tercer argumento, el cual corresponde al tema de conversación introducido en la estructura sintáctica verbal por un SP encabezado por las preposiciones *de* o *sobre*; es decir, se conversa con alguien *sobre/de* algo²¹. La oración completiva del sustantivo *tendencia* elabora un argumento introducido en el verbo base por la preposición *a*.

²¹ La nominalización *discusión* fue incluida en el primer grupo porque posee una versión transitiva. Sin embargo presenta además otra, con una estructura argumental muy similar a la de *conversación*, pero con una completiva representada por una oración interrogativa indirecta introducida por la conjunción *si* o por algún otro adverbio interrogativo (p. ej. *la discusión de/sobre cómo vamos a solucionar el problema*)

4º. SNde+O cuya oración completiva elabora en su totalidad el núcleo nominalizado. En algunos de los SNde+O pertenecientes a este subconjunto, la relación con un verbo base de la derivación es muy remota, es decir, difícilmente podría remitirse *versión* a *verter* o *impresión* a *imprimir*; en otros, aunque existe relación con el verbo, no se elabora ninguno de sus argumentos, sino que se nombra la totalidad del evento, por ejemplo, el deverbal <<posición>> corresponde a la acción completa de <<poner algo en un sitio>>, no sólo al argumento correspondiente al complemento directo o al tercer argumento locativo. La oración, por tanto, no elabora un sitio virtual en la estructura semántica del verbo, sino que puede decirse que la totalidad del nombre sirve como espacio de elaboración. Se produce así una relación de identidad semántica entre núcleo y complemento que se pone de manifiesto mediante las pruebas de las paráfrasis copulativas ecuativas, empleadas típicamente para identificar el referente de una expresión con el referente de otra:

- (27)a.... mantenemos -invariablemente- nuestra posición de que la fiesta brava es digna y merecedora del máximo respeto. (DEM/324)
- b. Nuestra posición es que la fiesta brava es digna y merecedora del máximo respeto.

Nombre y completiva comparten la misma denotación y por ello la cópula identificativa es una paráfrasis adecuada. El sintagma oracional representa una versión más elaborada del contenido semántico del núcleo, éste, a su vez, funciona como una etiqueta conceptual que nombra y delimita la circunstancia denotada por la oración.

Este cuarto subconjunto está constituido por los sustantivos: *complicación*, *educación*, *impresión*, *posición*, *presión* y *versión*.

5º. SNde+O cuya oración completiva elabora alguna dimensión semántica denotada por un nombre no deverbal. Comprende los sustantivos *razón* y *ocasión*:

- (28). ...nos fuimos, todos juntos, a otra parte donde seguir la juerga, sin pagar la cuenta por la sencilla razón de que la encargada había desaparecido. (DEM/034)
- (29)...dirigió a Mme. de Nooailles y a su hermana Hélène, en ocasión de que ambas hacían propaganda a favor de Dreyfus, en el salón de aquella: ¡cómo se atreven a llamarse francesas!; (DEM/123)

Al igual que con respecto a algunos nombres del cuarto subgrupo, no puede hablarse propiamente de una base derivativa verbal. Razón proviene de <<ratio, -onis>>, cuenta, cálculo, derivado a su vez del verbo <<réor, reri>>, <<PENSAR>> (María Moliner. DUE II: 939). Ocasión proviene del latín <<occasio, -onis>>, derivado del verbo <<occidere>>, caer, caer muerto, pero con influencia semántica de <<accidere>>, suceder; ambos verbos latinos derivados a su vez de <<cádere>>' <<CAER>>. (María Moliner. DUE II: 545). Como puede apreciarse, tanto razón como ocasión funcionaban como sustantivos nominalizados deverbales ya en el latín.

En los cuatro subgrupos previos, habíamos revisado propiedades de aquellos nombres que heredan su estructura argumental de un predicado con el que están morfológicamente relacionados. No obstante, la propiedad de tener estructura argumental depende decisivamente del significado léxico de cada palabra, de modo que, como muestran los sustantivos de este quinto subgrupo, es perfectamente posible que existan nombres que tengan argumentos aunque no estén morfológicamente relacionados con verbos o con adjetivos. Proponemos que las oraciones completivas dependientes de este tipo de nombres son argumentos porque cumplen con dos condiciones básicas que permiten considerarlos como tales: el núcleo los selecciona semántica y categorialmente (determinando incluso el modo del predicado oracional) y el núcleo les impone una interpretación determinada. Así pues,

puede considerarse a *razón* y a *ocasión* como lo que se conoce con el nombre de <<nombres con argumentos inherentes>>²²

Los argumentos para sostener esta propuesta, así como los señalamientos sobre la selección modal, serán explicados en la siguiente sección, 2.1.1.1., cuando tratemos sobre la relación que la completiva guarda con el núcleo nominal. Baste por ahora dejar sentado que en este tipo de SNde+O, la oración funciona como un argumento inherente que elabora alguna dimensión básica (específicamente, en estos dos casos, causa y tiempo) presente en el significado de ciertos sustantivos que no pueden ser considerados propiamente como deverbales (al menos en español).

En suma, en los últimos cuatro subgrupos, hemos analizado 14 sustantivos nominalizados en *-ción*, *-miento* caracterizadas negativamente por el rasgo de que la oración completiva no se identifica con el argumento correspondiente al complemento directo del sustantivo nominalizado. En el segundo subgrupo, se analizaron SNde+O cuyo núcleo denota estados psíquicos y cuya oración completiva denota el estímulo inductor de dicho estado. En estos sintagmas, la oración completiva elabora el sitio correspondiente al sujeto sintáctico del verbo base. En el tercer subgrupo se abordó el análisis de los sustantivos nominalizados cuya completiva elabora un argumento representado sintácticamente por un SP. En el cuarto subgrupo se incluyeron nombres que denotan la totalidad de la estructura semántica del verbo y por ello la oración elabora al nombre completo. Finalmente los sustantivos <<razón>> y <<ocasión>> presentan un comportamiento idiosincrático porque no se trata de nominalizaciones deverbales. En los SNde+O que tienen estos nombres como núcleo, la oración funciona como un "argumento inherente".

²² A esta categoría pertenecen también los nombres relacionales (p. ej. *los hijos de mi hermano*) y los nombres de representación (p. ej. *el retrato de Juan*).

2.1.1.1. Relación semántica entre núcleo nominalizado en *-ción/-sión/-on,-encia,-miento* y la oración completiva.

Como ya ha sido reiterado en diversas ocasiones, la elaboración es la relación semántica básica que se establece entre el núcleo nominal y oración en los SNde+O. El concepto de <<elaboración>> se relaciona en general con el de <<construcción de imágenes>> y con el de <<esquematicidad>>. La primera se refiere a la relación entre el conceptualizador y su conceptualización e incluye la habilidad para concebir y representar una escena en diferentes niveles de especificidad y detalle. La esquematicidad es la relación existente entre una categoría supraordenada y una subordinada en una jerarquía taxonómica. En tales relaciones, la estructura supraordenada es un esquema y la subordinada una elaboración o instanciación del esquema.

En general, en los SNde+O se pueden distinguir dos tipos básicos de elaboración: plena y argumental, ésta última con matices semánticos diversos. Los núcleos de los SNde+O que retienen el argumento correspondiente al complemento directo del verbo base pueden establecer ambos tipos de relaciones. Los núcleos que retienen al argumento correspondiente al sujeto y los que retienen un tercer argumento establecen una relación de tipo argumental. Los núcleos del cuarto subconjunto establecen una relación plena y los del quinto subgrupo una relación argumental con matices particulares (locativos y temporales).

Cuando en los SNde+O que retienen el argumento correspondiente al complemento directo del verbo base, el núcleo nombra <<el acto de V>>, se establece una relación de elaboración argumental entre un nombre que denota una entidad de segundo orden (una situación que se localiza en el tiempo y en el espacio) y un argumento oracional cuya proposición denota, generalmente, una entidad de tercer orden que no se ubica ni en el espacio ni en el tiempo, sino que corresponde al <<contenido>> figurado de una creencia, una pregunta o una

afirmación, etc. Hay que señalar, sin embargo, que algunos sustantivos nominalizados de este primer grupo pueden tener un complemento oracional que denota entidades de segundo orden, es decir, situaciones o estados de cosas con desarrollo temporal; se trata, por ejemplo de deverbales como *observación* (en su sentido literal y no comentativo), *descubrimiento*, *reconocimiento*, *certificación*, etc. Así pues, cuando el núcleo nombra <<el acto de V>>, puede establecer con la completiva una relación argumental 2º-3º o 2º-2º.

Cuando el sustantivo nominalizado nombra <<el efecto de V>>, se establece una relación de elaboración plena entre un nombre de tercer orden y un argumento de igual rango (relación 3º=3º). En esta segunda instancia, el sustantivo nominalizado perfila el punto de referencia, creando así el nombre de un objeto interno o cognado (se pide una petición, se advierte una advertencia, etc.); éste, a su vez, es caracterizado exhaustivamente por el argumento oracional que lo complementa²³.

Para profundizar en esta relación 3º=3º partamos, a modo de ejemplo, del análisis del verbo base *sentir*, perteneciente a la clase semántica de los predicados de experiencia interna. Se trata de un predicado biargumental que denota un estado. La representación léxica²⁴ del verbo *sentir* sería

²³ Se trata del mismo esquema que da lugar a las construcciones que la gramática tradicional llamaba "aposiciones con *de*", y que aplicaba al análisis de topónimos (ciudades, calles, plazas y ríos) como *la ciudad de México*, *la calle de Madero*, etc. Recordemos que desde la perspectiva cognoscitiva, el esquema establece una relación intrínseca de identidad, es decir, el trayector y el punto de referencia se refieren a la misma entidad, la primera ofrece una caracterización esquemática (*ciudad*), y el segundo más específica (*México*). Se trata también del esquema que se utiliza para formar las llamadas "metáforas de identidad" en las que el primer término es imaginario y el segundo real: *los luceros de tus ojos*, *el monstruo de los celos*, etc.

²⁴ Siguiendo las convenciones de la semántica formal, Van Valin (1997) propone representaciones léxicas de las distintas clases aspectuales. Utiliza constantes (que son normalmente predicados) representadas con letras negritas seguidas por una comilla. Las variables se representan con letras normales. Las constantes más las comillas son parte de un metalenguaje semántico, no son palabras de ninguna lengua en particular. Los elementos en mayúsculas [p. ej. INGR, BECOME (DEVENIR)], son

sentir' (x,y), x = experimentante, y = sensación. Con las variables llenas tendríamos, por ejemplo, *sentir'* (ella, [*miedo'*]). La variable (y) puede estar elaborada por un argumento oracional cuyo contenido proposicional denota una entidad de tercer orden. El sustantivo *sensación* es también un nombre de tercer orden porque, al crear el nombre de la variable proposicional "y", denota una entidad no ubicable ni en el tiempo ni en el espacio (no es casual que esta variable esté etiquetada, precisamente, como <<sensación>> en la representación léxica de los predicados de experiencia interna).

Cuando *sensación* funciona como núcleo de un SNde+O, se establece una relación entre categorías que denotan entidades del mismo rango:

- (30) ... y contemplé el mar. Estaba liso, liso. Ni una ola. De repente sentí la sensación de que alguien respiraba a mi lado. De una existencia humana casi pegada a mi codo (DEM/672)

El contenido semántico del sustantivo <<sensación>>, punto de referencia del proceso de <<sentir>> creado por la nominalización, consiste específicamente en <<que alguien respiraba a mi lado>>. Se trata de nominales en los cuales la circunstancia que constituye la sensación aparece explícita y especificada en detalle en la oración completiva. Así pues, en estos SNde+O, núcleo nominalizado y oración completiva no sólo coinciden en que ambos denotan entidades de igual rango, sino que se trata de la misma entidad: el sustantivo nominalizado representa el esquema y la proposición su elaboración.

Puesto que sustantivo nominalizado y proposición hacen referencia a la misma entidad de tercer orden (3º=3º), la

modificadores del predicado. Las variables se llenan con *items* léxicos de la lengua analizada.

La representación propuesta para los estados de dos argumentos es *predicado'* (x, y), sin ningún indicador formal especial de que se trata de un predicado estativo.

relación de elaboración plena se pone de manifiesto mediante una cópula identificativa. Las oraciones copulativas identificativas o ecuativas "tienen como función primordial identificar una entidad aludida por medio de una expresión con otra entidad aludida por medio de otra expresión" (Lyons, 1977: 417).

Por otra parte, dentro del sistema de las palabras interrogativas, *cuál* se caracteriza por su función identificadora, con frecuencia ligada a un grupo de referentes ya localizados en el discurso previo (anafórica). Dado que lo que se pide en una interrogación con *cuál* es la identificación de un referente, las respuestas satisfactorias no pueden estar constituidas por expresiones carentes de referencialidad (como SSNN genéricos o atributivos). Por estas razones, Ignacio Bosque (1984), propone que *cuál* es apropiado para sustituir a los predicados en las construcciones copulativas identificativas (pero no en las atributivas):

(31) ¿Cuál fue la sensación?

La sensación fue que alguien respiraba a mi lado

En la interrogación, el pronombre sustituye al sintagma oracional; la respuesta lo restablece, mediante una cópula ecuativa o identificativa. La secuencia constituye una paráfrasis adecuada del SNde+O que aparece en (30).

Una aposición es una relación gramatical en la cual un sintagma nominal se relaciona con otro núcleo nominal sin necesidad de que medie ningún otro elemento. Semánticamente se caracterizan porque ambos elementos nominales hacen referencia a la misma entidad. En (31) se utiliza la posibilidad de construir secuencias apositivas como prueba de que existe una relación de equivalencia semántica entre un argumento de tercer orden que, al igual que una aposición explicativa, simplemente aporta más datos para caracterizar a un nombre del mismo rango, pero no modifica la denotación del SN al que se refiere.

(32) La sensación, que alguien respiraba a mi lado, se produjo de repente.

Finalmente comentaremos que, en una relación de elaboración de este tipo, la proposición caracteriza exhaustivamente al núcleo:

(33)a.*La sensación fue, entre otras cosas, que alguien respiraba a mi lado.

b.*Una de las cosas que puedo decir de la sensación es que alguien respiraba a mi lado.

Las paráfrasis de (33a) y (33b) muestran que no se trata de una caracterización más entre otras muchas que podrían hacerse del sustantivo nominalizado, sino que la proposición corresponde a la totalidad de la denotación de ese nombre de tercer orden.

La elaboración argumental constituye el otro tipo de relación semántica básica que se establece entre núcleo y completiva. También esta relación se da en los SNde+O del primer subconjunto. Se suscita cuando los sustantivos nominalizados retienen el argumento correspondiente al complemento directo del verbo base, pero no crean el nombre del mismo. En otras palabras, el sustantivo nombra <<el acto de V>> y la oración completiva elabora el sitio presente en la estructura semántica del sustantivo nominalizado y correspondiente al complemento del verbo base. Se trata de una relación entre un nombre de segundo orden y un contenido proposicional de tercer orden (2º-3º). Observemos los ejemplos:

(34)

[Los cantos y bailables][justifican [que se ponga en escena esta comedia]]
SN/sujeto SV/pdo. Orac. sub. sust./c.d.

(35)a. ...se adereza con unas previsibles peripecias, pretexto todas para cantos y bailables, única justificación de que se ponga en escena esta comedia musical.(DEM/267)

b. ¿Cuál es la justificación?

? La justificación es que se ponga en escena esta comedia musical.

El núcleo nominalizado de (35a) retiene el argumento correspondiente al complemento directo del verbo transitivo [ej. (34)], sin embargo, a diferencia de los anteriores sustantivos nominalizados, no crea el nombre de dicho argumento, sino de la acción denotada por el verbo. Es decir, se puede *sentir una sensación* y consistir ésta en <<que todo es una balsa de aceite>>, el sustantivo nominalizado nombra el complemento directo cognado y la oración lo elabora; pero no se puede **justificar una justificación* y consistir ésta en <<que se ponga en escena esta comedia musical>>. No existe una relación de elaboración simétrica entre categorías del mismo rango que además denoten la misma entidad y por ello la cópula identificativa de (35b) arroja resultados gramaticales, pero no constituye una paráfrasis adecuada al SNde+O que aparece en (35a)

También los sustantivos nominalizados procedentes de un predicado estativo de conocimiento establecen con la oración completiva una relación de elaboración argumental. Al igual que en el caso de *justificación*, el sustantivo retiene el argumento sin crear su nombre. Se establece de esta manera una relación asimétrica (2º-3º) que se hace evidente mediante los resultados negativos que arrojan las pruebas de la paráfrasis identificativa y de la aposición:

(36)a. ... sino que también responde a la comprensión de que acciones tomadas en el exterior repercuten con frecuencia negativamente en el ámbito...(DEM/165)

b.? ¿Cuál fue la comprensión?

* La comprensión fue que las acciones tomadas en el exterior repercuten con frecuencia negativamente en el ámbito

c.* La comprensión, que las acciones tomadas en el exterior repercuten con frecuencia negativamente en el ámbito..., [se dio en ese momento]

Este comportamiento homogéneo de la clase semántica puede tener su explicación en el hecho de que los predicados estativos de conocimiento poseen un significado susceptible de ser interpretado de manera incremental o acumulativa. No se conoce <<un conocimiento>>, sino que se adquiere, se desarrolla paulatinamente en relación con un objeto de conocimiento²⁵, el cual, a su vez, va siendo también progresivamente conocido. El rasgo [+incremental] o [+acumulativo] puede ser proyectado sobre una entidad de primer orden manifestada por un SN (p. ej. *conozco esa zona de la ciudad*), lo más común, sin embargo, es que este tipo de predicados tengan argumentos oracionales. En este caso, el contenido proposicional no puede ser interpretado incremental y acumulativamente en relación con su núcleo (aun cuando el sintagma tenga como núcleo un verbo manifestado por una perífrasis progresiva *estar + gerundio*). Es decir, la denotación de una entidad de tercer orden no puede ser interpretada parcial ni acumulativamente. Se produce de esta manera una asimetría entre un nombre de segundo orden que porta el rasgo [+acumulativo] y un argumento de tercer orden

²⁵ Este fenómeno es manejado formalmente, pero en relación con los predicados télicos, con el nombre de <<homomorfismo>>, respecto al cual Dowty (1991) formula el siguiente principio:

"The meaning of a telic predicate is a homomorphism from its (structured) theme argument denotations into a (structured) domain of events" (1991: 567)

El <<homomorfismo>> se relaciona con el <<Tema Incremental>>, ambos describen la manera en la que los argumentos influyen en el aspecto delimitado o télico de los predicados. Para explicar el concepto, Dowty pone como ejemplo la descripción del evento télico <<podar el césped>>: si le ordeno a mi hijo que pade el pasto inmediatamente y una hora más tarde miro al jardín, podré concluir algo sobre el 'aspecto' del evento, por el estado que guarda el pasto, por ejemplo que el evento no ha iniciado, o que está parcialmente hecho, o que ya está concluido. En contraste, no necesariamente podré inspeccionar el estado de mi hijo y concluir nada acerca de la terminación de su acción de cortar el pasto. En esta acción, el pasto es el <<Tema Incremental>>. El homomorfismo se refiere a que, por el significado de <<podar>>, el estado de partes del césped y sus relaciones parte-todo se reflejan en partes del evento de podar y en sus relaciones parte-todo.

Los conceptos de homomorfismo y tema incremental se aplican, en el caso de los predicados estativos de conocimiento, a situaciones atélicas. Esta aplicación, como señalan autores como Hana Filip (1993), es también posible ya que "Telicity does not entail homomorphism and vice versa, homomorphism does not entail telicity" (1993: 153)

que carece de él. La misma situación asimétrica se reproduce en los SNde+O con núcleo procedente de un predicado estativo de conocimiento.

Estas características peculiares de los predicados de conocimiento los hacen compatibles con modificadores que ponen de manifiesto la "completud" o "incompletud" del proceso denotado:

- (37) Comprendí **parcialmente** la explicación
 (38) Se tiene un conocimiento **incompleto** de los daños causados por el huracán

Hay que tomar en cuenta que en (38), el adjetivo *incompleto* sólo es admisible gramaticalmente cuando el complemento introducido por la preposición denota elementos contables o discontinuos (p. ej. *los daños*) o incrementables (p. ej. *el proceso, el desarrollo*). Puesto que la proposición correspondiente al sintagma oracional carece de tales rasgos, la secuencia (39) resulta agramatical:

- (39) * Se tiene un conocimiento incompleto de que el puerto está cerrado.

Evidentemente, no se puede tener un conocimiento incompleto de algo que se está enunciando. El ejemplo (39) muestra que se obtiene un resultado agramatical, si en la relación asimétrica 2º-3º de un predicado estativo de conocimiento se hacen manifiestos, mediante modificadores, los rasgos acumulativos exclusivos del nominal.

No sucede lo mismo con los predicados de adquisición de conocimiento, los cuales denotan logros²⁶, cambios de estado

²⁶ La clasificación de cuatro distintos tipos de situaciones atendiendo a su aspecto léxico interno o *Aktionsart* se basa en Vendler (1957/1967), pero es retomada por otros muchos autores, como Dowty (1991) y Van Valin y La Polla (1997). Dentro de este marco, los logros o consecuciones (*Achievements*) codifican cambios instantáneos (generalmente cambios de estado, pero también de actividad); se trata de eventos télicos, no dinámicos y puntuales (p. ej. *ganar la carrera, caerse, alcanzar la cima*). Los rasgos característicos de esta clase aspectual son: [- estático] [+ télico] [+ puntual].

cuya "completud" es visible a la interpretación semántica. Carecen del rasgo [+acumulativo], como lo pone de manifiesto su rechazo a los modificadores que denotan parcialidad:

- (40)* Descubrió **parcialmente** que se había cometido un fraude.
 (41)* Las pistas la condujeron al descubrimiento **incompleto** de que se había cometido un fraude.

De lo anterior se deduce que los sustantivos nominalizados relacionados con predicados de adquisición de conocimiento sí pueden dar lugar a sustantivos que establecen una relación plena $3^{\circ}=3^{\circ}$. Así lo demuestran las pruebas de la paráfrasis identificativa y de la aposición:

- (42)a. ... la consolidación de suelos finos, lo condujeron al importante descubrimiento de que el tramo virgen de una curva de compresibilidad es usualmente recto en un trazado semilogarítmico.
 (DEM/519)
 b. ¿Cuál fue el descubrimiento?
 El descubrimiento fue que el tramo virgen de una curva de compresibilidad es usualmente recto en un trazado semilogarítmico.
 c. El descubrimiento, que el tramo virgen de una curva de compresibilidad es usualmente recto en un trazado semilogarítmico, [fue hecho recientemente].

En suma, el rasgo [+acumulativo] que poseen los predicados de conocimiento y del cual carecen los de adquisición de conocimiento²⁷ explica por qué sólo los sustantivos nominalizados emparentados con los primeros establecen con la completiva una relación de elaboración argumental y los segundos una relación de elaboración plena.

²⁷ Las observaciones hechas respecto a esta clase semántica nos llevaría a cuestionar las denominaciones de <<conocimiento>> y <<adquisición de conocimiento>>. Puesto que todo conocimiento es incrementable, todos deberían quedar englobados en el segundo grupo; aunque, atendiendo a las diferencias aspectuales y semánticas que guardan con la completiva, quizá lo conveniente sería renombrarlos como estativos *cognoscitivos* y *logros cognoscitivos*.

Los dos tipos de relación semántica básica, plena y argumental, han sido analizados en relación con los SNde+O del primer subconjunto (aquellos que retienen el argumento correspondiente al complemento directo del verbo base). Se trata del único subconjunto que puede establecer ambos tipos de relación, ello se debe a la capacidad de los sustantivos nominalizados que funcionan como núcleo, de crear el nombre tanto del acto como del efecto producido por el verbo. Los SNde+O de los subsiguientes cuatro subgrupos establecen uno u otro tipo de relación, pero no ambos.

El núcleo de los SNde+O que conforman el segundo subconjunto retiene al argumento correspondiente al sujeto del verbo base. Un sujeto prototípico es agentivo, humano, definido y funciona como la figura dentro de una relación perfilada. La oración que ocupa esta posición en la estructura argumental de los verbos de estado psíquico carece de estos rasgos. A pesar de su atipicidad, posee un rasgo característico de los sujetos: funciona como elemento inicial o punto de arranque que suministra una fuerza física o abstracta en una secuencia de eventos.

Los sustantivos nominalizados relacionados con estos verbos retienen, en forma de oración completiva, el argumento correspondiente al sujeto sintáctico. Puesto que el argumento oracional describe la situación que induce el estado psíquico denotado por el sustantivo nominalizado, se establece una relación de elaboración argumental con matices causativos entre dos categorías que denotan entidades del mismo orden (2^o-2^o).

Los matices causativos se hacen evidentes en perífrasis que aparecen como respuesta a la pregunta ¿qué causa + N?:

- (43)a. Tiene la satisfacción de que su trabajo haya sido reconocido mundialmente.
 b. ¿Qué causa satisfacción?
 Que su trabajo haya sido reconocido mundialmente

Tenemos así que la relación básica de elaboración argumental puede presentar matices causativos. Esto sucede cuando el argumento elaborado corresponde al sujeto de un verbo de estado psíquico. La misma relación se presenta en los SNde+O con núcleo nominalizado procedente de este tipo de predicados.

Respecto a los nombres que establecen una relación argumental con un sintagma oracional que denota una entidad de segundo orden (es decir, un estado de cosas que se desarrolla en el tiempo), es importante mencionar que la factualidad del contenido proposicional de dicho sintagma puede ser puesto de manifiesto explícitamente mediante la secuencia *el hecho de que*. Es decir, los SNde+O que establecen una relación argumental con una oración que denota una entidad de segundo orden admiten dentro de su estructura la incrustación del núcleo esquemático *hecho*. Dicha incrustación carece de repercusiones en cuanto a la rección del modo (como veremos en la sección 2.2.2. de este capítulo), sin embargo, sintácticamente pone de manifiesto la factualidad de la entidad denotada.

Todos los nombres relacionados con verbos de estado psíquico (con sufijo *-ción* o con cualquier otro morfema derivativo) poseen argumentos de segundo orden y por tanto aceptan la incrustación del nombre esquemático²⁸:

²⁸ Lo mismo sucede con el argumento oracional de segundo orden de algunos de los sustantivos nominalizados del primer grupo: *el descubrimiento del hecho de que, la demostración del hecho de que, la observación del hecho de que, etc.* y con los sustantivos no nominalizados del tipo *signo, señal, etc.*, que serán analizados en la sección 2.2.3.:

...pero el signo más evidente de|l hecho de| que está surgiendo, de entre la confusión de esta crisis de energéticos, una tendencia a la concertación de estrategias
(DEM/206)

La incrustación arroja resultados de dudosa gramaticalidad cuando se aplica a la elaboración argumental entre un núcleo y un argumento que denota una entidad proposicional de tercer orden (*?la creencia del hecho de que Juan es culpable, ? la sugerencia del hecho de que vayamos de vacaciones*)

- (44) La satisfacción d[el hecho del] que su trabajo haya sido reconocido mundialmente.
- (45) La angustia d[el hecho del] que le ha sido arrebatada (DEM/196)

La gramaticalidad de las secuencias con el SN incrustado ha sido la prueba esgrimida para identificar este tipo de verbos llamados por esta razón *factivos emotivos* (Bybee y Terrell, 1974). En nuestro análisis, representa un recurso que pone de relieve el carácter de segundo orden de la entidad denotada por el argumento oracional con rasgos causativos seleccionado por los sustantivos nominalizados emparentados con verbos de estado psíquico.

En los SN_{de+O} pertenecientes al tercer subconjunto el sintagma oracional establece con el núcleo nominalizado también una relación de elaboración argumental, pero elabora ahora el tercer sitio de la estructura semántica del verbo base. Se trata de una relación asimétrica entre nombres que denotan entidades de segundo orden (*reflexión, convencimiento, convicción, conversación*) y argumentos con contenido proposicional. Por este motivo, las pruebas de las paráfrasis identificativas y apositivas no arrojan resultados adecuados:

- (46)a. ...nos identificamos a base de la conversación que llevamos de que cómo está el mundo ahora.
(HCCM)
- b. ¿Cuál fue la conversación?
? La conversación fue que cómo está el mundo ahora
- c. ? La conversación, que cómo está el mundo ahora, nos permitió identificarnos.

El argumento proposicional de (46a) está representado por una oración interrogativa indirecta parcial. Las paráfrasis de (46b) y (46c) no resultan del todo agramaticales, sin embargo si analizamos con detenimiento, una conversación, una acción que se desarrolla en el tiempo y en el espacio, no puede tener la misma denotación que el tema

que en ella se trata; por ello una conversación no es *cómo está el mundo ahora* sino *sobre cómo está el mundo ahora*.

La oración completiva de los SNde+O del cuarto subconjunto elabora plenamente al núcleo nominal que le sirve en su totalidad como sitio de elaboración. En algunos casos, el origen verbal del sustantivo nominalizado es dudoso (por ello no posee sitios elaborables en su estructura semántica); en otros, los sustantivos nominalizados se relacionan con verbos que sí poseen sitios de elaboración, pero que no pueden ser llenados por argumentos oracionales. La oración que complementa al núcleo de estos SNde+O denota procesos o estados que se desarrollan en el tiempo y en el espacio. El nombre crea también un nombre de segundo orden. Se establecen de esta manera relaciones simétricas entre categorías que denotan no sólo entidades del mismo orden, sino la misma entidad (relación $2^{\circ}=2^{\circ}$), por ello la cópula de equivalencia arroja resultados adecuados, como lo muestra el ejemplo (27b).

Un matiz elaborativo distinto presentan los SNde+O del quinto subconjunto. Se trata de sintagmas con núcleos que poseen argumentos inherentes. Como se mencionó, los significados léxicos de ciertos sustantivos les confieren la propiedad de tener estructura argumental, de modo que existen nombres que poseen argumentos, aunque no están morfológicamente relacionados con verbos o con adjetivos. Las oraciones completivas dependientes de este tipo de nombres son argumentos porque están seleccionados por el núcleo, el cual determina también el modo de su núcleo verbal.

Razón, el primero de ellos, es usado con la acepción de <<causa o motivo de una cosa, comprendido o explicado con palabras>> (Moliner *DUE* II: 939).

Hengeveld (1992) menciona este sustantivo como ejemplo de un nombre de tercer orden:

Nouns such as *mistake* and *visit* designate second order entities and may therefore be called, following Lyons (1977:446), second order nouns. Similarly, nouns such as

idea and *reason* designate third order entities and may be called third order nouns, and nouns such as *order* and *question* designate fourth order entities and may be called fourth order nouns. (1992: 111)

Los sustantivos nominalizados pueden denotar entidades de cualquier orden: *sabedor* y *conocedor* son ejemplos de nombres que denotan entidades de primer orden; *llegada* o *advertencia* de nombres de segundo orden; *creencia* y *facilidad* de nombres de tercer orden (*creencia* crea el nombre de un contenido proposicional y *facilidad* un nombre abstracto deadjetival no ubicable ni en el tiempo ni en el espacio).

Hengeveld pone como ejemplo de un nombre de tercer orden el sustantivo *razón*. Consideramos, sin embargo, que la clasificación no es simple. Una situación causativa básica consiste en un evento inductor que provoca otro evento de manera inmediata y la relación causal entre ambos. El evento inductor denota una entidad de segundo orden, la relación causal entre ambos, en efecto, una entidad de tercer orden. El hecho de que la palabra *razón* nominalice un evento complejo posibilita que la oración completiva elabore alguno de los dos subeventos participantes en la relación causal. En el ejemplo (47b) podemos observar que, cuando se elabora el evento inductor, la oración admite las pruebas con la cópula ecuativa:

- (47)a. ...nos fuimos, todos juntos, a otra parte donde seguir la juerga, sin pagar la cuenta por la sencilla razón de que la encargada había desaparecido. (DEM/034)
- b. La sencilla razón fue que la encargada había desaparecido
- c. La razón, que la empleada había desaparecido, [provocó que nos fuéramos sin pagar la cuenta]

La oración completiva denota el evento inductor; es decir, *que la encargada hubiera desaparecido* es la circunstancia (una entidad de segundo orden) que causa el segundo evento de irse sin pagar.

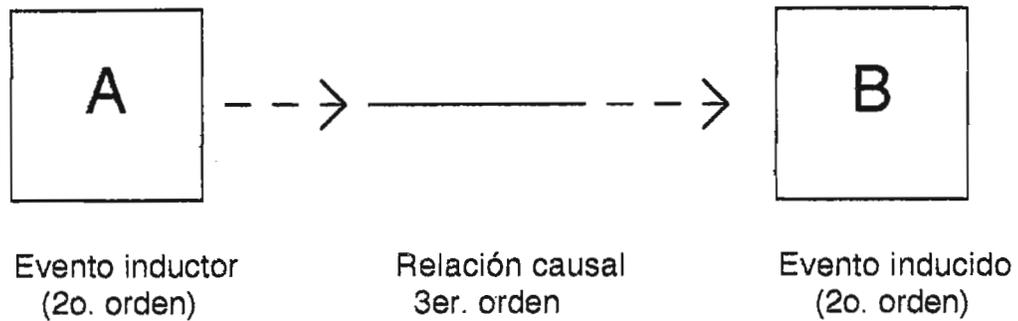


Fig. 2.1. Evento causativo complejo

El hecho de que la prueba de la cópula ecuativa sea una paráfrasis adecuada significa que el sustantivo nominalizado tiene la capacidad de focalizar el evento inductor del evento complejo lexicalizado; es decir, el sustantivo *razón* puede corresponder al evento inductor en una relación causal, se trata por tanto de un nombre de segundo orden y no de tercero, como afirma Hengeveld.

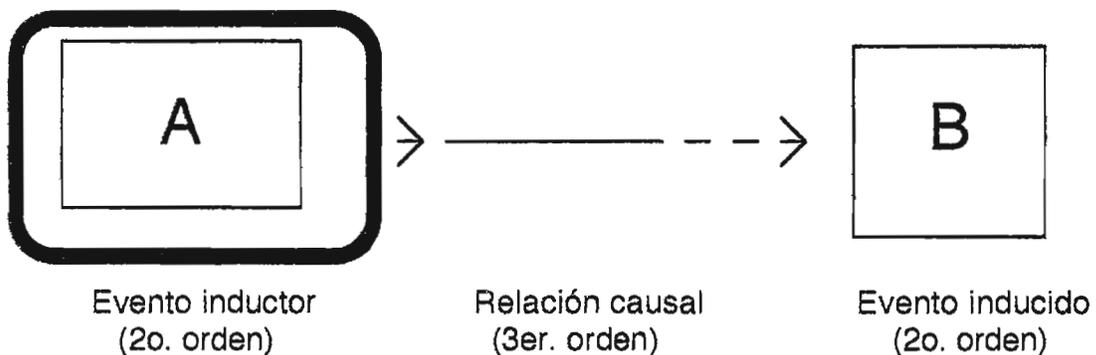


Fig. 2.2. Nominalización que crea el nombre del evento inductor

En (48a), por el contrario, el sustantivo nominaliza sólo la relación causativa y la completiva elabora el evento inducido:

- (48)a. ... manifestó su deseo de no salir de su país por algún tiempo, pues piensa dedicarse a su familia. Esa es la razón de que haya programado en España su actividad para los próximos 3 meses. (DEM/273)

En este caso, la oración completiva <<que haya programado en España su actividad para los próximos tres meses>> denota la situación que devendrá como consecuencia, es decir, el evento inducido; la oración precedente (cuyo contenido semántico es esquematizado por el demostrativo *ésa*, que constituye el sujeto de la cópula) denota el evento inductor. El sustantivo nominaliza sólo la relación causal entre ambos, por este motivo, las pruebas con la cópula ecuativa arrojan resultados gramaticales, pero no constituyen paráfrasis adecuadas al contenido del SNde+O.

- (48)b. ¿Cuál es la razón?

La razón es que ha programado en España su actividad para los próximos tres meses.

Cuando el sustantivo nominaliza sólo la relación causal, sí denota una entidad de tercer orden y establece, por tanto, una relación asimétrica con otro de segundo (relación 3º-2º), de ahí los resultados apreciables en (48b).

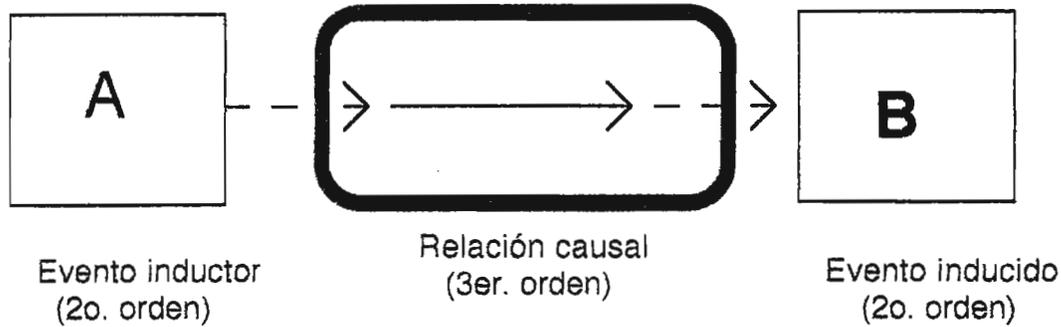


Fig. 2.3. Nominalización que crea el nombre de la relación causativa entre dos eventos.

Aunque la oración pueda elaborar el evento inductor o el inducido, el hecho de que el origen deverbal de razón sea tan remoto nos lleva a plantear que algunos sustantivos que lexicalizan relaciones semánticas básicas como causa, ubicación, temporalidad y manera; pueden ser considerados como nombres con argumentos inherentes que se manifiestan sintácticamente como oraciones que elaboran algunas de estas dimensiones presentes en su significado.

Ocasión es el otro sustantivo con capacidad de proyectar un dominio argumental con argumentos inherentes:

- (49) ... dirigió a Mme. de Noailles y a su hermana Hélène, en ocasión de que ambas hacían propaganda a favor de Dreyfus, en el salón de aquélla: icómo se atreven a llamarse francesas!; (DEM/123)

La oración completiva elabora la dimensión temporal que el nombre porta como rasgo inherente a su significado; por ello, una paráfrasis tendría que construirse con una oración subordinada adverbial que denotara temporalidad:

- (50) ... dirigió a Mme de Noailles y a su hermana Hélène, cuando ambas hacían propaganda a favor de Dreyfus, en el salón de aquélla: icómo se atreven a llamarse francesas!;

El hecho de que la paráfrasis correspondiente a (50) se construya con un circunstancial indica que la oración no

elabora lo que normalmente se denomina <<sitios argumentales>> (no podemos decir propiamente que un sustantivo no deverbal o no deadjetival los posea), sino dimensiones semánticas lexicalizadas por el significado mismo del nombre.

Razón y *ocasión* tuvieron un origen verbal en el latín, pero éste se perdió ya en las acepciones causativa y temporal que, respectivamente, adquirieron en lengua romance. No obstante, conservan la capacidad de desarrollar argumentos inherentes porque lexicalizan relaciones semánticas básicas, las cuales son expresadas generalmente en los sintagmas oracionales mediante estructuras adjuntas. Por este motivo, el tipo de relación que establecen estos núcleos sintácticos con la oración completiva es también de elaboración argumental (aunque con matices semánticos específicos).

En suma, en esta sección 2.1.1.1., hemos analizado los distintos tipos de relación semántica que los cinco subgrupos de sustantivos nominalizados con los sufijos *-ción/-sión/-on,-encia, -miento* establecen con la oración completiva. Los SNde+O del primer subconjunto son los únicos que poseen la capacidad de establecer tanto una relación de elaboración plena entre categorías distintas, pero que denotan la misma entidad (relación 3º=3º), como una relación de elaboración argumental entre nombres de segundo orden y argumentos oracionales con contenido proposicional (relación 2º-3º). Los sustantivos nominalizados relacionados con verbos de una clase semántica en particular, la de predicados de conocimiento, presentan un comportamiento idiosincrático, ya que sólo pueden establecer una relación de tipo argumental. Ello se debe a que el rasgo [+acumulativo] [+incremental], lexicalizado tanto en el predicado como en el sustantivo nominalizado, no puede ser proyectado sobre un argumento oracional que denota una entidad de tercer orden.

Los SNde+O cuyo núcleo retiene el argumento correspondiente al sujeto de un verbo de estado psíquico establece, entre núcleo y completiva, una relación de

elaboración argumental con matices semánticos causativos. Ello se debe a que la oración elabora el sitio correspondiente, en el verbo base, al sujeto, el elemento inicial o punto de arranque que suministra una fuerza física o abstracta que desencadena una secuencia de eventos.

Los SNde+O del tercer subconjunto establecen una relación de elaboración argumental entre sustantivos nominalizados de segundo orden y argumentos oracionales que denotan entidades de tercer orden manifestados sintácticamente en el verbo base como SSPP. Los SNde+O del cuarto subgrupo establecen una relación plena entre un núcleo nominal y un argumento oracional que lo elabora en su totalidad. Finalmente, la oración completiva de los SNde+O del quinto subconjunto elabora un argumento inherente al contenido semántico lexicalizado por un nombre no deverbal. El cuadro 2 resume las observaciones hechas en esta sección:

Grupo	Entidades	Tipo de relación	Muestras
1er. grupo	3º = 3º 2º-3º (2º)	Elaboración plena Elaboración argumental	intuición sensación ficción descubrimiento reconocimiento certificación conclusión demostración inferencia creencia opinión consideración pensamiento suposición decisión exigencia indicación intención petición pretensión prohibición sugerencia requerimiento aclaración advertencia afirmación aseveración declaración discusión expresión información observación predicción sentencia
1er. grupo	2º[+]-3º	Elaboración argumental	comprensión conocimiento
2º grupo	3º - 2º 2º - 2º	Elaboración argumental (con rasgos causativos)	ilusión satisfacción
3º grupo	2º - 3º	Elaboración argumental	reflexión convencimiento' convicción conversación tendencia
4º grupo	2º = 2º	Elaboración plena	complicación educación impresión posición presión versión
5º grupo	2º(º 3º)-3º	Elaboración argumental	razón ocasión

= indica una relación plena en la que núcleo y argumento oracional denotan la misma entidad.
[+] señala el rasgo [+ acumulativo] o [+ incremental]

2.1.2. SNde+O con núcleos con otros sufijos derivativos

A este tipo de núcleos nominales corresponden 57 tipos y 288 muestras del total del corpus (25% y 27.5%, respectivamente).

Comprende tanto sustantivos postverbales como otros considerados base de verbos postnominales (formados, por ejemplo, con sufijos *-iz-a-* e *-ific-a-*: *garantizar*, *problematizar*, *obstaculizar*, *significar* o con procedimientos parasintéticos: *avergonzar*, *aventajar*, *atemorizar*, etc.). Ello se debe a que, como aclaramos en el punto 2.1., la direccionalidad de la derivación es un problema difícil de dilucidar en un trabajo de carácter sincrónico como éste. Por esta misma situación, se complican las generalizaciones tanto en terrenos sintácticos como en los semánticos. En esta sección 2.1.2, puesto que los análisis de los sustantivos nominalizados y de su relación con la completiva ya fue detallado en la anterior sección, procederemos de manera abreviada aglutinando la caracterización del subgrupo y ejemplificando el tipo de relación que se establece entre núcleo y completiva.

Morfológicamente, comprende sustantivos derivados con sufijos con menor índice de productividad en el corpus (p. ej. *-or*, *-anza*, *ivo*) y con sufijo vocálico átono. Los procesos involucrados respecto a este último tipo de derivación son la derivación regresiva (también denominada *retrógrada*, *postverbal* o *sustracción*) y la sustitución. La primera concierne al ámbito de la nominalización deverbal. A diferencia de otros procesos derivativos, no produce un aumento en el cuerpo formal de la base, sino que provoca un efecto de acortamiento fonológico porque se añade sólo una vocal, [a], [e] [o], a la raíz verbal:

- (51) a. demandar ----> demanda
- b. indicar ----> índice
- c. avisar .----> aviso

permitir²⁹) y predicados de enunciación (*anunciar, argumentar, avisar, contar, prometer*).

La relación semántica entre el núcleo nominal y la oración completiva presenta las dos modalidades básicas. La elaboración plena 3º=3º se hace manifiesta mediante las paráfrasis de la cópula identifica y de la aposición:

(53) b. ¿Cuál fue el anuncio?

El anuncio fue que practicarían auditorías fiscales a los establecimientos en general, este mismo mes.

c. El anuncio, que se practicarían auditorías fiscales a los establecimientos en general, este mismo mes, fue hecho por las autoridades de la Secretaría de Hacienda.

La elaboración argumental del sitio virtual correspondiente al complemento directo del predicado base y heredado por el sustantivo nominalizado se produce cuando ésta nombra el <<acto de V>>. Algunos sustantivos nominalizados establecen exclusivamente este tipo de relación, como se pone de manifiesto en los resultados negativos que arrojan las pruebas de las paráfrasis:

(54)a. Una vez obtenido el premio ambicionado para su colección, el coronel Lagerloef lo guardaba cuidadosamente, en espera de que se presentara la ocasión para regalarla a alguien digno de recibirla. (DEM/506)

b. ¿Cuál es la espera?

* La espera es que se presente la ocasión para regalarla a alguien digno de recibirla

* La espera, que se presente la ocasión para regalarla a alguien digno de recibirla, [era insoportable]

²⁹ Se ubica dentro de esta clase semántica el nombre *voluntad*, cuyo origen deverbal se remonta al latín (procede del lat. <<voluntas>>, derivado a su vez de <<velle>>, 'querer'). La palabra latina *voluntatem* dio *voluntad* en el español mediante un proceso derivativo erudito que toma las voces del latín cambiánadoles sólo la terminación, o sea teniendo en cuenta únicamente la ley de las finles y la de las consonantes duplicadas. Su comportamiento como núcleo de SNde+O es igual al de las nominalizaciones del primer subconjunto, ya que se caracteriza por establece entre núcleo y completiva los dos tipos básicos de relación elaborativa.

En los SNde+O que tienen como núcleo los sustantivos relacionados con verbos de estado psíquico *añoranza*, *esperanza* y *temor*, la oración completiva (correspondiente al complemento directo del verbo base) tiene matices semánticos causativos, denota el estímulo que induce el estado psíquico. Los rasgos semánticos causativos se manifiestan mediante la paráfrasis:

- (55)a. ...es tan bella que me hace sentir insignificante y siento miedo, un temor espantoso de que ella me rechace. (DEM/699)
 b. ¿Qué causa temor?
 Que ella me rechace

Aunque la diferencia sintáctica entre los verbos *ilusionar* y *satisfacer*, y los verbos *añorar*, *esperar* y *temer* es evidente, en el nivel semántico se dan también coincidencias y diferencias. En primer término, todos ellos denotan estados psíquicos y el argumento que retienen aparece en subjuntivo. Esta última convergencia, sin embargo, tiene orígenes distintos. A reserva de ampliar este punto en el quinto capítulo, apuntaremos simplemente que en los sustantivos nominalizados que retienen el argumento correspondiente al sujeto, éste denota una entidad de segundo orden. La aparición del subjuntivo en este argumento obedece a que denota el estímulo del estado psíquico, un evento que se ubica en el eje de la realidad conocida, pero que no está perfilado en la relación causativa. En los sustantivos que retienen el argumento correspondiente al complemento directo, por el contrario, éste denota una entidad de tercer orden. La aparición del subjuntivo obedece a que se trata de un argumento propositivo que funciona como un punto de referencia ubicado en el plano de la realidad potencial.

Al igual que en el primer subgrupo de los nominales en *-ción*, los sustantivos nominalizados relacionados con predicados estativos de conocimiento establecen

exclusivamente una relación de tipo argumental. La particularidad radica en que, en este caso, perfilan el trayector y crean el nombre del sujeto experimentante del verbo base de la nominalización. Se trata de los sustantivos *sabedor* y *conocedor*³⁰. En los SNde+O con este tipo de núcleos, se establece una relación entre un nombre que denota una entidad de primer orden, y un argumento de tercero (relación 1º-3º).

- (56) .. y mejora constantemente el registro electoral, sabedor de que este elemento es sustancial para un limpio ejercicio del derecho ciudadano. (DEM/611)

El comportamiento del nombre *causa*, al igual que el de *razón*, resulta idiosincrático porque lexicaliza un evento complejo. Cuando funciona como predicativo del verbo *ser*, la oración completiva corresponde al argumento del complemento directo del verbo *causar* que elabora, a su vez, el evento inducido (esta es la razón por la cual es incluido en este primer subconjunto de nominalizaciones con derivación regresiva):

- (57) [[Estas circunstancias] [causan [que a autores de esta
SN/sujeto Orac. sub. sust./o.d.
índole se les tenga en tan poco]]]

- (57)a. Estas circunstancias, y no otra cosa, son la causa de que autores de esta índole se les tenga en tan poco. (DEM/059)

Tanto en (57) como en (57a) el SN <<estas circunstancias>> denotan el evento inductor de la situación denotada por el argumento oracional que representa, a su vez, el evento inducido. En este caso, se establece entre núcleo nominal y completiva una relación de elaboración argumental

³⁰ Los sufijo *-or* crea nombres agentivos y por ello se adhieren preferentemente a bases verbales que denotan actividades: *pintor*, *nadador*, *caminador*, etc. (aunque también puede indicar acción o su resultado, como en *temor* o instrumento, como en *transmisor*)

(3º-2º). Aparece el subjuntivo porque se trata del subevento no perfilado de la relación causativa (sobre ello hablaremos en el quinto capítulo).

Siete de los once ejemplos corresponden a la secuencia a *causa de que*. En este caso, la oración elabora el evento inductor:

(58) Pero has sido llamado tú, con excepcional vocación a la pobreza, a causa de que eres débil... (DEM/045)

De acuerdo con el orden cronológico natural, la situación denotada por la oración completiva, una entidad de segundo orden, precede a la denotada por la oración principal³¹. El hecho de que la prueba de la cópula tenga resultados aceptables indica que el sustantivo nominalizado crea también un nombre de segundo orden:

(58)b. ¿Cuál es la causa por la que has sido llamado tú?
 La causa es que eres débil.
 c. La causa, que eres débil, [provocó que fueras llamado]

Cuando la oración completiva corresponde al evento inductor, se establece una relación de elaboración plena entre dos entidades de segundo orden (2º=2º). El indicativo señala, como veremos en el quinto capítulo, que se trata del subevento perfilado de la relación causal y ubicado en el plano de la realidad conocida.

Pertenecen también a este primer subconjunto de sustantivos nominalizados que retienen el argumento correspondiente al complemento directo: *recuerdo*, *testigo* y *acuerdo*.

Aunque el subconjunto de sustantivos nominalizados con otros sufijos derivativos que retienen el argumento

³¹ La secuencia a *causa de que* forma una frase conjuntiva gramaticalizada que introduce oraciones subordinadas adverbiales causales.

correspondiente al complemento directo del verbo base resulta mucho más heterogéneo que el primer subconjunto de las sufijadas en *-ción*, se confirman las tendencias detectadas en la sección 2.1., las cuales indicaban que el contenido proposicional que codifica mensajes orales utilizados para transmitir información u órdenes, es el más susceptible de ser elaborado mediante una oración completiva.

2º. SNde+O cuya oración completiva elabora el sujeto del verbo base. Los sustantivos nominalizados que funcionan como núcleo de este segundo tipo de SNde+O se caracterizan por relacionarse con bases verbales que admiten sujeto oracional, que semánticamente denotan estados psíquicos y que aspectualmente son consideradas "estados causativos":

(59) [[Le] angustia]	[que le haya sido arrebatada]]
Pron./o.i.	Orac. sub. sust./sujeto

El sustantivo nominalizado hereda el argumento correspondiente al sujeto. Puesto que se trata de un estado causativo, dicho argumento denota el evento inductor del estado psíquico, por ello responde a la pregunta ¿qué causa + N?:

(59)a....cuando experimentaba la angustia inexpresable de haberla perdido o de que le ha sido arrebatada..
(DEM/196)
b.¿Qué le causa angustia?
Que le ha sido arrebatada

Entre núcleo y completiva se establece una relación de elaboración argumental 3º-2º.

Los sustantivos nominalizados que denotan estados causativos y cuya oración completiva elabora el evento inductor son: *angustia, orgullo, pena, sorpresa y vergüenza*.

A reserva de ampliar el tema del modo en el quinto capítulo, mencionaremos que, de los nombres de este segundo subconjunto, sólo el nominal *orgullo* rige subjuntivo; el

este caso la entidad de segundo orden denotada por el argumento oracional se encuentra en indicativo³³.

El verbo *confiar*, al igual que el denominal *confianza*, establecen una relación 2º-3º.

4º. SNde+O cuya oración completiva elabora en su totalidad el núcleo nominalizado. El sustantivo nominalizado nombra la acción. La oración no elabora un sitio virtual en la estructura semántica del verbo, sino que la totalidad del nombre sirve como espacio de elaboración. Se produce así una relación de elaboración plena entre un núcleo, que puede denotar entidades de distinto orden, y el complemento que lo elabora. Las pruebas de las paráfrasis copulativas ecuativas empleadas para identificar el referente de una expresión con el referente de otra muestran que existe una relación identificativa total entre el nombre y la denotación de la oración. Semánticamente, el primero etiqueta el contenido proposicional y el segundo especifica. En el ejemplo (62), tenemos una relación entre entidades de segundo orden:

- (62)a. Ella siguió con él pero tuvo la desgracia de que salió luego luego embarazada. (DEM/928)
 b. ¿Cuál fue la desgracia?
 La desgracia fue que salió luego luego embarazada,
 c. La desgracia, que salió luego luego embarazada,
 [fue la causa por la que su adoración la dejó]

El nombre *desgracia* se interpreta como de segundo orden porque la completiva que especifica en qué consiste denota una situación ubicable en el tiempo. Los núcleos de este cuarto subconjunto tienen la capacidad de funcionar también como nombres de tercer orden:

³³ Demello registra quince ejemplos con el verbo *quejar(se)*, todos en indicativo y señala que "siempre está en indicativo, puesto que este verbo se emplea para enunciar algo, no para expresar una emoción" (Demello, 1996: 381). Evidentemente, en la nominalización también "el valor comunicativo-informativo se sobrepone al valor emotivo" (*Ibid.*: 379)

- (63) ... ya cuando él falte, que nos toque la desgracia de que él falte, entonces este, un sacerdote, este don...(DEM/889)
- b. ¿Cuál puede ser la desgracia?
La desgracia puede ser que él falte
- c. La desgracia, que él falte, [puede suceder en cualquier momento]

En (63b), la combinación con el verbo de modalidad epistémica hace evidente el carácter proposicional (3er. orden) del sintagma oracional.

Pertencen a este cuarto subconjunto los sustantivos: *base, bronca, característica, complejo, concepto, costumbre, imagen, juicio, mentira, norma, obstáculo, pretexto, principio, problema, peligro, riesgo, privilegio, práctica, atractivo, supuesto y resultado*³⁴.

5º SNde+O cuya oración completiva elabora alguna dimensión semántica denotada por un nombre no deverbal. Como se recordará, el quinto subgrupo está formado por sustantivos de origen verbal dudoso que lexicalizan relaciones semánticas básicas como causa, ubicación, temporalidad y manera. La oración que los complementa elabora la dimensión básica presente en su significado. Comprende los sustantivos *motivo* y *forma*, que dan lugar a los verbos postnominales *motivar* y *formar*, respectivamente.

La oración completiva de *motivo* (al igual que la de *razón* y la de *causa*) puede elaborar el evento inductor o el inducido por la relación causal denotada por el nombre:

³⁴ El sustantivo *pena* se ubica en este cuarto subgrupo porque en el corpus aparece en la acepción de <<Castigo, Sanción>>. Con el sentido de <<tristeza>> podría haber sido ubicado en el 2o. grupo. Los sufijos -ado -ido -to, so, cho forman participios y poseen un carácter resultativo. Los participios funcionan generalmente como adjetivos, aunque éste no es el caso de los participios *supuesto* y *resultado*, que funcionan en el corpus como sustantivos. De los participios que denotan estados psíquicos nos ocuparemos en el tercer capítulo. El sufijo -ivo da lugar a adjetivos derivados de verbos, adjetivos y sustantivos, que indican caracterización de persona o cosa. Tanto -ado, como -ivo forman palabras que funcionan preferentemente como adjetivos, sin embargo, en los dos casos que aparecen en el corpus (*supuesto*, *resultado(s)* y *atractivo*), se trata, evidentemente de nominalizaciones.

- (64) con motivo de que las armas de la República habían quedado sin jefe local, el veintinueve de enero siguiente se reunieron en Ciudad... (DEM/338)
- (65) .. ese fue el motivo de que nos sintiéramos tan decepcionadas

En (64) la oración que denota el evento inductor, una entidad de segundo orden, aparece en indicativo; la que denota en (65) el evento inducido y no perfilado en la relación causal aparece en subjuntivo.

El sustantivo *forma* está utilizado en su acepción de <<modo>>, <<manera>>:

- (66) ... pero es que andaba mal económicamente y era la única forma de que con cincuenta pesos hacía yo trescientos rápidos. (DEM/929)

La dimensión modal se expresa en el sintagma oracional mediante complementos circunstanciales. La oración completiva que la elabora en relación con un nombre puede ser parafraseada de esa manera:

- (67) ... pero es que andaba mal económicamente y era como, con cincuenta pesos, hacía yo trescientos rápidos.

Al igual que *razón* y *ocasión*, *motivo* y *forma* poseen argumentos inherentes que pueden ser elaborados por oraciones completivas. Se trata de una relación de elaboración argumental, pero de dimensiones básicas de manera y causa lexicalizadas en el contenido semántico del nombre y parafraseables por complementos circunstanciales.

En suma, en este punto 2.2. hemos identificado los mismos cinco subconjuntos que fueron establecidos en relación con los sustantivos nominalizados en *-ción*, *-sión*, *-on*, *-encia* y *-miento*. En todos ellos la relación es de elaboración, ya sea respecto a algún argumento presente en la estructura semántica del verbo base (aunque en muchos casos

el carácter postverbal de estos nombres sea difícil de determinar); ya sea respecto al nominal completo que funciona como sitio de elaboración; ya sea respecto a alguna dimensión básica lexicalizada en el nombre. Se aprecia que, mientras que en los sustantivos nominalizados con *-ción* el subconjunto más numeroso y productivo fue el de los sustantivos cuya oración completiva elaboraba el argumento correspondiente al complemento directo, en los sustantivos con derivación regresiva el subconjunto más numeroso es el cuarto, el de los sustantivos nominalizados que establecen con la proposición oracional una relación de elaboración plena. El significado léxico abstracto producto de su deverbalización y no un sitio presente en la estructura semántica del verbo base, es lo que subsiste como sitio de elaboración. Este hecho, aunado a la observación de que las nominalizaciones regresivas de verbos de estado psíquico no presentan subjuntivo en el verbo de la subordinada, sugieren que las nominalizaciones con derivación regresiva pierden, en mayor grado que las derivadas en *-ción*, su carácter verbal que implica la capacidad de retener la estructura argumental del verbo base y la capacidad de regir el modo de la completiva.

El cuadro 3 resume las observaciones hechas en esta sección:

Grupo	Entidades	Tipo de relación	Muestras
1er. grupo	3º = 3º	Elaboración plena	anuncio duda sospecha deseo demanda orden permiso espera argumento aviso
	2º-3º (2º)	Elaboración argumental	cuento promesa causa recuerdo acuerdo
1er. grupo	2º - 3º	Elaboración argumental (con rasgos causativos)	esperanza añoranza temor
1er. grupo	1º - 3º	Elaboración argumental (de un núcleo que perfila el trayector)	sabedor conocedor creyente testigo
2º grupo	3º - 2º	Elaboración argumental (con rasgos causativos)	angustia pena orgullo sorpresa vergüenza
3º grupo	2º - 2º 2º - 3º	Elaboración argumental	queja confianza
4º grupo	2º = 2º (o 3º=3º)	Elaboración plena	atractivo base bronca característica complejo concepto costumbre desgracia imagen juicio mentira norma obstáculo pretexto principio problema peligro riesgo privilegio práctica resultado supuesto
5º grupo	2º (o 3º)- 3º	Elaboración argumental	forma motivo

2.2. SNde+O con núcleos no deverbales.

Aparecen en el *corpus* 83 tipos de sustantivos no deverbales pertenecientes a 270 muestras (36.4% y 25.8% del *corpus*, respectivamente). Se agrupan en dos subconjuntos: SNde+O con núcleo deadjetival y SNde+O con núcleos no nominalizados que denotan entidades continuas y discontinuas. En el caso de los núcleos deadjetivales, al igual que en los núcleos nominalizados de las secciones 2.1. y 2.2, el criterio de agrupación es morfológico; sin embargo, ante la imposibilidad de aplicarlo en el segundo y último subgrupo, se recurre a un criterio semántico (aunque con bases formales).

La gramática tradicional clasifica los sustantivos en abstractos y concretos. Existe también acuerdo en que los sustantivos nominalizados (deverbales y deadjetivales) se ubican dentro de los primeros. Esta clasificación, sin embargo, resulta problemática por la dificultad que entraña encontrar una definición satisfactoria de ambos tipos de sustantivos y las pruebas formales para diferenciarlos. Por esta razón, hemos recurrido a la clasificación de Lyons (1977:472) y nos hemos referido a los sustantivos nominalizados como nombres que denotan entidades de segundo y de tercer orden. Es también la razón por la cual preferiremos hablar en esta sección 2.4. de nombres que denotan entidades continuas y discontinuas. El adjetivo *abstracto* será utilizado solamente al hacer referencia a los significados de algunos sufijos derivativos, debido a que es la forma en la cual aparecen parafraseados en los textos de morfología.

2.2.1. SNde+O con núcleo que denota entidades continuas.

En el *corpus* aparecen 31 tipos correspondientes a 128 muestras (13.5% y 12.2%, respectivamente) de nombres que denotan entidades continuas de tercer orden.

Como vimos en la primera sección de este capítulo, cuando caracterizamos la categoría nombre, distintos marcos teóricos establecen una distinción entre nombres continuos y discontinuos. Estos últimos tienen forma y son ubicables en el espacio, los nombres continuos (lo mismo que los colectivos) tienen estructura, lo cual significa que son divisibles sin perder sus propiedades típicas.

Se recordará así mismo que, en la GC, el nombre fue definido como una estructura simbólica cuyo polo semántico perfila una [COSA/...]. Una cosa, a su vez, es una región en algún dominio del espacio conceptual. La distinción fundamental entre un nombre discontinuo (o contable) y uno continuo (o de masa) depende de si la región perfilada es construida como limitada dentro del ámbito de predicación en su dominio de instanciación. Por ejemplo, agua denota una entidad de primer orden, una sustancia física cuyo dominio de instanciación es el espacio. El nombre, sin embargo, no se encuentra intrínsecamente limitado en este dominio, porque por sí mismo no impone ningún límite en la cantidad de la sustancia perfilada (sobre todo en expresiones genéricas, p. ej. *el agua es un recurso no renovable*). Otra característica de los nombres continuos es que no son replicables. La masa perfilada se extiende sin límite inherente y consecuentemente crece por expansión y no por replicabilidad (es decir, no crece por suma de instancias). El *designatum* de un nombre continuo es expandible y contráctil, consecuentemente, cuando dos subpartes se suman, se tiene como resultado la misma sustancia. La fuente de estas dos propiedades es la homogeneidad. Un nombre contable es concebido como homogéneo para propósitos expresivos, es decir, la variación interna que pueda tener no es focalizada como un rasgo sobresaliente o explícito en la predicación. En suma, un nombre continuo presenta cuatro cualidades: perfilamiento de una región no limitada, homogeneidad, contractibilidad (cualquier subparte de la instancia es una instancia válida de la categoría) y no

replicabilidad (cuando se combinan dos instancias, el resultado es una sola y expandida instancia).

Aunque es muy común que los nombres continuos se recategoricen como discontinuos (p. ej. *tela/una tela*) y viceversa (p. ej. *tenemos un maestro/tenemos maestro para rato*), existen comportamientos sintácticos que permiten establecer si un nombre pertenece a una u otra categoría: sólo los nombres continuos admiten en singular los cuantificadores *mucho, poco, tanto, demasiado, más y menos* (p. ej. *mucho agua, poco dinero, demasiado aceite, etc.*)³⁵. Ianucci y Bergen (1977:23) señalan que tanto los sustantivos continuos como los discontinuos admiten el cuantificador adjetival *todo* (p. ej. *todo el libro, todo el aceite*), mientras que sólo los discontinuos admiten el adjetivo *entero* (p. ej. *el libro entero/*el aceite entero*). Los mismos autores mencionan que el sustantivo *mitad* selecciona tanto nombres continuos como discontinuos (p. ej. *la mitad de la sopa/la mitad del ladrillo*), mientras que el adjetivo *medio* sólo acepta discontinuos (p. ej. *media manzana/*media agua*). Sólo un sintagma que tenga como núcleo un nombre continuo pueden aparecer como predicado del verbo *haber* (p. ej. *hay oro/*hay persona*).

Los sustantivos nominalizados que serán analizadas en esta sección 2.2.1. no tienen el espacio como dominio de instanciación, por ello las pruebas con los adjetivos *entero* y *medio* no son aplicables. La discriminación se basó en la aplicación del cuantificador *mucho* y en la construcción de secuencias predicativas con el verbo impersonal *haber*:

³⁵ I. Bosque (1983) aclara que los discontinuos admiten estos cuantificadores sólo si son recategorizados como continuos, y en este caso aportan uno de los siguientes significados: cantidad, tamaño y valoración, así por ejemplo el nominal *Mucho coche* puede significar tanto <<muchos coches>> como <<un coche muy grande>> o <<un coche muy bueno>> (Bosque, 1983:79)

- (68)a. Sentí miedo de que me fueran a asesinar y, sin pensarlo mucho, accioné rápidamente mi escopeta.
(DEM/314)
- b. Mucho miedo
c. Hay miedo
- (69)a. ...el problema de la propiedad, de la avaricia, del egoísmo manifestado en esa actitud práctica de que lo importante es lo mío, de que lo importante soy yo, y los demás cuentan menos o no cuentan nada. (DEM/627)
- b). *Mucha actitud
c) *Hay actitud

El nombre continuo que funciona como núcleo del SNde+O en el ejemplo (68) responde positivamente a las pruebas discriminativas. El que las secuencias (69b) y (69c) sean agramaticales se debe al carácter discontinuo del nombre *actitud*.

Además de *miedo*, en el *corpus* aparecen los siguientes nombres que denotan entidades continuas y que funcionan como núcleos de SNde+O: *júbilo, criterio, manera, modo, reserva, mérito, ventaja, suerte tragedia y tiempo*. No presentan mecanismos derivativos homogéneo y pertenecen a campos semánticos diversos.

La relación semántica que se establece entre la oración completiva y los núcleos *criterio, reserva, mérito, suerte tragedia y ventaja* es de elaboración plena, como lo evidencian las pruebas de las paráfrasis identificativas y apositivas:

- (70)a. Los métodos punitivos por lo menos tienen el mérito de que ofrecen razones presentes para aprender cosas que en el futuro serán satisfactorias; (DEM/347)
- b. ¿Cuál es el mérito?
El mérito es que ofrecen razones presentes para aprender cosas que en el futuro serán satisfactorias.
- c. El mérito, que ofrecen razones presentes para aprender cosas que en futuro serán satisfactorias, [lo tienen los métodos punitivos]

Se trata de una relación de elaboración plena entre un nombre que denota una entidad de tercer orden y un argumento de segundo (3^o-2^o).

Con los sustantivos nominalizados relacionados con verbos, las elaboraciones plenas se habían dado exclusivamente entre categorías que denotaban entidades del mismo rango; con los sustantivos que denotan entidades continuas, sin embargo, se puede dar también una elaboración plena, no simétrica, entre entidades que pertenecen a órdenes distintos. Ello se debe a que se trata de nombres que denotan entidades de tercer orden pero que son especificadas mediante argumentos oracionales que pueden denotar situaciones que se desarrollan en el tiempo. Se diría entonces que, de manera aislada, los nombres denotan entidades de tercer orden; sin embargo dicho estatus puede alterarse mediante una elaboración argumental que sitúe su denotación en el eje temporal. En esas circunstancias, propiamente el rango del nombre cambia al de una categoría de segundo orden, posibilitándose, de esta manera, la relación de elaboración plena.

Las oraciones completivas de los sustantivos *júbilo* y *miedo* denotan el estímulo que induce el estado psíquico denotado por el verbo. Puesto que no se trata de nominalizaciones deverbales ni de adjetivales, se entiende que se trata de nombres con argumentos inherentes (lo mismo que las nominalizaciones deverbales de los subconjuntos número cinco analizados en las secciones 2.1.1. y 2.1.2.).

Con el sustantivo *júbilo*, se establece entre el núcleo y la completiva una relación de elaboración argumental (3^o-2^o); con el sustantivo *miedo*, una relación argumental con matices causativos entre categorías que denotan entidades de tercer orden (3^o-3^o):

- (71)a. Dora le pidió a ella que la acompañara al cuarto del señor "porque tenía miedo de que le hubiera pasado algo". (DEM/316)
- b. ¿Qué le causa miedo?
Que le hubiera pasado algo al señor

Tienen también argumentos inherentes los nombres *manera* y *modo*. Su comportamiento dentro de los SNde+O es similar al de el sustantivo *forma*. Se trata de una relación de elaboración argumental, pero de la dimensiones básicas de manera lexicalizada en el contenido semántico del nombre y parafraseable mediante estructuras adjuntas:

- (72)a. ...si viera que'sto tá bien estudiado. No hay manera de que lo frieguen a uno, ni que yo friegue.
No se puede, porque no se puede.(DEM/921)
- b. No hay manera como lo frieguen a uno, ni como yo friegue.

En los SNde+O con núcleos *modo* y *manera* se establece una relación de elaboración argumental entre entidades de tercer orden (3º-3º).

El nombre *tiempo* también lexicaliza una dimensión básica³⁶ y posee argumentos inherentes. La relación que este nombre establece con la completiva presenta distintos matices semánticos; para explicarlos, recurriremos a un modelo cognoscitivo idealizado que será descrito con detalle en el quinto capítulo. En este modelo, con base en una representación de ciertos aspectos topológicos del significado, la dimensión temporal es concebida como un eje horizontal que se proyecta del pasado hacia el futuro, de izquierda a derecha.

En ciertos contextos (cuando se combina sintagmáticamente con el verbo copulativo *ser*, algunas veces

³⁶ La experiencia del tiempo y la del espacio son dimensiones primitivas de la representación cognoscitiva. En la GC, son considerados como <<dominios básicos>>, es decir, experiencias mentales, espacios representacionales, conceptos o complejos conceptuales que tiene su origen en propiedades físicas genéticamente determinadas del organismo humano y constituyen una parte intrínseca de su aparato cognoscitivo.

precedido del adverbio *ya*, o cuando funciona como argumento de verbos de movimiento *llegar* y *venir*) el nombre *tiempo* no denota propiamente la dimensión primitiva representada en el modelo como un eje horizontal, sino que adquiere un significado deíctico en relación con una escala temporal³⁷.

La topología de una escala define ciertos patrones inferenciales: si se tienen cuatro puntos, entonces se tienen tres, pero no necesariamente se tienen cinco. Un punto bajo en la escala es inferible de uno alto, pero no viceversa. Al ser concebida como una propiedad escalar, la dimensión temporal funciona de la misma manera. Si se ha alcanzado el momento presente, los anteriores han sido ya experimentados. En los contextos mencionados, el núcleo *tiempo* de un SNde+O, indica un punto en la escala en el cual ocurre real o potencialmente la situación denotada por el sintagma oracional. Generalmente se trata de un punto que todavía no ha sido alcanzado, aunque se enuncie la necesidad de llegar a él:

- (73) ...lo que hubo entre nosotros fue bonito, pero...
 es tiempo de que termine -agregó dramático.
 (DEM/697)

En otros casos, la ubicación deíctica de la situación hecha por el SNde+O puede, a su vez, servir como punto de referencia para la ubicación de otro evento. En estos casos, la oración es parafraseable mediante una oración subordinada adverbial temporal:

- (74)a. Al tiempo de que se va a entrar, se siente horrible adentro, porque siente que le jala a uno por dentro. (DEM/984)
 b. **Cuando** se va a entrar, se siente horrible adentro, porque siente que le jala a uno por dentro.

³⁷ La categoría temporal se gramaticaliza en la flexión verbal. Lingüísticamente, el tiempo es una categoría deíctica de la gramática cuya función es marcar secuencia de eventos en relación, directa o indirecta, con un punto temporal cero, es decir, el momento del habla.

La situación denotada por la oración principal <<se siente horrible>>, se sincroniza con la denotada por la completiva, la cual está ubicada en un punto futuro del eje temporal y le sirve como punto de referencia.

Finalmente, el nombre *tiempo* puede denotar la dimensión cognoscitiva primitiva representada por el eje horizontal. En este caso, el sintagma oracional elabora el origen a partir del cual se sitúa otro evento o el momento mismo del habla. El significado deíctico está aportado por la preposición *de*, que tiene como significado básico el de <<separación, extracción, punto de partida>>.

(75) ¿Cuánto tiempo tiene de que fue su golpe de estado? Y su economía sigue mala.(HCCM)

Sólo en este último caso el nombre *tiempo* puede ser considerado como continuo. En las variantes ejemplificadas en (73) y en (74a), el significado deíctico lo recategoriza como discontinuo y lo hace sinónimo de <<momento>>.

En cuanto al tipo de relación que entra en juego en cada una de estas variantes, se trata de una relación de elaboración de argumentos inherentes entre un nombre de tercer orden (el nombre *tiempo* no denota una situación que se desenvuelva en él mismo, sino una dimensión primitiva de la representación cognoscitiva) y argumentos que pueden ser de segundo orden (relación 3º-2º), como en el ejemplo (75) o de tercer orden (relación 3º-3º), como en los ejemplos (73) y (74).

En esta sección 2.2.1. hemos hecho un análisis de once SNde+O con núcleo que denota entidades continuas. La combinación sintagmática con el verbo impersonal *haber* y con el cuantificador *mucho* sirvieron como pruebas formales para determinar su pertenencia a la categoría. Entre núcleo y oración completiva se detectaron las relaciones básicas de elaboración plena y de elaboración argumental, ésta última también de argumentos inherentes dependientes de nombres que

lexicalizan dimensiones semánticas básicas. A diferencia de lo que sucede con los sustantivos nominalizados relacionados con verbos, en las nominalizaciones deadjetivales se puede dar una elaboración plena, aunque no perfectamente simétrica, entre entidades que pertenecen a órdenes distintos. El SNde+O con núcleo *tiempo* resultó particular ya que, en algunos casos, el sintagma oracional denota una entidad referencial compleja que funciona deícticamente respecto a un eje temporal. En el ejemplo (73), el nombre no denota propiamente la dimensión temporal, el eje abstracto proyectado desde el pasado, sino que tiene un significado deíctico que señala un momento dentro de ese eje en el cual es ubicada la situación denotada por el sintagma oracional.

En la siguiente sección abordaremos el análisis de un subconjunto de nombres continuos que presenta homogeneidad morfológica, nos referimos a los sustantivos deadjetivales en *-ancia-(i)encia,-dad,-eza*.

2.2.1.1. SNde+O con núcleo deadjetival que denota entidades continuas.

Se registran en el *corpus* 19 tipos correspondientes a 75 muestras de sustantivos deadjetivales que denotan entidades continuas: *conciencia, diferencia, evidencia, importancia, preponderancia, urgencia, certeza, tristeza, verdad, novedad, comodidad, facilidad, oportunidad, realidad, necesidad, seguridad, flojera, verosimilitud y certidumbre*

En el nivel morfológico, el sufijo *-ancia* (ya mencionado respecto a los sustantivos deverbales en la sección 2.1.) forma sustantivos abstractos derivados de sustantivos, adjetivos o verbos. Indica "cualidad, acción, resultado de la acción o conducta" (Moreno, 1986:79). La alternancia *-ancia/-encia/-iencia* viene determinada por la vocal de la sílaba tónica de la base: *-ancia*, base derivada en *ante* (p. ej. *constante* > *constancia, importante* > *importancia, preponderante* > *preponderancia*, etc.); *-encia*, base derivada

en *-ente* (p. ej. *consecuente* > *consecuencia*, *diferente* > *diferencia*, *evidente*, > *evidencia*, *penitente* > *penitencia*, *tendente* > *tendencia*, *urgente* > *urgencia*, *vigente* > *vigencia*); *-iencia*, base derivada en *iente* (p. ej. *consciente* > *conciencia*). Fernández Ramírez (1986b: 66-67) menciona que muchos de los derivados y los adjetivos base son latinos, es decir, ya existían en el latín sustantivos como *ignorancia* y *diferencia*. En cambio, son formaciones españolas sin correspondencias latinas en *-ntia*: *advertencia*, *exigencia*, *importancia*, *extravagancia* y otras. Aclara también el autor que hay muchos adjetivos en *-ante*, *-ente* sin derivados en *-ancia*, *encia*, como por ejemplo, *anhelante* y *suplicante*.

El sufijo *-eza* forma nombres femeninos abstractos derivados de sustantivos y adjetivos³⁸. El sufijo *-dad* forma nombres femeninos abstractos. Posee dos alomorfos *-edad*, *-idad*, que se distribuyen de acuerdo con ciertas pautas fónicas del español: los adjetivos bisílabos llanos terminados en vocal escogen la primera opción como regla general (p. ej. *terco* > *terquedad*, *seco* > *sequedad*, *nuevo* > *novedad*). El alomorfo *-idad* es tomado por adjetivos -sobre todo los sufijados en *-ble-* con más de dos sílabas (p. ej. *posible* > *posibilidad*, *cómodo* > *comodidad*)

El sufijo *-era* tiene múltiples significados (p. ej. colectivo: *chopera*, *pradera*; recipiente, mueble: *aceitera*, *jabonera*, *cajonera*), entre los cuales se incluye el de sustantivos abstractos que indican enfermedades o defectos físicos (p. ej. *cojera*, *ronquera*, *sordera*, *flojera*). El sufijo *-itud* forma sustantivos abstractos procedentes del

³⁸ El sufijo *-eza* se relaciona estrechamente con el sufijo *-ez*. Ambos forman abstractos femeninos y comparten el significado. Formalmente, sin embargo, se especializan para determinadas bases de acuerdo con el número de sílabas que contenga el adjetivo al que se adjuntan. Las bases adjetivales con más de dos sílabas escogen preferentemente la forma en *-ez* (p. ej. *testarudo* > *testarudez*), mientras que las bases con menos de dos sílabas escogen la forma en *eza* (p. ej. *grande* > *grandeza*) (Varela, 1990: 17)

nominativo singular de nombres latinos³⁹ como *amplitud* (lat. *amplitudo*), *aptitud* (lat. *aptitudo*), *gratitud* (lat. *gratitudo*), etc. Fernández Ramírez (1986b) menciona que algunas de aquellas voces latinas cambian el sufijo *-tud* por *-umbre*, así, las antiguas *consuetud*, *mansuetud* pasan a *costumbre*, *mansedumbre*, etc.

Según la paráfrasis proporcionada en los tratados de morfología, los sufijos que forman sustantivos deadjetivales que funcionan como núcleos de SNde+O resultan ser sinónimos, ya que atribuyen cualidades inherentes al primitivo. Así pues, el significado de los sufijos *-ancia*, *-encia*, *-iencia*, *--eza*, *-dad*, *-era*, *-umbre*, *-itud* puede ser generalizado como <<carácter o cualidad de A>>. Esta paráfrasis pone de manifiesto la condición de nombres de tercer orden que poseen las nominalizaciones deadjetivales.

En general, se acepta que las nominalizaciones deadjetivales, al igual que las deverbales, poseen estructura argumental. El adjetivo *interesante* (p. ej. *el libro es interesante*) requiere un argumento, mientras que *idéntico* (p. ej. *este libro es idéntico a aquel/ *este libro es idéntico*) requiere dos. Todos los adjetivos tienen al menos un argumento correspondiente a los participantes que portan la propiedad designada por el predicado adjetivo. En el sustantivo nominalizado correspondiente, este argumento se manifiesta sintácticamente como un SP:

- (76)a. Juan es tenaz
 b. [[La tenacidad] [de Juan]]
 SN/Núcleo SP/Complemento
 SN
 c. Su tenacidad

³⁹ Respecto a este sufijo, Fernández Ramírez (1986b) explica: "La pérdida de la flexión latina explica el hecho de que en español se hayan confundido cosas diferentes. Por un lado, las formas heredadas del latín *-tu:s*, *-tu:tis*, *senectu:s* *-tu:tis*, (...) y por otro lado las formas latinas *a:critu:do* *-dinis* (...) a las que se agregan formaciones españolas analógicas: *decrepitud* (*decrépito*), *infinitud* (*infinito*). (...) (1986b: 73-74).

El adjetivo *tenaz* tienen un argumento que hace referencia a *Juan*, la entidad de primer orden de la cual se predica. El sustantivo nominalizado hereda la posición y el SP la elabora mediante una expresión con interpretación referencial. Según la teoría estándar de la GG, la prueba de la posesivización permite identificar el argumento sintácticamente más prominente entre los argumentos del nombre que van introducidos por *de*. Es decir, los SSPP correspondientes al sujeto del verbo base de las nominalizaciones deverbales pueden sustituirse por un posesivo (p. ej. *la observación del ingeniero > su observación*), lo mismo sucede con el argumento adjetival⁴⁰, como muestra (76c).

La mayoría de los adjetivos que dan lugar a sustantivos que pueden funcionar núcleos de SN_{de}+O, sin embargo, no son predicados de entidades de primer orden, por tanto su argumento no es pronominalizable por un posesivo. La característica fundamental de los sustantivos nominalizados que pueden ser complementados por oraciones es que provienen de adjetivos predicables de estados de cosas, es decir, de adjetivos que pueden constituir predicados no verbales de un contenido proposicional:

- (77) Es evidente que la suplementación con aminoácidos azufrados evita las depresiones del crecimiento.
- (78) ... a este respecto existe evidencia de que la suplementación con aminoácidos azufrados evita las depresiones del crecimiento, aun cuando se manifiesta la hipertrofia. (DEM/563)

⁴⁰ Según la teoría generativista estándar, la relación de "posesión alineable", como la que se suscita en este caso, es también considerada como argumental, pero con ciertas peculiaridades. A diferencia de la dependiente del significado léxico de un núcleo verbal, se trata de una relación imprecisa y general cuyo contenido concreto está determinado en cada caso por el conocimiento de la situación y del contexto. Así pues, el complemento de poseedor es un argumento, pero no del núcleo, porque no hay entre ellos una relación de dependencia argumental. (Cf. Escandel Vidal, 1995: 68)

En (77) tenemos una expresión impersonal constituida por un sintagma oracional que funciona como sujeto de un verbo copulativo; en esta estructura sintáctica, el adjetivo *evidente* funciona como predicativo. Semánticamente, la secuencia *es evidente* constituye el predicado no verbal del sujeto oracional⁴¹. El SNde+O de (78) muestra que el sustantivo deadjetival retiene el argumento oracional que funciona en el verbo base como sujeto sintáctico .

Los adjetivos *evidente, importante, cierto, cómodo, real, seguro, verdadero, necesario, urgente, diferente, preponderante, nuevo, fácil y oportuno*, pueden ser predicados de situaciones a través de construcciones sintácticas como las de (77) y también dan lugar a sustantivos nominalizados que retienen el argumento oracional del adjetivo base.

La relación semántica que se establece entre núcleo y completiva es básicamente de elaboración plena, aun en el caso de deadjetivales como *diferencia*, que podrían retener alguno de los argumentos del adjetivo base. Observemos el ejemplo:

(79) ... esta herramienta es similar al compás utilizado para trazar círculos y arcos, con la sola diferencia de que no sostiene lápiz alguno. Es útil para hallar centros, para repetir distancias y ... (DEM/540)

El adjetivo *similar* que aparece en el ejemplo (79) establece una relación entre los SSNN <<esta herramienta>> y <<el compás>>. Ambos funcionan como argumentos del adjetivo. En el SNde+O, sin embargo, no se establece relación entre los sintagmas mencionados. Ninguno de ellos funciona como argumento del sustantivo deadjetival *diferencia*, es decir, no

⁴¹ Un predicado no verbal es una unidad semántica definida por Hengeveld (1992) en los siguientes términos: "A non verbal predication is not the same as a nominal or verbless sentence. A predication (...) is a unit of semantic analysis, whereas a sentence is a unit of morphosyntactic analysis (...) It follows from the definition of non-verbal predication as units of semantic analysis which may be expressed by either verbal or nominal sentence that the non-verbal predicate should be considered the main predicate of a non-verbal predication, even in those cases in which it is accompanied by a copula" (1992: 26)

se predica que la herramienta es diferente al compás, sino que se especifica en qué consiste un rasgo más, en este caso <<la diferencia>>, entre dos entidades ya previamente relacionadas. Por esta razón, las pruebas de las paráfrasis identificativa y apositiva resultan adecuadas:

(79)b. ¿Cuál es la diferencia?

La diferencia es que no sostiene lápiz alguno

c. La diferencia, que no sostiene lápiz alguno, [nos fue explicada por el técnico]

Se trata de una relación de elaboración plena entre un nombre de tercer orden proveniente de un adjetivo y un argumento oracional que puede denotar una entidad de segundo orden como en el ejemplo (78) (relación 3º-2º) o una entidad proposicional de tercer orden (3º=3º), como en el ejemplo:

(80) En general el PAN plantea la necesidad de que exista libertad de tránsito comercial para los productos agrícolas. (DEM/160)

Dentro del subconjunto de las sustantivos deadjetivales, se presentan tres ejemplos que no establecen con la completiva una relación de elaboración plena sino argumental. Se trata de los sustantivos *tristeza*, *flojera*, y *conciencia*. A diferencia del resto de los sustantivos deadjetivales hasta ahora analizados, *tristeza*, *flojera* y *conciencia* provienen de adjetivos que pueden ser predicados de entidades de primer orden (p. ej. *Juan es/está triste*).

El adjetivo *consciente* puede prescindir de su complemento (p. ej. *Juan es/está consciente*), pero también puede aparecer complementado por un SP que funciona como argumento semánticamente ligado⁴² (p. j. *Juan está consciente*

⁴² El que una estructura sintáctica funcione como argumento de otra no depende de que el núcleo pueda prescindir o no de ella. Es sabido que existen verbos transitivos que pueden prescindir de su complemento directo, como *soñar* o *comer*, mientras que otros no pueden hacerlo, como *dilucidar* o *considerar*. De la misma manera, algunos adjetivos permiten complementos preposicionales (como *seguro* o *consciente*), mientras que otros lo exigen (como *atentatorio*).

de que hay problemas en su casa). Este argumento es heredado por el sustantivo nominalizado en forma de oración completiva:

- (81) fue durante las vacaciones -ansiadas todo el año prontoinsuportables- cuando tuve conciencia cabal de que en mi casa no marchaban muy bien las cosas.
(DEM/017)

Se trata de una relación de elaboración argumental entre un nombre de tercer orden y un argumento de segundo (3º-2º).

Las oraciones completivas de los nombres *tristeza* y *flojera* también establecen con dichos núcleos una relación de elaboración argumental. Las entidades de primer orden de las cuales los adjetivos *triste*, *flojo* y *consciente* se predicen constituirían un primer argumento y, puesto que los dos primeros denotan estados psíquicos, un segundo argumento corresponde al estímulo o evento inductor del estado. Se trata del mismo patrón observado respecto a otros sustantivos nominalizados de esta clase semántica que produce una relación de elaboración argumental entre un nombre de tercer orden y un argumento de segundo (3º-2º).

El cuadro 4 resume las observaciones hechas en esta sección:

Grupo	Entidades	Tipo de relación	Muestras
Nombres continuos	3º(2º)-2º	Elaboración Plena	<i>criterio</i> <i>mérito</i> <i>reserva</i> <i>suerte</i> <i>tragedia</i> <i>ventaja</i>
Nombres continuos	3º-2º 3º-3º	Elaboración argumental (con rasgos causativos)	<i>júbilo</i> <i>miedo</i>
Nombres continuos	3º-3º(2º)	Elaboración argumental	<i>manera</i> <i>modo</i> <i>tiempo</i>

Nombres continuos deadjetiv- vales	3º-2º 3º=3º	Elaboración plena	certeza certidumbre comodidad diferencia evidencia facilidad importancia necesidad novedad oportunidad preponderancia realidad seguridad urgencia verdad verosimilitud
Nombres continuos deadjetiv.	3º-2º	Elaboración argumental	tristeza flojera conciencia

2.2.2. SNde+O con núcleo (sustantivo y pronominal) con alto grado de esquematicidad semántica.

Aparecen en el *corpus* SNde+O con núcleos cuyo contenido semántico es mínimo: *hecho* (109 muestras), *idea* (32 muestras), *cosa* (26 muestras), *cuestión* (11 muestras), *situación* (8 muestras), *circunstancia* (6 muestras), *asunto* (1 muestra), *onda* (1 muestra), *eso* (19 muestras), *aquello* (9 muestras) y *nada* (4 muestras). Se trata del subconjunto con mayor índice de frecuencia. Representa el 18.9% del total de muestras del *corpus*, aunque sólo corresponde al 4% de los tipos.

Morfológicamente no se aprecia ningún patrón específico, sin embargo, los SSNN que integran este primer subconjunto presenta rasgos particulares en otros niveles. Sus núcleos sustantivos y pronominales se caracterizan por un alto grado de esquematicidad semántica que tiene reflejos en el nivel sintáctico. Como mencionamos en el primer capítulo, el núcleo es el elemento que impone restricciones sobre la naturaleza sintáctica y semántica de sus complementos. Los núcleos de este subconjunto no cumplen cabalmente este requisito, como se aprecia en su incapacidad para seleccionar el modo de la oración que los complementa:

- (82)a. A Juan le preocupa [el hecho de] que Pepe
 {*está/esté} enfermo
 b. Juan mencionó [el hecho de] que Pepe
 {estaba/*estuviera} enfermo

En (82a) el SNde+O funciona sujeto de un verbo de estado psíquico que rige subjuntivo. En (82b) el sintagma funciona como complemento directo de un verbo de enunciación que rige indicativo. La selección del modo es efectuada por el predicado de la oración principal⁴³, no por el núcleo del SN. A esta carencia de capacidad rectora se suma el hecho de que el núcleo del sintagma nominal puede resultar prescindible, como se aprecia en ambos ejemplos. Proponemos la hipótesis de que estas peculiares características son el reflejo sintáctico de la esquematicidad semántica de este conjunto de sustantivos.

Como mencionamos, la GC concibe que entre las unidades que conforman el conocimiento lingüístico se encuentran las <<unidades de contenido>> a las que subyacen los <<esquemas>>. La notación A---> B indica que A es esquemática para B; de manera equivalente, se puede decir que B instancia o elabora A, lo cual significa esencialmente que B especifica en detalle a A. Un esquema representa la generalización que un hablante extrae de un conjunto de unidades con contenido. La distinción entre unidades esquemáticas y unidades con contenido es relativa y por ello se postulan <<jerarquías esquemáticas>> en las cuales la estructura supraordenada es un esquema y la subordinada una elaboración o instanciación del mismo, ambas estructuras coexistentes en la estructura cognoscitiva.

El alto grado de esquematicidad semántica de los nombres de este subgrupo los habilita para funcionar sólo como etiquetas delimitadoras de la situación denotada por el sintagma oracional que los complementa y semánticamente los

⁴³ Esta es la razón por la cual algunos lingüistas analizan este tipo de estructuras como apositivas, equiparándolas con sus correspondientes en lengua inglesa. (Cf. Bosque, 1990a: 25).

elabora. Los pronombres y sustantivos que conforman este primer subconjunto no designan directamente una sustancia abstracta, sino que su función es imponer el esquema [COSA/...] y, consecuentemente, convertir las unidades referenciales complejas (sintagmas oracionales), en unidades referenciales simples (SSNN). El nombre esquemático da forma nominal al contenido semántico denotado por el sintagma oracional, éste, a su vez, lo elabora, especifica y dota de sustancia. La situación así delimitada es susceptible de ser manejada discursivamente mediante los recursos sintácticos y morfológicos propios de un SN; puede ser comentada valorativamente ya sea utilizando modificadores adjetivos, o ya sea modificando sus "dimensiones espaciales" a través de la utilización de sufijos aumentativos o diminutivos:

- (83) como ya se siente muy preparada, entonces por cualquier cosita de que el esposo se le pone difícil, pues....'yo me voy; sí...ya, nos separamos;
(DEM/657)

El significado de expansión o contracción física aportado por el sufijo derivativo del núcleo nominal esquemático crea un efecto valorativo que se proyecta hacia el sintagma oracional que lo elabora. En (83), la situación es valorada despectivamente, con una gran economía lingüística, mediante una reducción morfológica en las dimensiones de la entidad denotada por el sustantivo.

Los sustantivos y pronombres que conforman este subgrupo varían en cuanto a su grado de esquematicidad semántica. Los demostrativos neutros *eso* y *aquello* representan el extremo semánticamente más esquemático. Respecto a ellos, los estudios gramaticales señalan su empleo exclusivo como núcleos de SSNN (no pueden funcionar como adjetivos demostrativos). Su valor fundamental es realizar señalamientos contextuales, anafóricos o catafóricos. Aunque pueden referirse a entidades individuales (p. ej. *toma este libro / -esto no es un libro*), por lo regular resumen lo

anteriormente dicho en el discurso, considerado como un todo colectivo. Se caracterizan por una reducida capacidad para admitir modificadores. La modificación normal para ellos son los SSNN en aposición y relativas no especificativas⁴⁴, las cuales, en última instancia, son semejantes a las primeras, es decir, modificadores que no restringen la denotación, sino que elaboran su contenido. De esta misma manera funciona la oración completiva:

- (84)a. Como usted ve, sigue en vigencia aquello de que todo es permitido en la guerra y en el amor.
(DEM/585)
- b. Aquello, que todo es permitido en la guerra y en el amor, sigue en vigencia.

La paráfrasis apositiva en (84b) pone de manifiesto el tipo de modificación no restrictiva que la completiva lleva a cabo. Se trata de una relación de elaboración plena, pero parafraseable sólo mediante secuencias apositivas porque se suscita entre una entidad pronominal con rasgos deícticos que puede denotar una entidad de primero, segundo o tercer orden y un sintagma oracional que denota una entidad de segundo.

Los restantes nombres de este subconjunto se diferencian de los pronombres demostrativos neutros en que presentan un *minimum* de contenido semántico.

El nombre *hecho* es el núcleo de los SNde+O con mayor frecuencia del corpus. Aunque proviene de un participio latino, sincrónicamente funciona como un nombre. Un <<hecho>>

⁴⁴ Los pronombres demostrativos neutros se asemanan en estos rasgos a los personales que, más que ser *pro-nombres* son *pro-frases*, porque cancelan casi todas las posibilidades de expansión. Los pronombres personales prácticamente no admiten modificadores. Las secuencias *sólo yo, yo mismo, todos nosotros* sí son ocurrencias posibles del español, pero no lo son **algunos ellos, *el yo* (en función lingüística y no metalingüística). Los pronombres personales de primera y segunda persona han sido considerados por algunos gramáticos como <<nombres personales>> más que propiamente pronombres. El término que usan los lógicos es el de <<designadores rígidos>>. La idea es que no es posible restringir la denotación del pronombre personal. Por este motivo, no admiten la modificación de relativas especificativas, pero sí de adjetivos calificativos antepuestos y exclamativos (p. ej. *¡triste yo!*).

puede ser cualquier situación que sea etiquetada de esa manera.

La secuencia [*el hecho de que* + 0] se caracteriza por una gran consistencia sintáctica. Mientras que los pronombres demostrativos neutros (por su carácter deíctico) están anclados intrínsecamente en el momento del habla y otros nominales esquemáticos pueden aparecer con o sin artículo, a la secuencia *el hecho de que* le está vedada esa posibilidad:

(85) Y tú sí crees posible (*el)eso de que, por ejemplo, la tierra era una masa -¿no? (HCCM)

(86) No quería yo que encargásemos, por la cosa de que ya había estado en el segundo parto muy mal la cuestión de los riñones y el colon, (DEM/648)

(87) Es cosa de que vayas y preguntes.

(88) * Es hecho de que vayas y preguntes.

En el ejemplo (85), el carácter deíctico de los demostrativos rechaza cualquier otro tipo de anclaje; por otra parte, el núcleo esquemático *cosa* puede prescindir de él cuando funciona como predicado no verbal (87); sin embargo, el sustantivo *hecho* ni siquiera en este contexto puede prescindir del anclaje que le suministra el artículo definido.

La <<definitud>> es la característica de un SN cuyo referente es identificado o se presume que es conocido tanto por el hablante como por el oyente en una situación comunicativa. Se dice que un enunciado es definido si el hablante supone un conocimiento previo por parte de los participantes en el acto de habla. Tal conocimiento puede ser producto de una experiencia compartida (ya sea particular a los participantes del acto de habla o a un grupo mayor que los incluye: familia, círculo social o grupo humano en general) o puede derivar de una mención previa en el mismo discurso. La situación de habla misma es la fuente de conocimiento inmediata. Los objetos o eventos visibles o

audibles a los participantes en el acto de habla constituyen potencialmente la información que puede ser usada.

El que el SNde+O con núcleo *hecho* sólo pueda ser definido supone que el oyente puede identificar al referente. Dicha suposición se basa en que la identificación está incluida en el sintagma mismo, en la elaboración que la completiva lleva a cabo.

Otra característica consistente de este SNde+O es su poca capacidad para admitir modificadores adjetivos. De hecho, de los 109 ejemplos registrados en el *corpus*, no aparece ninguno en el que <<hecho>> aparezca modificado postnominalmente, aunque sí se podrían pensar ejemplos como :

(89) El hecho evidente de que a él no le interesa este asunto.

Se trata de modificadores adjetivos que contribuyen semánticamente a enfatizar el carácter del nombre como instancia individuada y única (p. ej. *único*, *incontrovertible*, *singular*, *patente* etc.). Aunque estos adjetivos potencialmente podrían modificar al núcleo <<hecho>>, los únicos adjetivos que aparecen cumpliendo esta función en el *corpus* son: *simple*, *mero* y *solo*. Estos adjetivos pertenecen al grupo de los llamados "adjetivos modales", que no califican ni restringen la denotación del nombre. Demonte (1991: 278) habla del "carácter siempre no-restrictivo de los adjetivos antepuestos", que tienen como función "realzar la intensidad del término" (*Ibid.* 280). La función que cumplen estos adjetivos modales permitiría considerarlos dentro de la categoría de los cuantificadores. Como se sabe, los <<cuantificadores>> son expresiones que, más que referir a entidades determinadas, señalan la cantidad de elementos del conjunto denotado por el SN que deben tomarse en consideración. Puesto que tales adjetivos modales funcionan singularizando una entidad y presentándola como una instancia única, sería plausible considerarlos dentro de esta categoría.

Un indicio en favor de esta consideración como <<cuantificadores singularizantes>> es el hecho de que dichos "adjetivos" aparecen siempre anteceditos por el artículo definido. Un SN definido representa una instancia⁴⁵ única, como podemos observar en el ejemplo:

- (90)a. Compré un melón y una papaya. La papaya estaba madura.
 b. *Compré un melón maduro y un melón verde. El melón era pequeño.

En la primera oración de (90a), aparece sólo una instancia del SN indefinido <<una papaya>>; ello posibilita su alusión referencial mediante el SN definido de la segunda oración. Este mecanismo resulta inapropiado en (90b) porque la dualidad de instancias a las que se puede hacer referencia imposibilita su identificación mediante un SN definido que alude a una instancia única. Así pues, la aparición del artículo definido antecediendo a los adjetivos modales es un indicio de su funcionamiento como <<cuantificadores singularizantes>>.

La incapacidad del núcleo esquemático *hecho* para aceptar modificadores restrictivos muestra un comportamiento similar al de los pronombres demostrativos neutros (y los personales de primera y segunda persona). En este sentido diríamos que se trata también de una <<proforma>>, un "cuasipronombre" que

⁴⁵ La ausencia o presencia de elementos no nucleares en el SN determina la dicotomía entre lo que en GC se denomina *nombre* (tipo) y *nominal* (instancia). Los términos <<tipo>> y <<muestra>> fueron introducidos en semántica por el filósofo norteamericano C. S. Peirce (1931); Langacker la retoma dentro de su marco teórico para caracterizar la diferencia entre nombre y nominal. La función semántica de un nombre se limita a especificar un tipo, mientras que un nominal designa una instancia anclada de ese tipo, es decir, una instancia distinguida entre otras y situada respecto al conocimiento del hablante y del oyente. Un nominal, como por ejemplo <<un buen muchacho>>, singulariza una instancia particular del nombre o tipo <<muchacho>> aportando fundamentalmente dos tipos de información: cuantificación y anclaje o relación con los participantes en el evento de habla. Un nominal, pero no un nombre; es decir, una instancia, pero no un tipo, tiene una locación particular en el dominio de instanciación y por ello se distingue de otras instancias

funciona en relación con sintagmas oracionales, que denotan entidades de segundo y tercer orden.

Las consistentes características sintácticas del SNde+O con núcleo *hecho* (exclusividad del artículo definido y admisión casi exclusiva de adjetivos no restrictivos) tienen su explicación en su esquematicidad semántica. Como mencionamos, el artículo definido aparece porque se presupone la identificación de una instancia cuya descripción se incluye en el sintagma, la restricción en cuanto a los modificadores se explica por su carácter cuasipronominal.

La relación que se establece entre núcleo y completiva es de elaboración plena, con la particularidad de que un núcleo esquemático constituye el núcleo sintáctico, pero no el núcleo semántico del SN. En los SNde+O con núcleo *hecho* (y en general con todos los demás nombres esquemáticos) el núcleo semántico lo constituye la unidad referencial compleja representada por el sintagma oracional, la cual posee mayor elaboración semántica que el núcleo sintáctico. La esquematicidad de la preposición *de*, a su vez, posibilita la construcción de secuencias en las cuales el término funciona como el núcleo semántico de la construcción (recuérdese que esto sucedía con núcleos no prototípicos como los adjetivos o con los sustantivos susceptibles de ser reinterpretados atributivamente, p. ej. *el tonto de Juan, el burro del herrero*). En este sentido, podría decirse que la esquematicidad de la preposición posibilita el funcionamiento del núcleo sintáctico como predicado del sintagma oracional; es decir, de éste se predica que es un hecho, una idea, una circunstancia, una cosa, etc, de la misma manera que de <<Juan>> se predica que es <<un tonto>>.

Un núcleo esquemático también constituye un núcleo no prototípico incapaz hacer coincidir en él la nuclearidad sintáctica y la semántica, esta falta de coincidencia entre ambas categorías explica por qué no existe rección modal por parte del núcleo sintáctico. Como fue explicado en los ejemplos (82a) y (82b), el verbo respecto al cual el SNde+O

funciona como argumento es el que determina el modo de la completiva.

El nombre *hecho* denota una entidad de segundo orden. El sintagma oracional es también de segundo orden, denota siempre una entidad que se desarrolla en el tiempo y en el espacio⁴⁶, aunque aparezca en subjuntivo (como veremos en el quinto capítulo, el modo no aparece en este caso en una proposición de tercer orden, sino en una situación de segundo orden baja en perfil por su función discursiva reidentificadora). La relación que se establece entre núcleo y completiva es una relación de elaboración plena, simétrica ($2^{\circ}=2^{\circ}$), aunque con falta de coincidencia entre núcleo sintáctico y semántico:

- (91)a. es pertinente señalar el hecho de que la tasa de crecimiento observada es considerablemente alta.
(DEM/414)
- b. ¿Cuál es el hecho?
El hecho es que la tasa de crecimiento observada es considerablemente alta.
- c. El hecho, que la tasa de crecimiento observada es considerablemente alta, [fue señalado]
- (92)a El hecho de que los hombres hayan creído y crean parece conducirnos a pensar que el objeto de su creencia es real.(DEM/330)
- b. ¿Cuál es el hecho?
El hecho es que los hombres hayan creído y crean
- c. El hecho, que los hombres hayan creído y crean, parece conducirnos a pensar que el objeto de su creencia es real.

Las paráfrasis ecuativa y apositiva son adecuadas para identificar la relación plena simétrica entre categorías que denotan la misma entidad de segundo orden (aunque resulta poco natural el caso de (92b), obviamente porque no se inquiere sobre algo cuyo conocimiento se presupone).

Los nombres *idea*, *cuestión*, *cosa*, *situación*, *circunstancia*, *asunto* y *onda* establecen también una relación

⁴⁶ Recuérdese que su incrustación entre un verbo (o una nominalización) y su complemento oracional constituye un recurso para identificar contenidos proposicionales que denotan entidades de tal rango.

de elaboración plena, aunque presentan divergencias en otros niveles. En el nivel sintáctico, por ejemplo, no presentan la rigidez del SNde+O con núcleo *hecho*, ya que *idea* puede aparecer reanalizado con los verbos ligeros *tener* o *dar*; *cuestión cosa* y *asunto* aparecen como predicativos del verbo copulativo *ser*, mientras que los restantes nombres constituyen núcleos de SN que funcionan como argumentos de otro tipo de verbos (p. ej. *señalar*, *subrayar*, *presentarse*, *encontrarse*, *servir*, *aunar a* etc.)⁴⁷.

Resulta interesante apreciar que en este grupo se encuentran los sustantivos *cosa*, *situación* y *circunstancia*. El primero corresponde al esquema cognoscitivo propio de los nombres, se trata del nombre esquemático por excelencia. *Situación*, por otra parte, deriva de *situar* <<poner cosas o personas en un sitio>> y obtiene su significado no locativo mediante un proceso de abstracción metafórica. Del latín *situare* se derivan también *sitio* y *sitiar* <<asediar, cercar>>⁴⁸. *Circunstancia*, por su parte, proviene de la raíz <<CIRCUN->>, alrededor. El significado de "reificador" del sustantivo *cosa* y demarcador de *situación* y de *circunstancia* ponen de manifiesto la función semántica que este tipo de nombres cumplen respecto a la denotación de la oración completiva.

Finalmente comentaremos el peculiar caso del SNde+O con núcleo *nada*:

- (92)a. porque tienen que defender la Universidad a pesar de todo, y nada de que "mi mamá no me deja ir a las once de la noche a una junta" ¿verdad?
(DEM/868)

⁴⁷ Otra diferencia se da en el nivel sociolingüístico: *hecho*, *asunto*, *circunstancia*, *cuestión* y *situación*, pertenecen a un registro formal, principalmente en lengua escrita, mientras que *eso*, *aquello*, *cosa* y *onda* aparece en usos informales de la lengua hablada; *idea*, funciona en ambos niveles.

⁴⁸ El significado que aparece en el diccionario de Moliner es: "Rodear en la guerra con fuerzas propias a otras del enemigo o una plaza o posición para atarcarlas o tomarlas sin que puedan eludir la lucha retirándose, ni recibir refuerzos o auxilio". (María Moliner, DUE-II: 1178)

En este caso, no se trata de una relación de elaboración plena entre dos categorías que denotan la misma entidad, de ahí que las pruebas de las paráfrasis no sean pertinentes. La negación intrínseca del (pro)nombre tiene como efecto semántico el borrar la denotación de la situación que como nombre esquemático delimita y cuya elaboración corre a cargo del sintagma oracional. La oración que complementa al (pro)nombre *nada* corresponde a una cita discursiva directa. Se trata de lo que Hengeveld (1992) llama un argumento de cuarto orden⁴⁹: "Utterance predicates used for direct speech reports have a fourth order argument, the quoted speech act" (1992: 13). Una entidad de cuarto orden representa un "acto de habla", el cual se localiza a sí mismo en espacio y tiempo y puede ser evaluado en términos de su "felicidad" (*felicity*). Se establece de esta manera una relación de elaboración entre un argumento que denota una entidad de cuarto orden y un nombre que no denota ningún tipo de entidad y que actúa suspendiendo la referencialidad de su complemento⁵⁰ (relación 0-4^o). Este peculiar tipo de relación será denominado <<elaboración neutralizada>>.

Hemos analizado en esta sección 2.2.2. los SNde+O con núcleo esquemático. Este rasgo determina que la oración completiva, que posee mayor elaboración funcione como núcleo semántico. Se trata de construcciones en las cuales no hay

⁴⁹ Estamos asumiendo que la oración funciona como un argumento del nombre, lo cual supone que *nada* posee argumentos inherentes a la manera de los nombres de representación o de los nombres que denotan dimensiones básicas. Este hecho quizá tenga su explicación en el origen verbal del (pro)nombre. *Nada* proviene del latín <<nata>>, femenino del participio de <<nasci>> nacer; <<res nata>>, cosa nacida, construido con oraciones negativas equivalía a <<cosa alguna>>: 'res nata non vidi', no vi cosa alguna; convertido el adjetivo en pronombre por sobreentendimiento del nombre daría en castellano <<nada no vi>>; y la atribución del mismo valor negativo a ambas palabras invitaría a evitar la repetición suprimiendo <<no>> cuando ambas estaban juntas: en vez de <<nada no vi>>, <<nada vi>>, con lo cual el nombre <<nada>> pasó a tener constructivamente valor negativo por sí mismo. (Moliner, *DUE* -II: 486).

⁵⁰ Puesto que los llamados <<operadores>> son categorías que suspenden o alteran la referencia de aquello sobre lo que inciden, el (pro)nombre *nada* podría ser considerado como tal.

coincidencia entre núcleos sintáctico y semántico. Por este motivo, el núcleo nominal no rige el modo del verbo en su complemento oracional. Los nombres que conforman este grupo varían en cuanto a su grado de esquematicidad, los que presentan este rasgo en mayor medida son los pronombres demostrativos neutros *esto* y *aquello*. La secuencia *el hecho de que* se caracteriza por su gran consistencia sintáctica: se trata de un sintagma siempre definido y con modificación adjetiva casi exclusivamente prenuclear. La relación que se establece entre núcleo y complemento en este tipo de SSNN es de elaboración plena simétrica ($2^{\circ}=2^{\circ}$) (aunque aparezca el subjuntivo en el sintagma oracional). El SNde+0 con núcleo *nada* presenta un comportamiento altamente idiosincrático ya que se trata de un (pro)nombre que no denota ningún tipo de entidad y cuyo efecto consiste en neutralizar la denotación del argumento de cuarto orden elaborado por el sintagma oracional (relación 0-4 $^{\circ}$).

El cuadro 5 resume las observaciones hechas en esta sección:

Grupo	Entidades	Tipo de relación	Muestras
Núcleo esquemático pronominal	1 $^{\circ}$ /2 $^{\circ}$ /3 $^{\circ}$ -2 $^{\circ}$	Elaboración plena	<i>eso</i> <i>aquello</i>
Núcleo esquemático nominal	2 $^{\circ}$ = 2 $^{\circ}$	Elaboración plena	<i>hecho</i> <i>idea</i> <i>cosa</i> <i>cuestión</i> <i>situación</i> <i>circunstancia</i> <i>asunto</i> <i>onda</i>
Núcleo esquemático pronominal	0-4 $^{\circ}$	Elaboración neutralizada	<i>nada</i>

2.2.3. SNde+0 con núcleo que denota entidades discontinuas.

Aparecen en el *corpus* 52 tipos correspondientes a 142 muestras de SNde+0 con núcleos nominales que denotan

entidades discontinuas (22.8% y 13.6% del corpus, respectivamente) De ellos, 7 tipos correspondientes a 59 muestras corresponden a nombres deadjetivales sufijados en *-dad* y *-encia*.

Un nombre discontinuo o contable perfila una región limitada dentro del ámbito de predicación. Ya sea que el límite esté dado por una configuración interna (p. ej. *alfabeto*) o por contraste con los alrededores (p. ej. *punto*), su existencia implica que en algún punto una instancia de la categoría se agota y cualquier incremento es posible sólo iniciando otra instancia. Un nombre discontinuo presenta cuatro cualidades: delimitación, heterogeneidad (aunque la sustancia que designa es algunas veces uniforme internamente, su delimitación introduce un *modicum* de heterogeneidad), no contractibilidad (una subparte no cuenta como instancia válida de la categoría) y replicabilidad (cuando una instancia de un nombre contable se suma a otra, el resultado son dos instancias separadas).

En el nivel sintáctico, los nombres discontinuos requieren del artículo en contextos como *dame el libro/*dame libro*, mientras que los continuos pueden prescindir de él: *dame leche*; también admiten la pluralización (p. ej. *monedas/*oros, billetes/*dineros*) y la combinación con el artículo indefinido y con numerales (p. ej. *dos monedas/*dos oros, tres billetes/*tres dineros*). Los nombres continuos admiten en singular los cuantificadores *mucho, poco, tanto, demasiado, más y menos* (p. ej. *mucha agua, poco dinero, demasiado aceite, etc.*), los discontinuos rechazan tales cuantificadores a menos que se recategoricen como continuos. Dicho proceso de recategorización aporta uno de los siguientes significados: cantidad, tamaño y valoración.

Los sustantivos que denotan entidades discontinuas y que pueden funcionar como núcleos de SNde+O son: *adagio, chisme, rumor, hipótesis, historia, leyenda, noticia, teoría, tesis, voz, actitud, antecedentes, criterio, cualidad, extremo, grado, premio, ejemplo(s), nivel, norma, índice, indicio,*

muestra, prueba, testimonio, signo, señal, seña, dato, ley, círculo (vicioso), espejismo, lío, milagro, paradoja, punto (de vista), rasgo, sambenito, tipo, vísperas, tarjetas, papeles (éste último continuo recategorizado como discontinuo). También pertenecen a este conjunto los SNde+O con núcleo que denota dimensiones temporales: año, día, época, hora, meses, momento.

Todos ellos pluralizan, y admiten cuantificadores (de hecho muchos de ellos aparecen en plural en los ejemplos del corpus), pero responden negativamente a las pruebas aplicadas a los nombres continuos (aplicación del cuantificador *mucho* y la construcción de secuencias predicativas con el verbo impersonal *haber*):

- (93)a. Existe la leyenda de que el dinero cuando hay envidia se vuelve carbón. (DEM/879)
 b. Existen las leyendas de que el dinero cuando hay envidia se vuelve carbón [y de que...]
 c. Existen dos leyendas
 d. * Mucha leyenda
 e. * Hay leyenda

Puesto que no se trata de sustantivos nominalizados, no presentan un patrón morfológico particular.

Como muestran las pruebas de las paráfrasis identificativa y apositiva, la relación entre núcleo y oración completiva es de elaboración plena con los sustantivos: *actitud, antecedentes, cualidad, norma, dato, ley, espejismo, lío, milagro, paradoja, sambenito, punto de vista y círculo (vicioso)*:

- (94)a. entre los materiales pétreos tenemos el ejemplo de la arcilla que tiene la gran cualidad de que mezclada con agua se convierte en masa de gran plasticidad. y por tanto es muy fácil de darle cualquier forma. (DEM/552)
 b. ¿Cuál es la cualidad?
 La cualidad es que mezclada con agua se convierte en masa de gran plasticidad.
 c. La cualidad, que mezclada con agua se convierte en masa de gran plasticidad, [nos fue mostrada por por el instructor].

La elaboración plena se da entre nombres que aisladamente denotan entidades de tercer orden, pero que son elaborados por sintagmas oracionales que denotan entidades de segundo. La relación 3^o-2^o se da aun en el caso del nombre compuesto *sambenito*, que originalmente denota una entidad de primer orden, pero que, cuando es complementado por oración, tiene el sentido figurado de "Nota de descrédito que pesa sobre alguien" (Moliner *DUE* II: 1099); usado con dicho sentido figurado, el compuesto califica como un nombre de tercer orden. Llamam también la atención la aparición en este grupo de los sintagmas fijos *círculo vicioso* y *punto de vista*, que funcionan como unidades léxicas y que, como tales, son elaborados por la completiva.

Un grupo de nombres discontinuos (*época, hora, momento, días, meses, años*) lexicaliza la dimensión básica temporal y posee argumentos inherentes. Los matices de la relación que estos nombres establecen con la completiva son similares a los explicados respecto al nombre *tiempo* en la sección 2.2.1. Recuérdese que, para la explicación de estas variante se recurrió a una semántica escalar que concebía la dimensión temporal como un eje horizontal que se proyecta del pasado hacia el futuro.

En ciertos contextos (cuando se combina sintagmáticamente con el verbo copulativo *ser*, algunas veces precedido del adverbio *ya*, o cuando funciona como argumento del verbo de movimiento *llegar*) los nombres *época, hora, momento* no denota propiamente la dimensión primitiva representada en el modelo como un eje horizontal, sino que adquiere un significado deíctico respecto a la topología de la escala temporal:

(95) porque es la solución estética que mejor ha servido en tiempos de crisis y ya es hora de que regresemos a ella. (DEM/264)

El núcleo del SNde+O, indica un punto en la escala en el cual ocurre real o potencialmente la situación denotada por el sintagma oracional. Aunque el verbo copulativo en presente ancla el núcleo del sintagma en el momento del habla, la denotación del sintagma oracional se ubica en otro punto de la escala temporal.

En los SNde+O que tienen como núcleo los nombres en plural *días, meses y años*, éstos funcionan denotando intervalos en la dimensión temporal representada por el eje horizontal. El sintagma oracional (introducido por la preposición *de*, que funciona con su significado de <<origen, extracción, punto de partida>>) elabora la situación a partir del cual se sitúa otro evento (o el momento mismo del habla). El significado deíctico lo aporta la combinación de las preposición *a* y *de*. La primera antecede al SNde+O y refuerzan el anclaje en el momento del habla, éste representa el punto a partir del cual el hablante mide retrospectivamente la dimensión temporal hasta llegar al punto en el que se ubica la situación denotada por el sintagma oracional.

- (96) A dos años de que el Presidente Echeverría puso la primera piedra, la nueva ciudad tiene ya 1 000 familias instaladas en otras tantas casas.
(DEM/218)

Resulta interesante observar que el origen marcado por la situación denotada por el sintagma oracional no necesariamente se ubica en el pasado, sino que puede estar en un punto del eje temporal localizado en la realidad proyectada, es decir, en el futuro.

- (97) será muy interesante observar hasta qué grado han logrado una adecuada carburación estos dos equipos a escasos días de que se inicie el campeonato.
(DEM/306)

Se trata de una relación de elaboración de argumentos inherentes entre un nombre de tercer orden y argumentos que pueden ser de segundo orden (relación 3º-2º), como en el

ejemplo (96) o de tercer orden (relación 3º-3º), como en los ejemplos (95) y (97).

La situación denotada por la oración completiva de los SNde+O que tienen como núcleo los sustantivos *grado*, *extremo*, *punto* y *vísperas* funcionan también deícticamente respecto a una escala, temporal en el caso de *vísperas*⁵¹ y de intensidad, en el caso de *nivel*, *extremo*, *punto* y *grado*:

- (98) El licenciado Díaz Ordaz, en vísperas de que hiciera crisis la conspiración comunista que intentaba derrocar a su gobierno, pronunció un discurso... (DEM/177)
- (99) Luego, el resquebrajamiento fue acentuándose al grado de que hoy en muchas naciones europeas y en Norteamérica, cada hijo, aunque se muy joven, vive por su lado. (DEM/604)

En (99), la preposición *a* que antecede al SNde+O refuerza el sentido de un punto de llegada en una escala progresiva. Este punto está marcado y elaborado por la denotación de la oración completiva. Al igual que con los nombres *época*, *hora* y *momento*, entre estos nombres y la completiva se establece una relación 3º-3º, con rasgos deícticos.

Otro grupo con características semánticas definidas que funcionan como núcleos de SNde+O está constituido por los nombres *índice*, *indicio*, *signo*, *señal*, *seña*, *ejemplo* y *tipo*⁵². Estos nombres pueden ser considerados como un tipo de nombres relacionales, ya que expresan relaciones entre entidades. Estos sustantivos implican en su propia definición la necesaria existencia de algo con respecto a lo cual se erigen

⁵¹ De esta misma manera deíctica en relación con una escala temporal funcionan las oraciones que complementan a los adverbios *antes* y *después* y que son también introducidas por la preposición *de* (p. ej. *antes de que venga*, *después de que coma*, etc.).

⁵² En el ejemplo que aparece en el *corpus*, el sustantivo *rasgo* funciona de la misma manera:

"... constituye el peligro radical de la inteligencia, el rasgo inminente de que deje de existir la vida en la verdad. Ninguna ciencia escapa hoy a semejante crisis." (DEM/191)

en signo, señal, etc. Se trata de un caso de dependencia semántica, ya que identifican una entidad por su relación con otra. La oración que los complementa funciona como un argumento inherente que denota la situación respecto a la cual otra se erigen en su signo, ejemplo, tipo, etc.:

(99)a. voy a prepararte una copa ... y brindarás conmigo
 en señal de que olvidaste el incidente ... después
 nos iremos ¿quieres? (DEM/697)

El acto de <<brindar>> es el signo de la situación denotada por la completiva y el núcleo nominal establece la relación entre ambos. En estos SNde+O, el núcleo nominal no es elaborado por la completiva, sino por el sintagma oracional que le antecede; por ejemplo, como muestra una paráfrasis identificativa que aparece en (99b), en (99a) el acto de brindar es la señal (y no la circunstancia de olvidar el incidente):

(99)b. ¿Cuál es la señal?
 La señal es que brindarás conmigo
 ? La señal es que olvidaste el incidente

Aunque ambas secuencias son gramaticales, sólo la primera resulta una respuesta adecuada a la pregunta formulada. Así pues, se trata de una relación argumental entre un nombre de tercer orden y un argumento de segundo (relación 3º-2º), aunque el nombre también puede corresponder a una entidad de primer orden (p. ej. *tu llanto es señal de que sí te duele*).

Adagio, chisme, rumor, hipótesis historia, leyenda, noticia, teoría, tesis y voz constituyen <<nombres de enunciado>> (*utterance nouns*) y corresponden al nombre del complemento directo de un verbo de enunciación (p. ej. *decir un adagio, explicar una hipótesis, contar una historia, etc.*). Funcionan, respecto a la relación con la completiva, de la misma manera que los sustantivos nominalizados relacionados con verbos de enunciación, es decir, pueden

establecer los dos tipos básicos de elaboración. La elaboración plena se manifiesta mediante las paráfrasis copulativa y apositiva:

- (100)a. los hombres de ciencia propusieron la hipótesis de que hace cientos de millones de años existía un solo continente, al que llamaron Pangea.
(DEM/396)
- b. ¿Cuál es la hipótesis?
La hipótesis es que hace cientos de millones de años existía un solo continente, al que llamaron Pangea.
- c. La hipótesis, que hace cientos de millones de años existía un solo continente, al que llamaron Pangea, [fue expuesta por los científicos].

La interpretación de una elaboración argumental es plausible si se concibe que los nombres de enunciación poseen argumentos inherentes que corresponden a un enunciado dependiente de un verbo *dicendi* implícito y parafraseable mediante una oración de relativo (p. ej.: *el adagio beisbolero que dice que después del error viene el hit; la leyenda que cuenta que el dinero, cuando hay envidia, se vuelve carbón, etc.*). Cuando funcionan como núcleos de SNde+O, estos nombres retienen, en forma de oración completiva, el argumento correspondiente al complemento directo del verbo *dicendi* implícito (p. ej. *el adagio beisbolero de que después del error viene el hit; la leyenda de que el dinero, cuando hay envidia, se vuelve carbón, etc.*). La elaboración plena y la argumental se producen entre un nombre de tercer orden y una proposición (relación 3^o-3^o).

Finalmente, los sustantivos discontinuos *premio, tarjetas y papeles* denotan entidades de primer orden. Carecen de estructura argumental y de argumentos inherentes; tampoco establecen con la completiva una relación de elaboración plena (las paráfrasis ecuativas y apositivas no arrojan resultados adecuados). En los SNde+O que tienen como núcleo los sustantivos *tarjetas y papeles*, el sintagma oracional funciona como un complemento clasificador.

A reserva de ampliar la información en el siguiente capítulo, adelantaremos que la función de los modificadores llamados *clasificadores* es la de caracterizar al sustantivo como miembro de una clase. Hernanz y Brucart (1987: 168) citan como ejemplos *accidente aéreo, partido político, obra de literatura, tendido eléctrico*. Los clasificadores (a diferencia de los cualitativos) ocupan siempre la posición posnuclear y no admiten gradación.

- (101)a. tarjetas identificadoras
- b. * identificadoras tarjetas
- c. * tarjetas muy identificadoras

La oración que complementa a los sustantivos *papeles y tarjetas* es equivalente a un modificador clasificador:

- (102) tiene uno que identificarse, llevar sus tarjetas de que pertenece al PRI, como ora pasó cuando Abrahan Fuentes fue candidato. (DEM/942)

El SNde+O que aparece en (101) es equivalente al SN <<tarjetas de pertenencia al PRI>>. El modificador adnominal representado por el SP <<de pertenencia al PRI>> funciona semánticamente estableciendo límites al conjunto de entidades que constituye la denotación del núcleo: las tarjetas de pertenencia son aquellas entidades que son a la vez tarjetas y que señalan pertenencia a un partido. La oración completiva no elabora ningún argumento (porque el nombre carece de estructura argumental) ni da ninguna caracterización exhaustiva del núcleo (elaboración plena), sino que menciona una característica, entre otras muchas, que pueden presentar los miembros del conjunto referencial. Una de las formas en las que se puede caracterizar a las tarjetas es como identificativas, pero éstas poseen además otros rasgos, por ello el significado del SN de (102) puede ser parafraseado como:

- (103) Una de las cosas que puedo decir acerca de las tarjetas es que son de pertenencia al PRI.

Como se recordará, las oraciones completivas no son coordinables con ningún otro tipo de modificador del sustantivo. El hecho de que las oraciones que complementan a los sustantivos *tarjetas* y *papeles* lo sean indica que no se trata de oraciones completivas, sino de modificadores adnominales similares a un adjetivo:

- (104)a. tiene uno que llevar sus tarjetas de elector y de que pertenece al PRI.
- b. tiene uno que llevar sus tarjetas crediticias y de que pertenece al PRI.

La completiva se coordina en (104a) con un complemento adnominal y en (104b) con un adjetivo, en ambos casos se trata de categorías que funcionan como modificadores no subcategorizados por el núcleo. La gramaticalidad de las secuencias coordinadas con el sintagma oracional indica que se trata de elementos del mismo rango funcional, no de oraciones completivas.

La relación semántica en los SNde+O que tienen como núcleo sustantivos de este tipo es de elaboración no argumental entre un nombre de primer orden y un sintagma oracional que denota una entidad de tercer orden (relación 1^o-3^o).

Los SNde+O con núcleo nominalizado (en los cuales la oración completiva "llena" un espacio presente en la estructura semántica del nombre) han creado un esquema que se ha extendido a nombres no deverbales con contenido semántico esquemático y que, incluso, ha alcanzado a ciertos nombres de primer orden carentes de estructura argumental. Se ha suscitado de esta manera un cambio de un dominio abstracto a otro espacial y concreto. La inferencia preservada en el proceso de proyección de un dominio en otro es el de "saturación". La oración completiva "llena" el espacio virtual presente en la estructura semántica de un sustantivo nominalizado (o de un nombre esquemático) de la misma manera que la oración completiva de un nombre concreto expresa el

contenido que "llena" o satura los papeles o las tarjetas. Este contenido, a pesar de "llenar" una entidad de primer orden, no es un contenido material (como podría ser el de una botella o el de un recipiente), sino proposicional, similar al del argumento correspondiente al complemento directo de un verbo de enunciación. Es decir, se trata de papeles o tarjetas "que dicen algo". Así pues, la extensión del esquema a los nombres concretos *papeles* y *tarjetas* se explica por la preservación de la inferencia de saturación aunada al paralelismo entre el contenido de estas entidades de primer orden y el contenido proposicional del argumento oracional de un verbo de enunciación (que, como se recordará, representan el tipo de SNde+O más numeroso del corpus).

Como se mencionó en el capítulo uno, el valor semántico básico "origen", "punto de partida", de la preposición *de*, se extiende al de "causa". Esta extensión posibilita la relación de tipo causativo que se suscita entre un nombre que denota un estado psíquico y una oración completiva. El ejemplo (105) muestra que esta extensión se convierte en otro esquema que se extiende, a su vez, a nombres de primer orden:

(105) pues está muy bien, como premio de que fueron constantes en su trabajo. (DEM/658)

Aunque en (105) la completiva es parafraseable por una oración adverbial (*como premio porque fueron constantes en su trabajo*), no sería admisible sostener que la palabra *premio* lexicaliza una dimensión semántica básica y que por ello posee un argumento inherente que denota "causa". Evidentemente, representa una extensión del esquema creado por los SNde+O con núcleo procedente de un verbo estativo que denota estado psíquico. Se trata nuevamente del cambio de un dominio abstracto, al concreto de las entidades físicas (relación 1º-2º). En el SNde+O de (125) la inferencia causal se preserva y a ella se añade el significado de <<logro alcanzado>> denotado por núcleo.

En esta sección 2.2.3. se han analizado los SNde+O con núcleo que denota entidades discontinuas. Estas se caracterizan por pluralizar y por admitir cuantificadores. Establecen con la completiva los dos tipos básicos de elaboración. Nombres como *norma* o *paradoja* son elaborados plenamente por su complemento oracional. Algunos otros (como los "nombres de enunciado" y los relacionales como *seña* y *signo*) poseen argumentos inherentes y por ello establecen con la completiva una relación de elaboración argumental. Los nombres que denotan intervalos en la dimensión temporal establecen con la completiva distintos tipos de relación, entre ellos, una de tipo deíctico respecto a la dimensión concebida de manera escalar. Finalmente, los SNde+O que tienen como núcleo nombres que denotan entidades de primer orden representan la extensión, con el consecuente cambio de dominio, de un esquema creado por los sustantivos nominalizados.

2.2.3.1. SNde+O con núcleo deadjetival que denota entidades discontinuas.

Aparecen en el corpus 7 tipos de nombres deadjetivales sufijados en *-encia* y *-dad* que denotan entidades discontinuas. Como se recordará, el significado de estos sufijos son parafraseado como <<carácter o cualidad de A>>, lo cual pone de manifiesto su calidad de nombres de tercer orden.

Los nombres deadjetivales discontinuos que aparecen en el corpus son: *casualidad*, *posibilidad*, *probabilidad*, *consecuencia*, *salvedad*, *particularidad* y *penitencia*. Los cinco primeros proceden de adjetivos predicables de entidades de tercer orden; los tres últimos de adjetivos que pueden ser predicados de nombres que denotan entidades de primer orden.

Los sustantivos *casualidad*, *salvedad*, *posibilidad*, *probabilidad*, *particularidad* y *penitencia* establecen con la oración completiva una relación de elaboración plena:

- (106)a. Informó que el programa general contempla la posibilidad de que al finalizar el régimen se encuentren incorporados más de 18 millones. (DEM/216)
- b. ¿Cuál es la posibilidad?
La posibilidad es que al finalizar el régimen se encuentren incorporados más de 18 millones.
- c. La posibilidad, que al finalizar el régimen se encuentren incorporados más de 18 millones, [fue planteada por el director]

Se trata de una relación entre nombres de tercer orden y sintagmas oracionales que pueden denotar entidades de segundo o de tercer orden [3^o-2^o(3^o)].

Consecuencia, lexicaliza una relación entre dos entidades de segundo orden. Se trata de una relación entre subeventos semejante a la lexicalizada por los nombres *razón*, *causa*, y *motivo*. Cuando la oración completiva elabora el primer subevento, aparece en indicativo:

- (107) ... cuya capacidad se vio desfasada en los últimos años como consecuencia de que la anterior reticulación distrital se hizo con base en el censo de 1960. (DEM/611)

Cuando la completiva elabora el segundo subevento, se establece una relación de elaboración plena entre núcleo y completiva, lo cual indica que la nominalización deadjetival crea el nombre de este segundo subevento.

- (108)a. ...con la consecuencia inmediata de que el contra Truman de la otra bandería oprimiera, a su vez, los botones necesarios para consumir el suicidio. (DEM/194)
- b. ¿Cuál sería la consecuencia?
La consecuencia sería que el contra Truman de la otra bandería oprimiera, a su vez, los botones necesarios para consumir el suicidio.
- c. La consecuencia, que el contra Truman de la otra bandería oprimiera, a su vez, los botones necesarios para consumir el suicidio, [no fue tomada en cuenta].

El (108a) muestra una relación de elaboración entre un nombre de tercer orden y argumentos inherentes que denotan entidades de segundo orden (3º-2º).

En esta sección 2.2.3.1. se analizaron los sustantivos deadjetivales que denotan entidades discontinuas. Todas ellas establecen con la completiva una relación de elaboración plena. *Consecuencia* lexicaliza una relación entre subeventos y posee argumentos inherentes (aunque cuando la completiva elabora el subevento inducido también establece una relación de tipo coextensivo).

El cuadro 6 resume las observaciones hechas en esta sección:

Grupo	Entidades	Tipo de relación	Muestras
Nombres discontinuos	3º(2º)-2º	Elaboración plena	actitud antecedentes cualidad criterio norma dato ley espejismo lío milagro paradoja sambenito punto de vista círculo vicioso
Nombres discontinuos que denotan una dimensión escalar	3º-2º ----- 3º- 3º	Elaboración argumental ----- (con rasgos deícticos)	días meses años ----- época hora momento grado nivel extremo punto vísperas

Nombres discontinuos relacionales	(1º) 3º-2º	Elaboración argumental	índice indicio muestra prueba signo señal seña testimonio ejemplo tipo rasgo
Nombres discontinuos (nombres de enunciado)	3º=3º	Elaboración plena Elaboración argumental	adagio chisme rumor hipótesis historia leyenda noticia teoría tesis voz
Nombres discontinuos de primer orden	1º - 3º ----- 1º - 2º	Elaboración argumental	papeles tarjetas ----- premio
Nombres discontinuos de adjetivos	3º=3º (2º)	Elaboración plena	casualidad particularidad salvedad posibilidad probabilidad penitencia
Nombres discontinuos de adjetivos	3º - 2º	Elaboración argumental	consecuencia

3. Conclusiones

En el capítulo II se ha hecho un recuento de los SNde+O con núcleo sustantivo que aparecen en el corpus. Luego de presentar una caracterización general de la categoría nombre y de la nominalización, se procedió al análisis de los 204 tipos de nombres que funcionan como núcleos de SNde+O.

El análisis se dividió en: SNde+O con núcleos de verbales y SNde+O con núcleos no de verbales. El primero, a su vez, se subdividió en SNde+O con núcleos sufijados en *-ción*, *-sión*, *-on*, *-encia*, *miento*; y en SNde+O con núcleo con otros sufijos

menos frecuentes. Debido a que el segundo grupo carecía de un patrón morfológico homogéneo, se subdividió atendiendo a criterios semánticos en: SNde+O con núcleo que denota entidades continuas, SNde+O con núcleo con alto grado de esquematicidad semántica, y SNde+O con núcleo que denota entidades discontinuas. Respecto al subgrupo de SNde+O con núcleo deverbal sufijado en *-ción, -sión, -on, -encia, miento*, se constató que es el que retiene en mayor medida las propiedades del predicado base. La capacidad de retención se manifiesta en el nivel sintáctico (los sustantivos nominalizados de este subgrupo retienen distintos argumentos) y en el semántico (el rasgo [+acumulativo], característico de los predicados de conocimiento, es heredado por el sustantivo nominalizado y determina la imposibilidad de establecer una relación plena entre núcleo y complemento). Los cinco subgrupos en los que se dividieron los SNde+O con núcleos sufijados en *-ción, -encia, -miento* fueron también identificados respecto a los sustantivos nominalizados mediante derivación regresiva y con otros sufijos menos productivos. Dos hechos resultaron significativos respecto a este segundo grupo: por una parte, el subconjunto más numeroso fue el de los SNde+O cuyo núcleo en su totalidad funciona como espacio de elaboración (elaboración plena); por otra parte, los núcleos nominales emparentados con verbos de estado psíquico carecen de capacidad rectora respecto al modo verbal de la completiva. Estos dos factores indican que los sustantivos nominalizados de este segundo grupo pierden, en mayor medida que las nominalizaciones en *-ción*, las propiedades heredadas de los verbos fuente.

Un buen número de nombres que denotan entidades continuas procede de adjetivos predicables de estados de cosas, es decir, que pueden constituir predicados no verbales de un contenido proposicional. Otros nombres discontinuos, como *miedo*, poseen argumentos inherentes. El sustantivo *tiempo* denota una dimensión cognoscitiva básica y funciona deícticamente respecto a una escala lineal.

El análisis de los SNde+O con núcleo esquemático mostró un subconjunto muy particular tanto por su comportamiento sintáctico (el núcleo es prescindible en ciertos contextos y carente de capacidad de rección modal), como por el semántico (la esquematicidad propicia una inversión por la cual la oración completiva, por su mayor grado de elaboración, se convierte en el núcleo semántico de la construcción).

Algunos nombres discontinuos que funcionan como núcleo de SNde+O poseen argumentos inherentes (p. ej. los nombres de enunciado, los relacionales como *señal* y *signo*, y los que lexicalizan eventos complejos como *consecuencia*) y otros son elaborados plenamente por la oración completiva. Se localizan en este subgrupo tres nombres que denota entidades físicas. Su funcionamiento como núcleos de SNde+O obedece a una extensión del esquema creado por los SNde+O con núcleo nominalizado.

La relación semántica entre núcleo y completiva fue caracterizada en términos de "elaboración". Dos modalidades fundamentales fueron identificadas: plena y argumental. Las paráfrasis en secuencias copulativas y apositivas fueron el instrumento que nos permitió discriminar entre ambos tipos de elaboración. La elaboración argumental especifica el contenido proposicional de un argumento que llena un sitio virtual presente en la estructura semántica de los sustantivos nominalizados (aunque también se detectaron nombres no deverbales que poseían argumentos inherentes). Con los nombres que denotan estado psíquico, la elaboración argumental adquiere matices causativos. La elaboración plena caracteriza exhaustivamente el contenido semántico del núcleo (es por ello que es parafraseable mediante una cópula ecuativa o identificativa); por el contrario, la elaboración no argumental (detectada respecto a los SNde+O con núcleo que denota entidades discontinuas de primer orden) restringe la denotación del núcleo señalando una característica, entre otras posibles. Se trata de una relación de modificación no exhaustiva ni subcategorizada por el núcleo nominal y similar a la que establece un adjetivo o un complemento adnominal.

CAPITULO III

SINTAGMAS CON NUCLEO ADJETIVO Y
ORACION COMPLETIVA (SAde+O)

Se analizan en este capítulo sintagmas adjetivos cuyo núcleo aparece complementado por un sintagma oracional. En el corpus aparecen 13 tipos, correspondientes a 68 muestras:

- (1) Por otra parte, estamos seguros de que en el futuro, como hasta la fecha, contaremos con el apoyo y el estímulo de los gobiernos. (DEM/123)

Para abordar su análisis, en primer término, se hará una caracterización general de la categoría <<adjetivo>>. Funcionan como núcleos de SAde+O aquellos miembros de la clase adjetiva que designan propiedades subjetivas de tipo valorativo (p. ej., *seguro, capaz, responsable*) o propiedades relacionadas con estados psíquicos (p. ej. *temeroso, contento, harta, etc.*).

En este tercer capítulo se incluye el análisis de 12 participios que aparecen en el corpus también complementados por un sintagma oracional precedido por la preposición de [SA(p)de+O]:

- (2) cualquier chica se sentiría honrada de que Salvador la pretendiera... ¡pero tú sólo tienes ojos para ese mediocre! (DEM/701)

Se presenta en el punto 3.1. una caracterización general de esta categoría verbal con rasgos flexivos nominales. En el punto 4 se aborda el análisis de los participios núcleo de SA(p)de+O del corpus. Se distingue entre participios provenientes de bases transitivas y participios provenientes de bases con variante pronominal. Entre ellos sobresalen, por

su número, los que denotan estado psíquico (p. ej. *azoradas de que nadie viniera a recogernos*). Al igual que en los SAde+O, la relación entre núcleo participial y completiva es de elaboración argumental, en el caso de los adjetivos y participios relacionados con verbos de estado psíquico, con matices causativos. En relación con los participios que presentan interpretación activa, se plantea una hipótesis sobre el estatus transitivamente intermedio de los verbos que dan lugar a este tipo de categorías.

1. Características generales de la categoría <<adjetivo>>

Los adjetivos constituyen una categoría que mantiene identidad de género y número con el núcleo nominal al que modifica o califica. Demonte (1991) los define como "aquellos modificadores directos del nombre sustantivo que, en oposición a los determinantes, están dotados de significado léxico, no-ocasional, y constituyen una clase abierta formada por un número no finito de miembros" (1991: 258).

Semánticamente, los adjetivos describen propiedades; señalan una sola particularidad que se puede añadir a la lista de propiedades, transitorias o permanentes, de un sustantivo. Las investigaciones de Dixon (1977) muestran que las nociones que se asocian con los adjetivos, en lenguas históricamente no relacionadas, presentan coincidencias significativas. Según dichas investigaciones, la clase de los adjetivos se utiliza primordialmente para denotar dimensiones, color, edad, valor (*bueno, malo*) y, con menor frecuencia, posición (p. ej. *alto, bajo*) o velocidad (p. ej. *lento, rápido*).

El adjetivo comparte características con el nombre y con el verbo. Con ambos comparte la función predicativa. Con el primero comparte la morfología nominal, aunque difiere de él en que puede presentar el género neutro y la gradación. Con el verbo comparte la capacidad de seleccionar complementos, es decir, de desarrollar estructura argumental. Los adjetivos

presentan al menos un argumento, el que hace referencia a la entidad de la cual se predicán. El predicado adjetival *inteligente*, por ejemplo, tiene una posición argumental, la cual se aplica a los participantes que portan la propiedad designada por el predicado.

Entre las unidades que pueden funcionar regularmente como modificadores del nombre (SAdj, SP y las oraciones de relativo), el sintagma adjetivo (SAdj) se distingue por ser el único que lo modifica directamente, es decir, sin recurrir a ningún otro medio adicional (como podrían serlo la preposición o el relativo). Hay que apuntar, sin embargo, que la función distintiva del adjetivo como modificador directo del sustantivo no es la más común. Según datos de Thompson (1988), quien investigó el uso de los adjetivos en la transcripción de alrededor de 100 páginas de conversaciones del inglés, el uso predicativo es mucho más frecuente (79%) que el atributivo (21%).

Los adjetivos (al igual que los SSPP) pueden modificar objetiva o subjetivamente al núcleo nominal al que se refieren. Entre los adjetivos de contenido objetivo se encuentran los clasificadores y los cualitativos. La función de los primeros es la de caracterizar al sustantivo como miembro de una clase: *domicilio paterno*, *presidente municipal*, *vehículo eléctrico*, etc. Aparecen siempre junto al nombre, no pueden usarse predicativamente (p. ej. **el domicilio es paterno*), no admiten gradación (p. ej. **un presidente muy municipal*) ni anteposición al núcleo (**un eléctrico vehículo*). La función de los cualitativos consiste en atribuir al nombre una cualidad objetiva: *hombre fuerte*, *casa nueva*, etc., admiten anteposición, gradación (p. ej. *un fortísimo hombre*) y pueden usarse predicativamente (p. ej. *la casa es nueva*).

Los adjetivos valorativos, por otra parte, se refieren al núcleo de manera subjetiva. A diferencia de los adjetivos que indican cualidades objetivas, cuando dos o más adjetivos de valoración subjetiva aparecen simultáneamente dentro de un

SN, el valor semántico que aportan no restringe la denotación del núcleo (p. ej. un *hecho extraordinario, increíble, maravilloso*).

El siguiente cuadro esquematiza los cuatro tipos de adjetivos a los que aludiremos en esta sección:

ADJE- TIVOS	}	Contenido objetivo	<p>Clasificadores. Caracterizan al sustantivo como miembro de una clase. Su significado se parafrasea como: "Relativo o perteneciente al ámbito de..." Ej. <i>domicilio paterno</i></p>
		Contenido subjetivo	<p>Cualitativos. Atribuyen al nombre una cualidad objetiva. Su significado es parafraseable como: "Que posee la cualidad de ser...". Ej. <i>hombre fuerte</i>.</p>
		Modales	<p>Valorativos. Expresan una valoración del sustantivo. Su significado es parafraseable como: "Que posee la cualidad de ser..." Ej. <i>mujer bellísima</i>.</p> <p>Singularizan una entidad y la presentan como instancia única. Ej. <i>El solo hecho de que lo mencionara....</i></p>

Tanto los cualitativos como los valorativos denotan propiedades graduables y su significado puede ser parafraseable como "que posee la cualidad de ser...". Algunos de ellos poseen una estructura semántica con un sitio que puede ser elaborado por complementos nominales u oracionales (p. ej. *bueno para nada, feliz de que haya sido niña*, etc.). Son predicativos, admiten prefijos negativos (p. ej. *inhumano, incumplido, atemporal*, etc.), presentan derivados con el sufijo *-(i)dad* (que significa "cualidad de...") y, con el sufijo *-mente*, dan lugar a adverbios de manera.

Los clasificadores, por otra parte, denotan unas veces clases en que son inscritas las entidades individuales (p.

ej. *consultorio dental*) y en este caso su significado es parafraseable como "relativo o perteneciente al ámbito de..."; mientras que en otras ocasiones, hacen referencia a esas mismas entidades en tanto que argumentos de algún predicado (p. ej. *viaje presidencial*, no significa "el viaje relativo al presidente", sino "el viaje del presidente", donde éste es interpretado como el agente). En ambos casos, su significado es equivalente al de un SP con la preposición *de*, p. ej. *consultorio dental = consultorio de dientes, viaje presidencial = viaje del presidente, etc.*). Puesto que ellos mismos llenan posiciones en la estructura semántica de un sustantivo, no poseen complementos ni nominales ni oracionales; tampoco tienen antónimos con prefijos negativos¹, ni admiten derivados con el sufijo *-(i)dad*.

Muchos adjetivos pueden funcionar como calificativos o como clasificadores. Es decir, *una reunión familiar* puede interpretarse como una reunión íntima (interpretación calificativa) o como una reunión de la familia (interpretación relacional); *un actor cómico*, en su lectura calificativa se predica de un actor el tener la cualidad de la comicidad, mientras que en la lectura relacional se le inscribe dentro de una clase de actores.

Diversos son los factores que influyen en la colocación pre o postnuclear del adjetivo. De manera general, puede decirse que su anteposición se relaciona con la idea de valoración por parte del hablante. Se pueden anteponer los adjetivos que denotan cualidades objetivas y, obviamente, los de valoración subjetiva. La posposición se asocia con la función especificativa². Debido a su falta de capacidad

¹ Los antónimos que los adjetivos relacionales presentan no son semánticos sino de naturaleza cultural (p. ej. *urbano-rural, humano-divino, septentrional-meridional*). Es decir, no admiten prefijos negativos porque su negación no implica la existencia de una cualidad opuesta, sino la exclusión de la clase que representan. (Cf. Bosque, 1993b)

² El adjetivo antepuesto en SSNN definidos tiene un carácter no restrictivo (p. ej. *la rica comida*), mientras que el pospuesto establece límites al conjunto de entidades que constuyen la denotación del núcleo [p. ej. *la comida rica (no la desabrida)*]. No sucede lo mismo, sin

restrictiva, los adjetivos valorativos son los que con mayor libertad pueden ocupar ambas posiciones. Aparecen necesariamente antepuestos los adjetivos llamados 'modales' como *mero*, *real* o *simple* "que, hablando estrictamente, no aportan nota alguna, sino que le señalan al receptor que las cualidades centrales del objeto en cuestión son satisfechas plenamente por tal representante de la categoría" (Demonte, 1991: 264). Como se recordará, en el capítulo II (2.2.2.) señalamos que el funcionamiento de este tipo de adjetivos es muy cercano al de un cuantificador, ya que singularizan una entidad y la presentan como instancia única. Los adjetivos clasificadores, que tampoco aportan propiamente un significado cualitativo, aparecen necesaria e inmediatamente pospuestos al núcleo³ (p. ej. **una wagneriana ópera/*una ópera larga wagneriana*). Debido a que los constituyentes dotados de estructura sintáctica compleja siguen a los que carecen de ella (factor de peso estructural, que implica una mayor elaboración semántica), los adjetivos cualitativos con complemento propio tienden a posponerse (p. ej. *un intento carente de toda posibilidad de éxito/ *un carente de toda posibilidad de éxito intento*).

Como mencionamos, muchos adjetivos cualitativos seleccionan complementos preposicionales⁴. Estos forman parte de la estructura semántica del adjetivo, agregan detalles a lo que está conceptualizado en él como una especificación esencial. La preposición que los introduce pone de manifiesto una relación de base física o interpretación figurada también

embargo, en SSNN no definidos, en los cuales la anteposición o posposición de un adjetivo de valoración subjetiva carece de efecto restrictivo (p. ej. *un hermoso cuadro/un cuadro hermoso*).

³ Su colocación inmediatamente pospuesta se debe a que reciben del núcleo su interpretación semántica. Es decir, en la secuencia *la discusión parlamentaria*, el adjetivo representa al argumento de un sustantivo nominalizado que, como tal, posee estructura argumental.

⁴ En algunos casos, el adjetivo deverbal hereda el régimen preposicional del verbo base (p. ej. *asistir a > asistente a*, *confiar en > confiado en*, *dividir entre > divisible entre*, etc.); en otros, la preposición depende del caso que exigían los adjetivos en latín (p. ej. *plenus rige genitivo, utilis dativo*, etc.).

ya presente en la caracterización interna del núcleo adjetivo. Por ejemplo, el significado del adjetivo *asistente*, prefigura una trayectoria; la preposición *a* la lexicaliza y el complemento nominal elabora el punto terminal de la misma. La preposición *entre* que acompaña al adjetivo *divisible* lexicaliza una relación entre dos entidades, este significado relacional es esencial en el núcleo mismo. Así pues, al igual que los verbos y los sustantivos nominalizados, los adjetivos que funcionan como núcleos de SAde+O son categorías dependientes, puesto que la estructura complementante corresponde y elabora una subparte de la concepción que evocan⁵.

El problema radica en distinguir las estructuras que pueden ser consideradas como inherentes a la conceptualización misma (y por tanto sintácticamente regidas) y aquellas que modifican al adjetivo con un valor circunstancial. Es decir, indiscutiblemente puede hablarse de complementos preposicionales regidos en el caso de adjetivos cuya estructura argumental los selecciona, por ejemplo: *fiel a sus ideas, lleno de agua, carente de posibilidades, indeciso entre ir o quedarse, compatible con su trabajo*; sin embargo, resulta discutible incluir en este grupo secuencias como *serio sin afectación o moderno para la época*, considerados como adjetivos complementados por Gili Gaya (1964: § 161) y Alcina y Blecua (1975: § 7.9.6.), respectivamente.

Alarcos (1973) menciona que los complementos verbales regidos (a los que denomina <<suplementos>>) pueden ser sustituidos por un pronombre, p. ej. *hablan de política --->*

⁵ Recordemos que, según la GC, tanto en una relación de complementación como en una de modificación existe una asimetría entre un elemento autónomo y otro dependiente. En una relación de complementación, el elemento dependiente (p. ej. un verbo que posee sitios elaborables) es el determinante del perfil o núcleo; en una relación de modificación el elemento autónomo (p. ej. un sustantivo no nominalizado) es el determinante de perfil. Un complemento es definido como una estructura componente que "elabora" un sitio (e-site) que el núcleo posee. Por el contrario, un modificador es una estructura componente que contiene un sitio elaborado por el núcleo.

hablan de ella (o de eso), mientras que los complementos circunstanciales (a los que denomina <<aditamentos>>), no pueden serlo, o en todo caso lo serían por un adverbio, p. ej. *hablaba de noche* ---> *hablaba entonces, hablaba de corrido* ----> *hablaba así*⁶. Así mismo, señala la dispensabilidad del circunstancial (p. ej. *los niños juegan en el patio/los niños juegan*), frente a la necesidad del complemento regido (p. ej. *los niños se encuentran en el patio/ *los niños se encuentran*).

Si se aplican estos criterios a la identificación de los complementos adjetivales, se advierte que en efecto, todos ellos pueden ser sustituidos por un pronombre personal o por el deíctico neutro *eso* (p. ej. *atentatorio contra su vida* --> *atentatorio contra ella, consciente de su fragilidad* --> *consciente de eso, capaz de decírselo* --> *capaz de eso*, etc.); mientras que la sustitución en el caso de los ejemplos *serio sin afectación* (? *serio sin eso*) y *moderno para la época* (**moderno para eso*) no arroja paráfrasis adecuadas. El criterio de la supresión, no obstante, no resulta discriminativo, ya que, al igual que en el caso de muchos verbos que rigen complemento prepositivo (p. ej. *Juan hablaba de eso / Juan hablaba mucho*), el núcleo adjetivo puede prescindir de su complemento (p. ej. *Juan está harto, Juan es capaz*). En otras palabras, no todos los adjetivos que seleccionan un complemento lo exigen, ya que mientras que algunos adjetivos (p. ej. *propenso, merecedor, falto, atentatorio*, etc.) aparecen necesariamente con su complemento, otros pueden prescindir de él si ya ha sido aludido en otra parte del discurso o si es sobreentendido por factores extralingüísticos de conocimiento del mundo (p. ej. *Juan es adicto, esto es preferible, mi computadora no es compatible*, etc.).

⁶ Este criterio fue posteriormente modificado por Alarcos, quien admitió que existen complementos verbales que son obligatorios, que vienen regidos por el verbo, pero que admiten también conmutabilidad por adverbios: *Residen en México/ residen aquí*. (Alarcos, 1990).

La anteposición tampoco constituye un criterio claro de separación, ya que, aunque por el factor de peso estructural un complemento tiende a ir pospuesto, no resultan del todo agramaticales secuencias como *A sus ideas Juan fue fiel hasta la muerte* (Bosque 1993b: 2).

Así pues, asumiremos que los adjetivos cualitativos que aparecen en el *corpus* rigen un complemento oracional introducido por la preposición *de* porque éste es esencial a su conceptualización; es decir, porque es seleccionado por el núcleo y tiene, por tanto, carácter argumental. Por este motivo, dichos argumentos son semánticamente obligatorios, aunque sintácticamente puedan o no manifestarse (aunque, efectivamente, pueden ser sustituidos por un pronombre). La preposición *de* aparece porque su esquematicidad semántica manifiesta un significado meramente relacional que prescinde de cualquier significado añadido de base física (trayectoria, procedencia, dirección, ubicación, etc.)

En síntesis, el adjetivo es el único modificador directo del sustantivo. Comparte características con el nombre (la flexión nominal) y con el verbo (la capacidad de seleccionar complementos); con ambas categorías comparte la función predicativa. Semánticamente describe propiedades. El SAdj constituye una clase heterogénea que puede organizarse semánticamente en dos clases fundamentales: complementos de contenido objetivo (clasificadores y cualitativos) y complementos de valoración subjetiva. La posición que ocupan respecto al núcleo nominal depende en gran medida de su función valorativa o especificativa. Se abordó también el tema de los adjetivos que seleccionan complementos preposicionales y la dificultad que entraña distinguir entre complementos regidos y complementos con valor circunstancial.

2. Análisis de los SAde + O que aparecen en el *corpus*.

En el *corpus* aparecen 13 tipos de adjetivos correspondientes a 68 muestras (4% y 3.7% del total de entradas del *corpus*, respectivamente). Se trata de los adjetivos: *consciente, inconsciente, pendiente, creyente, ignorante, responsable, satisfecho, temeroso, contento, harto, alerta, capaz y seguro*.

El sufijo derivativo *-nte* se usa para designar al que realiza la acción o se encuentra en el estado designado⁷. Respecto al sufijo *-ble*, que forma adjetivos deverbales, Lang (1990) menciona que "Los derivados pueden etiquetarse desde el punto de vista del significado, en la mayor parte de los casos, con el rasgo *capaz de Vse*, que merece *Vse*, si bien algunas formaciones pueden escaparse a tal caracterización (cfr. *responder > responsable*)" (1990: 205). El sufijo *-oso* (junto con *-ero* y *-al*) es el más productivo de los sufijos adjetivales. Aunque puede añadirse a bases nominales, su mayor vitalidad se manifiesta en la formación de adjetivos deverbales.

Sintácticamente, se trata de adjetivos que seleccionan complementos oracionales⁸, flexivos o no flexivos, ambos pronominalizables por un deíctico neutro:

⁷ La significación primitiva de los sufijos *-ante, -ente, -iente* es la de participio de presente. La significación participial se conserva en el español en algunos vocablos como *concerniente, conducente, conveniente, equivalente*, etc.; sin embargo, la mayoría de los antiguos participios de presente funcionan actualmente como adjetivos o como sustantivos. Los adjetivos en *-ante, -ente, -iente* conservan en parte la significación participial activa y denotan a la vez que la idea del verbo se ha convertido en cualidad más o menos permanente en el nombre al cual se refiere el adjetivo, como *caliente = que tiene calor, clemente = que tiene clemencia*. Los sustantivos denotan empleo, profesión, ocupación: *ayudante, comediante, escribiente, teniente*, etc. (Alemany, 1920: 23-24)

⁸ Los complementos oracionales pueden corresponder a subordinadas declarativas o a subordinadas interrogativas indirectas (totales o parciales):

Estos datos son [reveladores [de [cómo piensa]]]
 SP/Compl. Orac. sub. sust./ término
 SAdj./ pvo.

- (3)a. Estamos seguros de contar con su apoyo.
 b. Estamos seguros de eso
 (4)a. Estamos seguros de que puede apoyarnos.
 b. Estamos seguros de eso

Semánticamente, todos los adjetivos complementados por oraciones que aparecen en el corpus pertenecen a la clase de los cualitativos. Se distinguen, sin embargo dos grupos:

a) Adjetivos que denotan cualidades.

Su significado puede ser parafraseado como "que posee la cualidad de ser *capaz/consciente/ignorante/responsable/seguro*". Se caracterizan por admitir prefijos negativos (*incapaz, inconsciente, irresponsable, e inseguro*) Ello obedece a que una cualidad es graduable y por tanto puede estar ubicada, en una escala implícita de adecuación, en el grado cero.

Tres de los adjetivos de este subgrupo se relacionan con sustantivos sufijados en *-idad*, que aportan el significado de "cualidad de" (*incapacidad, responsabilidad, seguridad*). Algunos otros admiten el sufijo modal *-mente* y dan lugar así a adverbios de manera (*conscientemente, responsablemente y seguramente*).

Dentro de este primer subgrupo de adjetivos que denotan propiedades se encuentran también *creyente* y *pendiente*, los cuales provienen de los participios de presente (o activos) correspondientes. Como se sabe, a diferencia del italiano (o del español antiguo), en español actual los participios de presente no son formas verbales. Su naturaleza adjetival se manifiesta en su morfología nominal y en su incapacidad para tener complementos directos⁹; es decir, los complementos que

⁹ Respecto a su antigua naturaleza verbal, Martínez Amador (1954) menciona: "Aunque los llamados participios activos se derivan de verbos, no son verdaderamente derivados verbales, como lo eran en latín. Si en este idioma se decía *amans virtutem*, no podemos hoy decir *amante la virtud*. Decimos *hoy*, porque antiguamente se usó como tal: en el libro de Alexandre 1370) se habla de caballeros <<cinientes espadas>> (...) Hoy este uso sólo se conserva como petrificado en algunos compuestos como *poderdante, fehaciente, lugarteniente, terrateniente*, etc. (1954:1077)

estas formas presentan requieren ser introducidos, al igual que cualquier otra forma nominal, por la preposición *de*. Sin embargo, su relación con bases verbales les impide tener un comportamiento de adjetivos cualitativos prototípicos; es decir, aunque admiten gradación, no forman sustantivos sufijados en *-idad*, ni dan lugar a adverbios de manera.

b) Adjetivos que denotan estados.

El adjetivo *temeroso* no denota la posesión de la cualidad, sino más bien la propiedad que consiste en manifestar un estado (físico o psíquico). Así pues, no es apropiado parafrasear el significado de *temeroso* como "que posee o contiene *temor*", sino más bien como "que manifiesta *temor*". Los adjetivos que denotan estados tampoco se comportan como cualitativos prototípicos, ya que, aunque son graduables, no se relacionan con sustantivos sufijados en *-idad*, ni dan lugar a adverbios en *-mente*.

Dentro de este segundo subgrupo se encuentran los adjetivos *alerta*, *contento*, *harta* y *satisfecho*, que también denotan estados, pero resultantes. Es decir, estos adjetivos no denotan exactamente una cualidad o propiedad de las entidades de las que se predicán, sino más bien un estado que se interpreta como el resultado de una acción o proceso. Su relación morfológica y sintáctica con los participios correspondientes se percibe en sus raíces verbales y en el hecho de que denotan resultados de eventos o de procesos que desembocan en un determinado estado¹⁰. A ellos no se aplica ninguna de las dos perífrasis mencionadas, sino que su significado se parafrasea mediante un verbo copulativo estativo: "que está *alerta/contento/harta*".

Los verbos base con los que se relacionan se caracterizan por ser aspectualmente télicos. Como se recordará, los verbos télicos, denotan procesos y eventos que se dirigen hacia un final inherente bien definido, más allá

¹⁰ Bello (1847: § 1120, nota) cita un ejemplo en el cual el carácter verbal del adjetivo perfectivo es todavía evidente: *Bienaventurados los que padecen hambre y sed de justicia porque ellos serán hartos*, es decir, <<se hartarán>>

del cual no pueden continuar y en el cual dan lugar a algún estado resultante. Por esta razón, presentan variantes pronominales (*alertarse, contentarse, hartarse y satisfacerse*) en las cuales el pronombre se marca el cambio de estado. Por esa misma razón, los adjetivos perfectivos relacionados se combinan con la semicópula *estar* (sobre este punto volveremos en el capítulo IV) y admiten adverbios aspectuales como *ya* y *una vez*, que resaltan el carácter perfectivo de la predicación (p. ej. *una vez alerta/ contento/ harta/ satisfecho; ya alerta/ contento/ harta/ satisfecho, etc.*).

Los adjetivos de ambos grupos presentan un argumento correspondiente al participante que porta la propiedad, o al cual se adjudica el estado designado por el adjetivo. El complemento oracional regido representa un argumento adicional en la estructura semántica del adjetivo. La relación semántica que se establece entre el núcleo que denota propiedades (entidades de tercer orden) y el complemento oracional es siempre de carácter argumental. Es decir, la elaboración corresponde a una subparte virtual evocada por la conceptualización del núcleo, pero nunca a la totalidad de éste. De la misma manera, puesto que los adjetivos cualitativos denotan propiedades o estados, no existen adjetivos semánticamente esquemáticos que permitan la elaboración de tipo pleno.

En el caso de los adjetivos perfectivos, el complemento oracional corresponde al complemento de los verbos base:

- (5)a. Ignoraba lo que tramaban sus cómplices
- b. Ignorante de lo que tramaban sus cómplices

- (6)a. Se hartó de que siempre le dijeran lo mismo
- b. Harto de que siempre le dijeran lo mismo

Aunque algunos adjetivos imponen restricciones semánticas muy severas a los argumentos que seleccionan (piénsese por ejemplo en *propenso a* que selecciona nombres de enfermedades o dolencias; o *abarroado de*, que exige

sustantivos no contables o en plural), los adjetivos que aparecen en el *corpus* tienen como única característica en común su capacidad de seleccionar argumentos oracionales. Es decir, el sitio que su estructura semántica posee puede ser llenado por SSNN o por sintagmas oracionales que pueden denotar entidades de segundo o tercer orden. *Seguro*, un adjetivo del primer grupo, por ejemplo, selecciona argumentos de segundo orden, argumentos que describen situaciones que se desarrollan en el tiempo y en el espacio (relación 3^o-2^o):

- (7) Particularmente, preferiría no encontrarme en tal caso. En lo íntimo estoy seguro de que no me agradan y sospecho que todos adivinan mi entusiasmo mentiroso (DEM/017)

Los adjetivos del subconjunto que denota estados resultativos poseen también argumentos de segundo orden:

- (8) Es que estaba harta de que el matrimonio, para toda aquella gente, fuese un juego de niños. (DEM/669)

Temeroso, otro adjetivo que denota un estado, aunque no resultativo, selecciona argumentos de tercer orden, proposiciones no localizables ni en el tiempo ni en el espacio (relación 3^o-3^o):

- (9)a. ... entonces, temerosos de que fueran a matarlos a ellos, a robarles lo que tenían, preferían irse a otra parte. (DEM/879)

El argumento oracional de todos los adjetivos del segundo grupo (tanto los que denotan estados y tienen argumentos de tercer orden, como los que denotan estados resultativos y tienen argumentos de segundo orden) describe el estímulo o evento inductor de dicho estado, razón por la cual la secuencia resulta parafraseable como respuesta a la pregunta: *¿qué causa el estado de +N? o ¿qué causa que esté + Adj?:*

- (9)b. ¿Qué causa el estado de temor?/ ¿Qué causa que estén temerosos?
Que fueran a matarlos a ellos, a robarles lo que tenían.

Los adjetivos derivados de participios de presente, así como el adjetivo cualitativo *capaz*, poseen argumentos proposicionales de tercer orden (relación 3º-3º):

- (10) Claro que estoy pendiente de que esas criaturas se porten bien y respeten a María. (DEM/931)

En suma, todos los adjetivos que pueden ser complementados por oraciones pertenecen exclusivamente a la clase de los cualitativos. Ello obedece a razones de índole sintáctica y semántica. Sintácticamente, el factor de peso estructural coloca al sintagma oracional en la posición final y ello posibilita la incrustación intermedia en el SN de otro tipo de modificadores. Tanto a los adjetivos relacionales como a los modales les esta vedada esta posibilidad porque los primeros aparecen necesaria e inmediatamente pospuestos al núcleo; mientras que los segundos ocupan indefectiblemente la posición prenuclear. Semánticamente, ni los adjetivos relacionales ni los modales presentan argumentos oracionales porque éstos no son prefigurados en su conceptualización como parte inherente. Los relacionales representan ellos mismos argumentos del núcleo [p. ej. la protesta popular = la protesta del pueblo_(Ag)]; se trata de participantes que denotan entidades de primer orden, no contenidos proposicionales. Por otra parte, los adjetivos modales singularizan una instancia, su significado tampoco evoca una relación con otra entidad de segundo o de tercer orden denotada por un complemento oracional. Así pues, los adjetivos que aparecen en el corpus se caracterizan sintácticamente por seleccionar complementos (nominales u oracionales) y semánticamente por denotar propiedades y

estados cuya conceptualización evoca un contenido proposicional con el cual establecen una relación esencial.

En los SAde+0, los argumentos oracionales seleccionados (que pueden denotar entidades de segundo o de tercer orden) establecen con el núcleo una relación de carácter argumental. Al igual que en el análisis de otras categorías complementadas oracionalmente, la clase semántica con rasgos característicos más definidos fue la de los adjetivos que denotan estados psíquicos y cuya oración completiva denota el estímulo o evento inductor de tal estado. Dichos adjetivos se relacionan con bases verbales que denotan procesos télicos y que poseen variantes pronominales que marcan un cambio de estado. Así pues, los resultados del análisis apuntan en el sentido de que los núcleos de SAde+0 que poseen una evidente relación con bases verbales comparten, por una parte, el argumento causativo; y por otra, la telicidad aspectual heredada de la base verbal.

El cuadro 7 resume las observaciones hechas en esta sección:

Grupo	Entidades	Tipo de relación	Muestras
Adjetivos que denotan cualidades	3º - 2º	Elaboración argumental	<i>seguro</i> -----
	3º - 3º		<i>capaz</i> <i>(in)consciente</i> <i>ignorante</i> <i>responsable</i> <i>creyente</i> <i>pendiente</i>
Adjetivos que denotan estados	3º - 2º	Elaboración argumental (con matices causativos)	<i>alerta</i> <i>contento</i> <i>harta</i> <i>pendiente</i> <i>satisfecho</i> -----
	3º - 3º		<i>temeroso</i>

3. SSNN con núcleo participio y oración completiva (SA(p)de+O)

Aparecen 12 tipos, correspondientes a 36 muestras (4% y 1.7%, del corpus, respectivamente), de participios complementados por oraciones [SA(p)de+O]. Se trata de las formas: *admirado, advertido, agradecido, azorado, cansado, convencido, enterado, esperanzado, honrado, informado, olvidado, podrido*. En este tercer punto del tercer capítulo, se caracterizará de manera general esta categoría verbal y se analizarán sintáctica y semánticamente los doce ejemplos de SA(p)de+O del corpus.

3.1. Características generales de la categoría <<participio>>

El participio es un derivado verbal con propiedades flexivas nominales¹¹. La evolución de los participios latinos dio origen en el español a formas regulares e irregulares. Se conservan los participios en *-atus, -itus*, con vocal larga delante del sufijo, convertidos en *-ado, -ido*, que constituyen la base del sistema. De los latinos terminados en *-sus* (con transformación fonética latina del sufijo *-tus*), sólo *impreso* se mantienen como forma verbal, los demás son adjetivos (p. ej. *circunciso, (in)concluso, confuso, difuso, preso, suspenso, etc.*). Se conservan algunos participios en *-to* (o en *-cho* por transformación fonética española del sufijo), procedentes del sufijo *-tus* tras el tema verbal consonántico: *abierto, cubierto, muerto, escrito, frito, roto, dicho, hecho y visto* ¹². Como en el caso anterior, la

¹¹ Precisamente se llama *participio* porque <<participa de la índole del verbo y de la del adjetivo>>. Recibió este nombre por la traducción latina de la palabra griega *μετοχ* que fue creada por los gramáticos para señalar esta doble naturaleza.

¹² Fernández Ramírez (1986) aclara que "El participio en *-tus* no formaba parte del sistema verbal indoeuropeo originario; no era más que un adjetivo construido sobre una raíz verbal de la misma naturaleza que el adjetivo verbal griego en *-το*: Su adaptación al sistema se produce ya en el período itálico, pero alguno de sus caracteres verbales, como el régimen, es de origen latino, aunque antiguo". (1986: 411)

mayoría de estos participios irregulares se usan como adjetivos y por ello no entran en la formación de tiempos compuestos. Se hace una excepción con los participios *frito*, *provisto* y *roto*, que se usan en los tiempos compuestos de los respectivos verbos con más frecuencia que los regulares.

Además de formar los tiempos compuestos del español¹³ y otras construcciones perifrásticas (p. ej. *dejó dicho*, *tenemos registrados*, *lleva escritos*), el participio aparece en construcciones absolutas (p. ej. *concluida la sesión*, *pasados los años*, etc.), en construcciones de participio concordado (p. ej. *echado frente a la puerta*, *el perro esperaba a su amo*) y, fundamentalmente, como modificador de un sustantivo. Comparte esta última función con el adjetivo, pero se diferencia de él en que posee sentido pasivo, es decir, el sustantivo al que se une funciona como un <<paciente>> del que se predica la acción. En esta relación, la significación del verbo base se invierte, el participio toma como sujeto al sintagma que en la construcción activa es el objeto directo. A este respecto observa Bello que el participio, si invierte el significado del verbo, "no se puede construir como él sino en cuanto la inversión lo permita" (Bello 1847: §431); es decir, sólo los verbos transitivos posibilitan tal inversión:

- (11) El ingeniero construyó la casa
- (12) La casa fue construida (por el ingeniero)
- (13) Casa construida
- (14) El niño tosió
- (15) *Niño tosido

La construcción pasiva con *ser* de (12) muestra la inversión mediante la cual el objeto de la voz activa pasa a

¹³ Este participio recibe el nombre de *participio pasado* y se caracteriza por señalar temporalidad pasada y por su falta de concordancia con el objeto (p. ej. **he escrita la carta*).

ser sujeto de la pasiva. En (13), el participio funciona atributivamente respecto a dicho sujeto pasivo. El ejemplo (15) muestra que un verbo intransitivo como *toser* no permite la inversión pasiva. No obstante, no todos los participios tienen significación pasiva. En los llamados <<participios activos>>, la acción es predicada de un sujeto coincidente con el de la voz activa y que es interpretado como el agente o el participante que experimenta el estado denotado¹⁴. Por ejemplo, cuando se habla de un *hombre callado*, no se alude a una persona que ha sido llamada por otra, sino de alguien que posee la propiedad de ser callado.

Semánticamente, el efecto de la flexión del participio consiste en suspender el rastreo secuencial de la raíz verbal base y transformar una predicación procesal en una predicación sin desarrollo temporal, que denota un estado. Cuando el participio proviene de bases verbales télicas, dicho estado corresponde al final del proceso denotado por la raíz verbal. Por ejemplo, los verbos *construir (una casa)*, *ganar*, *derretirse*, etc. designan procesos cuya conclusión es visible a la interpretación semántica. Los participios correspondientes constituyen predicaciones estativas que se alcanzan como punto final de la actividad designada, razón por la cual admiten el adverbio aspectual *ya*; *casa ya construida*, *lucha ya ganada*, *hielo ya derretido*, etc. Cuando el participio proviene de bases verbales atélicas, también constituye una predicación estativa, pero no corresponde al estado final alcanzado por el proceso denotado por la raíz verbal. Por ejemplo, el verbo *vigilar* denota una acción, y, como tal, constituye una predicación atélica; el participio correspondiente también constituye una predicación atélica, pero estativa (p. ej. *una propiedad vigilada por la policía*). En este caso, el adverbio *ya (una propiedad ya vigilada por*

¹⁴ Bosque (1990b) identifica a los participios activos como provenientes de verbos inacusativos: "Usaremos indistintamente los términos inacusativo y cuasideponente para designar los verbos a los que corresponden esos participios pasivos de interpretación activa" (1990b:170)

la *policía*), incide sobre el inicio de la acción, no sobre un estado final alcanzado.

Nos referimos en esta sección introductoria sólo a algunas de las características de esta categoría gramatical derivada de bases verbales, pero que presenta rasgos flexivos nominales. Aludimos a sus rasgos morfológicos, a las construcciones en las que aparece, a su carácter pasivo y a su significado como predicación estativa y atemporal. Dejaremos de lado, sin embargo, debido a su relación indirecta con los objetivos de este análisis, otros temas largamente debatidos respecto a ella, como son: la determinación de su carácter verbal (pasivo) o adjetivo (atributivo), ya que, por ejemplo, algunos gramáticos consideran iguales secuencias como *esta mujer es hermosa* y *esta mujer es admirada*¹⁵; las características de las construcciones de participio absoluto y las de participio concordado¹⁶; así como su combinación con los verbos copulativos *ser* y *estar*, que da lugar, respectivamente, a las pasivas procesales y de resultado, etc. Así pues, basten las características enumeradas para proceder al análisis de los participios del *corpus*.

¹⁵ La polémica surgió con una propuesta de Lenz (1920) de analizar los participios de las oraciones pasivas como atributos. La propuesta fue retomada por Alarcos (1973/1985), pero criticada por autores como Lázaro (1980), Bosque (1990c) y Brucart (1990), entre otros.

¹⁶ Las construcciones de participio absoluto constan de un participio pasivo y un SN léxico pospuesto. El participio debe corresponder a un verbo transitivo (p. ej. *concluida la sesión, nos retiramos*) o inacusativo (p. ej. *llegada la hora, salimos hacia el aeropuerto*); en tanto que un verbo intransitivo no admite este tipo de construcción (**estornudado el niño, lo llevamos al médico*). Por otra parte, las construcciones con participio concordado son analizadas como un caso particular de SAdj, no obstante, el hecho de que puedan presentar complementos con las funciones propias de la subcategorización verbal hace pensar que conservan cuando menos parte de su naturaleza verbal originaria.

4. Análisis de los SA(p)de+O que aparecen en el corpus.

Como núcleos de SA(p)de+O aparecen en el corpus 12 participios correspondientes a 36 muestras: *admirado, advertido, agradecido, azorado, cansado, convencido, enterado, esperanzado, honrado, informado, olvidado y podrido*

Morfológicamente, todos corresponden a participios regulares. Sintáctica y semánticamente, se distinguen dos subconjuntos.

a) Participios provenientes de bases transitivas. Los participios *advertido, informado y agradecido*, corresponden a bases transitivas que poseen argumentos oracionales:

(16)a. [[Le] [agradecemos] [que nos hubiera atendido]]
 Pron./o.i. V/n. del pdo. Orac. sub. sust./c.d.

b. Agradecidos de que nos hubiera atendido

El sintagma oracional de (16a) funciona como objeto directo (*se lo agradecemos*). El ejemplo (16b), muestra que dicho argumento oracional, que corresponde al objeto directo sintáctico, es retenido por el participio. El mismo comportamiento sintáctico presentan los participios *informado* (*nos informaron que ya había llegado/informados de que ya había llegado*) y *advertido* (p. ej. *advertimos que había peligro/ advertidos de que había peligro*).

Semánticamente, dos de los participios pertenecientes a este primer grupo, *advertido* e *informado*, son predicados de enunciación. Esta clase semántica, como quedó confirmado en el capítulo II, es una de las que en mayor grado contribuye a formar nominalizaciones complementadas por sintagmas oracionales.

No obstante, no todos los participios derivados de verbos de enunciación pueden conformar SA(p)de+O (no lo pueden hacer, por ejemplo, **aclorado de que, *aserverado de que, *expresado de que*, etc.). Los participios derivados de

predicados de enunciación que pueden estar complementados oracionalmente deben presentar una estructura semántica triargumental con un tercer participante correspondiente a una entidad animada y humana que pasa a ocupar la posición de sujeto al llevarse a cabo la inversión pasiva:

- (17)a. Les advertí la presencia de lobos
- b. La presencia de lobos les fue advertida
- c. Fueron advertidos de la presencia de lobos

En la estructura triargumental, además, el segundo argumento debe ser susceptible de ser elaborado mediante un sintagma oracional, es decir, debe corresponder a un complemento de discurso indirecto¹⁷.

- (18)a. Les advertí que debían cuidarse
- b. Les fue advertido que debían cuidarse
- c. Fueron advertido de que debían cuidarse

La oración activa de (18a) admite dos construcciones pasivas. En la primera (18b), el objeto directo oracional de (18a) ocupa la posición del sujeto pasivo (funciona como tal aunque aparece pospuesto); en (18c), esta función la cumple el objeto indirecto de la construcción activa¹⁸. El ejemplo que aparece en el corpus es:

- (19) Asimismo, les ruego que queden advertidos de que mi modesta contribución de esta noche adolecerá de muchas deficiencias.(DEM/168).

¹⁷ Respecto a la diversidad de los argumentos que saturan los sitios virtuales en la estructura semántica de un verbo de enunciación, Van Valin y La Polla (1977) mencionan: "With talk, for example, it is the addressee, whereas with discuss it is the topic of the conversation. Some verbs of saying take a metalinguistic noun, e.g. *word, syllable*, as in *say a few words*, while others take what we will call an "utterance noun", e.g. *story, joke, rumor, statement*, as in *tell a story/joke about Frank*. Some can take indirect discourse complements (*that* -clauses), as in *say that it will rain, tell Sandy that it will rain.*" (1977: 102)

¹⁸ Esta es la razón por la cual María Moliner (*DUE* vol.1: 67) menciona que advertir se construye con dos complementos directos, ambos susceptibles de ocupar la posición de sujeto pasivo.

Informar tiene un comportamiento similar. El tercer argumento, manifestado sintácticamente por un complemento indirecto, denota al participante que recibe la información¹⁹ y ocupa la posición de sujeto al producirse la inversión pasiva²⁰:

- (20)a. Artemio Castillo Hernández informó a los agentes judiciales que Cisneros Leyva vivía por la colonia Jardín Balbuena.
 b. los agentes judiciales, informados por Artemio Castillo Hernández de que Cisneros Leyva vivía por la colonia Jardín Balbuena, intentaron dar con la casa. (DEM/310)

Así pues, sólo predicados de enunciación cuya estructura semántica evoca de manera esencial a un tercer participante que puede ocupar la posición de sujeto paciente al efectuarse la inversión pasiva pueden funcionar como núcleos de SA(p)de+O. A pesar de que el conjunto de verbos pertenecientes a la clase semántica de los predicados de enunciación es numeroso, no son muchos los que cumplen con las características argumentales mencionadas. De hecho, además de los dos aparecidos en el corpus, sólo *avisado* y *comunicado* podrían funcionar como núcleos de SA(p)de+O²¹.

En cuanto a la relación semántica entre núcleo participio y oración completiva, se trata de una relación de elaboración argumental, lo cual implica que el complemento

¹⁹ A diferencia de lo que sucede en el español americano, en el que *informar* posee un complemento directo oracional, el uso pronominal que rige complemento proposicional es el considerado "normativamente correcto" en la variante dialectal peninsular (p. ej. *Informaron al presidente de que había habido un atentado*). Los usos transitivos son considerados, en el caso de *informar* y de *avisar*, como casos de <<queísmo>>. El queísmo es un "vicio del lenguaje" consistente en la omisión de las preposiciones *de*, *a*, *con*, etc. ante el subordinante *que*. (Gómez Torrego, 1996, I: 60)

²⁰ Esta inversión pasiva semeja al *dative shift* que se produce en inglés con ciertos verbos (p. ej. *They gave me a present ---> I was given a present*).

²¹ El participio *convencido*, aunque pertenece a la clase semántica de los predicados de actitud proposicional, posee una estructura argumental semejante, lo cual le permite funcionar también como núcleo de SA(p)de+O.

oracional elabora un sitio prefigurado en la estructura semántica del verbo base y del participio derivado. Así pues, la estructura semántica de los predicados adjetivales y participiales (por su relación más cercana con una categoría verbal), no puede ser elaborada en su totalidad por un sintagma oracional. Tampoco existen participios esquemáticos que puedan ser elaborados plenamente por el complemento. En el caso de los participios provenientes de verbos transitivos de enunciación, se trata de una relación entre un participio que denota una entidad de tercer orden, no ubicable ni en el tiempo ni en el espacio, y un argumento proposicional del mismo rango (3^o-3^o).

b) Participios provenientes de verbos transitivos que poseen variantes pronominales. Los verbos base de los participios pertenecientes a este segundo subconjunto se caracterizan por presentar variantes intransitivizadas mediante el clítico *se*: *admirar/admirarse*, *azorar/azorarse*, *cansar/cansarse*, *convencer/convencerse*, *contentar/contentarse*, *enterar/enterarse*, *esperanzar/esperanzarse*, *honrar/honrarse*, *olvidar/olvidarse*, *podrir/pudrirse*, etc. Dichas variantes intransitivas rigen complementos preposicionales, que son los retenidos por el participio:

- (21)a. Se enteró de que los habían arrestado
 b. Enterado de que los habían arrestado

Semánticamente, seis de los diez participios que conforman este segundo conjunto con variantes pronominales proceden de verbos que denotan estado psíquico: *admirado*, *azorado*, *cansado*, *esperanzado*, *honrado* y *podrido* (el último de la lista, en un sentido metafórico). Como hemos mencionado en reiteradas ocasiones, esta clase semántica se caracteriza por poseer un argumento que denota el estímulo inductor.

La relación entre núcleo y completiva es de elaboración argumental con matices causativos entre un participio que denota una entidad de tercer orden y un argumento oracional de segundo orden (relación 3^o-2^o), que denota un estado de

de segundo orden (relación 3º-2º), que denota un estado de cosas que se desarrolla en el tiempo y en el espacio e induce el estado psíquico. Por este motivo, la completiva puede aparecer como respuesta a la pregunta ¿Qué causa el estado de + sustantivo?

- (22)a. ¿entonces para qué te casaste conmigo si no me tienes confianza? ¡estoy cansada de que constantemente me ofendas y te ofendas con tus dudas! (DEM/705)
- b. ¿Qué causa el estado de cansancio?
Que constantemente me ofendas y te ofendas con tus dudas.

Hay que apuntar que, aunque el participio *agradecido* fue ubicado en el primer grupo, realmente representa un caso intermedio. Sintácticamente, proviene de una base transitiva que no tiene variante pronominal. Sin embargo, semánticamente, el argumento correspondiente al complemento directo retenido denota un estímulo inductor del estado, es decir, tiene, al igual que los participios del segundo grupo, un argumento con matices causativos:

- (23)a. ...entonces yo metía mi cabeza entre sus pechos inmensos, calladamente, agradecido de que la sabiduría del mundo fuera inagotable en el presente... (DEM/028)
- b. ¿Qué causaba el estado de agradecimiento?
Que la sabiduría del mundo fuera inagotable en el presente.

Así pues, propiamente se distinguen dos grupos y un caso intermedio que tiene una base verbal transitiva y semánticamente posee un argumento causativo.

Además del argumento causativo, *agradecido* comparte con los participios del segundo grupo la posibilidad de presentar participios con interpretación activa. Como mencionamos, en los llamados <<participios activos>>, la acción es predicada de un participante coincidente con el sujeto de la voz activa (p. ej. *persona leída, hombre bebido, niño aburrido, etc.*). Bello describe el fenómeno en los siguientes términos:

"Pero aunque el verbo admite la inversión pasiva, puede suceder que el participio en ciertas circunstancias la deponga. Comparando estas dos oraciones: *yo agradecí tus beneficios* y *tus beneficios fueron agradecidos por mí*, se echa de ver que en *agradecidos* se invierte el significado de agradecer: la primera construcción es activa, la segunda pasiva. Pero cuando se dice *yo quedé muy agradecido a tus beneficios*, no hay tal inversión: el *agradecido* soy yo, es decir, la persona misma que agradece" (Bello, 1847: § 433)

Como ha sido reiterado en los estudios de gramática tradicional (Gili Gaya, 1964: § 151; RAE, 1973: 3.16.13.b, entre otros), los verbos transitivos con variantes pronominales y algunos transitivos sin dicha variante dan lugar a participios activos. De los 24 participios activos enumerados por la RAE (1973), doce proceden de verbos transitivos (*agradecer, almorzar, beber, cenar, considerar, descreer, disimular, entender, fingir, leer, mirar y saber*). Lo que resulta interesante es que de ellos, sólo *agradecer* puede funcionar como núcleo de un SA(p)de+O. La explicación, nuevamente, radica en la estructura semántica del verbo base. En primer término, *agradecer* posee un argumento que puede ser oracional. Esta característica, sin embargo, la poseen también otros verbos (como *considerar* y *entender*) que dan lugar a participios activos pero que no pueden funcionar como núcleos de SA(p)de+O. Es por ello que a la capacidad de poseer un argumento oracional debemos agregar un segundo factor.

Como mencionamos, el participio suspende el rastreo secuencial del verbo base, lo despoja de su desarrollo temporal y lo transforma en una predicación estativa. Cuando dicha transformación se produce, el argumento retenido adquiere un matiz causal, como se mostró en (23b). Ninguno de los restantes participios se comporta de esa manera. Así pues, nuevamente, son las características de los argumentos prefigurados en la estructura semántica del verbo base las que determinan que los participios derivados puedan presentar

un argumento oracional introducido por la preposición *de*. Se observa además que, nuevamente, son los argumentos causales los que presentan un comportamiento más homogéneo como determinantes de la configuración de un sintagma complementado oracionalmente (incluso cuando se trata de núcleos que no denotan estados emotivos).

Resumiendo, en esta cuarta sección se han revisado las características de los participios en general y, en particular, de los que pueden funcionar como núcleos de SA(p)de+O. Sintácticamente, los núcleos participios proceden de bases verbales transitivas y de bases verbales intransitivizadas mediante el clítico *se*. Semánticamente, en el primer grupo se distinguen los participios derivados de predicados de enunciación con una estructura triargumental. En el segundo grupo, se distinguen los participios derivados de verbos de estado psíquico. Al igual que en el resto de las nominalizaciones y adjetivos pertenecientes a esta clase semántica, la oración que los complementa posee matices causativos. El participio *agradecido* mostró características idiosincráticas porque comparte características con ambos grupos. La relación semántica entre núcleo y complementiva fue de elaboración argumental.

El cuadro 8 resume las observaciones hechas en esta sección:

Grupo	Entidades	Tipo de relación	Muestras
Participios provenientes de bases transitivas	30 - 30	Elaboración argumental	<i>advertido</i> <i>informado</i>
Participio proveniente de bases transitivas	30 - 20	Elaboración argumental (con rasgos causativos)	<i>agradecido</i>

Participios provenientes de bases con variantes pronominales	3 ^o -2 ^o	Elaboración argumental (con rasgos causativos)	<i>convencido</i> <i>olvidado</i> <i>enterado</i> ----- <i>admirado</i> <i>azorado</i> <i>cansado</i> <i>esperanzado</i> <i>honrado</i> <i>podrido</i>
--	--------------------------------	--	---

5. Conclusiones

Los adjetivos y los participios, dos categorías que comparten rasgos con el nombre y con el verbo, pueden también ser complementados por sintagmas oracionales anteceditos por la preposición *de*. El número de *SAd+O* y de *SA(p)de+O* es mucho menor que el de los *SNde+O*. Esta limitación se debe a que funcionan como núcleos sólo adjetivos y participios con características muy definidas. En primer término, deben ser predicados de entidades animadas y humanas. En segundo lugar, por razones de índole sintáctica y semánticas, los adjetivos que funcionan como núcleo pertenecen exclusivamente a la clase de los cualitativos, Además del argumento del cual se predicán, su estructura semántica prefigura de manera esencial un segundo argumento proposicional. En cuanto a los participios, provienen de bases transitivas triargumentales pertenecientes a la clase semántica de los verbos de enunciación o de bases verbales con variantes pronominales que denotan cambios de estado.

Tanto en el caso de los adjetivos como en el de los participios, se trata de categorías cuya estructura semántica evoca, como parte esencial, un complemento oracional. Establecen, por tanto, exclusivamente una relación de elaboración argumental. Los adjetivos y los participios constituyen predicaciones estativas cuya estructura semántica no puede ser elaborada en su totalidad; es decir, la denotación del complemento oracional no puede ser equivalente

a la del predicado y sus participantes; tampoco existen adjetivos o participios esquemáticos que posibiliten la elaboración plena. Esta exclusividad del tipo de elaboración argumental es indicio de su naturaleza más cercana a la categoría verbal. Así pues, los SAd_e+O y los SAd_e+O presentan diferencias importantes respecto de los SNd_e+O analizados en el capítulo anterior.

CAPITULO IV

COMBINACION SINTACTICA CON VERBOS
COPULATIVOS Y CON VERBOS LIGEROS

En este capítulo se presentarán las secuencias sintácticas en las que aparecen los SNde+O, los SAde+O y los SA(p)de+O. Se analizará, en particular, su relación con el núcleo verbal precedente, específicamente con los verbos *dar* y *tener*, los cuales serán denominados, con base en Jespersen (1965, vol. VI: 14), verbos ligeros:

- (1) Dora le pidió a ella que la acompañara al cuarto del señor 'porque tenía miedo de que le hubiera pasado algo' (DEM 316)

En estos casos, la completiva parece relacionarse no sólo con el núcleo nominal, sino con la construcción verbo-nominal como un todo. Esta construcción será denominada, con base en Catell (1984), <<predicado compuesto>>.

También se abordará con cierta amplitud la combinación con los verbos copulativos *ser* y *estar*, con los SAde+O y con los SA(p)de+O:

- (2) el director será responsable de que en la obra exista un libro encuadernado (DEM/518)
- (3) Asimismo, está convencido de que el único camino para la obtención del éxito deseado es la unidad nacional (DEM/213)

1. Funciones sintácticas que cumplen los SNde+O, los SAde+O y los SA(p)de+O.

1.1. Los SNde+O pueden aparecer sin relación sintáctica con la construcción que los precede o desempeñando la función de sujeto, de complemento directo o de término de preposición.

1.1.1. Algunos SNde+O aparecen desvinculados sintácticamente de la secuencia antecedente, ya sea porque se encuentran yuxtapuestos en secuencias enumerativas (4), o porque tienen un carácter explicativo (5) y (6):

- (4) factores que afectaron mucho el cultivo del algodón: la sequía de los últimos tres años, la menor producción asiática, el temor de que la situación no mejore para 1974. (DEM/435)
- (5) El ácido nítrico disuelve también al NO₂, causa de que la solución oscurezca. (DEM/416)
- (6) Mediante ella, signo de que el tiempo es un círculo, el antiguo viaje del signo de la escritura, donde las palabras encontraban... (DEM/058)

1.1.2. Funcionan también como sujeto:

a) De verbos copulativos en construcciones impersonales:

- (7) es todavía muy general la creencia de que nada positivo se hace (DEM/173)
- (8) es cierta la conocida afirmación de que 'las ideas dominantes de una sociedad son las ideas de su clase dominante' (DEM/180)

b) De construcciones pasivas (generalmente con se pasivo reflejo):

- (9) se han escuchado versiones de que asustan (DEM/804)

c) De verbos con contenido semántico diverso como asaltar (nos asalta claramente la duda). existir (existe el peligro), añadir (se añadirá la declaración expresa), dominar (dominaba la creciente convicción de que...), sobrevenir (sobrevenga esa impresión), pertenecer (a ella pertenece la observación), escuchar (se han escuchado versiones), conmover (me ha conmovido la idea), cumplirse (El adagio beisbolero [] se cumplió), obtener (habiéndose obtenido el dato), sostener

(podría sostenerse la hipótesis), provocar (la noticia [] provocó), surgir (surgió la necesidad), desechar (desecha la posibilidad) y caber (cabe la posibilidad), resaltar (resalta el hecho), obedecer (el hecho de que [] obedece), presentarse (se presenta la circunstancia), etc. Los verbos llegar y venir poseen un significado deíctico¹, lexicalizan movimiento y punto terminal de una trayectoria. Los SNde+O cuyo núcleo denota intervalos temporales ubicados en una escala (tiempo, hora, día, etc.) pueden funcionar como argumentos de los mencionados verbos porque las circunstancias o estados de cosas denotados por el sintagma oracional se desarrollan en dichos intervalos y por tanto son concebidos con movilidad a lo largo de la escala temporal (llegó la hora/el momento; viene el tiempo, etc.).

El rasgo más sobresaliente es que, aunque cumplen la función de sujeto, aparecen pospuestos al verbo en el 95% de los ejemplos. Sintácticamente, el peso estructural del SNde+O que funciona como sujeto puede ser un factor que influye en su posposición. Semánticamente, una explicación plausible podría ser que la posición extrema izquierda es el inicio lingüístico del flujo de atención² y corresponde generalmente al agente, el iniciador autocontrolado y deliberado de la acción. Puesto que los SNde+O denotan fundamentalmente participantes conceptualizados como objetos (es decir, eventos o cualidades nominalizados), no poseen las características típicas de un sujeto agentivo, razón por la cual predomina su posposición al verbo con el que se relacionan.

Con mucha menor frecuencia, aparecen SNde+O que ocupan la posición extrema izquierda. Ello sucede principalmente con

¹ Una palabra deíctica es aquella que toma algún elemento de su significado de la situación (es decir, el hablante, el destinatario, el tiempo o el lugar) del enunciado en el que aparece. Además de los verbos de movimiento venir, traer y llegar, son ejemplos de palabras deícticas expresiones referenciales como tú, aquí, hoy, o modificadores que pueden usarse como expresiones referenciales, como el demostrativo este.

² Sobre los conceptos de <<flujo de atención>> y <<punto de vista lingüístico>> hablaremos en el quinto capítulo.

núcleos esquemáticos (particularmente el *hecho de que*) que cumplen una función reidentificadora temática y que, por tanto, usan subjuntivo³:

- (10) El hecho de que al día siguiente fuera extraordinariamente afectuosa y amable conmigo es la prueba de que su odio no era más que amor.

d) Finalmente, aparecen en el *corpus* algunas locuciones verbales⁴ del tipo *sacar de quicio*, (*la sola idea [] lo sacaba de quicio*), que también tienen como sujeto un SNde+O.

1.1.3. Los SNde+O funcionan como complemento directo de distintos tipos de verbos.

1.1.3.1. Complemento directo de verbos que "efectúan una referencia léxica tan general que su contenido, de puro abstracto, parece como vacío de referencia a una realidad inequívoca si no va concretado mediante un término adyacente: *hacer, dar, tener*" (Alarcos, 1973: 113):

- (11) tenía temores de que sus decisiones fueran mal interpretadas por la opinión pública. (DEM/190)

Al análisis de este tipo de estructuras dedicaremos la segunda parte de este capítulo.

1.1.3.2. Funcionan también como objetos directos de una gran cantidad de verbos no ligeros, es decir, con contenido léxico: *experimentar la angustia de que, leer en los periódicos avisos de que, buscar la forma, confirmar el principio, ofrecer la prueba, evitar el peligro, sentir la sensación, obtener resultados, crear conciencia, plantear la necesidad, mencionar la posibilidad, proponer la hipótesis,*

³ También este concepto será explicado en el siguiente capítulo.

⁴ En la sección 2.1. de este capítulo se presenta un contraste entre los predicados compuestos y las locuciones verbales. Como veremos, se trata de estructuras lexicalizadas que "se caracterizan por ser un conjunto de palabras de las que al menos una es un verbo; el resto de las palabras está tan estrechamente unido al verbo que sintácticamente no es segmentable, de modo que el núcleo verbal del predicado correspondiente es todo el conjunto" (Torrego, 1988: 23).

surgir la tesis, inculcar el miedo, recoger la demanda, depositar las esperanzas, romper el círculo vicioso, etc.

1.1.4. Los SNde+O funcionan como término de preposición en construcciones con: *a (a(1) grado/punto/dos años de que/ etc.), ante (ante la realidad/el hecho/las pruebas, etc.), bajo (bajo la pena/el criterio/las bases, etc.), con (con esa bronca/el cuento/motivo, etc.), contra (contra la posición/el criterio/las pruebas, etc.) hasta (el grado de que), por (por testigo de que), etc.* En este rubro destaca que el 65% de los núcleos esquemáticos *eso, aquello y cosa* funcionan como término de la preposición *por*, lo cual indica que fundamentalmente introducen en el sintagma una relación de tipo causal.

(12) *Del agua pasemos a la leche, **por aquello de que esta última es bautizada** (DEM/709)*

(13) *hizo una clase muy elevada, una clase aristócrata de gente, **por la misma cosa de que había mucho dinero.** (DEM/640)*

El verbo de movimiento *llegar*, por el significado deíctico que lexicaliza, posee un argumento que elabora el punto final de la trayectoria y que corresponde sintácticamente a un SP introducido por la preposición *a*. Como término puede aparecer un SNde+O cuyo núcleo se ubica deícticamente en la dimensión escalar temporal: *llegar a/hasta (el punto, el grado, el extremo, momento, etc.)*. Los SNde+O funcionan también como término de verbos de régimen prepositivo: *acudir al socorrido argumento, gozar del privilegio, disponer de pruebas, resistirse al pensamiento, conducir al descubrimiento, basarse en la suposición, hablar de la posibilidad, conducir al espejismo, etc.*

1.1.4.1. La función de término también la cumplen los SNde+O en relación con locuciones verbales como: *hacer hincapié en, estar en espera de.*

El análisis de los contextos sintácticos en los que se insertan los SNde+O apoya la hipótesis de que constituyen un recurso lingüístico para hablar de situaciones como objetos.

Como pudo apreciarse [particularmente en las secciones 1.1.2.c) y 1.1.3.2.], un SNde+O puede aparecer en contextos en los que un sintagma oracional subordinado no podría:

- (14) Y en la discusión con Wesley, que siguió al incidente, lanz^o la tesis de que en realidad los nombramientos los daba la Conferencia. (DEM 634).
- (15) -dijo que había recogido la demanda unánime de que el crecimiento económico del Estado debe partir de la base del pueblo... (DEM/167)
- (16) ... consiste en atacar, en primer lugar, la teoría de que las oraciones son siempre verdaderas o falsas. (DEM 329)

Los verbos que aparecen en (14), (15) y (16) subcategorizan SSNN, no oracionales. Estos, sin embargo, pueden ser subcategorizados si forman parte de un SNde+O, es decir, si ganan estatus referencial mediante su relación con un elemento nominal que etiqueta el contenido proposicional como <<demanda>>, <<tesis>>, <<teoría>>, <<petición>>, etc. Una vez conceptualizados de esta manera, los complementos oracionales pueden funcionar en relación con verbos que seleccionan exclusivamente SSNN.

Las situaciones son estados de cosas, eventos, procesos, circunstancias, etc., que se desarrollan en el tiempo y en el espacio y de las cuales se dice que tienen lugar. Los objetos se localizan en el espacio y son evaluados típicamente en términos de su existencia.

La hipótesis de la conceptualización de las situaciones como objetos se comprueba asimismo por el hecho de que un SNde+O, al igual que una entidad de primer orden, es susceptible de ser evaluada en términos de existencia. Es decir, un SNde+O puede ser sujeto del verbo *existir* (*existe el hecho/la idea/la posibilidad/la creencia*, etc.) mientras que dicho funcionamiento le está vedado a un sintagma oracional (**existe que....*).

- (17)a. ... al remolcar fuera de la calzada con pavimento existe siempre el peligro de que se produzca una sobrecarga en las piezas de fijación de la carrocería y pueden dañarse. (DEM 530)
- b.* ... al remolcar fuera de la calzada con pavimento existe que se produzca una sobrecarga en las piezas de fijación de la carrocería y pueden dañarse.

Se trata, pues, de un recurso para que sintagmas oracionales, que cumplen característicamente una función predicativa, cumplan una función referencial dentro de estructuras predicativas de orden superior. Sin embargo, es importante tener en cuenta que se trata de la conceptualización de contenidos proposicionales como objetos, pero abstractos, ya que, como mencionamos, los SNde+O cuyo núcleo denota objetos físicos representan una extensión del esquema creado por los SNde+O con núcleos nominalizados y constituye sólo el 1% del corpus.

1.2. Funciones sintácticas que cumplen los SAde+O.

1.2.1. Los SAde+O aparecen en construcciones explicativas desvinculadas sintácticamente de la secuencia precedente:

- (18) cogió del brazo a Villa y lo llevó ante Victoriano Huerta, seguro de que eran sinceras las protestas del guerrillero al afirmar... (DEM/039)

1.2.2. En el 60% de los casos, funcionan en relación con los copulativos *ser* y *estar* [ej. (2)] o con otro tipo de verbos como *quedar*, *sentirse*, *mostrarse*, etc. (p. ej. *Juan se mostró muy contento de que...*), confirmando de esta manera las tendencias señaladas por Thompson (1988), en el sentido de que la función prototípica del adjetivo es la predicativa.

1.2.3. Los SAde+O aparecen en menor proporción desempeñando la función privativa del adjetivo, es decir, la función de modificador directo o atributo del nombre:

- (19) ... aquellos dos hombres criollos, nacionalistas, riquillos, desvelados y conscientes de que las cosas de antes son como las de ahora (DEM/044)

1.3. Funciones sintácticas que cumplen los SA(p)de+O:

1.3.1. Los SA(p)de+O se registraron en construcciones explicativas desvinculadas sintácticamente de la secuencia precedente, similares a los SAde+O ejemplificados en (14). Se trata de las llamadas construcciones de <<participio conjunto, concertado o concordado>> (Gili Gaya, 1964: § 151, Hernanz y Brucart, 1987: 155, entre otros):

- (20) Después de haber vencido esta etapa hacía abordar a sus discípulos sus obras de mayor consideración, convencido de que encontraría en ellas, mejor que en cualquier otra parte, el medio de desarrollar sus capacidades (DEM/501)

Estas construcciones se caracterizan porque el sujeto fonéticamente nulo de la construcción con participio toma su referencia de algún sustantivo, pronombre o flexión verbal de la oración precedente. La RAE afirma que "El participio conjunto tiene con alguna frecuencia significado causal, temporal o modal equivalente a una subordinada de la misma clase" (RAE, 1973: § 3.16.15 b). En el *corpus* aparecen en este tipo de construcción y con significado modal *agradecido*, *informado*, *olvidado*, *convencido* y *esperanzado*. La citada fuente añade que "los participios atribuidos al sustantivo desempeñan una función adjetiva, igual a la de cualquier adjetivo complementario de un nombre" (*Ibid.*), lo cual constituye uno de los orígenes de la polémica cuestión, a la que hicimos referencia en el capítulo precedente, sobre la naturaleza verbal o adjetival de participio. No abordaremos en este trabajo dicha cuestión, baste mencionar que ambas categorías aparecen en estructuras explicativas sintácticamente desvinculadas.

1.3.2. En cuanto a su combinación sintagmática con predicados, los participios del *corpus* se relacionan con los verbos copulativos y con los estativos *sentirse* y *quedar*. Sintácticamente, los cuatro verbos tienen en común la

capacidad de relacionarse simultáneamente con la expresión posverbal y con el sujeto:

- (21) El resultado es que al final el espectador no queda muy convencido de que los culpables no sean Fantomas. (DEM/163)

En (21), el participio concuerda en género y número con el SN sujeto <<el espectador>>, lo cual muestra que se trata de estructuras en las que el participio funciona como predicativo.

Aparecen en el *corpus*, combinados con el verbo copulativo *ser*, los adjetivos *consciente* y *responsable*, así como el participio *informado*; se combinan con *estar* los adjetivos *conscientes*, *seguro*, *pendiente*, todos los que denotan estado psíquico (*temeroso*, *alerta*, *contento*, *harta* y *satisfecho*) y los doce participios analizados (*advertido*, *informado*, *agradecido*, *convencido*, *olvidado*, *enterado*, *admirado*, *azorado*, *cansado*, *esperanzado*, *honrado*, *podrido*).

Ser es un verbo copulativo prototípico, semánticamente vacío (esquemático), mientras que *estar* es un verbo <<semicopulativo>>. Las semicóculas cumplen la misma función que las cóculas, pero, a diferencia de éstas, añaden a las construcciones en las que aparecen un *modicum* de significado, en el caso de *estar*, de tipo aspectual⁵. Varios autores han hecho alusión a la relación existente entre predicados perfectivos y su combinación sintagmática con el verbo *estar*⁶.

⁵ Hengeveld (1992) señala que la contribución semántica de las semicóculas es de carácter aspectual: "The elements of meaning that semi-copulas contribute to the final interpretation of the constructions in which they appear are often of an aspectual nature. (Goossens 1990: 182-183). The most frequent values are illustrated by English *become*, which has an ingressive value, and *remain*, which has a continuative value. If compared with copula-constructions, which describe a state as such, semi-copula constructions add elements of meaning which might be called *aspects of being*. (Hengeveld, 1992:36).

⁶ En varios estudios se propone que es precisamente el aspecto la característica que distingue a los dos verbos copulativos: *ser* [-perfectivo] se opone a *estar* [+ perfectivo]. Hanssen (1913) fue el primero en señalar esta correlación. En análisis más recientes, autores

La diferencia aspectual entre ambas cópulas puede ser planteada en términos cognoscitivos. Langacker (1982:66-69 y 1991:204-206) caracteriza a *ser* como un tipo de verbo que designa un proceso altamente esquemático, es decir, que tiene poco contenido más allá del cual se le caracteriza como clase⁷. Este valor semántico especial lo habilita para desempeñar roles gramaticales particulares, uno de los cuales es llenar el perfil temporal requerido por una oración finita cuyo contenido más importante es suministrado por una predicación atemporal (sustantivo, adjetivo o participio). Como predicación procesal, sirve como núcleo oracional, pero se trata sólo de un proceso "esquelético" cuyos estados componentes no están identificados. El adjetivo (u otra predicación atemporal) llena el esqueleto, es decir, designa la secuencia de configuraciones especificadas en detalle. Cuando se combinan con *ser*, estas predicaciones atemporales se igualan con los estados componentes del verbo copulativo. La expresión compuesta resultante (p. ej. *es capaz, es responsable, es ignorante, etc.*) hereda el perfil temporal del verbo y designa de esta manera un proceso específico. La predicación postverbal elabora semánticamente el contenido esquemático del verbo copulativo y éste, a su vez, extiende dicha predicación atemporal a través del tiempo concebido e impone sobre él el rastreo secuencial necesario para constituirse en oración finita. De esta manera, *ser* convierte la predicación atemporal denotada por el sustantivo, y la

como Luján (1981) y Bosque (1990c.), desde la perspectiva generativista, también han hecho alusión al hecho de que *estar* subcategoriza proyecciones perfectivas.

⁷ "In most of its uses, *be* is describable as maximally schematic imperfective process. It is processual because scans sequentially through a series of profiled relationships distributed continuously over a span of conceived time. The process is imperfective because each of these relationships (i.e. each component state) is construed as being identical to all the others -a single configuration extends through time without essential change and thus lacks inherent bounding within the temporal span of predication. The process is schematic because the profiled configuration has no specific content: it is simply characterized as a stative relation" (Langacker:1992: 205).

estativa denotada por adjetivo y por el participio, en un proceso imperfectivo.

Los participios combinados con *ser* forman perífrasis verbales pasivas. En el corpus aparecen participios forman perífrasis pasivas y que, además seleccionan un complemento oracional introducido por la preposición *de*:

- (22) grande fue la sorpresa de la señora Carmona Torres al regresar a sus habitaciones y ser informada por su padre Héctor Torres, de que la sirvienta se había ido de la casa llevándose todo lo que encontró.
(DEM/311)

También en este caso, el efecto del verbo *ser* consiste en extender la predicación del participio a través del tiempo presente y en imponer sobre él el rastreo secuencial que lo convierte en el núcleo de una perífrasis pasiva⁸.

Por otra parte, el verbo *estar* (en todos sus usos, excepto en el de perífrasis progresiva), denota una situación o estado que se alcanza y que es especificado por la expresión postverbal como situación física (p. ej. *Juan está en el jardín*) o como estado psíquico, fisiológico, ético, etc. (p. ej. *Juan está triste*). Dicho estado alcanzado puede ser el resultado de un proceso (realización, realización activa o logro⁹) previo y reconocible (p. ej. *estar*

⁸ Algunos autores señalan que una oración pasiva es, por su forma, una oración atributiva (remitimos para este punto a la bibliografía citada en la nota 3 del capítulo III). Sin embargo, entre ambos tipos de construcciones existen diferencias: a) Sólo para las oraciones pasivas existe una oración transitiva correspondiente. b) En las oraciones pasivas, existe siempre un complemento agente, explícito o sobreentendido, que no aparece en las atributivas, en las que sí pueden aparecer otros tipos de complementos, como, por ejemplo, el causal, que, aunque también está introducido por la preposición *por*, tiene un significado distinto. c) Las construcciones pasivas expresan acción, mientras que las atributivas expresan estado o cualidad. Es decir, que la diferencia entre (2) y (18), estriba en que sólo ésta última presenta una forma activa correspondiente: *Su padre informó a la señora Carmona que la sirvienta se había ido de la casa*. En este caso, la estructura triargumental del verbo *informar* posibilita que el objeto indirecto ocupe la posición del sujeto pasivo. El agente explícito <<por su padre>> instiga una acción expresada por la perífrasis [ser + participio].

⁹ Recordemos que las realizaciones o cumplimientos (*Accomplishments*) denotan procesos con sucesivos cambios de estado extendidos

cansado/muerto/roto/limpio/resuelto, etc.) o puede ser el resultado de un proceso previo no reconocible (p. ej. *está sano/de buen humor/con gripe/bien, etc.*).

Aunque no existe en la GC una caracterización específica de la semicópula *estar*, puede determinarse su valor en contraste con el de *ser*. Así pues, puede apreciarse que, aunque *estar* tiene como base el estado resultante de un cambio, no es una predicación atética. Es decir, las predicaciones estativas se caracterizan por ser aspectualmente atéticas, sin embargo, cuando se combinan con *estar*, el efecto de la semicópula consiste precisamente en delimitar el intervalo temporal durante el cual permanece la predicación. Desde esta perspectiva, *estar* podría ser caracterizado como un "perfectivizador de estados", una especie de delimitador de la escena objetiva o ámbito inmediato de predicación¹⁰, cuya base consiste en el conjunto de los estados componentes denotados por la expresión postverbal. Así por ejemplo, el adjetivo *consciente* denota un estado cuyas fases componentes son todas idénticas, como una

temporalmente (durativos, no instantáneos), que conducen a un punto terminal (téticos) y por tanto a un resultado (p. ej. *derretirse, secarse, etc.*). Por otra parte, los logros o consecuciones (*Achievements*) codifican cambios instantáneos (generalmente cambios de estado, pero también de actividad); se trata de eventos téticos, no dinámicos y puntuales (p. ej. *ganar la carrera, caerse, alcanzar la cima*).

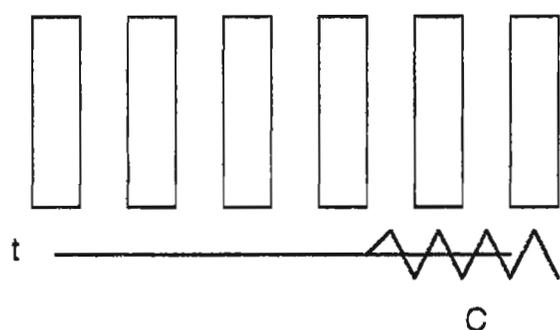
¹⁰ Dentro de la gramática cognoscitiva, no se considera que los significados sean intrínsecamente referenciales, sino que dependen de los dominios. Los dominios son las estructuras cognitivas que una predicación lingüística presupone. El <<scope>> o <<ámbito>> de la predicación es la porción de dominios relevantes que ésta específicamente evoca y requiere para su caracterización; se trata de la "cantidad" de situación seleccionada por el hablante. Por ejemplo la concepción de un dedo tiene como ámbito inmediato el de mano, la concepción de mano tiene a su vez el de brazo, etc. En relación con el modelo de linealidad temporal, la *escena objetiva* equivale al "ámbito inmediato de predicación" y es la porción de realidad conocida cuya proyección temporal es situada en relación con el momento del habla. Se trata del punto de atención que en condiciones óptimas coincide con la región de máxima agudeza perceptual. Desde esta perspectiva, el verbo *estar* puede ser concebido como el lente de una cámara que enfoca determinadas porciones de escena, es decir, que circunscribe a la interpretación semántica determinados "ambitos de predicación".

masa que consiste en un número indefinido de ocurrencias de un solo estado. Cuando se combina con el verbo imperfectivo *ser*, dichos estados componentes llenan el contenido esquemático del verbo copulativo; éste, a su vez, extiende indefinidamente la predicación e impone sobre ella el rastreo secuencial necesario para constituirse en predicación con desarrollo temporal. Cuando se combina con *estar*, los estados componentes del adjetivo *consciente* constituyen la base sobre la cual se impone la delimitación (o <<perfectivización>>) que *estar* proyecta:

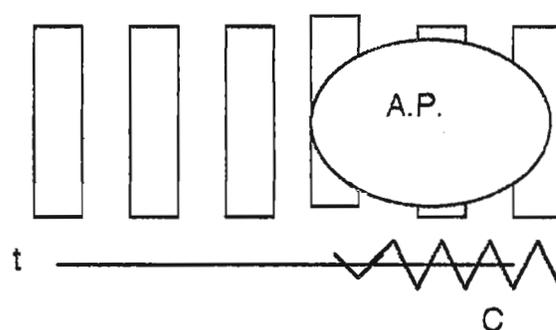
t = tiempo

C = campo (momento del habla y participantes)

A.P. = ámbito de predicación



a. Juan es consciente



b. Juan está consciente

Figura 4.1. a. Combinación de una predicación adjetiva con el verbo imperfectivo *ser*. b) Proyección del efecto perfectivizador de *estar* sobre los estados componentes denotados por el adjetivo.

En el *corpus*, *ser* se combina con los adjetivos *consciente* y *responsable*, que denotan cualidades. Estas son concebidas como propiedades permanentes que se extienden desde antes y más allá del ámbito de predicación. La propiedad denotada por el adjetivo *consciente* puede además ser concebida como resultado de un cambio y ser circunscrita en un determinado ámbito de predicación, razón por la cual este adjetivo aparece también combinado con *estar*. Las propiedades denotadas por los adjetivos *seguro* y *pendiente*

sólo pueden ser concebidas de esta última manera, de ahí la exclusividad de su combinatoria con la semicópula.

Todos los SA(p)de+O que aparecen en el corpus son susceptibles de funcionar como predicativo del verbo *estar*. La explicación radica en el hecho de que, como mencionamos en la sección 3.1 del anterior capítulo, el valor semántico de la flexión de participio (-ado, -ido, -to, -so, -cho) consiste, precisamente, en anular el desarrollo temporal y convertir una predicación (proceso, evento o acción) en un estado. La semicópula, por otra parte, delimita los estados resultantes.

Estar se combina preferentemente con participios de predicaciones télicas (logros, realizaciones y realizaciones activas) que tienen un final inherente después del cual dan lugar a estados resultantes. Cuando se combina con *estar*, el estado resultante es <<perfectivizado>> en relación con un conceptualizador real o virtual. Los participios provenientes de bases transitivas (*advertir* e *informar*) pertenecen a la clase semántico aspectual de las realizaciones activas, es decir, actividades delimitadas por su argumento. Las realizaciones activas son télicas y por ello susceptibles de combinarse con la semicópula.

- (23)a. Informaron las nuevas disposiciones
- b. Las nuevas disposiciones ya están informadas
- (24)a. Advirtieron las deficiencias del producto
- b. Las deficiencias del producto ya están advertidas

El adverbio aspectual *ya* pone de relieve el carácter télico de la combinación *estar* + participio en los ejemplos (23b) y (24b).

El adverbio marca el inicio de la acción cuando se combina con participios de verbos que denotan actividades atéticas (25a) y resulta agramatical con predicaciones estativas atéticas [(25b) y (25c)], cuyo ámbito de predicación no es perfectivizable mediante la predicación semicopulativa:

- (25)a. el garage ya está vigilado por la policía
 b.*el poema ya está conocido
 c.*las conciones ya están sabidas

Cuando se combina con los participios provenientes de verbos con variantes pronominales, *estar* perfectiviza el estado resultante del cambio marcado por el *se*. Es decir, los verbos medios o pronominales se ubican dentro de las clases semántico-aspectuales de las realizaciones y de los logros, cuyo rasgo distintivo es, precisamente, el denotar cambios de estado¹¹. Así, a cada verbo pronominal corresponde una construcción perifrástica con *estar* que denota el estado resultante del cambio marcado por el clítico (p. ej. *se casó ----> está casado, se enojó ----> está enojado, se cansó ----> está cansado, se murió ----> está muerto*). Se trata, por tanto de predicaciones télicas cuyo final inherente da lugar a un estado cuyo ámbito de predicación es circunscrito por el efecto perfectivizador de la semicópula:

- (26)a. 'El pueblo mexicano -dijo Portes Gil- ya está cansado de que salgan comaladas sexenales de millonarios'. (DEM/376).

Así pues, el predominio de la combinación sintáctica de los SAde+O y de los SA(p)de+O con la semicópula obedece al carácter estativo de ambos tipos de predicaciones, el cual es susceptible de ser concebido como resultado de un proceso previo y circunscrito dentro un ámbito de predicación.

En suma, hemos presentado en esta primera sección las estructuras sintácticas en las que se insertan los SNde+O,

¹¹ En la gramática tradicional, los verbos que poseen variantes medias, eran concidos como <<reflexivos incoativos>>. Respecto a ellos, Luján (1987) dice: "denotan un <<comienzo>> con respecto a estados, que pueden ser físicos o mentales, v.g. *enfermarse, resfriarse, ablandarse, espesarse, enojarse, irritarse, alegrarse*, etc. Estos verbos generalmente significan <<ponerse en un cierto estado>>. Por cada expresión que se pueda predicar de un individuo (animado o inanimado) por medio de un verbo reflexivo incoativo existe una expresión correspondiente <<estativa>> con el verbo copulativo *estar* que describe el estado en que el individuo se encuentra como resultado de haber sufrido el cambio de estado indicado por el incoativo" (1987: 98)

los SAde+O y los SA(p)de+O. Los tres tipos de sintagmas aparecen en secuencias yuxtapuestas, sin relación sintáctica con la estructura antecedente o consecuente (aunque los núcleos adjetivos y participios sí concuerdan con un sustantivo precedente). Los SNde+O funcionan, además, como sujeto (de verbos copulativos, y en construcciones pasivas reflejas), como complemento directo (de verbos ligeros, de verbos con contenido semántico diverso y de locuciones verbales), y como término de preposición. En estos contextos se aprecia que los SNde+O constituyen un recurso que permite hablar de situaciones como objetos, ya que sólo formando parte de ellos, los contenidos proposicionales pueden ser subcategorizados por ciertos verbos que seleccionan SSNN que denotan entidades de primer orden. Los SAde+O funcionan fundamentalmente como predicativo. Los SA(p)de+O funcionan también como predicativo de verbos copulativos y de los estativos *sentir* y *quedar*. La combinación de los SAde+O y de los SA(p)de+O con la semicópula *estar* fue motivo de un desarrollo más amplio debido a que se trata de una de las combinaciones sintagmáticas más frecuentes en el *corpus*. Ser fue caracterizado, desde un punto de vista semántico-cognoscitivo, como un verbo que designa un proceso esquemático que convierte la predicación estativa del participio o adjetivo en un proceso imperfectivo; la semicópula *estar*, por su parte, fue caracterizada como un <<perfectivizador de estados imperfectivos>>.

2. Predicados compuestos. Características de los verbos ligeros *dar* y *tener*.

La combinación de los verbos *dar* y *tener* con un sustantivo o con un SN conforma un <<predicado compuesto>>, (Catell, 1984) o <<complejo verbal>> (Bosque, 1990a: 48). Ambos términos se refieren a construcciones como *tener temor*, *tener la esperanza*, *tener el recuerdo*, *tener conocimiento*, *dar permiso*, *dar la garantía*, etc., a las cuales corresponden los verbos simples *temer*, *esperar*, *recordar*, *conocer*, *permitir* y

garantizar, respectivamente; pero también incluye construcciones que no tienen verbos relacionados: *tener la certeza, tener la suerte, dar la razón, etc.*¹²

Los predicados compuestos están formados por un verbo con un contenido semántico mínimo que funciona como núcleo sintáctico y al cual se añade un sustantivo, la categoría que aporta la principal carga semántica.

Sintácticamente, el verbo ligero *tener* incrementa una posición a la izquierda del núcleo nominal; el verbo *dar* incrementa dos posiciones. El inglés, por ejemplo, a través del genitivo, proporciona a los nominales una posición adicional a la izquierda; en español, este incremento sólo es posible a través de la combinación con un verbo ligero:

- (27)a. John's impression that Mary is honest
- b. La impresión de Juan de que María es honesta
- c. Juan tiene la impresión de que María es honesta

En el ejemplo (27b), el "sujeto" y el complemento oracional del sustantivo aparecen como complementos preposicionales pospuestos al núcleo nominalizado. El español, una lengua con recursividad a la derecha, sólo admite complementos pospuestos al núcleo nominal. La estructura del inglés, a través del genitivo, proporciona una posición a la izquierda del núcleo (27a). El predicado compuesto de (27c) da al nombre la posibilidad de funcionar de la misma manera.

Semánticamente, el funcionamiento de la secuencia verbo ligero + nombre como predicado compuesto implica un proceso de reinterpretación léxica. El término <<reanálisis>> designa un cambio en la estructura de una construcción, que no afecta su forma. Es definido por Langacker (1977) como "a change in the structure of an expression or class of expression that does not involve any immediate or intrinsic modification of its

¹² Las construcciones que tienen un verbo simple como equivalente son llamadas <<predicados complejos>> (*complex predicates*) por Catell (1984). Según dicho autor, el término <<predicados compuestos>> incluye tanto las que tienen equivalente como las que no lo tienen.

surface manifestation" (1977: 58). El reanálisis consiste en la confluencia de dos o más formas que traspasan sus límites léxicos o morfológicos para conformar una unidad semántica. La confluencia implica una resegmentación (<<rebracketing>>), la cual, en algunos casos (por ejemplo, en los sustantivos compuestos), llega incluso a la fusión léxica.

En el caso de los predicados compuestos, la reasignación de límites no afecta externamente los componentes, es decir cada uno de ellos conserva sus características morfológicas y sus lindes léxicos; sin embargo, el funcionamiento como un solo predicado, puede apreciarse en aspectos como la alternancia modal y la posibilidad de prescindir de la preposición. Observemos los siguientes ejemplos:

- (28) La circunstancia de que el hermano es/sea sospechoso de narcotráfico agravó su situación.
- (29) Se dio la circunstancia de que su hermano fue/*sea aprehendido.

Como núcleo esquemático de SNde+O, el sustantivo <<circunstancia>> permite la alternancia modal (como veremos en el siguiente capítulo, el subjuntivo aparece cumpliendo una función de reidentificación temática). Como se aprecia en el ejemplo (29), cuando el núcleo se reanaliza con el verbo dar, adquiere un funcionamiento unitario equivalente a <<suceder>>, <<acaecer>, razón por la cual sólo admite el indicativo.

El objeto directo de la unidad reanalizada no tiene un funcionamiento como tal, razón por la cual rechaza la anteposición y la consecuente tematización:

- (30)a. pero me da miedo de que s'empache. La cebada es mala para la cría (DEM/005).
b.*El miedo de que se empache me lo da.

La coordinación enlaza elementos gramaticales de la misma clase y función. Dos SNde+O que funcionaran como objeto directo podrían coordinarse. Sin embargo, la resegmentación que lleva a cabo un predicado compuesto imposibilita que un

SNde+O reanalizado, que de hecho no funciona como objeto directo, pueda coordinarse:

- (31)a. se colocan en círculo los clamps, **teniendo cuidado de que comprendan porciones iguales de estómago y duodeno.** (DEM/456)
- b) se colocan en círculo los clamps, **teniendo cuidado de que comprendan porciones iguales de estómago y duodeno y teniendo cuidado de que no se cause una hemorragia.**
- c) * **teniendo cuidado de que comprendan porciones iguales de estómago y duodeno y cuidado de que no causen una hemorragia**

En el ejemplo (31b) se coordinan constituyentes conformados por la totalidad del predicado compuesto; el ejemplo (31c) es agramatical porque el SNde+O no funciona independientemente del verbo ligero.

Por otra parte, como mencionamos en el primer capítulo, los datos que aparecen en las investigaciones de Arjona (1978) y (1979) comprueban que principal, aunque no exclusivamente en la lengua hablada, se presenta una tendencia general a la supresión de la preposición cuando el SNde+O funciona en relación con un verbo¹³. Dicha omisión constituye otro indicio de que la secuencia verbo + nombre tiene un funcionamiento unitario:

- (32)a. [[Se dio cuenta] [que su huida era errada]]
(DEM/024)
- b.*[[Se dio] [cuenta [que su huida era errada]]]

En (32a), el sintagma oracional puede prescindir de la preposición, puesto que funciona como complemento directo de

¹³ La omisión se da en secuencias con los verbos ligeros *tener* y *dar*, pero también con otro tipo de verbos: *quedarse con la idea que*, *crecer con la idea que*, *irse formando una idea que*, *llegar a la conclusión que*, *ser de la opinión que*, *estar seguro que* e *ir con la mira que*. Sobre la combinación con los verbos copulativos hablamos en la primera sección de este capítulo, sin embargo, el análisis detallado de cada uno de los verbos con los que es posible la omisión rebasa los límites de la presente investigación.

un predicado compuesto reanalizado. Una segmentación como la de (32b) pondría en tela de juicio el funcionamiento del *que* como conjunción subordinante, puesto que no existe una categoría verbal respecto a la cual pudiera funcionar como tal.

Según los datos de Arjona, en el *corpus* del habla culta de la Ciudad de México la supresión alcanza el 21%, mientras que en el habla popular es del 28%. Cuando los SNde+O no funcionan en relación con un verbo la supresión es sólo de 5% en el habla culta, aunque alcanza el 18% en el habla popular. Entre las secuencias en las que se omite la preposición registradas por Arjona aparecen, como era de esperarse, predicados compuestos como: *tener miedo que, tener idea que, dar gracias que, dar permiso que y darse cuenta que, tener esperanzas que, tener la dicha que, etc.*¹⁴ Así pues, la tendencia a omitir la preposición *de* sería otro indicio de el sustantivo se reanaliza como un solo predicado y por tanto, puede prescindir de la marca de función proporcionada por la preposición.

En suma, llamamos <<predicados compuestos>> a las estructuras formadas por un nombre y un verbo ligero. Ambas categorías sufren un proceso de reanálisis cuyo resultado es la ampliación de su estructura sintáctica y semántica. La resegmentación deja intactos los límites léxicos externos, sin embargo, diagnósticos como la rección modal, la anteposición del SNde+O, la coordinación y la omisión de la preposición

¹⁴ Los SNde+O que por sus características semánticas no se combinan frecuentemente con los verbos ligeros, tienden a omitir la preposición en menor medida. Por ejemplo, de los 121 SNde+O que aparecen en el *corpus* del DEM con núcleo *hecho*, sólo cuatro (3%) prescinden de la preposición:

Hay gentes que nos gusta mucho la música, pero no nacimos para ella; El hecho que nos guste... no es que nos guste ejecutarla, sino nos gusta oírla. (DEM/663).

Un ejemplo se registra en lengua literaria, dos en lengua científica y técnica y uno, el que aparece citado, en lengua popular. Estos datos muestran que el esquema creado por los predicados compuestos (que por su funcionamiento unitario pueden prescindir de la preposición) tiende a hacerse extensivo a otros SSNN.

muestran que la secuencia reanalizada funciona como un solo predicado.

Resaltaremos finalmente que en este tipo de construcciones, los nombres forman parte de estructuras predicativas. Esta es sin duda la forma más radical de la no referencialidad: convertirse en predicado. Así pues, si la investigación a lo largo de tres capítulos ha desarrollado la hipótesis de que los SNde+O constituyen un recurso para hablar de situaciones como objetos, en este último punto del análisis, los núcleos de los SNde+O no funcionan más como categorías referenciales, no aluden a situaciones como objetos; sino que constituyen ellas mismas expresiones predicativas sin ningún importe referencial.

2.1. Contraste de los predicados compuestos con las perífrasis y las locuciones verbales.

La reestructuración léxica que sufren los predicados verbales los relaciona con otros dos tipos de construcciones: las perífrasis y las locuciones verbales. En esta sección estableceremos límites con cada una de ellas.

Como se mencionó, las locuciones o giros verbales son secuencias lexicalizadas en las que al menos uno de sus componentes es un verbo. Semánticamente, se caracterizan por aportar un significado nuevo que no corresponde a la suma de los significados de los elementos que se combinan (pero que tampoco corresponde al suministrado por los verbos auxiliares: aspectual, modal, temporal o estilístico). Por ejemplo, el significado unitario de la locución verbal *echar a perder* equivale a *estropear* (algo) y no corresponde al significado de ninguno de los verbos componentes. Por otra parte, en la perífrasis *echarse a + infinitivo* (p. ej. *se echó a correr*), el verbo principal sí mantiene su significado, si bien su acción está modificada por el aspecto incoativo aportado por el auxiliar. Sintácticamente, las locuciones se caracterizan por su rechazo a la conmutación estructural:

- (33)a. echar a perder
b.*echar a eso,

- (34)a. tener en cuenta
b.*tener en ella

En (33b) y (34b), la sustitución del sustantivo por un pronombre, a pesar de tratarse de una categoría funcionalmente equivalente, resulta agramatical.

Así mismo, las locuciones rechazan la conmutación léxica:

- (35)a. echar a perder
b.*echar a ganar
c.*echar a romper

- (36)a. tener en cuenta
b.*tener en suma
c.*tener en pago

- (37)a. caer en la cuenta
b.*caer en la cifra
c.*caer en la suma

En (35b), (35c), (36b), (36c), (37b) y (37c) la sustitución de una palabra por otra de significado distinto, aunque perteneciente a la misma categoría, arroja resultados agramaticales. Así pues, las locuciones rechazan ambos tipos de conmutación.

Por otra parte, los <<predicados compuestos>>, al igual que las locuciones y que las perífrasis, son estructuras verbales. Lo mismo que las locuciones, poseen un significado unitario (p. ej. *tener miedo* = *temer*); sin embargo, éste sí corresponde a la suma de los significados de sus componentes (*tener*, por ejemplo, aporta un significado estativo, mientras que el sustantivo especifica en qué consiste dicho estado). Sintácticamente, los predicados compuestos admiten plenamente la conmutación léxica y, dependiendo de factores contextuales, la estructural:

- (38)a. tengo miedo
b. tengo temor
c. tengo ansiedad

- (39)a. tengo miedo
 b. ?tengo eso
 c. ?lo tengo

Los resultados de (39b) y (39c) no son agramaticales (como en el caso de las locuciones), sin embargo, la inespecificidad semántica del verbo ligero permitiría el uso de la secuencia pronominalizada sólo en contextos muy restringidos¹⁵. Como muestran los ejemplos de (38), la conmutación léxica es perfectamente posible. Esta capacidad posibilita la formación de gran variedad de predicados compuestos con un mismo verbo ligero y es un indicio de su menor grado de lexicalización, en comparación con las locuciones verbales.

Los predicados compuestos difieren de las perífrasis en varios aspectos. Para analizarlos, enumeraremos, en primer término, cuatro características de los verbos auxiliares:

a) Los verbos auxiliares funcionan en relación con formas no flexionadas del verbo (infinitivo, gerundio y participio)¹⁶.

b) En las construcciones con verbo auxiliar, el verbo principal es el que selecciona sintácticamente los complementos y semánticamente los argumentos, ya que los auxiliares están inhabilitados para ello:

- (40)a. Vamos a visitar a mi familia
 b. Visitarla
 c. La visitaremos
 d. *La vamos

Ir es un verbo intransitivo y no puede tener un complemento directo. El complemento a *mi familia*, por tanto,

¹⁵ Por ejemplo, en un diálogo, como respuesta a la pregunta:

-¿Tienes miedo?

-Sí, lo tengo, pero no voy a dejarte solo.

¹⁶ Gómez Torrego (1988) proporciona la siguiente definición: "verbo auxiliar es aquel que forma parte de un sintagma verbal sin constituir su núcleo y que sirve para expresar tiempos, aspectos, voces y modalidades del otro verbo que deberá aparecer en una forma *no personal*" (1988: 19).

está seleccionado por el verbo transitivo *visitar*, como lo evidencia la pronominalización. Semánticamente, una familia no puede ser conceptualizada como un lugar al que se pueda ir, sin embargo el sintagma sí denota una entidad animada que puede ser visitada. Así pues, el auxiliar no impone restricciones de selección sintáctica ni semántica. A diferencia de otras construcciones no perifrásticas con infinitivo (p. ej. *deseo venir/lo deseo*), las perífrasis no admiten la pronominalización de la forma no flexionada, puesto que no se trata de su complemento directo (p. ej. *debe venir/ *lo debe*).

c) Los verbos auxiliares se caracterizan, semánticamente, por aportar valores temporales, aspectuales, modales o estilísticos. El verbo *haber* que aparece en los tiempos compuestos de la conjugación, por ejemplo, aporta rasgos temporales; el verbo *estar* que aparece en la perífrasis progresiva con gerundio o el verbo *ponerse* que aparece en la perífrasis incoativa con infinitivo aportan valores aspectuales; los verbos *deber* y *deber de*, *tener que*, *haber que*, etc. aportan rasgos modales epistémicos o deónticos.

d) Algunos verbos auxiliares (particularmente los de movimiento: *ir*, *andar* y *llevar*), han sufrido un proceso de desemantización, es decir, han perdido en mayor o menor medida su significado originario¹⁷.

Los verbos ligeros que forman predicados compuestos presentan características distintas:

a) Los predicados compuestos están formados por una categoría verbal y una nominal. No existe un verbo auxiliar y otra categoría no flexionada que funcione como verbo principal, sino un verbo ligero más una categoría nominal.

¹⁷ Este criterio no es generalizable a todos los verbos auxiliares. Como es sabido, existen perífrasis cuyos verbos auxiliares mantienen su significado (p. ej. *seguir* [+gerundio], *deber*, *empezar a*, *soler* [+infinitivo], etc.)

b) De la primera característica se seguiría, de manera lógica (puesto que representa la única categoría verbal de la construcción), que, a diferencia de un verbo auxiliar, uno ligero sí selecciona sus complementos y argumentos. Lo que podemos observar, sin embargo, es una disociación entre selección sintáctica y selección semántica. Por lo que respecta a la primera, ambos verbos suministran una posición sintáctica que debe ser ocupada por un SN (no por uno oracional, p.ej. **tengo que me prestó, *me dio que le pedí*); en este sentido, puede decirse que seleccionan complementos directos nominales. El verbo *dar*, además, proporciona otra tercera posición sintáctica de complemento indirecto.

En cuanto a la selección semántica, debido a la posibilidad de interpretar el significado de *tener* y de *dar* en un sentido abstracto, no se puede decir que existan propiamente restricciones. Los argumentos de *dar* y *detener* denotan una amplia gama de entidades de primero (p. ej. *tengo la llave, das el libro*), de segundo¹⁸ (p. ej. *das la salida/el saludo, etc.*) y de tercer orden (exceptuando contenidos proposicionales), por ejemplo, *tener valor, darle esperanza, años, etc.*¹⁹. Tal amplitud en el tipo de entidades denotadas por los argumentos se debe al hecho de que *dar* designa simplemente una transferencia de dominio, y son susceptibles de ser transferidas entidades de muy distinta índole. Así mismo, la relación de <<posesión>> designada por el verbo *tener* es propiamente una relación de <<localización abstracta>> entre un individuo y lo que se considera incluido

¹⁸ Puesto que las entidades de segundo orden corresponden a situaciones, es decir, estados de cosas que se desarrollan en el tiempo, los sustantivos nominalizados de segundo orden correspondientes difícilmente funcionan como argumentos del verbo *tener* (**tengo la llegada*), aunque sí pueden hacerlo si se entienden en un sentido metafórico, p. ej. *tengo la muerte en el corazón*.

¹⁹ Hay que aclarar, sin embargo, que los argumentos de los verbos *dar* y *tener* que forman predicados compuestos se caracterizan por no denotar entidades de primer orden; es decir, las secuencias *dar un regalo muy caro, tener un automóvil pequeño, dar la llave del cajón, etc.* no son predicados verbales (sobre este punto volveremos más adelante).

en su esfera personal. En este sentido, el término <<posesión>> resulta poco adecuado, puesto que lo que se designa no es propiamente el <<poseer un objeto>>, sino el hecho de que tal objeto o persona se encuentran ubicados en la esfera personal de influencia del poseedor. Este es concebido como un lugar de referencia abstracto en relación con el cual se localiza lo poseído. Así pues, no es que algo se posea, sino que el poseedor tiene una relación privilegiada que puede ser de naturaleza muy diversa con lo poseído (p. ej. *tengo un libro = un libro está cerca de mí; los niños del herrero = los niños que están en su casa*). Puesto que cualquier objeto (o persona) puede ser localizado en relación con otra, el verbo *tener* tampoco impone ningún tipo de restricción semántica sobre el argumento que selecciona.

Se habla de <<verbos ligeros>> o <<esquemáticos>> por esta incapacidad de seleccionar semánticamente a sus argumentos; y por esta misma razón, planteamos una disociación entre su selección sintáctica (o suministro de posiciones de complemento) y su selección semántica (o inexistencia de restricciones selectivas sobre el argumento correspondiente al complemento directo).

La selección semántica de los argumentos que ocupan la posición de sujeto de ambos verbos depende de la construcción verbo- nominal como un todo. Es decir, la secuencia [verbo + complemento directo] selecciona composicionalmente al argumento que ocupa la posición de sujeto. En este sentido, puede decirse que sí existen restricciones de selección sobre el argumento que ocupa la posición de sujeto:

- (41)a. Juan tiene miedo
 b. ? Juan tiene
 c. ? La mesa tiene
 d. * La mesa tiene miedo
- (42)a. Juan (nos) dio permiso
 b. ? Juan dio
 c. * La mesa dio
 d. * La mesa dio permiso

Los ejemplos (41b) y (42b) muestran que, a diferencia de otros verbos transitivos que pueden prescindir de sus complementos directos (p. ej. *cantar* y *escribir*), *tener* y *dar* no puede funcionar de esa manera. La alternancia en (41b) y (41c) muestra que, cuando no existe un complemento directo que restrinja la selección y debido a la esquematicidad semántica de *tener* (que sólo expresa una relación de localización abstracta), SSNN con rasgos semánticos diversos pueden ocupar la posición de sujeto. Las secuencias (41d) y (42d) muestran que las restricciones de selección son establecidas composicionalmente por la unidad verbo + complemento directo; propiamente, si el verbo pudiera funcionar aisladamente, no impondría restricciones alguna al argumento correspondiente al sujeto.

Por lo que toca a la tercera posición de complemento indirecto suministrada por el verbo *dar*, el argumento que la ocupa es también seleccionado semánticamente de manera composicional por la unidad [verbo + complemento]:

- (43)a. Le dio aviso al juez
 b.*Le dio aviso a la puerta
 (44)a. Le dio una buena remozada a la casa
 b.?Le dio una buena remozada a Juan

En (43a), la secuencia <<dar aviso>> selecciona un argumento que representa al destinatario de la acción, una entidad animada y humana. El ejemplo (43b) es agramatical porque viola dicha restricción de selección. En (44a), la secuencia <<dar una remozada>> selecciona argumentos inanimados y, con un sentido metafórico, argumentos animados.

En suma, el verbo *tener* suministra dos posiciones sintácticas. Por la posibilidad de ser interpretado como una relación de posesión abstracta, no ejerce restricciones sobre la de complemento directo, pero la secuencia verbo + complemento directo selecciona composicionalmente al sujeto. El verbo *dar* suministra tres posiciones sintácticas. Sólo la

de complemento directo se encuentra inespecificada; éste, junto con el verbo, imponen restricciones sobre los argumentos que ocupan las posiciones de sujeto y de complemento indirecto.

Así pues, en cuanto a las restricciones sintácticas y semánticas, existen diferencias fundamentales entre los verbos auxiliares y los ligeros. Sólo éstos últimos presentan una disociación entre selección sintáctica y selección semántica. Los verbos ligeros suministran posiciones sintácticas y ejercen sobre los argumentos que las ocupan una selección semántica localizada; es decir, sólo el argumento correspondiente al sujeto y el correspondiente al complemento indirecto (en el caso de los predicados compuestos con *dar*), presentan restricciones. Los verbos auxiliares, por el contrario, no poseen capacidad de selección, ni sintáctica ni semántica, sobre sus argumentos nominales.

c) En cuanto a la aportación de los valores temporales y aspectuales²⁰, los verbos ligeros, puesto que presentan rasgos flexivos, los poseen intrínsecamente y los aportan al predicado compuesto, pero ello no implica ninguna temporalidad específica (como podría ser el significado futuro del auxiliar *ir* o el progresivo de *estar*).

Los verbos ligeros tampoco aportan ningún valor modal particular (ni obligatorio, ni incoativo, ni repetitivo, etc.). Estilísticamente, algunos predicados compuestos resultan más coloquiales que su contraparte verbal: *deseo/tengo ganas; percatarse/darse cuenta; temer/tener*

²⁰ Me refiero al fenómeno gramatical, es decir, a la presentación de "eventos" a través de puntos de vista gramaticalizados tales como perfectivo, imperfectivo, incoativo, etc. Comrie explícitamente lo define como "different ways of viewing the internal temporal constituency of a situation" (Comrie: 1976, 3). El aspecto gramatical o punto de vista dota de perspectiva temporal a las oraciones, está señalado por un morfema verbal, tiene como ámbito toda la oración y se caracteriza por presentar un evento con una particular extensión y enfoque. Se diferencia del llamado <<aspecto léxico interno>> o <<Aktionsart>>, el cual se refiere a las propiedades temporales internas de las situaciones.

miedo, etc. Así pues, en este punto c), también existe diferencias significativas respecto a los verbos auxiliares.

d) Por lo que respecta a la desemantización, no es propiamente que los verbos ligeros *tener* y *dar* hayan perdido su significado originario, sino que éste es tan amplio, que puede ser concebido de manera abstracta, como mencionamos en el inciso b). En este sentido, podría decirse que los verbos ligeros, al igual que los verbos auxiliares, han sufrido procesos de desemantización, si ello es entendido, específicamente, como un proceso de abstracción o de manifestación del valor esquemático de <<traslado de dominio>> o <<transferencia>>, en el caso de *dar*; y de posesión o <<localización abstracta>> (con las asimetrías que implica la posición privilegiada del poseedor), en el caso de *tener*.

Resumiendo, en esta primera parte de la sección dos hemos caracterizado de manera general los predicados compuestos y hemos establecido su especificidad frente a otras estructuras verbales (locuciones y perífrasis verbales). Así mismo, hemos explorado las coincidencias y diferencias entre los verbos auxiliares y los verbos ligeros con base en cuatro parámetros: a) la categoría sintagmática con la que se relacionan; b) la selección de complementos y argumentos; c) los valores temporales, aspectuales, modales y estilísticos que aportan a la construcción; y d) el grado de pérdida de valor semántico. Las diferencias se detectaron en el primero, segundo y tercer parámetros. Los verbos ligeros se relacionan con categorías nominales y, como categoría flexionada, conservan sus valores temporales, aspectuales y modales intrínsecos cuando funcionan en predicados compuestos. No aportan a otra categoría verbal ningún valor específico. En el caso de las restricciones de selección, los verbos ligeros presentan una disociación entre selección sintáctica y selección semántica. Suministran posiciones sintácticas, no imponen restricciones semánticas sobre el argumento correspondiente al complemento directo, pero la

secuencia verbo + complemento restringe composicionalmente a los argumentos que ocupan las posiciones de sujeto y de complemento indirecto (en el caso de *dar*). Los auxiliares no presentan esta disociación, ya que no ejercen ningún tipo de selección (además de que no existe ningún auxiliar con una estructura triargumental). Finalmente, se detectaron coincidencias en cuanto a la desemantización, si ésta es concebida como un proceso de abstracción.

3. Análisis de los predicados compuestos que aparecen en el *corpus*..

En esta tercera sección se analizarán los predicados compuestos que aparecen en el *corpus*. Según las características del núcleo nominal, se distinguen tres tipos de predicados compuestos:

a) Predicados compuestos con núcleo nominal no determinado.

Aparecen en el *corpus* los siguientes predicados compuestos:

- | | |
|----------------------------|------------------|
| (45)a. tener miedo | (46)a. dar miedo |
| b. tener temor | b. dar vergüenza |
| c. tener orgullo | c. dar permiso |
| d. tener conciencia | |
| e. tener cuidado | |
| f. tener conoci-
miento | |

Los sustantivos reanalizados de este primer grupo denotan entidades continuas. Como se recordará, los nombres de este tipo presentan los siguientes comportamientos sintácticos:

- Admiten en singular los cuantificadores *mucho*, *poco*, *tanto*, *demasiado*, *más* y *menos* (p. ej. *mucho miedo*, *poco temor*, *demasiada vergüenza*, etc.).

- Rechazan el adjetivo *entero* (p. ej. **el miedo entero*, **la conciencia entera*, **el cuidado entero*).

- Pueden aparecer como predicado del verbo *haber* (p. ej. *hay vergüenza, hay conocimiento, hay miedo*).

Tanto los nombres continuos como los plurales no determinados son inherentemente no limitados y acumulativos. Ambos son considerados como expresiones que denotan clases²¹. Si denotan una clase completa y no restringida de individuos, no refieren a cierta entidad en particular, individuada²²; carecen, por tanto, de interpretación referencial.

Una <<expresión referencial>> es usada en un enunciado para referirse a algo o a alguien (o bien a un conjunto de personas o cosas claramente delimitado), es decir, es usada teniendo en mente un referente determinado²³. Los nombres que ocupan la posición del complemento directo de los verbos ligeros en (45) y (46) no refieren a individuos, sino que caracterizan el estado sin referir a ninguna entidad en particular que el hablante tiene en mente. Puesto que no refieren a individuos, no pueden crear referentes discursivos que puedan ser aludidos anafóricamente mediante pronombres²⁴:

²¹ Cf. Carlson (1977), Link (1983), Filip (1993), entre otros.

²² <<Individualizar>> significa distinguir una instancia de una entidad contable de otra. La noción de <<individuación>> aplicada a nombres es una noción escalar que indica el grado en el cual un participante es caracterizado como una entidad distinta e identificable en un evento denotado (Timberlake (1977: 123 y 127)). Se refleja en la estructura lingüística en diversas categorías: determinantes, casos, animacidad, aspecto, Aktionsart, modo, entre otras. El grado de individuación de un frase nominal dada también depende en su lugar en le orden linear de palabras y de varias restricciones contextuales y discursivas.

²³ La referencia es una relación entre partes de una lengua y cosas externas a ella, es decir, cosas del mundo. En este sentido, el que un SN funcione como expresión referencial depende, en gran medida, del contexto y de las circunstancias de uso, ya que al margen de ellas no es del todo claro cuándo se puede decir que un hablante habla pensando en un individuo en particular.

²⁴ Lauri Karttunen introdujo el término <<referentes de discurso>> a finales de los 60, en un trabajo (Karttunen, 1968) en el que se proponía estudiar bajo qué circunstancias un SN introduce en el texto un individuo nuevo al que se pueda hacer referencia posteriormente mediante otras expresiones pronominales. La aplicación de la prueba a los nombres no determinados que forman predicados compuestos muestra que sí introducen entidades en el discurso.

- (47)*Juan tiene miedo; lo tiene siempre que ve un perro
 (48)*Juan me da vergüenza; me la da siempre que se emborracha

Dos expresiones no pueden tener la misma referencia (no pueden ser correferentes) si una de ellas carece de referencialidad, esta es la razón por la cual (47) y (48) resultan agramaticales.

En general, los SNde+O que forman los predicados compuestos de (45) y (46) establecen entre núcleo y completiva una relación de tipo argumental. La relación argumental, puesto que implica que el complemento oracional forma parte inherente de la estructura semántica del núcleo, no contribuye a dotar de referencialidad al sintagma. Las pruebas del referente discursivo y de las perífrasis de relativo con función enfática muestran el estatus no referencial de los SNde+O reanalizados:

- (49)a. se tiene conocimiento de que los primeros pobladores del Continente americano ya se dedicaban a la pesca. (DEM/576)
 b.* se tiene conocimiento de que los primeros pobladores del Continente americano ya se dedicaban a la pesca. Lo tienen todos los expertos
 c. Lo que se tiene es conocimiento de que los primeros pobladores del Continente americano ya se dedicaban a la pesca.
 d.* El que se tiene es conocimiento de que los primeros pobladores del Continente americano ya se dedicaban a la pesca.

Dada la estrecha relación que existe entre referencialidad y definitud²⁵, las perífrasis de relativo con

²⁵ Recordemos que la <<definitud>> es la característica de un SN cuyo referente es identificado o se presume que es conocido tanto por el hablante como por el oyente en una situación comunicativa. Así pues, puede decirse que los SSNN definidos, debido a su carácter déictico o a sus propiedades presuposicionales, son intrínsecamente <<más referenciales>> que los indefinidos, a pesar de que la misma gama de interpretaciones esté presente en ambos tipos de SSNN. Aunque se trata de conceptos distintos, la definitud y la referencialidad no funcionan de manera totalmente independientemente. A menudo operan en la misma dirección y con resultados parecidos.

función enfática o de relieve sirven también para mostrar la naturaleza de los argumentos. Los nombres que carecen de interpretación referencial aceptan las construcciones enfáticas con el artículo neutro lo (49c), pero rechazan las construcciones enfáticas con artículo masculino o femenino, singular o plural (49d).

Los predicados compuestos de (45a), (45b), (45c), (46a) y (46b) poseen complementos nominales que, cuando se complementan oracionalmente, establecen una relación de tipo argumental con rasgos causativos. En estos casos, la elaboración argumental causativa tampoco contribuye a dotar de referencialidad al sintagma:

- (50)a. me gusta un chorrall, pero **tengo miedo de que me vaya a cortar.** (DEM/090)
 b.*... me gusta un chorrall, pero **tengo** miedo de que me vaya a cortar. Lo tengo cada vez que se pone seria.
 c. Lo que tengo es miedo de que me vaya a cortar.
 d.*El que tengo es miedo de que me vaya a cortar.
- (51)a. le da vergüenza de que si se llega a entrar la gente qué va a decir que alguien esté enfermo mental en la familia ¿no? (DEM/746)
 b. * le da vergüenza de que si se llega a entrar la gente qué va a decir. Sólo pensarlo se la da.
 c. Lo que le da es vergüenza de que si se llega a enterar la gente qué va a decir.
 d.*La que le da es vergüenza de que si se llega a enterar la gente qué va a decir.

Los resultados son los mismos que en (49): los argumentos no referenciales rechazan las construcciones con referente discursivo anafórico y con artículo definido.

Sin embargo, el predicado compuesto <<dar permiso>> presenta un comportamiento ambiguo:

- (52)a....y luego **les daban permiso de que uno de los trabajadores fuera a la pulquería** (DEM/975)
 b....y luego les daban permiso de que uno de los trabajadores fuera a la pulquería. Se lo daban los dueños.
 c.*Lo que les daban era permiso de que uno de los trabajadores fuera a la pulquería

- d. El que les daban era permiso de que uno de los trabajadores fuera a la pulquería.

La gramaticalidad de las secuencias (52b) y (52d) indican que se trata de expresiones referenciales. Ello se explica por el hecho evidente de que <<permiso>> no denota una entidad continua sino discontinua. Aunque puede aparecer como complemento del verbo *haber* (*hay permiso*), rechaza el cuantificador *mucho* (**mucho permiso*) y admite el adjetivo *entero* (*el permiso entero*). Estos resultados indican que se trata de un nombre continuo susceptible de ser reinterpretado como discontinuo (de ahí la gramaticalidad de la construcción con *haber*).

Así pues, el análisis muestra que cuando un nombre discontinuo es complementado oracionalmente, adquiere una interpretación plenamente referencial, sin importar que la relación que establezca con la completiva sea de tipo argumental.

Resta por aclarar que los otros dos predicados compuestos formados con el verbo *dar* que aparecen en el corpus (*dar temor*, *dar miedo* y *dar vergüenza*) sólo poseen SNde+O en estructuras particulares. Es decir, en lengua estándar, estos predicados compuestos funcionan como predicados intransitivos con sujeto oracional:

(53) Me da miedo [que me asalten]
S. Orac./Sujeto

(54) Me da vergüenza [que se comporte de esa manera]
S. Orac./Sujeto

Se trata de predicados compuestos cuya estructura es similar a la de los verbos intransitivos de estado psíquico (p. ej. *me gusta*, *me interesa*, etc.). En el corpus, sin embargo, aparecen predicados compuestos en los que la oración funciona no como sujeto del predicado compuesto, sino como

complemento del nombre²⁶. Un ejemplo se mostró en (51); otro más aparece en (55):

(55) me da miedo de que s'empache (DEM/005)

Una perspectiva normativa consideraría los ejemplos (51) y (55) como casos de dequeísmo. Ello se debe a que, en efecto, los ejemplos se registran preferentemente en habla coloquial, ya que, como puede observarse, aunque (55) se registra en lengua literaria, se trata un texto que trata de reproducir la lengua hablada popular. Al margen de la perspectiva normativa, podría proponerse que la estructura triargumental del verbo *dar* abre la posibilidad de que la posición sintáctica del sujeto sea ocupada por el argumento causativo de un nombre de estado psíquico [ej. (53) y (54)]; sin embargo, dicho argumento puede también relacionarse con su núcleo nominal, quedando inespecificada de esta manera la posición de sujeto [ej. (51) y (55)]. Así pues, los SNde+O tienden a mantener su estructura, aun cuando el reanálisis con un verbo ligero triargumental suministre posiciones sintácticas que podrían permitir una diferente distribución de los argumentos.

En suma, los SNde+O sin determinante que se reanalizan con los verbos ligeros presentan tres características: a) su núcleo denota entidades discontinuas; b) establecen con la

²⁶ Aunque esta estructura resulta un tanto extraña para el dialecto mexicano del español, en el dialecto español, Fernández Ramírez (1986) registra los siguientes ejemplos:

¿No te da vergüenza de haberte propasado? (Luceño y Rapaz, *La doncella de mi mujer*, I: 8)

!Pena me da de oírle, Señor Juez! (López Pinillos, *La red*, III: 128)

Me da fatiga de verlo (R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama* : 128)

!Qué alegría me daba de ver el caldero sobre el fogón! (R. Sánchez Mazas, *Pedrito de Andía* : 56)

Con mucha menor frecuencia se registran ejemplos con verbo conjugado:

... le da vergüenza de que lo miren (López Pinillos, *El condenado*, I: 17).

completiva una relación de tipo argumental; c) carecen de interpretación referencial.

b) Predicados compuestos con núcleo plural no determinado.

En el *corpus* aparecen también predicados compuestos con SNde+O cuyo núcleo es un sustantivo plural:

- (56)a. tener antecedentes
 b. tener noticias
 c. tener pruebas
 d. dar seguridades

Como mencionamos, tanto los nombres continuos como los plurales no determinados (ambos inherentemente no limitados y acumulativos) no refieren a entidades individuadas, sino que denotan una clase completa y no restringida de individuos. Así pues, la cuantificación está asociada con la capacidad de denotar una clase de objetos, y esto es lo que caracteriza el significado llamado <<genérico>>. El hablante hace una referencia genérica cuando utiliza un sustantivo para referirse en general a todos los individuos que forman la categoría (especie o género), sin pensar en ninguno en concreto.

Los sustantivos plurales que ocupan la posición de complemento directo en los predicados compuestos de (56) tienen significado genérico y funcionan como expresiones no referenciales.

Sin embargo, cuanto más rico, preciso y detallado es el contenido descriptivo de un SN (es decir, cuánto mayor sea su grado de elaboración), mayor es la tendencia a interpretarlo como referencial. Así, la cuantificación del plural aunada a la elaboración del complemento oracional²⁷ dan como resultado

²⁷ Cuando se encuentran complementados oracionalmente, los núcleos <<seguridades>> y <<pruebas>> y <<antecedentes>> tienen argumentos inherentes, el complemento proposicional funciona como un argumento que denota la situación de la cual se tienen "pruebas", "antecedentes" o "seguridades". El sustantivo <<noticias>> establece con la completiva una relación de elaboración plena, ya que ésta lo caracteriza exhaustivamente.

unidades con interpretación referencial que se reanalizan con el verbo ligero para formar predicados compuestos. Las pruebas del referente discursivo anafórico y de la construcción perifrástica con el artículo definido hacen evidente la interpretación referencial de los SNde+O con núcleo pluralizado:

- (57)a. tenemos noticias de que el Cometa 1433 fue observado en Polonia y en China. (DEM/380)
- b. tenemos noticias de que el Cometa 1433 fue observado en Polonia y en China; las tenemos porque las recibimos hoy por la mañana.
- c.*lo que tenemos son noticias de que el Cometa 1433 fue observado en Polonia y en China.
- d. las que tenemos son noticias de que el Cometa 1433 fue observado en Polonia y en China.

Los resultados de (57) indican que la elaboración semántica provoca que los SSNN plurales dejen de funcionar como caracterizadores del estado o actividad y se conviertan en argumentos con interpretación referencial. En este sentido, se comportan igual que los sustantivos discontinuos no determinados [ej. (52)].

En suma, la cuantificación del núcleo, asociada con un mayor grado de elaboración, dan como resultado SSNN con interpretación referencial que se reanalizan con los verbos ligeros para formar predicados compuestos.

c) Predicados compuestos con núcleo nominal definido.

Resulta interesante observar que los sustantivos nominalizados en *-ción*, *-sión*, *miento*, *encia*, es decir, lo que tienen una relación más cercana con una base verbal, no pueden funcionar como núcleos pluralizados de SNde+O:

- a. *tiene las convicciones de que él es honesto
- b. *dan las sensaciones de que todo es una balsa de aceite

Una posible explicación es que en los sustantivo en *-ción*, la oración elabora un sitio único presente en la estructura semántica del núcleo. Se establece de esta manera una relación uno a uno entre nombre y evento denotado que resulta incompatible con un etiquetamiento nominal en plural.

La mayoría de los predicados compuestos está formada con SNde+O definidos:

- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| (58)a. tener la certeza | (59)a. dar la casualidad |
| b. tener la convicción | b. dar la queja |
| c. tener la costumbre | c. dar la garantía |
| e. tener la creencia | d. dar la impresión |
| e. tener la cualidad | e. dar la noticia |

Un nombre adquiere referencialidad cuando se encuentra <<anclado>> mediante ciertos elementos no nucleares (determinantes y modificadores) que establecen una relación con los participantes en el discurso. El artículo definido, puesto que se relaciona con la cuestión de si el referente ha sido mencionado previamente y por tanto es identificado por los participantes, es el elemento anclador por excelencia.

Sin embargo, un SN mínimamente anclado mediante un artículo no necesariamente constituye por ese solo hecho una expresión referencial. La definitud manifestada por el artículo tiene que ver con la cuestión de si el referente ha sido mencionado (o dado por supuesto) en el discurso previo; mientras que la indefinitud se relaciona con la introducción de nuevos participantes en el discurso. Así, aunque ambos conceptos se relacionan con la referencialidad, no la determinan, ya que, por ejemplo, el SN <<el niño>> funciona como expresión referencial en (60), pero no (61):

- (60) El niño se cayó
 (61) El niño es la principal víctima de la violencia intrafamiliar.

Los SNde+O definidos que forman predicados compuestos pueden o no tener interpretación referencial. Algunos SNde+O definidos tienden a ser interpretados como no referenciales:

- (62)a. Charlamos mucho. Me dio la sensación de que nos conocíamos de toda la vida. (DEM/672)

- b.*Me dio la sensación de que nos conocíamos de toda la vida. Me la dio su actitud sencilla.
- c. Lo que me dio fue la sensación de que nos conocíamos de toda la vida.
- d.*La que me dio fue la sensación de que nos conocíamos de toda la vida.

Las pruebas muestran que el SNde+O no crea un referente discursivo que pueda ser recuperado anafóricamente (64b) ni puede formar perífrasis relativas con un artículo definido femenino; ambos resultados indican que el SNde+O carece de interpretación referencial.

Sin embargo, con otros SNde+O los resultados no son claros:

- (63)a. **tenemos** la firme creencia de que una cosa es ser amantes y otra marido y mujer. (DEM/927)
- b. tenemos la firme creencia de que una cosa es ser amantes y otra marido y mujer. La tenemos y la defenderemos siempre.
- c.? Lo que tenemos es la firme creencia de que una cosa es ser amantes y otra marido y mujer.
- d. La que tenemos es la firme creencia de que una cosa es ser amantes y otra marido y mujer.

En este caso, el SNde+O sí crea un referente discursivo (63b) y también admite la construcción perifrástica con el artículo definido femenino (63d); ambos resultados parecerían indicar que el SN posee interpretación referencial. Sin embargo, el hecho de que la perífrasis con el pronombre neutro (63c) no resulte agramatical obliga a tomar los resultados con reserva. Así mismo, hay que tomar en cuenta que la referencialidad, como mencionamos, está determinada por factores contextuales. Por estas dos razones, nos vemos en la necesidad de limitar el análisis y proponer que el estatus referencial de los SNde+O definidos que se reanalizan con un verbo ligero pueden tener o no interpretación referencial. Una interpretación no referencialidad indicaría un mayor grado de integración con el verbo ligero y un funcionamiento más unitario como predicado compuesto.

d) Locuciones verbales con SNde+O.

Resta aún por precisar que algunas secuencias con verbos ligeros y SNde+O forman locuciones verbales:

- (64)a. tener ganas
 b. dar ganas
 c. darse cuenta
 d. darse color

Como se mencionó, las locuciones o giros verbales se caracterizan por ser un conjunto de palabras de las que al menos una es un verbo. Semánticamente se caracterizan por aportar un significado nuevo que no corresponde a la suma de los significados de los elementos que se combinan, pero que tampoco corresponde al suministrado por los verbos auxiliares (es decir, de tipo aspectual, modal, temporal o estilístico). Sintácticamente se caracterizan por rechazar la segmentación y la conmutación estructural (*tiene esas, *dan esas, *darse esa, *darse eso, etc.).

Ni en el diccionario de María Moliner (*DUE*) ni en el de la RAE aparece registrado el sustantivo *ganas*. El sustantivo *cuenta* se consigna con diez significados entre los cuales predominan los relacionados con la <<acción y efecto de contar>> o con el de <<explicación o justificación>> (en secuencias como *dar* o *pedir* cuentas). Sin embargo, el significado de las secuencias *darse cuenta*, *darse cuenta de algo*, *darse cuenta de las cosas* o *darse cuenta de todo* aparece glosado como: "percibir o percatarse" (Moliner, *DUE*, vol. 1: 830). La locución *darse color* representa una deformación coloquial de *darse cuenta* (basada obviamente en la similitud fónica). En todos estos casos, puede considerarse que se trata de locuciones verbales, ya que su significado es distinto al de sus componentes considerados aisladamente. Por otra parte, la imposibilidad de segmentarlas se aprecia en el rechazo a la conmutación estructural:

- (65)a. ¡tengo unas ganas de que acabe de irse! no sé que hace aquí. (DEM/682)
 b. *¡Las tengo de que acabe de irse!
- (66)a. pero cuando me pongo a pensar de veras, ni cuenta me doy de que estoy tejiendo. (DEM/593)
 b. *ni me la doy de que estoy tejiendo

Los resultados anómalos que arroja la conmutación estructural son indicio de su rechazo a la segmentación sintáctica, el rasgo sintáctico característico de las locuciones verbales.

Los SNde+O que forman locuciones verbales, obviamente, carecen de interpretación referencial. Ello se puso ya de manifiesto en la incapacidad de crear un referente discursivo, ejemplificada en relación con el rechazo a la conmutación estructural [(65b) y (66b)] y en su capacidad de entrar en construcciones perifrásticas con el artículo neutro:

- (65)c. ¡Lo que tengo son unas ganas de que acabe de irse!
 d.*¡Las que tengo son unas ganas de que acabe de irse!
- (66)c. Lo que no me doy es cuenta de que estoy tejiendo
 d.*La que no me doy es cuenta de que estoy tejiendo.

En suma, las locuciones verbales representan el caso extremo de la no referencialidad, ya que el SN pierde incluso su contenido semántico inherente para conformar un predicado con un significado que no corresponde al de la suma de sus partes. La imposibilidad de segmentarlas evidencia que la carencia de referencialidad se relaciona estrechamente con el funcionamiento de la construcción como predicado unitario.

El cuadro 9 resume el análisis de los SNde+O que se combinan con verbos ligeros:

	Tener + N	Dar + N
Predicados compuestos con núcleo nominal no determinado	tener conciencia tener conocimiento tener cuidado tener miedo tener temor tener orgullo	dar miedo dar permiso dar vergüenza
Predicados compuestos con núcleo nominal en plural	tener antecedentes tener deseos tener noticias tener órdenes tener pruebas tener ventajas	dar órdenes dar seguridades.
	Tener + SN	Dar + SN
Predicados compuestos con SNde+O definido	tener la certeza tener la convicción tener la costumbre tener la creencia tener la cualidad tener la culpa tener el deseo tener la desgracia tener la esperanza tener la garantía tener la imagen tener la impresión tener el mérito tener el orgullo tener la oportunidad tener la particularidad tener el pendiente tener la posibilidad tener la probabilidad tener el problema tener la prueba tener el recuerdo tener la seguridad tener la sensación tener la sospecha tener la suerte tener la ventaja	dar la casualidad dar(se) la circunstancia dar la educación dar la garantía dar la impresión dar la inferencia dar la noticia dar la queja dar la razón dar la seguridad dar la sensación
Locuciones verbales	tener ganas	dar ganas darse cuenta darse color

4. Conclusiones

En este capítulo se analizaron los contextos sintácticos en los que se insertan los SNde+O. En particular, el análisis de ciertos verbos que normalmente subcategorizan argumentos que denotan entidades de primer orden y que aparecen en el corpus subcategorizando SNde+O sirvió para apoyar la hipótesis de la función semántica de los SNde+O como conceptualizadores de situaciones como objetos.

En relación con los SAde+O y de los SA(p)de+O, se presentó una caracterización de los verbos copulativos. El verbo *ser* fue caracterizado desde el punto de vista cosgnoscitivo, como un verbo que designa un proceso esquemático que convierte la predicación estativa del participio o adjetivo en un proceso imperfectivo; mientras que *estar* fue caracterizado como un <<perfectivizador de estados imperfectivos>>.

La mayor parte del capítulo se dedicó a las estructuras en las que se reanalizan los SNde+O con los verbos ligeros *tener* y *dar* para formar predicados compuestos. Los predicados compuestos están formados por un verbo con un contenido semántico mínimo que funciona como núcleo sintáctico y al cual se añade un sustantivo, la categoría que aporta la principal carga semántica. Respecto a ellos se determinó su especificidad frente a estructuras como las locuciones y las perífrasis verbales. Respecto a éstas últimas, el contraste se estableció con base en cuatro parámetros: a) la categoría sintagmática con la que se relacionan; b) la selección de complementos y argumentos; c) los valores temporales, aspectuales, modales y estilísticos que aportan a la construcción; y d) el grado de pérdida de valor semántico. Las diferencias se detectaron en el primero, segundo y tercer parámetros.

En el corpus se determinaron tres tipos de predicados compuestos: a) predicados compuestos con SNde+O no determinado; b) predicados compuestos con núcleo nominal plural y no determinado; y c) predicados compuestos con

SNde+0 definidos. El análisis de cada uno de ellos mostró la carencia de referencialidad como un rasgo característico que determina en gran medida su funcionamiento como unidad.

Si la tesis tiene como objeto de análisis un tipo particular de SSNN (la categoría referencial por excelencia), en este cuarto capítulo hemos analizado cómo dichos SN pierden su propiedad esencial para transformarse en categorías predicativas.

CAPITULO V

EL MODO EN LOS SNde+O

El núcleo verbal de la oración completiva de los SNde+O puede aparecer en modo indicativo o en subjuntivo. En algunos casos, la selección es estricta, en otros, puede haber alternancia:

- (1)a. El formidable pelotero de los Cafeteros está seguro de que nuevamente ganarán el campeonato.
(DEM/305)
- b.*El formidable pelotero de los Cafeteros está seguro de que nuevamente **ganen** el campeonato.
- (2)a. Carta enviada con misterio, con deseos de que no se sepa con exactitud dónde está Silvestre.(DEM/099)
- b.*Carta enviada con misterio, con deseos de que no se **sabe** con exactitud dónde está Silvestre.
- (3)a. ¿No hay también algo parecido al robo en el simple hecho de que acepte yo este dinero que tú me traes? (DEM/726)
- b.¿No hay también algo parecido al robo en el simple hecho de que **acepto** yo este dinero que tú me traes?

El indicativo aparece en el ejemplo (1a) porque introduce una declaración. Este modo ha sido considerado por distintos modelos gramaticales como el modo de las aserciones o de las declaraciones, tanto porque en las oraciones independientes que constituyen actos verbales de este tipo aparece sistemáticamente, como porque el contenido proposicional de las subordinadas en indicativo suele corresponder con estas nociones. El subjuntivo aparece en el ejemplo (2a) debido a las marcas de modalidad deóntica aportadas por el núcleo nominalizado. Este modo representa actitudes proposicionales (principalmente volitivas y epistémicas) que no corresponden con contenidos asertivos.

Los ejemplos (1b) y (2b) resultan agramaticales porque violan estas restricciones de selección semántica. Finalmente, en las secuencias (3a) y (3b) un núcleo esquemático como *hecho* acepta ambos modos por motivos que más adelante explicaremos en términos de <<reidentificación temática>>. Se trata de un fenómeno que consiste en la presentación discursiva de una situación por parte del hablante como si fuese compartida por el oyente.

Los ejemplos 1-3 muestran algunos de los múltiples aspectos sintácticos y semánticos que determinan la selección y la alternancia modal en los SNde+O. Es decir, a la complejidad intrínseca del tratamiento de la modalidad y el modo, hay que agregar las dificultades de la selección modal en los SNde+O ocasionados por su naturaleza híbrida como sintagmas nominales, pero (muchos de ellos) con un núcleo deverbal que rige el modo de la oración completiva.

En este quinto y último capítulo trataremos primero con la definición de los conceptos de modalidad y modo. Posteriormente enfocaremos el estudio del subjuntivo, sus orígenes históricos y algunos análisis propuestos principal, pero no exclusivamente, dentro de la tradición gramatical española. En el punto 2.2.2. expondremos una concepción del fenómeno modal que retoma un modelo cognoscitivo idealizado. Finalmente, analizaremos el modo de las oraciones completivas en los distintos tipos de SNde+O.

1. Modalidad y modo

Como punto de partida es conveniente delimitar los términos *modalidad* y *modo*. La modalidad es una categoría semántica que cubre una amplia gama de matices expresados por las lenguas (yusivo, hipotético, exhortativo, potencial, etc.) y cuyo común denominador es el de añadir cierto significado al valor semántico neutral (es decir, declarativo o factual) de la proposición de un enunciado. La modalidad ha sido tradicionalmente definida como la actitud u opinión del

hablante hacia el contenido proposicional de un enunciado¹; se trata de la manera como el hablante comunica en un enunciado sus creencias y suposiciones. Las diversas modalidades pueden manifestarse en las lenguas en gran variedad de formas: morfológicas, léxicas, sintácticas o entonacionales.

El modo es una categoría formal (morfológica) del verbo, que codifica valores modales. Involucra generalmente distintos paradigmas verbales etiquetados con nombres como *indicativo, subjuntivo, imperativo, optativo, etc.*, los cuales varían de una lengua a otra tanto respecto al número, como a las distinciones semánticas que codifican².

La flexión verbal es una marca gramatical muy clara, pero además, la modalidad puede ser expresada a través de verbos modales o de clíticos; la determinación de su gramaticalización dependerá del grado en el que presenten restricciones, lo cual los definirá como un sistema limitado de entradas y no como una lista abierta de elementos léxicos. El latín, por ejemplo, posee un sistema de modo que incluye indicativo, subjuntivo e imperativo; el griego agrega el optativo; el inglés utiliza un sistema de verbos modales (*may, shall, will, must, etc.*); las lenguas aglutinantes pueden presentar clíticos modales dentro o fuera del elemento verbal. Así pues, la modalidad no se marca necesariamente en

¹ Lyons define explícitamente: "the speaker's opinion or attitude towards the proposition that the sentence expresses or the situation that the proposition describes" (Lyons, 1977: 452).

² La distinción entre *modo* y *modalidad* es similar a la que puede trazarse entre *tense* y *time*, género y sexo. La confusión entre los términos *tense* y *time* surge sobre todo en el estudio de las lenguas romances porque se utiliza la misma etiqueta, es decir, *temps, tiempo*, para manejar ambos conceptos. Ramon Cerdá en la traducción de la *Semántica* de Lyons (1977) utiliza *tiempo gramatical* vs. *tiempo físico*. Cualquiera que sea la convención que se adopte, no hay que perder de vista que, al igual que la modalidad, *time* es una noción, un constructo mental; y *tense*, al igual que el modo, es una categoría gramatical, una de las varias estrategias desarrolladas por las lenguas para proyectar la noción temporal en la gramática

el verbo porque su relación semántica no es sólo, o principalmente, con esta categoría, sino con toda la oración³.

Los sistemas modales difieren al menos en dos aspectos. En primer término, las lenguas gramaticalizan diferentes partes del sistema semántico completo, por ejemplo, algunas lenguas amerindias, como el Serrano (Yuto-azteca, California), gramaticalizan si una información ha sido obtenida por constatación personal o si le ha sido transmitido al hablante y de qué modo, en ese caso no hay compromiso con la verdad del enunciado. En segundo lugar, el campo semántico puede estar organizado en diferentes sistemas, por ejemplo, el Ngiyambaa, una lengua australiana, posee un complejo sistema con flexiones verbales que marcan modo y tiempo (imperativo e irrealis, pasado y presente); clíticos que siempre aparecen en la primera palabra de la oración y que pueden ser contrafactuales, de creencia, de conocimiento o evidenciales; y finalmente partículas libres en posición de tópico que también tienen sentidos modales como prohibición o duda.

Tanto en el terreno lógico como en el lingüístico, se reconocen como fundamentales dos tipos de modalidad: epistémica y deóntica. La modalidad epistémica se relaciona con lo que los filósofos comúnmente describen como "actitudes proposicionales" (duda, conocimiento, pensamiento, imaginación, creencia, etc.). Estas se refieren a las modificaciones del hablante respecto a su compromiso hacia la verdad de la proposición contenida en su enunciado⁴. La modalidad deóntica expresa la actitud del hablante en las

³ A este respecto, Fleischman (1982) afirma "As it is now generally agreed that modalities in deep structure are associated with the sentence as a whole rather than with any one of its constituents, it follows that there is no a priori reason why they should be realized in any specific way in surface structure" (1982: 13)

⁴ En general se acepta que "X sabe que *p*" implica "X cree que *p*" (X toma *p* como verdadera); sin embargo la aserción de que "X sabe que *p*" compromete al hablante en la creencia de que *p* es verdadera, mientras que no sucede lo mismo, por ejemplo, con el verbo *creer*.

líneas del deber ser; se relaciona "with the necessity or possibility of acts performed by morally responsible agents" (Lyons, 1977:823). Se trata de la imposición a alguien de la obligación de realizar o de abstenerse de realizar un determinado acto y ello implica la expresión de una proposición, pero no descriptiva del acto mismo, sino más bien de la circunstancia que acontecerá si se realiza el acto.

Ambos tipos de modalidad son manejados en muchas lenguas con los mismos recursos⁵ y se relacionan en mayor o menor grado con la no-factualidad y con el involucramiento del hablante en el enunciado, el cual se maneja en términos de 'subjetividad'. Cuando se habla de la *subjetividad* de un enunciado, se hace referencia a la manifestación de sí mismo por parte del agente locutivo en el acto del enunciado y, como reflejo de ello, en la estructura fonológica, gramatical y léxica del enunciado.

Finalmente comentaremos que, aunque teóricamente los límites entre modo, tiempo y aspecto se encuentran bien determinados, las lenguas frecuentemente difieren en gran medida respecto a la oposición semántica que se gramaticaliza respectivamente en cada una de estas categorías. Puede suceder que lo que se clasifica como un tiempo, un aspecto o un modo en una determinada lengua tenga una gama de funciones

⁵ Por ejemplo, en el inglés podríamos tener ambas interpretaciones en enunciados como:

- (1) He may come tomorrow (Quizá venga/ Se le permite venir)
- (2) The book should be on the shelf (Probablemente está/ Es su lugar apropiado)
- (3) He must be in his office (Seguro está /Tiene la obligación de estar)

La traducción al español con los verbos 'poder' y 'deber' tiene los mismos sentidos modales. Estos elementos léxicos pueden ser usados modalmente, pero carecen de un comportamiento gramatical particular y por ello no poseen el estatus de 'sistema modal'. El inglés, por el contrario, cuenta con un sistema de verbos auxiliares modales que muestra restricciones gramaticales tales como la ausencia de marca de tercera persona en el presente, por ejemplo, * *She mays* y el uso de formas especiales en el pasado, e.g. *might, could, should, would*, etc.

amplia y que algunas de ellas trasciendan el ámbito de la definición tradicional de esa categoría, es decir, existen lenguas con sistemas modales que incluyen marcas interrogativas (lo cual desde otro punto de vista podría no ser considerado un rasgo modal sino discursivo); en español, por otra parte, hay una difusa línea divisoria entre el tiempo futuro y el modo subjuntivo:

- (4) **Tendrá** aproximadamente cuarenta años (posibilidad)
 (5) **No matarás** (necesidad)

A pesar de que *tendrás* y *matarás* presentan la flexión correspondiente en el paradigma temporal del español al tiempo futuro, el significado no es temporal, no se denotan deícticamente situaciones o eventos que tendrán verificación, sino que, en el presente, los enunciados adquieren un valor modal. Los ejemplos (4) y (5) apoyan desde el punto de vista sincrónico, un fenómeno evidente diacrónicamente, ya que no es inusual que formas originalmente modales hayan evolucionado para dar paso a paradigmas temporales, o viceversa, lo cual ha dado lugar a polémicas sobre la primacía ontogenética de una u otra forma verbal:

...many of the functions of subjunctive come under the general heading of eventualis, whence the overlap with future. The two categories are to a large extent 'mutually inclusive'. There is, however, some debate over which of them is ontogenetically primary. While one group of investigators has argued that subjunctives tend to evolve from erstwhile future-tense forms, others allege that futures arise predictably from older subjunctives, as occurred in the case of Latin dicam paradigm. (Fleischman, 1982: 134)

En suma, cuando hablamos de modalidad nos referimos a una categoría semántica que es manifestación de la actitud u opinión del hablante y que se gramaticaliza en las lenguas en distintos sistemas modales. El modo es un sistema formal de gramaticalización de la modalidad mediante morfemas flexivos verbales. Las lenguas gramaticalizan diferentes partes del

sistema semántico completo y las organizan en diferentes sistemas; en español, por ejemplo, el modo subjuntivo expresa distintos matices relacionados con las nociones de posibilidad, duda, inferencia y suposición (modalidades epistémicas), obligación-necesidad, y voluntad (modalidades deónticas), intención y deseo. Sólo teóricamente puede hablarse de categorías distintas, ya que evidencias de la superposición del tiempo, el modo y el aspecto se encuentran ampliamente documentadas tanto tipológicamente como en el estudio de distintos fenómenos, diacrónicos y sincrónicos, de lenguas particulares.

2. El modo subjuntivo

Entre las varias estrategias gramaticales utilizadas por las lenguas para expresar modalidades no factuales, la categoría de modo subjuntivo es la más amplia.

Muchas lenguas europeas, tanto clásicas como modernas, tienen paradigmas verbales de modo subjuntivo. Lo que tradicionalmente se denomina *modo subjuntivo* tenía una función no sólo potencial y predictiva (en esta última función era intercambiable, según algunos autores, con el tiempo futuro), sino también obligativa, exhortativa y desiderativa.

Se supone que el indoeuropeo poseía un modo subjuntivo y uno optativo, pero no tiempos futuros. Ese subjuntivo produjo los futuros de las lenguas descendientes, incluyendo, por supuesto, el futuro indicativo latino. También se reconoce generalmente que el subjuntivo latino representa una mezcla del optativo y del subjuntivo indoeuropeos⁶ (preservados como entidades distintas sólo en griego y en sánscrito); del primero heredó los usos expresivos de deseo y esperanza,

⁶ La mayoría de los latinistas apoyan esta teoría de la fusión de los modos, que fue propuesta por Berthold Delbrück en su *Der Gebrauch des Konjunktivs und Optativs im Sanskrit und Griechischen* (1871)

junto con una gama de nociones que incluían opinión, posibilidad, duda, incertidumbre, falta de conocimiento, miedo y otros estados emocionales; del subjuntivo indoeuropeo heredó la tendencia a aparecer en oraciones subordinadas expresando principalmente voluntad, además de otras relaciones como causa, propósito y concesión.

Según Bassols De Climent (1956), el subjuntivo latino expresaba dos ideas fundamentales: volición y deseo⁷, de ambos derivaban los restantes matices de significado que con este modo podían expresarse (posibilidad, irrealidad, mandato, prohibición, exhortación, prospección, etc.). Aparecía principalmente en oraciones subordinadas. El término *subjuntivo* (*subiunctivus* o *coniunctivus modus*) deriva precisamente de la idea de que las formas verbales en cuestión se empleaban, de manera característica y casi exclusiva, en oraciones dependientes.

Se reconoce en general que, desde sus orígenes latinos, el subjuntivo tendía a despojarse de sus sentidos modales y a convertirse sólo en una marca de subordinación:

Esta excesiva amplitud semántica constituía un peligro para la perduración de este modo. Ya en tiempos remotos se observa la tendencia a sustituirlo por giros perifrásticos (generalmente verbos auxiliares). En realidad ya desde el período arcaico es poco usado el subjuntivo en muchas de las acepciones que hemos reseñado y probablemente hubiese acabado por desaparecer del paradigma (como los casos de la declinación) si no hubiese sido utilizado como un medio para caracterizar las oraciones subordinadas en oposición a las principales (Bassols, 1956: 313-14)

En el tránsito del latín a las lenguas hijas, esta tendencia se ha desarrollado en distintos grados. Actualmente

⁷ Otros autores difieren respecto a este punto. Fleischman (1982: 135) considera que los usos principales eran volicional, optativo y potencial; por su parte Ernout y Thomas (1959: 230) postulan que los valores fundamentales eran volicional, de posibilidad (y potencialidad), de deseo, deliberativo y de protesta. Finalmente, Lakoff (1968: 172) considera ocho significados: imperativo, optativo, yusivo, concesivo, potencial, deliberativo y de propósito.

las diferentes lenguas románicas expresan modalidades como falta de conocimiento, duda, opinión, miedo, posibilidad, etc. con el presente y el futuro de indicativo, el presente y pasado de subjuntivo (en portugués también el futuro de subjuntivo) y sobre todo con el condicional o pospretérito. La distinción indicativo/subjuntivo es todavía pertinente en algunos usos del español y del italiano, sin embargo en francés, el subjuntivo parece haber sido casi totalmente eliminado como una categoría con significado incluso en oraciones subordinadas⁸. Afirmaciones en este sentido han sido también hechas respecto al portugués.

Finalmente, apuntaremos que, fuera del ámbito romance, existen lenguas no europeas con flexiones verbales que semánticamente codifican nociones similares a las del subjuntivo; sin embargo en el terreno tipológico, para referirse a la morfología que marca las nociones no factuales propias de modos como el subjuntivo, el condicional, el hipotético y otros parecidos, es más común utilizar el término *irrealis*.

En esta segunda sección, hemos hecho un recorrido desde los orígenes indoeuropeos del subjuntivo. Ejemplificamos los diferentes significados que este modo adquirió en la lengua latina y mencionamos la dificultad de hacer generalizaciones respecto al estatus del subjuntivo romance como un todo, ya que su vitalidad, evolución diacrónica, áreas nocionales en las que ha perdido terreno frente al indicativo y sus usos como marcador de subordinación varían de lengua en lengua.

⁸ Respecto al francés, Harris (1974) afirma: "the second type (optative-conditional)... is now explicitly marked as subordinate at the surface level, and its use is almost wholly conditioned by habit and prescriptive rule, especially in French. The meaningful subjunctive, however, has been seriously rivalled by the new 'conditional' forms, partly at least because the potential subjunctive occurred freely in independent clauses while already in Latin the subjunctive was being thought of more and more as a 'subordinate mood'. The conditional forms occur freely in independent clauses and have rivalled, and in French, replaced, the potential subjunctives... Spanish still indicates clearly the process in progress, the evolution in that language having been, as so often, slower than in French". (Harris 1974: 174-175)

2.1. El modo subjuntivo en español

Dentro de las lenguas romances, es en el español y en el italiano donde se encuentra el mayor número de contextos en los cuales una proposición modal indicativo/subjuntivo es posible y semánticamente pertinente. Dicha pertinencia es evidente en contrastes como:

- (6) a. Usted **compra** en esa tienda
- b. **Compre** usted en esa tienda
- (7) a. Ya no **confiamos** en el gobierno
- b. Ya no **confiemos** en el gobierno
- (8) a. Compra lo que te **encargué**
- b. Compra lo que te **encargue**
- (9) a. Los ayudaba aunque no **tenía** dinero
- b. Los ayudaba aunque no **tuviera** dinero
- (10) a. El hecho de que **tienes** problemas económicos me
 preocupa
- b. El hecho de que **tengas** problemas económicos me
 preocupa

Las oraciones que aparecen en los números (6a), (7a) y (9a) expresan aserciones y por ello están en indicativo; (6b) y (7b) poseen matices modales deónticos que condicionan la aparición del subjuntivo; en (8a), la expresión que contiene una oración de relativo sin antecedente hace una mención específica, mientras que en (8b) no se identifica ningún objeto de la realidad; en (9b) la oración concesiva introducida por *aunque* posee matices epistémicos de posibilidad; finalmente, entre (10a) y (10b) la diferencia reside en la función discursiva como información presentada como nueva en el enunciado (10a), frente a la presentada como compartida y no focalizada de la secuencia (10a) (Una propuesta que amplía y pretende dar cuenta de todas estas variantes será presentada en la sección 2.1.2. de este capítulo).

Otra característica del subjuntivo del español es que, en algunos contextos, el modo está rígidamente determinado

por reglas gramaticales. En estos casos, no es posible que el hablante elija una forma alternativa:

- (11) Cuando regrese/*regresaré a mi país voy a entrar a la universidad

Cuando el verbo de la oración principal es futuro, el subjuntivo aparece forzosamente en las oraciones subordinadas adverbiales temporales.

La antigua tendencia a desplazar el subjuntivo por formas del indicativo caracteriza también al subjuntivo del español. Lope Blanch (1958/1990) afirma que no se trata de un fenómeno exclusivamente americano, ya que en el español peninsular pueden también encontrarse, desde la época clásica, numerosos ejemplos. Registra en el dialecto mexicano los siguientes:

- (12) Estoy muy satisfecha de que **supo** terminarlo él solo
 (13) Tengo miedo de que tu hermano **fue** el que se lo dio
 (14) Es muy probable que el crimen **fue** cometido dos horas después de que...

(Lope Blanch, 1958/1990: 180-181)

Sintácticamente, el modo subjuntivo aparece en sintagmas oracionales simples [ej. (6b) (7b)] y complejos [ej. (8b), (9b), (11)], así como en oraciones (relativas y completivas) que funcionan como modificadores en sintagmas nominales [ej. (10b)]. En los sintagmas oracionales complejos en los que el subjuntivo aparece en la oración subordinada de complemento directo, la selección modal viene determinada por las características semánticas del verbo de la oración principal, lo cual es manejado gramaticalmente en términos de <<rección>> (ésta, como veremos en la siguiente sección, es la concepción de Bello, quien consideraba el subjuntivo eminentemente como un morfema regido). La rección, y las relaciones de selección semántica que implica, no son exclusivas de los predicados verbales, sino que se trata de relaciones entre núcleos sintácticos, los cuales pueden

pertenecer a distintas clases gramaticales, como puede apreciarse en los siguientes ejemplos:

- (15)a. Deseo que me escriba pronto (núcleo verbal)
- b. El deseo de que me escriba (núcleo nominal)
- c. Deseoso de que me escriba (núcleo adjetivo)

Los núcleos verbal, nominal y adjetival, respectivamente, son los responsables de la selección modal en el núcleo verbal de la oración completiva. La interpretación semántica de los argumentos es la misma en las tres secuencias y está determinada (regida) por los núcleos. La rección es el correlato sintáctico de las relaciones de selección semántica que se establecen entre núcleos y argumentos. Como afirma Ignacio Bosque (1990a) "el concepto de *rección* es esencial en las relaciones de selección porque permite establecer un correlato físico o posicional para las relaciones semánticas que los núcleos establecen con sus complementos" (1990a: 20).

Los núcleos, junto con los complementos que seleccionan, configuran expansiones sintácticas que dejan fuera a los circunstanciales, razón por la cual la oración subordinada introducida por la conjunción causal en (16b) no determina la elección del subjuntivo:

- (16)a. Está harto de que lo regañen
- b. Esta harto porque lo regañan

Tanto los complementos introducidos por la preposición *de*, como los introducidos por la conjunción subordinante *porque* designan <<el motivo del hartazgo>>; sin embargo la aparición del subjuntivo en (18a) obedece a su relación estrecha como argumento del núcleo del sintagma adjetivo. Este argumento se corresponde con la categoría sintáctica que llamamos "oración en modo subjuntivo" y está seleccionada por el predicado *harto*. Por el contrario, los complementos con *porque* son circunstanciales y se encuentran fuera del ámbito de rección del núcleo.

Indudablemente la rección influye en la selección modal en oraciones con argumentos oracionales que funcionan como complemento directo; sin embargo, es necesario también dar cuenta de la presencia del subjuntivo en posiciones no regidas (9b) o en contextos de alternancia modal (10a/10b). La propuesta semántica que haremos en la sección 2.2.2., trata de dar cuenta de un espectro más amplio de posibilidades de uso del subjuntivo. Toma como base su concepción del modo como manifestación morfológica de la modalidad (es decir, como manifestación de la actitud o bien del sujeto oracional o bien del propio hablante) y también su subordinación conceptual como "*subiunctivus o coniunctivus modus*". Pero antes de pasar a este punto, presentaremos un recuento de algunos análisis que han sido propuestos para explicar el fenómeno modal en español.

2.1.1. Una propuesta inserta en el marco cognoscitivo

En esta sección propondremos una explicación del modo subjuntivo en español retomando los conceptos semánticos de trayector y punto de referencia en relación con el modelo dinámico evolutivo. Partiremos de la hipótesis de que el subjuntivo señala una baja de prominencia cognoscitiva de alguno de los términos de la alineación trayector/punto de referencia (éste último un elemento ya en sí no perfilado como figura). Este efecto "menguador del perfil" proviene en primer término de su función sintáctica como "*subiunctivus modus*" (lo cual implica que la proposición subordinada no se encuentra anclada respecto al momento del habla, sino en relación con un punto en la línea temporal marcado por el verbo de la oración principal), y en segundo, de factores semánticos que pueden ser de cuatro distintos tipos: a) la ubicación del punto de referencia (la oración subordinada) en el plano de la realidad potencial; b) su funcionamiento como foco de un cuantificador negativo; c) su implicación en una relación causativa suscitada en el mismo plano de la realidad

conocida; d) su uso discursivo como reidentificador temático de una situación.

La caracterización del subjuntivo como el modo del bajo perfil proporcionaría una explicación plausible de su accidentada evolución diacrónica (del hecho de que formas originalmente modales hayan dado paso a paradigmas temporales, o viceversa, con la consecuente fusión nocional que ello implica), así como de su progresiva pérdida de vitalidad y terreno en muchas áreas nociónales ocupadas actualmente por el indicativo. Es decir, ambos fenómenos se explicarían como consecuencia de que el sistema cognoscitivo humano tiende a enfocar preferentemente una figura principal o trayector, un elemento secundario disminuido aún más en su perfil tiende a perderse en la base o a asimilarse a otro. Eso es lo que le ha sucedido al subjuntivo en su desarrollo histórico y en su sustitución por el indicativo en algunos de sus usos sincrónicos.

Pero además y fundamentalmente, el descenso de perfil señalado por el subjuntivo tiene reflejos en el nivel gramatical y en el discursivo. En el primero, como señalan Hopper y Thompson (1980), una oración en subjuntivo implica un contexto bajo en transitividad:

The somewhat vague linguistic parameter known as 'realis/irrealis' is a cover term for the opposition between indicative and such non-assertive forms as subjunctive, optative, hypothetical, imaginary, conditional, etc. As a reduced assertion of the finite reality of the state or event referred to by the clause, irrealis forms could be expected to occur in less transitive environments. (1980: 227)

Un verbo en cuyo complemento aparece el modo subjuntivo no cumple la función prototípicamente transitiva de reportar una acción que es transferida de un participante a otro, sino que expresa un deseo, una orden, una causa o una proyección hacia el futuro. A eso es a lo que se refieren Hopper y Thompson cuando hablan de que el subjuntivo "ocurre en ambientes menos transitivos".

Otro reflejo en el nivel gramatical es el hecho de que el paradigma verbal del modo subjuntivo presenta menos oposiciones temporales y aspectuales que el del indicativo; por ejemplo, no existen en el paradigma subjuntivo del español las oposiciones pretérito/copretérito, ni presente/futuro.

En el nivel discursivo, la reducción de perfil se manifiesta en el hecho de que, puesto que no reporta eventos, una oración en subjuntivo funciona como fondo o segundo plano (*background*), el cual consiste en enunciados que establecen el escenario o hacen un comentario evaluativo. Hopper y Thompson señalan que los hablantes diseñan sus enunciados de acuerdo con sus propios objetivos comunicativos y de acuerdo con las que perciben como necesidades de sus interlocutores. En cualquier situación de habla, algunas partes de lo que se dice son más relevantes que otras.

"The part of a discourse which does not immediately and crucially contribute to the speaker's goal, but which merely assists, amplifies or comments on it, is referred to as BACKGROUND. By contrast, the material which supplies the main points of the discourse is known as FOREGROUND (1980: 280).

El modo subjuntivo es uno de los rasgos lingüísticos asociados con la distinción entre *background/foreground*. Existe una correlación absoluta entre el modo indicativo y el primer plano discursivo (*foreground*) constituido por los eventos secuenciales que hacen avanzar una narración⁹. Por el contrario, un verbo en subjuntivo falla en cumplir su función verbal prototípica (el reporte de acciones) y por ello funciona discursivamente como "background".

⁹ A este respecto, son elocuentes los datos aportados por Hopper y Thompson (1980) "The correlation between indicative and foregrounding in our samples were absolute, and this hard to see how could be otherwise. Of the foregrounded clauses in our texts, 100% were affirmative, and 100% were finite/realis. In backgrounded clauses, 76 out of 83 were affirmative (92%) and 55 out of 83 (66%) were finite realis" (1980: 287)

En suma, la reducción de perfil tiene reflejos tanto en el plano gramatical como en el discursivo. En esta sección propondremos que el bajo perfil subjuntivo es producto de su función sintáctica como "*subiunctivus modus*" y de factores semánticos que pueden ser de cuatro distintos tipos: a) ubicación de la proposición en otro plano de la realidad; b) funcionamiento de la oración como foco de un operador negativo; c) implicación en una relación causativa y d) uso discursivo en SN como reidentificador temático. Para desarrollar la hipótesis retomaremos la concepción cognoscitiva de la alineación trayector/punto de referencia, así como el modelo dinámico evolutivo.

La distinción trayector/punto de referencia a la que ya hemos aludido en reiteradas ocasiones es mucho más amplia y general que la distinción sujeto/objeto, la cual se aplica a nominales que juegan un papel sintáctico específico dentro de la oración. La alineación trayector/punto de referencia pertenece a la estructura interna de las predicaciones relacionales y se aplica en cualquier nivel de organización. Los trayectores y los puntos de referencia no están necesariamente manifestados de una manera abierta y con frecuencia tienen carácter relacional (no necesariamente nominal), así por ejemplo, una expresión adjetiva tiene una "cosa" como trayector (el núcleo nominal al cual modifica), mientras que una expresión adverbial selecciona una relación (el predicado verbal) como trayector.

La oración principal de una oración compleja es caracterizada semánticamente (en la mayoría de los casos) como el trayector respecto al cual se ubica el punto de referencia representado por la oración subordinada introducida por la conjunción *que*. Como mencionamos en el primer capítulo, el complementante marca semánticamente una <<subordinación conceptual>> por la cual la proposición es tomada como un participante en una relación de orden más alto. Cuando el subjuntivo aparece en la oración subordinada, marca una disminución adicional al perfil ya de por sí

menguado de un punto de referencia representado por una proposición. Dicha disminución obedece a factores semánticos que pueden ser de cuatro distintos órdenes.

Para desarrollar nuestra hipótesis también requerimos (además de los conceptos de trayectoria y punto de referencia), de la introducción de un modelo cognoscitivo idealizado. Se trata de un modelo propuesto por Langacker (1991: 275-281) en relación con el anclaje temporal y modal producido por los auxiliares del inglés. El <<modelo dinámico evolutivo>> (*dynamic evolutionary model*) parte de diferenciar entre "el mundo" y lo que sucede en él. El mundo es concebido como un marco estable en el cual surgen las situaciones y se desarrollan los eventos. Lo que cuenta como "el mundo" depende de la propia perspectiva: en primer término, lo identificamos con el universo físico, pero también podemos pensar en él en términos de un mundo social, uno mental, otro espiritual, etc. Aunque el mundo cambia en un determinado periodo y dentro de cierto ámbito de interés, puede ser conceptualizado como constante y por ello en él se desarrollan intereses y propósitos.

Esta descripción del mundo como un marco estable no implica una configuración estática de elementos. Hay un aspecto esencial de fuerzas dinámicas en la concepción de su estructura que influye en los eventos que se desarrollan en él. Parte de lo que significa el hecho de que el mundo tenga una estructura particular es que tiende hacia la ocurrencia de ciertos eventos en oposición a otros. Algunos están inherentemente predispuestos a ocurrir siempre que las circunstancias apropiadas surjan, y así sucederá a menos que se despliegue cierta energía para contrarrestar esta tendencia; esto representa el <<curso normal de los eventos>>. Otros encuentran resistencia y pueden suceder sólo si se despliega suficiente energía para sobreponerse a dicha resistencia. Algunas cosas no pueden suceder en absoluto porque son inconsistentes con la manera en la que el mundo está estructurado.

La realidad es compleja y evoluciona constantemente, se proyecta hacia el futuro en tanto que cada instancia de la realidad presente da origen a la siguiente convirtiéndose en parte del pasado. La primer instancia lega su organización a la segunda, la cual diverge sólo en la manera limitada y permitida por la estructura del mundo. El estado presente de la realidad restringe el curso posible de su evolución futura. Muchos senderos evolutivos se bloquean en virtud de que requieren una abrupta discontinuidad entre un estado de realidad y el siguiente. Entre esos senderos que la realidad futura puede concebiblemente seguir, algunos son favorecidos porque las circunstancias presentes tienden hacia la ocurrencia de una particular secuencia de eventos.

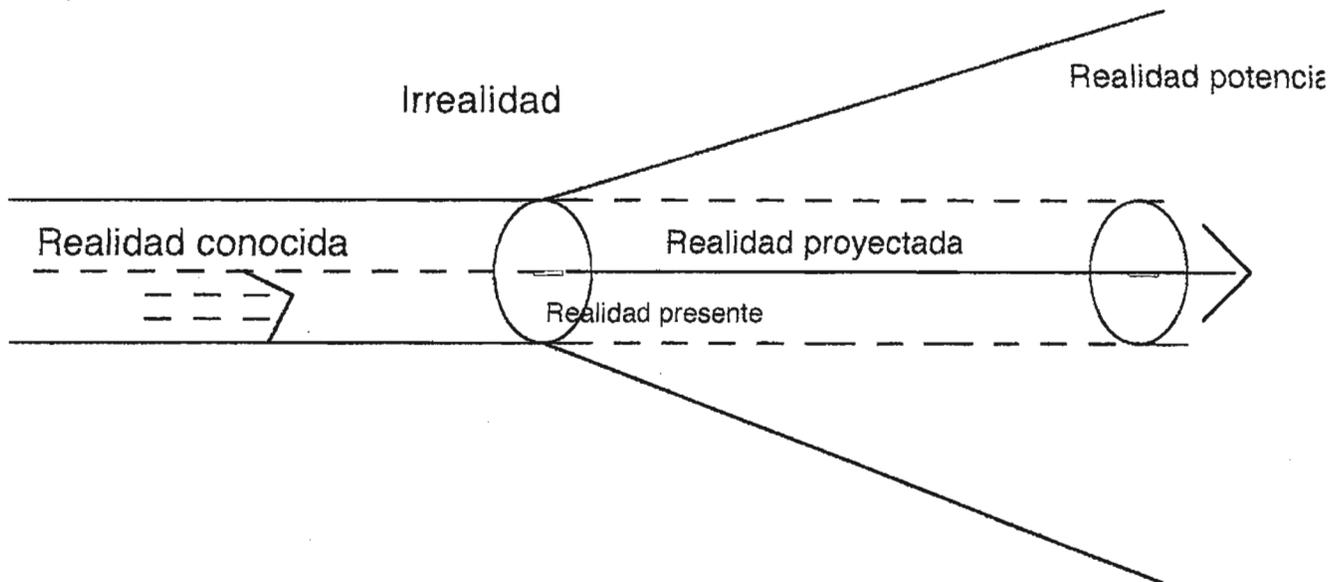


Fig. 2.1. Modelo dinámico evolutivo

La realidad está representada por un cilindro que se desliza sobre el eje temporal¹⁰. "C" es el conceptualizador,

¹⁰ Este eje constituye la representación de ciertos aspectos topológicos del significado. Puesto que es inherentemente unidireccional (no se puede reexperimentar el pasado), la experiencia del tiempo es representada como un eje horizontal que se proyecta de izquierda a derecha. Se establece de esta manera un paralelismo entre el dominio espacial y el temporal. Ambos coinciden fundamentalmente en tres puntos:

identificado con el hablante. Es esencial la noción de que sólo ciertas situaciones (o "estados de cosas") son aceptadas por un conceptualizador particular como reales. Colectivamente, las situaciones que tienen ese estatus constituyen, para "C", la conceptualización de la "realidad conocida". La "irrealidad" comprende todo lo que queda fuera de la realidad conocida¹¹. La flecha punteada representa la proclividad hacia la ocurrencia de ciertos eventos. Los senderos evolutivos hacia los que se tiende constituyen la <<realidad potencial>>. En algunos casos, el curso de la realidad puede ser proyectado con bastante seguridad (es decir, se requeriría una considerable o inesperada descarga de energía para que los acontecimientos se desviaran del sendero predeterminado). Para tales casos se utiliza el término <<realidad proyectada>>.

Una vez expuestos estos conceptos, pasemos a desarrollar la hipótesis que caracteriza al subjuntivo en español como el modo de la "disminución del perfil".

Un verbo con rasgos modales deónticos desdobra la relación trayector/punto de referencia en dos planos. El

"(1) The linearity of the relationship between locations: just as to get from one point in space to another, you have to traverse the intervening points, so to get from one point in time to another you must pass through all times between the two. (2) The location of ego at the source of the linear path: the present is proximal in time, as our current location is proximal in space. (3) Movement away from this proximal source-location towards a distal goal: we cannot move from distal to proximal in space, nor can we move from some other time to the present (once we have arrived in the present, that is)." (Sweetser, 1988: 391-392).

¹¹ Respecto al concepto de "realidad", Langacker aclara que: "It is important to bear in mind that a situation does not belong to reality or irreality on the basis of how the world has actually evolved, but depend instead on whether the conceptualizer knows and accepts it is being part of that evolutionary sequence" (Langacker, 1991: 243) Dentro de la irrealidad, pero fuera de la realidad potencial y de la proyectada, se ubicarían las situaciones carentes de todo valor veritativo, como pueden ser las expresadas mediante enunciados contrafactuales del tipo "Si los hombres tuvieran alas, podrían volar". Desde el punto de vista lógico, se trata de razonamientos posiblemente válidos a partir de premisas falsas. Lingüísticamente, no es pertinente el problema lógico de la verdad de las condiciones contrafactuales, sino las cuestiones cognitivo-semánticas de su conceptualización.

trayector está representado por una oración finita ubicada en el plano de la realidad conocida y presente; su verbo porta los rasgos modales deónticos (obligación-necesidad, voluntad, intención y deseo) que proyectan al punto de referencia hacia la realidad potencial, ésta constituye el ámbito del modo subjuntivo¹². El trayector permanece en el plano de la realidad conocida (que puede coincidir con la presente) o en el de la realidad proyectada, mientras que el punto de referencia, puesto que designa una situación virtual, se reorienta de este eje objetivo al subjetivo de la realidad potencial. De esta manera, el punto de referencia ya no está anclado por un participante objetivo, sino que es otro sujeto virtual el que sirve como anclador del proceso.

¹² Este punto se relaciona como la caracterización que ya hemos mencionado anteriormente del subjuntivo como el modo de la "no aserción" (sección 2.1.1.). Como se explicó, se lleva a cabo un acto de aserción o aseveración cuando un hablante enuncia una oración declarativa (que puede ser tanto verdadera como falsa), y asume cierta responsabilidad o compromiso con el oyente acerca de la existencia de un determinado estado de cosas, o situación en el mundo. En este sentido, el indicativo predica una situación, un estado de cosas ubicado en el mundo. El subjuntivo, por el contrario, <<suspende la aserción>> y ello indica que el contenido proposicional se ubica en otro plano de la realidad.

(17) Deseamos que pronto te restablezcas
 [Situación A] [Situación B]

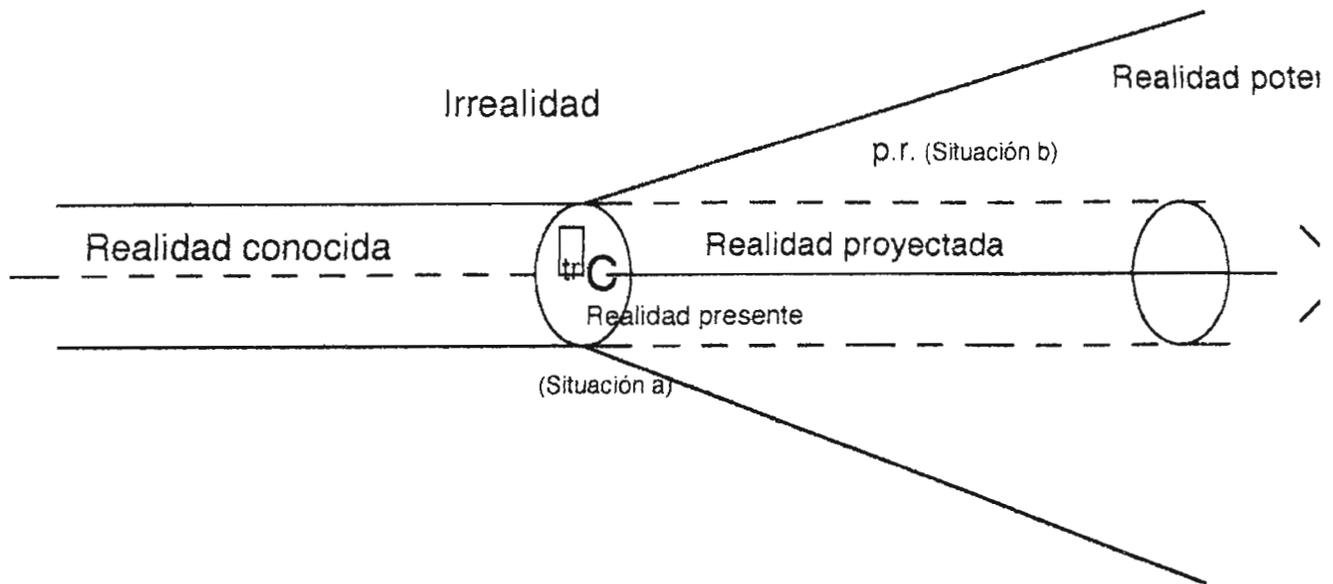


Fig. 2.2. Desdoblamiento del punto de referencia al plano de la realidad potencial

El modo subjuntivo aparece en (17) señalando que el punto de referencia, cuyo perfil se halla ya disminuido por efectos de la conjunción subordinante *que*, se ubica en un plano que no corresponde al de la realidad presente y ello, a su vez, representa un decrecimiento adicional de prominencia.

Los verbos con modalidades epistémicas de inferencia y suposición no producen un desdoblamiento del punto de referencia hacia la realidad potencial. Es decir, los enunciados que expresan el conocimiento del hablante y su compromiso hacia la verdad de la proposición contenida en ellos se ubican en el plano de la realidad conocida, ya sea en un momento previo o posterior al momento del habla (en este último caso, el proceso o estado denotado por el punto de referencia se ubica en el plano de la realidad proyectada).

- (18)a. Supongo que está de vacaciones
 b. Supongo que para esas fechas ya estará de vacaciones

En el ejemplo (18a) trayector y punto de referencia coinciden en el plano de la realidad presente. El punto de referencia de (18b) se ha desplazado a lo largo del eje temporal para ubicarse en la realidad proyectada, la cual representa el momento evolutivo hacia el cual tiende la realidad y del cual sólo podría ser desviada mediante un extraordinario y totalmente no anticipado "input" de energía. Puesto que no hay proyección hacia la realidad potencial, el modo que aparece es el indicativo.

Es sabido que los morfemas de modo que contienen las subordinadas sustantivas no están siempre seleccionados por los rasgos semánticos del verbo de la oración principal, sino que también influyen en su selección operadores como la negación y la interrogación. "La negación es un operador que posee un determinado ámbito, es decir, un cuasicuantificador que suspende o altera la referencia de las categorías sobre las que incide, lo que con frecuencia posee efectos formales" (Bosque, 1990a: 36). Cuando el operador negativo precede e incide sobre un verbo de modalidad epistémica de inferencia y suposición, aparece el subjuntivo señalando que la subordinada es identificada como foco de la negación, lo cual representa un menor grado de prominencia.

- (19)a. No supongo que esté de vacaciones
 b. No supongo que para esas fechas ya esté de vacaciones

El subjuntivo indica que la oración subordinada de la cual forma parte constituye el foco del operador negativo antepuesto a un verbo que, en este caso, posee rasgos modales epistémicos de inferencia y suposición.

El menor grado de prominencia producido por efectos de la negación se manifiesta en el nivel discursivo en el hecho de que las oraciones negativas son raras en el primer plano

(*foreground*). El fenómeno es entendible si se toma en cuenta que los eventos narrados son afirmados (*asserted*) y la negación de una inferencia o de una suposición resulta comunicativamente pertinente sólo en contextos muy específicos, puesto que implica una digresión hacia una realidad virtual.

Los verbos que expresan este tipo de modalidad epistémica pertenecen a la clase semántica de los llamados *predicados de actitud proposicional*, es decir, aquellos que expresan una actitud relacionada con la verdad de la proposición expresada por su complemento. La suposición y la inferencia expresan una actitud proposicional positiva, lo mismo que los predicados *creer, pensar y considerar*.

El mismo efecto sobre el modo de la subordinada produce el operador negativo que precede a predicados pertenecientes a otras clases semánticas: predicados de experiencia interna (p. ej. *sentir, experimentar, intuir, imagina, etc.*), predicados de percepción (p. ej. *oír, observar, ver, etc.*), predicados de conocimiento y de adquisición de conocimiento (p. ej. *saber, descubrir, reconocer, etc.*) y predicados de enunciación (p. ej. *decir, expresar, mencionar, etc.*).

Los verbos que expresan modalidad epistémica de duda pertenecen a la clase semántica de los predicados de actitud proposicional negativa (p. ej. *dudar, cuestionar, negar, etc.*). Puesto que implican la negación de la verdad expresada en el complemento, el operador negativo tiene un efecto inverso sobre la aparición del subjuntivo:

- (20)a. Dudo que pueda llegar a tiempo
- b. No dudo que podrá llegar a tiempo
- (21)a. Niego que él haya sido el responsable
- b. No niego que él es el responsable

En (20a) y (21a) la negación lexicalizada en el predicado tiene como foco la oración subordinada y el subjuntivo aparece identificándolo. El operador negativo de (20b) y (21b) neutraliza el significado negativo lexicalizado

en el predicado y por tanto la oración subordinada no tiene por qué funcionar como foco¹³.

La modalidad epistémica de posibilidad puede ser expresada mediante una oración impersonal con verbo copulativo, mediante un adverbio o a través de un SNde+O:

- (22)a. Es posible que vayamos de vacaciones
- b. Posiblemente vayamos de vacaciones
- c. Existe la posibilidad de que vayamos de vacaciones

En (22a) tenemos una oración copulativa cuyo sujeto es una subordinada sustantiva flexionada y cuyo predicado es un adjetivo calificativo. El predicado no verbal [v. copulativo + adjetivo] constituye el trayector o figura primaria de la predicación. El que la subordinada sustantiva aparezca en subjuntivo depende de la naturaleza semántica del adjetivo que aparece como predicado. En (22b), puesto que el sujeto es tácito, toda la secuencia constituye un punto de referencia con perfil reducido por no constituir una afirmación. En (22c) hay un SNde+O. En este caso, un sustantivo deadjetival constituye el núcleo sintáctico de un SN que funciona como argumento del verbo existir. El sustantivo deadjetival con rasgos modales epistémicos determina el modo del argumento oracional que constituye su punto de referencia ubicándolo en el plano de la realidad potencial.

Hemos establecido que la oración principal posee mayor prominencia cognoscitiva y es identificada generalmente como el trayector. Esto sucede prototípicamente en oraciones complejas que tienen una oración principal con un núcleo verbal anclado y argumentos oracionales. En las expresiones impersonales como la que aparece en (22a), sin embargo, la oración principal está constituida por un verbo que designa un proceso altamente esquemático, es decir, que tiene poco

¹³ La aparición del subjuntivo en (23b) causaría un efecto de reidentificación temática que consiste en citar una información ya compartida para agregar otra nueva. A ello nos referiremos en la sección tres de este capítulo.

contenido más allá del cual se le caracteriza como perteneciente a la clase verbal.

Como se recordará, la esquematicidad semántica de la cópula la habilita para desempeñar roles gramaticales particulares, uno de los cuales es llenar el perfil temporal requerido por una oración finita cuyo contenido más importante es suministrado por una predicación atemporal, en este caso, el adjetivo. Este mismo factor de esquematicidad, sin embargo, la imposibilita para ser considerada como figura primaria (aunque sintácticamente constituya el núcleo), por esta razón, la construcción completa [V copul.+ adjetivo] se convierte en el trayector.

Un adjetivo no aparece como núcleo sintáctico de sintagmas a los que correspondan funciones oracionales básicas, no es sujeto, ni complemento directo de ningún verbo. Sin embargo, cuando se combina con un verbo copulativo, un adjetivo funciona como predicado no verbal y constituye el núcleo semántico de la construcción. Como tal, determina el número de participantes obligatorios o argumentos e impone sobre ellos restricciones de selección:

- (23) Esta casa es amplia
- (24)a. Esta casa es idéntica a aquella
- b.* Esta casa es idéntica
- (25)a. La pregunta es difícil
- b.* La mesa es difícil

El adjetivo *amplia* requiere un argumento, el adjetivo *idéntica* requiere dos. La combinación de ambos adjetivos con el verbo *ser* muestra que el número de argumentos está determinado por el predicado no verbal, no por la cópula. La propiedad *difícil* no puede ser predicada de una mesa y por ello la secuencia (25b) es agramatical. Los ejemplos 23-25 muestran que el adjetivo es el principal predicado en una predicación no verbal porque determina el número y el carácter semántico de los argumentos.

El núcleo semántico adjetivo, como encargado de la selección semántica, determina también la aparición del modo en la oración que funciona como sujeto. Así pues, la secuencia [V. copul. + adj.], aunque constituye el trayector de la construcción, se trata de un trayector no prototípico, con un perfil disminuido por la esquematicidad de su núcleo y por las características particulares de la categoría que funciona como su núcleo semántico. Los adjetivos con rasgos modales deónticos o epistémicos de posibilidad rigen subjuntivo porque la denotación del sintagma oracional se ubica en el plano de la realidad potencial. Este modo aparece también seleccionado por muchos otros adjetivos que hacen un comentario valorativo de la situación (p. ej. *bueno, malo, importante, etc.*). El subjuntivo disminuye aún más el perfil como figura secundaria de una construcción cuyo trayector, el comentario valorativo focalizado¹⁴, es ya de por sí menguado por las características intrínsecas de sus componentes.

Resumiendo, hasta ahora hemos visto que el subjuntivo marca un decrecimiento del perfil producido principalmente por la ubicación del punto de referencia en el plano de la realidad potencial. Aparece en oraciones completivas de verbos que denotan modalidades deónticas, de verbos de actitud proposicional negativa y de verbos de actitud proposicional positiva que se encuentran en el ámbito de un operador negativo (funcionan de esta manera también los predicados pertenecientes a otras clases semánticas). El subjuntivo también aparece en el argumento oracional que corresponde al sujeto de estructuras impersonales, debido a las características categoriales y semánticas de sus constituyentes. La modalidad epistémica de posibilidad se encuentra lexicalizada en adjetivos y en adverbios. Los

¹⁴ Las expresiones impersonales con adjetivos como *seguro, cierto, evidente, etc.* no proyectan el punto de referencia hacia la realidad potencial. Las características semánticas del adjetivo determinan la aparición del indicativo y la permanencia del punto de referencia en el plano de la realidad conocida.

SNde+O pueden tener como núcleos sustantivos nominalizados deverbales o deadjetivales con rasgos semánticos modales que determinan el modo de su oración completiva.

Como habíamos mencionado, el subjuntivo que aparece en las oraciones subordinadas subjetivas de verbos que denotan estados psíquicos han representado un problema para las teorías que asocian el subjuntivo con la irrealidad y la subjetividad. Para ellos, Bybee y Terrell (1974) acuñaron el término *factivos emotivos*, y los caracterizaron como aquellos que presuponen la verdad de su complemento y por ello éste puede ir precedido por el nominal <<el hecho de>>:

(26) Nos molesta (el hecho de) que haya reaccionado de esa manera

Según Bybee y Terrell, la verdad de la proposición de la oración subordinada no es afirmada, sino presupuesta y a ello se debe la aparición del subjuntivo. El término *presuposición* nos remite a oraciones ubicadas en un segundo plano (*background*), puesto que se trata de enunciados cuyo valor de verdad no se afirma, sino que se da por hecho. Sin embargo, en este caso el decremento de prominencia cognoscitiva no se debe a la ubicación de una situación en el plano de la realidad potencial. Las situaciones denotadas por el verbo psíquico y por el argumento oracional se ubican a lo largo del eje temporal de la realidad conocida. Proponemos que en este caso la mengua en el perfil manifestada por el subjuntivo obedece a los distintos grados de prominencia que tienen los eventos involucrados en una relación causal. Como se recordará, una situación causativa básica consiste en un evento inductor (que en otras condiciones sería considerado autónomo), el cual provoca otro evento de manera inmediata, y la relación causal entre ambos. El argumento oracional de verbos de estado psíquico, que sintácticamente corresponde al sujeto, denota el estímulo o evento inductor, es decir, la <<fuerza>> que causa un cambio de estado.

La fuerza en este caso es el evento que induce el estado psíquico lexicalizado en el verbo. Para explicar la aparición del subjuntivo en la oración que denota la fuerza inductora recurriremos a los conceptos de *flujo de atención* y de *punto de vista*.

Scott DeLancey (1982) utiliza los conceptos de *punto de vista* (*viewpoint*) y *flujo de atención* (*attention flow*) como base de una hipótesis sobre la estructura humana cognoscitiva y perceptual que trata de dar cuenta de varios fenómenos lingüísticos. Se trata de parámetros que contribuyen a determinar el interés relativo de las entidades involucradas en el evento atestiguado. El flujo de atención se relaciona con estrategias perceptuales; se refiere el orden en el cual el hablante espera que el oyente atienda sus palabras. Los eventos tienen un flujo de atención natural inherente, el cual recrea el flujo de atención del evento atestiguado. La base de este flujo natural es el orden temporal que ordena las fases del evento. El punto de vista se relaciona con mecanismos lingüísticos; se refiere a la perspectiva desde la cual el hablante describe el evento. Cuando el flujo de atención, que está fuertemente ligado a la estructura semántica y cognoscitiva del evento descrito, no prevalece, la lengua cuenta con diversos mecanismos que marcan la incongruencia entre el flujo de atención y el punto de vista.

La posición extrema izquierda de un sintagma oracional es, por definición, el inicio lingüístico del flujo de atención y corresponde generalmente al agente, el iniciador autocontrolado y deliberado de la acción. Un concepto amplio de <<agente>> comprende también elementos inanimados (fuerzas) e incluso situaciones e instrumentos que poseen características causales susceptibles de inducir cambios de estado. Los SSNN que son inherentemente agentivos no necesitan estar marcados, pero sí aquellos que no lo son y funcionan como sujetos.

En una relación causativa, el punto de vista lingüístico puede enfocarse en alguna de las tres entidades involucradas en el evento complejo: el evento inductor, el inducido o la relación causal entre ambos. La entidad enfocada aparece en el primer plano y por ello, si se trata de un verbo, aparece en indicativo. Las dos restantes aparecerán en un segundo plano. La relación causal es enfocada en las construcciones causativas sintácticas del tipo:

- (27) El viento hizo que los anuncios se cayeran
 (28) Que le dijeras eso provocó que se enojara

Este ordenamiento sintáctico corresponde al orden temporal natural de las fases del evento. El punto de vista lingüístico enfoca la relación causal manifestada por los verbos en indicativo *hizo* y *provocó*. En (27), el evento inducido aparece en la base con un perfil menguado puesto de manifiesto por el subjuntivo. En (28), tanto el evento inducido como el inductor aparecen con un bajo perfil.

Otra posibilidad es que el punto de vista lingüístico enfoque el evento inducido. En este caso, el ordenamiento sintáctico manifiesta icónicamente ese interés relativo en el punto terminal del evento causal complejo, contraviniendo el flujo natural de atención. Es esto lo que sucede en las construcciones sintácticas de los verbos "factivos emotivos" [ej. (26)]. En la posición extrema izquierda aparece el objeto indirecto¹⁵, que semánticamente corresponde a un experimentante. Le sigue el núcleo verbal en indicativo y

¹⁵ Existen verbos de estado psíquico que son transitivos. En este caso, el clítico que aparece en la posición extrema izquierda es el de objeto directo. La RAE (1973) considera transitivos verbos como *molestar*, *asustar*, *avergonzar*, *aburrir*, *apenar*, etc.

Algunos autores marcan la diferencia entre un verbo transitivo y uno intransitivo, según las características semánticas del argumento externo que denota la causa del estado. Sólo verbos de estado psíquico con argumento externo agentivo pueden funcionar transitivamente. De esta manera se diría *A María la molesta su hijo*, pero *A María le molesta el zapato*. Sólo la primera admitiría la construcción pasiva: *María es molestada por su hijo*/ **María es molestada por el zapato*.

después la oración subordinada de sujeto que corresponde al argumento que denota la fuerza inductora del estado psíquico. La estructura sintáctica prototípica de las construcciones que tienen como núcleo un verbo de estado psíquico es:

- (29) [[[O. I.]+Núcleo verbal]+[Orac. subord. sustantiva de sujeto]]
 Oración principal
 Oración compuesta

Este peculiar orden de constituyentes (OVS) obedece a que el punto de vista enfoca la situación psíquica inducida, que constituye, de acuerdo con el flujo natural de atención, el punto final del evento causativo complejo. El verbo de estado psíquico que constituye el evento inducido aparece ocupando la posición izquierda y en indicativo, mientras que el subjuntivo aparece en el argumento oracional que corresponde al sujeto porque se trata de la parte no focalizada del evento causativo complejo.

De este modo, el subjuntivo aparece en el plano de la realidad conocida señalando una baja de perfil de alguno de los eventos implicados en una relación causativa. En las construcciones que tienen como núcleo un verbo de estado psíquico, se focaliza el estado resultante, lo cual implica una contradicción entre el punto de vista lingüístico y el flujo de atención. El estímulo o evento inductor aparece lingüísticamente pospuesto, aunque representa el punto inicial de la cadena causativa y por tanto del flujo de atención. El subjuntivo aparece marcando la disminución de perfil de un sujeto no prototípico (porque no es inherentemente agentivo), que denota, además, el evento no focalizado en la relación causativa.

Pasemos ahora al análisis del subjuntivo en SSNN. Este modo puede aparecer tanto en oraciones relativas como en completivas. Analizaremos como última parte de esta sección 2.2.2. la alternancia indicativo/subjuntivo en oraciones de relativo. La explicación del subjuntivo en oraciones

completivas será el tema desarrollado en la tercera y última sección de este capítulo.

Las oraciones de relativo especificativas responden a la necesidad de delimitar el tipo de mención que realizan los SSNN. El subjuntivo en una oración de relativo especificativa se relaciona con la referencialidad y con la especificidad del sintagma. Son bien conocidas alternancias del tipo:

- (30) Juan busca (a) una secretaria que sabe inglés
 (31) Juan busca una secretaria que sepa inglés

En ambos casos estamos ante una mención individual (no genérica). En (30), ésta se dirige a una persona concreta (mención específica) mientras que en (31), se alude a una clase a través de un individuo cualquiera que la represente (mención no específica). Esta oposición <<individuo/clase>> viene propiciada por la presencia en el núcleo del predicado de un verbo de los llamados *creadores de contextos intensionales* (p. ej. *buscar, necesitar, querer, etc.*). Kleiber (1981: 293) los define como aquellos cuyo complemento puede ser descrito como complemento proposicional que no es verdadero en el instante *t*, tiempo de la enunciación del verbo virtual, pero que puede llegar a serlo en un momento *t* +1, es decir, en un mundo posible. En español además, estos verbos admiten complemento directo de persona con preposición *a* cuando hacen una mención específica y referencial, mientras que la omiten cuando la mención es no específica y no referencial.

En otros casos, la mención del SN no viene determinada por el verbo respecto al cual el SN nominal funciona como argumento, sino que se encuentra determinada desde dentro del SN. Esto es lo que sucede cuando términos de polaridad negativa (TPN) como *nada* o *nadie* constituyen el núcleo o cuando éste se halla modificado por el adjetivo *ninguno/a/os/as*:

- (32) No conozco a nadie que pueda ayudarte.
(33) Ninguna persona que sea mayor de 30 años podrá ser contratada.

En estos casos se hace una mención genérica negativa. El subjuntivo aparece como foco señalando la negación del estatus referencial de todos los elementos de una clase.

Como puede advertirse, nuestra caracterización del subjuntivo como modo del perfil menguado por la ubicación del punto de referencia en el plano de la realidad potencial puede dar cuenta también de su aparición en las estructuras de relativo. Los verbos intensionales, al igual que los modales deónticos y los de actitud proposicional negativa producen un desfaseamiento del punto de referencia hacia la realidad potencial. Los términos de polaridad negativa producen sobre el núcleo nominal el mismo efecto que el operador negativo sobre el núcleo verbal con modalidades epistémicas de suposición o inferencia, es decir, suspende o altera la referencia de las categorías sobre las que incide.

En resumen, en esta sección 2.2.2. hemos propuesto una explicación de la aparición del modo subjuntivo en español desde el punto de vista cognoscitivo y con base en los conceptos de trayector/punto de referencia y el modelo dinámico evolutivo. El subjuntivo fue caracterizado como el modo que semánticamente señala una disminución en el nivel de prominencia del punto de referencia. Esta disminución puede deberse a la localización de la situación virtual denotada por la oración subordinada en el plano de la realidad potencial (o de la irrealidad absoluta), a su funcionamiento como foco de un operador negativo o a su implicación como evento no perfilado en una relación causal ubicada en el mismo plano de la realidad conocida. En las oraciones de relativo, la aparición del subjuntivo señala un descenso en el perfil referencial de un sintagma que hace una mención no específica y que se ubica, por tanto, en el plano de la realidad potencial.

Finalmente apuntaremos que, aunque la hipótesis de la disminución del perfil logra dar cuenta de los usos hasta ahora analizados, una investigación monográfica sobre el tema requeriría profundizar en los variados y complejos matices que el uso del modo subjuntivo entraña. Restaría por dilucidar, por ejemplo, por qué un evento anterior a otro situado en la realidad proyectada produce necesariamente un desdoblamiento del punto de referencia hacia la realidad potencial (p. ej. *cuando tenga/*tendré sesenta y cuatro años voy a irme a vivir a la provincia*); así como el efecto que sobre la selección modal tienen operadores como la interrogación (*Juan dijo que el cuidador era/*fuera el responsable; ¿Dijo Juan que el cuidador era/fuera el responsable?*), el gerundio (*Supongo que Juan dice/*diga la verdad; Suponiendo que Juan dijo/dijera la verdad*), o el imperativo (*Supongo que Juan dijo/*haya dicho la verdad; Supón que Juan dijo/haya dicho la verdad*). Consideramos que la hipótesis aquí planteada constituye un primer paso para avanzar en esa dirección.

3. El modo en los SNde+O

Como mencionamos, en los SNde+O se conjugan características tanto de los sintagmas nominales como de los verbales. Esta naturaleza híbrida tiene repercusiones en la selección modal. Mientras que los rasgos semánticos modales de los sustantivos nominalizados que funcionan como núcleo de los SNde+O determinan el modo de su complemento oracional (en 43% de las entradas del corpus), en los SNde+O con núcleo que denota entidades discontinuas, al igual que en las oraciones adjetivas, la selección modal de la completiva está determinada por el tipo de mención (específica o no específica) que hacen.

El subjuntivo aparece señalando una baja del perfil producida por la ubicación del punto de referencia en el plano de la realidad potencial en los SNde+O cuyo núcleo

nominalizado procede de verbos que denotan modalidades deónticas:

- (34) ...se sentía tranquilo y por momentos, hasta con cierto deseo de que sucediera ya. (DEM/030)

Los verbos que manifiestan rasgos modales deónticos pertenecen a la clase semántica de los predicados permisivos y desiderativos. Como fue expuesto en el segundo capítulo, a esta clase pertenecen sustantivos nominalizados en *-ción*, *-encia* y *-miento* (p. ej. *decisión*, *petición*, *requerimiento*, etc.), así como sustantivos nominalizados mediante derivación regresiva (p. ej. *orden*, *permiso*, *demanda*, etc.). La modalidad deóntica también se manifiesta en el sustantivo deadjetival *necesidad*, que rige invariablemente el modo subjuntivo:

- (35) años más tarde otro maestro, esta vez un argentino, Francisco Romero, hacía hincapié en la necesidad de que Iberoamérica se empezase a preocupar por los temas que le son propios. (DEM/072)

Hay que aclarar, sin embargo, que en los SNde+O, con mucha mayor frecuencia que en la relación entre núcleos verbales de oraciones principales y subordinadas, se producen combinaciones modales que introducen una conceptualización de las situaciones distinta a la característica dentro de determinado contexto. El fenómeno se suscita con mayor frecuencia en los SSNN, porque, a pesar de tratarse de una nominalización, la categoría rectora no posee propiamente un rasgo [+V] que determine de manera absoluta la aparición del modo. Demello (1996) aporta datos interesantes que demuestran que la sustitución del indicativo por subjuntivo se presenta con mucha mayor frecuencia con núcleos sustantivos, mientras que con adjetivos (que poseen rasgos [+N, +V]), no existe tal alteración modal: "Con sustantivos, el empleo del indicativo sobrepasa más de dos veces el del subjuntivo, mientras que con adjetivo es a la inversa, o sea que el uso del subjuntivo

es más de dos veces más frecuente que el del indicativo" (1996: 373).

Por este motivo, aunque la mayoría de las entradas que aparecen en el corpus se apega al uso gramatical estándar del subjuntivo en lengua española, aparecen ocasionalmente algunos ejemplos desviados de dicho uso. Por ejemplo, seis de los nueve sustantivos nominalizados en *-ción*, *-encia*, *miento* relacionados con verbos permisivos y desiderativos del corpus están en subjuntivo. Un ejemplo apartado del uso canónico es:

(36) Esa es la ventaja de... de estar aquí en el terruño
 -y que no está uno con las exigencias aquellas de que tiene uno que vestirse bien, calzarse bien... porque si no... no llega o no pega uno en ...
 (DEM/808)

Plantearemos la hipótesis de que la aparición del indicativo se debe a que se trata de una cita discursiva indirecta (recuérdese la estrecha relación entre predicados de enunciación y predicados permisivos). Se reproduce "lo que dicen" las exigencias, se transfiere una información y se despoja de esta manera al núcleo nominalizado de su carga deóntica. Esta se recupera en la perífrasis *tener que vestirse*. Una recuperación similar del sentido deóntico mediante una perífrasis (aunque no con el sentido de cita discursiva) ocurre en el ejemplo:

(37) Debe tomarse en consideración el requerimiento de que los países situados en los mismos mares, han de definir los límites entre sus mares territoriales...
 (DEM/373)

La perífrasis *han de definir* expresa el sentido deóntico inducido por el nombre, lo cual neutraliza la aparición del subjuntivo.

Fenómenos similares de separación del uso canónico debido a los mencionados factores de cita discursiva o aparición de otro elemento que aporta los rasgos modales

deónticos se producen con sustantivos nominalizados mediante otros procesos morfológicos:

- (38) ... dijo que había recogido la demanda unánime de que el crecimiento económico del Estado debe partir de la base del pueblo. (DEM/167)

Resulta interesante observar que 9 de los 21 ejemplos de SNde+O que tienen como núcleo el sustantivo *esperanza* aparecen en indicativo (principalmente en tiempos pospretérito, futuro e, incluso, pretérito). Respecto a este alto grado de desviación del uso canónico puede plantearse la hipótesis de que quizá obedezca a que los rasgos modales deónticos que porta el sustantivo nominalizado se encuentran atenuados y no poseen el suficiente "input" de energía para proyectar la denotación del sintagma oracional al plano de la realidad potencial, es por ello que ésta sigue la tendencia natural hacia la realidad proyectada:

- (39) al principio tuvo la esperanza de que Francisca -asustada al verla partir- volvería a su sano juicio y vendría a buscarla. (DEM/013)

Puesto que simplemente se tiene una actitud de espera de algo que devendrá como consecuencia del curso natural de los acontecimientos, no se produce un desdoblamiento hacia la realidad potencial. Esta se da sólo cuando dicha actitud implica adicionalmente rasgos deónticos:

- (40) El ama: -esperanza ¿de qué?
Teresa: - de que ahora llegue a sentirse hijo mío, como yo quiero, como yo lo siento.

En suma, hemos revisado núcleos de SNde+O cuyas características semánticas determinan la aparición del subjuntivo. Dichos núcleos manifiestan rasgos modales deónticos y pertenecen a distintos subgrupos analizados en el capítulo dos. En algunos de ellos hemos detectado ejemplos que se apartan del uso gramatical estándar debido,

fundamental pero no exclusivamente, a la disminuida capacidad de recepción de los núcleos nominales. Para explicar la aparición del indicativo en contextos en los que las características semánticas del núcleo deberían condicionar la aparición del subjuntivo, hemos planteado tres factores hipotéticos adicionales: reproducción de un discurso indirecto, recuperación de rasgos deónticos mediante perífrasis e insuficiencia de "input" para proyectar el contenido proposicional al plano de la realidad potencial.

En cuanto a la modalidad epistémica, aquella que expresa el conocimiento del hablante y su compromiso hacia la verdad de la proposición contenida en el enunciado, ésta se manifiesta en los SNde+O que tienen como núcleo sustantivos relacionados con verbos de actitud proposicional (*duda, creencia, opinión, etc.*) y en aquellos que tienen como núcleo sustantivos de adjetivos como *seguridad, certeza*¹⁶, *evidencia, posibilidad, probabilidad, etc.* La modalidad epistémica de posibilidad lexicalizada en los dos últimos proyecta el punto de referencia al plano de la realidad potencial, razón por la cual aparece invariablemente en subjuntivo, sin importar la aparición o la ausencia de un operador negativo:

- (41) González Martínez recuerda su propósito de universalidad. En este movimiento se perdió por completo la posibilidad de que un españolismo llegara a prosperar en México. (DEM/061)
- (42) O 20' (6.10 m) de distancia de la casa, de tal manera que no haya la posibilidad de que las aguas superficiales pluviales penetren en él. (DEM/554)

El complemento oracional de los restantes nombres (y adjetivos) que expresan modalidad epistémica presenta alternancia modal. La aparición del subjuntivo está determinada por la presencia de operadores negativos que

¹⁶ Los adjetivos *seguro* y *cierto* también expresan modalidad epistémica en relación con el contenido proposicional de su complemento oracional; éste aparece invariablemente en indicativo.

niegan el compromiso del hablante hacia la verdad de la proposición contenida en el sintagma oracional completivo.

El subjuntivo se presenta en oraciones completivas dependientes de sustantivos nominalizados relacionados con verbos de actitud proposicional negativa y de verbos de actitud proposicional positiva que se encuentran en el ámbito de un operador negativo:

- (43) ... entonces le asaltó la duda de que la mujer que tenía en sus brazos fuese la suya...(DEM/674)
- (44) No comparto la opinión de que lo anterior se

(aparición del subjuntivo cuando se encuentran dentro del ámbito de un operador negativo) presentan las relacionadas con predicados pertenecientes a otras clases semánticas¹⁷: experiencia interna (p. ej. *sensación, experimentación, intuición, imaginación, etc.*); conocimiento y de adquisición de conocimiento (p. ej. *comprensión, conocimiento, descubrimiento, etc.*) y enunciación (p. ej. *aclaración, aseveración, declaración, expresión, etc.*). En el corpus, el indicativo aparece en la gran mayoría de SNde+O que presentan como núcleo alguno de estos sustantivos¹⁸ (en los de enunciación, por ejemplo, 18 de los 19 ejemplos están en indicativo); eventualmente, sin embargo, aparece algún ejemplo con subjuntivo inducido por un operador negativo:

17 Resulta interesante observar que la selección modal en los complementos de los sustantivos relacionados con los <<predicados de pretensión>> obedece a los mismos factores que el resto de las clases semánticas enumeradas. El modo de la oración completiva es el indicativo, a menos que incida sobre el núcleo un operador negativo. Ello indica que no se produce un desdoblamiento del punto de referencia hacia la realidad potencial porque la actitud fingida se desenvuelve en el mismo plano de la realidad conocida (p. ej. *la ficción de que todo seguía como antes*).

18 El indicativo también predomina en los SA(p)de+O con núcleos participios pertenecientes a las clases semánticas mencionadas. Este modo aparece en los complementos de los participios provenientes de predicados de enunciación, de actitud proposicional positiva, de conocimiento y de adquisición de conocimiento:

... los agentes judiciales, informados por Artemio Castillo Hernández de que Cisneros Leiva vivía por la Colonia Jardín Balbuena, intentaron dar con la casa. (DEM/310)

Pero que quería yo hablar con su papá para ver si él estaba enterado de que... pues, se había ido de su casa ¿no?. (DEM/754)

No aparece en el corpus ningún ejemplo en el que el operador negativo induzca el modo subjuntivo en los SA(p)de+O con núcleos pertenecientes a estas clases.

En los ejemplos con los núcleos *complicación, educación, impresión, posición, presión y versión, etc.* también predomina el indicativo. Como se recordará, los complementos oracionales de estos nombres no funcionan como argumento del sustantivo nominalizado, sino que establecen una relación de <<elaboración plena>>. Aunque los 33 ejemplos del corpus están en indicativo, la incidencia de un operador negativo sobre alguno de estos núcleos propiciaría la aparición del subjuntivo (p. ej. *no sostiene la posición de que la fiesta brava sea un espectáculo salvaje*).

- (46) Yo **no** he llegado a la discusión de que le diga yo: ¡cómo voy a creer que diga eso de mi padre! -yo la dejo que hable. (DEM/930)

Al igual que con los núcleos con rasgos modales deónticos, en los núcleos relacionados con predicados de actitud proposicional (así como con otras clases semánticas) se producen desviaciones del uso canónico debido a la introducción de fragmentos de citas indirectas en los que predomina el sentido de transferencia de información. Es decir, la alteración del modo se produce principalmente en SSNN en los que se puede interpretar que el argumento oracional reproduce indirectamente un fragmento de discurso:

- (47) Las gentes jóvenes ya **no** tienen la creencia de que aquellas rocas cada año por sí solas **dan** la vuelta. (DEM/928)

El enunciado <<que aquellas rocas cada año por sí solas dan la vuelta>> puede interpretarse como una información del dominio público que es reproducida en forma similar a un discurso indirecto. La función reproductora indirecta del discurso prevalece sobre la epistémica que opera en el ámbito de un cuantificador negativo y que condicionaría la aparición del subjuntivo (*las gentes jóvenes ya **no** tienen la creencia de que aquellas rocas cada año por sí solas **den** la vuelta*).

Como ha podido observarse, el operador negativo que propicia la aparición del subjuntivo en algunos sustantivos con rasgos modales epistémicos (o pertenecientes a las clases semánticas mencionadas) puede incidir sobre el verbo en relación con el cual funciona el SNde+O, como en los ejemplos (42), (44), (45), (46) y (47). Otra posibilidad es que la negación se encuentre lexicalizada en el verbo respecto al cual el SNde+O funciona como argumento:

- (48) Petricioli **negó** la posibilidad de que vayan a bajar los impuestos a las industrias para incrementar su desarrollo. (DEM/219)

El operador negativo también puede presentarse como modificador adjetivo de un término de polaridad negativa (TPN) que incide directamente sobre el núcleo sustantivo¹⁹:

- (49) el servicio meteorológico de Brownsville pronosticó que no existe ninguna probabilidad de que sigan las precipitaciones. (DEM/317)

Hasta ahora hemos identificado dos factores que determinan la disminución del perfil del punto de referencia y provocan, consecuentemente, la aparición del subjuntivo en los SNde+O: a) Los rasgos modales deónticos y epistémicos de probabilidad que presentan ciertos núcleos nominalizados (deverbales y deadjetivales). Rigen subjuntivo porque el contenido proposicional del sintagma oracional se ubica en el plano de la realidad potencial; b) La aparición de un operador negativo que incide sobre un núcleo nominalizado relacionado con predicados de actitud proposicional positiva (con rasgos modales epistémicos), así como sobre predicados pertenecientes a otras clases semánticas. En estos casos, el subjuntivo aparece señalando el foco de un operador negativo. Cuando el operador incide sobre núcleos no deverbales, modifica el estatus referencial de los elementos de la clase

¹⁹ En relación con el funcionamiento de un operador negativo manifestado por el adjetivo de un TPN (aunque fuera del ámbito de la predicación epistémica), mencionaremos que, al igual que sucedía en las oraciones de relativo, este mecanismo determina la aparición del subjuntivo en SNde+O con núcleo no deverbal que denotan entidades no continuas o contables. En estos casos, se hace una mención genérica negativa y el subjuntivo aparece señalando la negación del estatus referencial de todos los elementos de una clase, p. ej. **No existe ningún dato de que el padre acostumbrara ingerir bebidas alcohólicas.** Hay que aclarar, sin embargo, que el indicativo puede aparecer cuando predomina el sentido de cita discursiva indirecta: **No existe ningún dato de que el padre acostumbraba ingerir bebidas alcohólicas.** En este caso, la oración completiva del sustantivo **dato** funciona reproduciendo lo que dice el dato; es también, en este sentido, equivalente a una secuencia de discurso indirecto dependiente de un verbo de comunicación (es decir, el dato dice que el padre **acostumbraba** ingerir bebidas alcohólicas). En este caso, la función informativa o comunicativa en modo indicativo prevalece sobre la negación del estatus referencial de los elementos de la clase implicada por el subjuntivo.

y ello provoca la aparición del subjuntivo en el complemento oracional. Analicemos ahora un tercer factor: la implicación del argumento oracional en una relación causativa.

El subjuntivo también aparece en las completivas de SNde+O señalando la disminución de perfil de alguno de los subeventos implicados en un evento causativo complejo. Esto es lo que sucede en las oraciones dependientes de sustantivos y participios relacionados con verbos de estado psíquico, así como en los adjetivos que denotan estados de tal naturaleza y en las oraciones dependientes de sustantivos que lexicalizan un significado causal:

- (50) sentía vergüenza de que le llamaran la atención de esa manera.
- (51) dos, tres viajes en esas condiciones: fatigadas, cansadas, azoradas de que no nos fueran a buscar.
(HCCM)
- (52) ... el metal caliente convierte el agua en vapor, que puede ser causa de que el molde estalle.
(DEM/556)

El subjuntivo marca el bajo perfil ya sea del evento inductor del estado psíquico (50), (51) o del subevento inducido (52).

Dependiendo de la estructura sintáctica del verbo base, algunos sustantivos de estado psíquico retienen el sujeto, mientras que otros retienen el complemento directo. En el primer caso, el sujeto retenido denota una entidad de segundo orden. La aparición del subjuntivo en este argumento obedece a que denota el estímulo del estado psíquico, un evento que se ubica en el eje de la realidad conocida, pero que no está perfilado en la relación causativa (como se recordará, puesto que se focaliza el estado resultante, el argumento oracional que denota el estímulo se encuentra frecuentemente pospuesto, contraviniendo el flujo natural de atención).

La antigua tendencia a sustituir el subjuntivo por el indicativo en las oraciones dependientes de verbos de estado psíquico (tendencia ya apuntada en la sección 2.2. de este

capítulo²⁰), obedece a que el conceptualizador tiende a codificar como indicativo las situaciones que se ubican en el plano de la realidad conocida; es decir, el indicativo aparece en este tipo de construcciones desde el siglo XV porque no existe un desdoblamiento que ubique al punto de referencia en el plano de la realidad potencial²¹. Esta tendencia es particularmente acusada en los SNde+O con sustantivos de estado psíquico con sufijos distintos a *-ción* (p. ej. *angustia, complejo, orgullo, sorpresa y vergüenza*). En este sentido, llama la atención que sólo el nominal *orgullo* rige subjuntivo en la oración completiva, el resto de los sustantivos presentan argumentos oracionales en indicativo. Como mencionamos en el capítulo II, esta mayor proclividad a la pérdida de la capacidad rectora puede deberse a dos factores (adicionales al factor semántico de la falta de proyección del punto de referencia hacia la realidad potencial): o bien los sustantivos nominalizados mediante derivación retrógrada pierden en mayor medida los rasgos verbales que les permiten seleccionar argumentos y regir el modo de la completiva; o bien no se trata de deverbales, sino de sustantivos que dan origen a verbos denominales.

²⁰ Recordemos también que el trabajo de Demello (1997) muestra que, con núcleos sustantivos procedentes de lo que él llama "verbos de reacción personal", la sustitución de indicativo por subjuntivo alcanza el 62%.

²¹ En la frecuente alteración del uso canónico de los sustantivos pertenecientes a esta clase semántica hay que tomar en cuenta también el factor de combinación sintáctica con verbos ligeros. Por ejemplo, el sustantivo *ilusión* denota un estado psíquico y el evento no perfilado que lo induce debería aparecer en subjuntivo, sin embargo, el sentido que adquieren las secuencias *hacerse la ilusión* o *hacerse ilusiones* es similar al de un predicado de <<pretensión>> o de <<apariencia>> (*pretence predicates*):

...y nos hacíamos la ilusión de que los buenos tiempos de la paz y la abundancia habían vuelto a nuestra casa. (DEM/008)

El indicativo aparece porque la proposición correspondiente al sintagma oracional se caracteriza por describir una situación que se finge o se asume como real en el eje de la realidad conocida, sin producir un desdoblamiento del punto de referencia hacia la realidad potencial.

Por otra parte, en los sustantivos que denotan estados psíquicos pero que retienen el argumento correspondiente al complemento directo, éste denota una entidad de tercer orden. La aparición del subjuntivo se debe a que se trata de un argumento cuyo contenido proposicional denota un estímulo ubicado en el plano de la realidad potencial:

- (53) me aparté unos pasos discretamente, luchando entre el terrible deseo de escuchar la conversación y el temor de que ellos lo descubrieran. (DEM/021)

A diferencia de lo que sucede con los nombres de estado psíquico que retienen argumentos que denotan entidades de segundo orden, el hecho de que el complemento directo de *temor* denote entidades de tercer orden ubicadas en el plano de la realidad potencial restringe las posibilidades de aparición del modo indicativo (los 14 ejemplos del *corpus* están en indicativo). Lo mismo sucede con el nombre continuo *miedo*, que conserva el subjuntivo en los diez ejemplos del *corpus*.

En cuanto a los adjetivos que denotan estado psíquico, en mayor medida que los sustantivos, conservan el modo subjuntivo en el argumento que denota el evento inductor no perfilado (54), aunque existen eventuales desviaciones del uso canónico:

- (54) Samuel se mostró muy contento de que hubiera nuevo administrador. La carga era excesiva para él. (DEM/673)
- (55) Hay que tirar la bomba pa que el pueblo esté contento de que salió señorita. (DEM/816)

Dichas desviaciones debidas a la ubicación del subevento inductor del estado psíquico en el eje temporal de la realidad conocida no se producen en el caso del adjetivo *temeroso*, ya que el estímulo, correspondiente a un argumento de tercer orden, se ubica en el plano de la realidad potencial.

El modo subjuntivo también aparece en la completiva de los SA(p)de+O con núcleo proveniente de verbos de estado psíquico señalando el bajo perfil del subevento inductor en la relación causativa [ej. (51)].

Los SNde+O que tienen como núcleo los sustantivos *causa*, *razón*, *motivo* y *consecuencia*, así como el adjetivo *responsable*, lexicalizan también una relación causativa y por ello presentan un comportamiento en cierta manera similar al de los SNde+O con núcleos que denotan estado psíquico. Sin embargo, recordemos que, a diferencia éstos, el complemento oracional de los sustantivos *causa*, *razón*, *motivo* y *consecuencia*, puede elaborar tanto el subevento inductor como el inducido y ello produce alternancias modales.

De los 13 ejemplos que tienen como núcleo el sustantivo *razón*, 9 de ellos elaboran el subevento inductor²². Aparecen

²² Los sustantivos *razón* y *motivo* poseen lo que denominamos anteriormente <<argumentos inherentes>>. El subjuntivo también aparece en otros SNde+O cuyos núcleos seleccionan argumentos inherentes. Como se recordará, se trata de nombres que lexicalizan dimensiones semánticas básicas (*causa*, *modo*, *tiempo*, etc.). Los sustantivos discontinuos que denotan tiempo proyectan la denotación de su argumento inherente al plano de la realidad potencial:

...lo que hubo entre nosotros fue bonito, pero... es tiempo de que termine -agregó dramático. (DEM/697)

El núcleo del SN indica un punto en la escala en el cual ocurre real o potencialmente la situación denotada por el sintagma oracional. Aunque el verbo copulativo en presente ancla el núcleo del sintagma en el momento del habla, la denotación del sintagma oracional se ubica en el plano de la realidad potencial, por ello el verbo aparece en subjuntivo. Otro núcleo con argumentos inherentes es el sustantivo *forma*, que presenta alternancia modal en su complemento oracional. Aparece en subjuntivo (5 de 8 ejemplos) porque el contenido proposicional del sintagma oracional se ubica también en la realidad potencial:

en un principio se me ocurrió que volver a reunirnos en ese lugar iba a ser una forma de que olvidáramos lo que ha pasado. (DEM/079)

El indicativo aparece en 3 ejemplos en los que se ubica la situación denotada en la realidad conocida:

inmediatamente nos critican por la forma nuestra de que no completamos las palabras, sobre todo la ese. (DEM/913)

en indicativo debido a que denotan entidades de segundo orden que se desarrollan en el eje temporal de la realidad conocida. Se trata del subevento perfilado por el sustantivo nominalizado y guarda con éste una relación de elaboración plena, como lo muestra la prueba de la cópula identificativa:

(56)a. .. yo no te voy a poder enseñar por la razón de que no tengo tiempo (DEM/911)

b. ¿Cuál es la razón?

La razón es que no tengo tiempo

El subjuntivo es el modo de las oraciones que elaboran un subevento inducido y no perfilado en una relación causativa:

(57) ... son los jóvenes, si no los únicos, sí los mejor dispuestos para opinar, criticar y crear. Esta es la razón de que ahora se dirijan principalmente a los jóvenes. (DEM/484)

En el caso del adjetivo *responsable*, éste implica una cadena causativa en la cual una entidad de primer orden, el argumento al cual se atribuye la cualidad, es responsable de una situación o estado de cosas (una entidad de segundo orden) denotado por el argumento oracional. El subjuntivo aparece marcando el bajo perfil del subevento inducido, el cual puede estar ubicado en cualquier punto del eje temporal:

(58) El director es responsable de que se haya anticipado el cierre de la temporada.

(59) El director será responsable de que en la obra exista un libro encuadernado, de las anotaciones que se hagan en el mismo y de... (DEM/518)

En este caso, se establece entre núcleo y oración completiva una relación de tipo argumental entre dos entidades del mismo orden (2ª-2ª), la entidad de segundo orden denotada por el argumento oracional se encuentra en indicativo.

Ya sea que la situación denotada por el complemento oracional se encuentre en el pasado (58) o en el futuro (59), el subjuntivo aparece señalando una mengua de perfil en una secuencia causativa de eventos ubicados en el eje de la realidad conocida. Así pues, al igual que en el caso de los restantes nombres que lexicalizan una relación de este tipo, no existe desdoblamiento del punto de referencia hacia la realidad potencial.

Analícemos un cuarto y último factor que determina la aparición del subjuntivo como señal de una disminución de perfil. Se trata de su uso discursivo como reidentificador de situaciones.

Como mencionamos en el capítulo II (2.2.2.), SSNN como *el hecho de que, la idea de que y eso de que*, es decir, con núcleos sustantivos con alto grado de esquematicidad semántica, presentan alternancia modal. Levy Podolsky (1983) señala que en general la tendencia en español es que rija subjuntivo, "aunque con un sentido marcado de afirmación, puede construirse en indicativo" (1983: 88).

Bosque (1990a) las considera estructuras apositivas, razón por la cual el modo de la completiva se encuentra regido por el verbo de la oración principal:

- (60)a. Juan lamentó (el hecho de) que Pedro
 {*estaba/estuviera} en peligro
 b. Juan mencionó (el hecho de) que Pedro
 {estaba/*estuviera} en peligro (1990a: 25)

En (60a) el verbo *lamentar* rige subjuntivo y la aparición de la secuencia *el hecho de que* sólo enfatiza la factividad del complemento, razón por la cual resulta prescindible. Se trata, en términos de Bybee y Terrell (1974), de un verbo factivo emotivo que presupone la verdad de su complemento. En (60b) el verbo de enunciación *mencionar* rige indicativo, el modo característico de las aserciones. La secuencia *el hecho de que* resulta prescindible porque el modo viene determinado por el verbo de la oración principal.

Patricia Lunn (1989) describe el fenómeno en términos de "información relevante". Afirma que el subjuntivo aparece en la subordinada cuando el hecho se supone conocido y se comenta sobre él (información temática), mientras que el indicativo señala que la información es nueva y relevante (información remática).

Tanto la caracterización como elaboración apositiva de un núcleo esquemático y prescindible como la de segmento discursivo portador de información temática son compatibles con la conceptualización del subjuntivo como modo que marca una disminución adicional en el punto de referencia. Nos referiremos a esta cuarta función del subjuntivo como <<reidentificación temática>>, puesto que señala el bajo perfil adicional de secuencias que vuelven a traer al plano del discurso información que los participantes comparten.

Desde el punto de vista de la intencionalidad comunicativa, el tema es lo conocido, el punto de partida para el desarrollo del contenido del mensaje o de la comunicación en sí, lo que viene dado por la situación y el contexto, la parte que contiene menos información. La información remática es lo nuevo de la comunicación, lo que posee mayor valor comunicativo porque expresa lo que el hablante quiere comunicar al oyente sobre el tema. La estructura temática está vinculada estrechamente con otro aspecto de la organización textual del lenguaje, que se denomina <<estructura de la información>>; ésta alude a la organización de un texto con base en las funciones de <<dado>> y <<nuevo>>, que con frecuencia van agrupadas con el tema y el rema (o <<asunto>> o <<tópico>> y <<comentario>>). La unidad de información consiste en un elemento <<nuevo>> obligatorio (de lo contrario no habría información) y un elemento <<dado>> optativo que precede (a menos que haya razones para que no sea así). La función <<dado>> significa "tratado por el hablante como información que no se espera que el oyente pueda extraer por sí mismo del texto o de la situación" (Haliday, 1970: 170).

El uso del subjuntivo en SNde+O con núcleos esquemáticos señala una baja de perfil que obedece a los factores discursivos mencionados. Si la información es estratégicamente presentada como aceptada, conocida, ya mencionada anteriormente y por tanto retomada sólo para agregar más información (función reidentificadora), la oración completiva va en subjuntivo. En este último caso la secuencia generalmente aparece al principio de la oración:

- (61) El hecho de que Perot no tenga la menor idea de cómo resolver ningún problema importante no es razón suficiente para intimidarlo. (Diario)
- (62) Asimismo, el hecho de que yo hubiera estado alejada de la Argentina durante varios años hacía que los entrevistados supieran mucho más que yo sobre todo lo relacionado con la situación económica. (Texto lingüístico)

En (61) y (62) se asume que la información que aparece en el SNde+O es compartida por los participantes en el acto de habla, ya sea porque fue mencionada anteriormente o porque el hablante presupone que el oyente la conoce.

El indicativo aparece en los SNde+O con este tipo de núcleos suministrando información que se supone es nueva para el oyente y sobre la cual se pretende llamar la atención. Aunque resulta difícil mostrar este uso en ejemplos aislados, podemos apreciar la aparición del indicativo en contextos como:

- (63) Resulta notable el hecho de que los hombres no se quieren enfrentar a la situación de su pareja, hermana o hija encarcelada -"apenas les mandan saludos"-... (Diario)
- (64) Llama la atención el hecho de que los investigadores no encontraron una sola mujer que hubiera matado a otra mujer. (Diario)

Las secuencias, *resulta notable y llama la atención* enfocan la atención hacia el contenido del SNde+O. Se trata de información relevante y nueva para el oyente y por eso aparece el indicativo. El intercambio del modo (subjuntivo por indicativo y viceversa) en los SNde+O con función reidentificadora tiene como efecto sólo un cambio de perfil (de información conocida a información nueva o viceversa) pero no produce secuencias agramaticales²³.

Así pues, el uso del subjuntivo como reidentificador de información temática constituye la cuarta, última y más evidente instancia de la caracterización del subjuntivo como el modo del decremento del perfil.

Apuntaremos finalmente que la combinación sintáctica de los SNde+O con algunos verbos puede también alterar la selección modal. Por ejemplo, los sustantivos emparentados morfológicamente con verbos de estado psíquico generalmente (aunque con las salvedades anteriormente expuestas) rigen subjuntivo en el complemento que denota el evento inductor. Sin embargo, cuando aparecen combinados en secuencias como *hacerse la ilusión o hacerse ilusiones* se comportan como predicados de <<pretensión>> o de <<apariencia>> (*pretence predicates*) y por tanto, aparece el indicativo en su complemento:

- (65) ...y nos hacíamos la ilusión de que los buenos tiempos de la paz y la abundancia habían vuelto a nuestra casa. (DEM/008)

²³ Es importante no confundir la función <<reproductora de discurso indirecto>> que sustituye subjuntivo por indicativo [ejemplos (43) y (44)], con la función <<reidentificadora de situaciones>> que se produce con núcleos esquemáticos. Los sintagmas oracionales que cumplen la primera función dependen semánticamente de un verbo de comunicación implícito y en ellos aparece el indicativo porque se repite un fragmento de discurso. Los sintagmas oracionales que cumplen la segunda función elaboran coextensivamente un núcleo esquemático. No existe en este caso la implicación de ningún verbo de comunicación. El subjuntivo aparece señalando una disminución del perfil de dos categorías que comparten denotación y bajo perfil. En las secuencias oracionales que reproducen un discurso indirecto en indicativo no existe baja de perfil adicional a su función propia como punto de referencia.

El indicativo aparece en (65) porque la proposición correspondiente al sintagma oracional se caracteriza por describir una situación que se finge o se asume como real en el eje de la realidad conocida, sin producir un desdoblamiento del punto de referencia hacia la realidad potencial.

4. Conclusiones

En primer término, debe resaltarse el hecho de que el subjuntivo conserva plena vigencia en español porque codifica distinciones que son pertinentes en la lengua. En segundo lugar, el hecho de que desde sus orígenes haya sufrido numerosas transformaciones en cuanto a las nociones que gramaticaliza (que se manifiesta en su fusión con otros tiempos y modos), significa que todas esas nociones tienen algo en común. Hemos argumentado que ese rasgo compartido es su carácter como modo que marca un decremento de prominencia cognoscitiva motivado por su subordinación conceptual y sintáctica, a la cual se añaden cuatro factores: la ubicación de la proposición denotada en el plano de la realidad potencial, su aparición como foco de un operador negativo, su implicación como evento no perfilado de una relación causativa y su uso discursivo como reidentificador temático de situaciones. El decremento de perfil tiene repercusiones en el nivel sintáctico y en el discursivo. En el sintáctico, la oración en subjuntivo implica un contexto bajo en transitividad, además de que el paradigma verbal presenta menos oposiciones temporales y aspectuales. En el discursivo, las oraciones en subjuntivo funcionan como segundo plano o *background*.

Para el desarrollo de esta hipótesis del perfil disminuido, se presentaron en la primera parte de este capítulo los conceptos de modo y modalidad. Posteriormente se profundizó en el estudio del modo subjuntivo, su desarrollo diacrónico y las particularidades del modo subjuntivo español

frente al de otras lenguas romances. Se expusieron también algunos análisis significativos en la tradición gramatical española. Utilizando los conceptos de <<trayector>> y <<punto de referencia>>, así como el <<modelo dinámico evolutivo>>, se caracterizó al subjuntivo desde una perspectiva cognoscitiva como el modo que marca un decremento de la prominencia cognoscitiva. Finalmente, se analizaron los cuatro factores que influyen en esa disminución, en general en las oraciones subordinadas y en particular en las completivas de los SN_{de}+O. En éstos, debido al carácter [-V] del núcleo rector, la determinación del modo verbal es menos estricta que entre núcleos verbales.

El primer factor que propicia la aparición del subjuntivo, la ubicación de la proposición denotada en el plano de la realidad potencial, fue analizado en relación con los núcleos nominales que presentan rasgos modales deónticos y epistémicos de duda y posibilidad.

El segundo factor, la incidencia de un operador negativo, se analizó en relación con los núcleos nominales relacionados con verbos de actitud proposicional positiva (que presentan rasgos modales epistémicos) y con verbos pertenecientes a otras clases semánticas (experiencia interna, conocimiento, adquisición de conocimiento y enunciación). Este factor también determina la aparición del subjuntivo en la completiva de núcleos no deverbales que denotan entidades continuas y discontinuas, porque su incidencia sobre el nombre niega el estatus referencial de todos los elementos de la clase.

El tercer factor, la implicación del evento denotado por el complemento oracional en una relación causativa, fue analizado en relación con los sustantivos, adjetivos y participios que denotan estado psíquico, así como en relación con sustantivos (y adjetivos) con argumentos inherentes que lexicalizan relaciones de tipo causativo (*motivo, responsable, etc.*). Respecto al análisis de los SN_{de}+O cuyo núcleo denota estados psíquicos, es importante destacar su

gran propensión a alterar el uso modal canónico, así como el hecho de que fue la clase semántica constante a través de distintas categorías gramaticales. En cuanto a la sustitución del indicativo por el subjuntivo canónico, en repetidas ocasiones se mencionó que se debe a la ubicación del contenido proposicional del complemento oracional en el plano de la realidad conocida.

El cuarto factor determinante de la aparición del subjuntivo, el uso discursivo como reidentificador temático de situaciones, fue analizado en relación con los núcleos con alto grado de esquematicidad semántica. El modo subjuntivo aparece indicando el bajo perfil de una situación ya previamente mencionada y que se supone constituye una información compartida por los participantes del acto de habla. El indicativo aparece señalando información nueva y relevante. Si el artículo definido es necesario en secuencias como *el hecho de que* porque se hace referencia a un SN con identificación intrínseca, el modo subjuntivo reidentifica y vuelve a traer al plano del discurso presente una situación cuyo conocimiento previo por parte de hablante y oyente es presupuesto.

Aunque en la mayoría de los casos los cuatro factores analizados determinaron la selección del subjuntivo, se detectaron en todos los subconjuntos ejemplos desviados del uso canónico para cuya explicación se propusieron diversas hipótesis.

CONCLUSIONES

La tesis desarrolló el análisis de estructuras sintagmáticas cuyos núcleos nominal (incluyendo los pronombres demostrativos neutros) y adjetival (incluyendo participios) están complementados por un sintagma oracional introducido por la preposición *de*. Aunque hay alusiones sobre el problema en distintos tratados gramaticales y en algunos artículos, hasta la fecha no se tenía un estudio completo y monográfico de este tipo de estructuras.

En cuanto a la organización, se partió del análisis de los SSNN que tienen como núcleo sustantivos nominalizados (el subconjunto de tipos más numeroso y prototípico del *corpus*) y se concluyó con el análisis de los sintagmas cuyo núcleo está constituido por participios, categorías verbales con flexión nominal. Así pues, aunque se abordó el análisis de sintagmas nominales y adjetivales, el punto de partida y de llegada se ubica en las proximidades de la categoría verbal. El minucioso recorrido a través de las distintas categorías con flexión nominal complementadas oracionalmente (que gracias a los datos obtenidos del *corpus* del DEM se pudo llevar a cabo) permitió una comprensión global del funcionamiento de dichas construcciones, ya que posibilitó la determinación de las características específicas de los sustantivos, pronombres, adjetivos y participios que pueden funcionar como núcleos; asimismo mostró cómo ellas determinan el tipo de relación que se establece con la oración completiva.

El análisis de los sintagmas con núcleo nominal (SNde+O) constituyó el capítulo fundamental de la tesis (88.5% del total de entradas del *corpus*). Fue dividido en dos grandes grupos: SNde+O con núcleos deverbales (42.5% del total de muestras del *corpus*) y SNde+O con núcleos no deverbales:

- (1) ... las economías de los pequeños gigantes harán realidad aquella expresión de que el Mediterráneo es el océano del pasado, el Atlántico del presente y el Pacífico del futuro. (Diario)
- (2) lo contrario es caer peligrosamente en la socorrida tesis, profundamente reaccionaria, de que en México no ha ocurrido ningún cambio sustancial,... (DEM/180)

El primero, a su vez, se subdividió en SNde+O con núcleos sufijados en *-ción, -sión, -on, -encia, miento* (16.4% del total de entradas); y en SNde+O con núcleo con otros sufijos menos frecuentes:

- (3)...es tan bella que me hace sentir insignificante y siento miedo, un temor espantoso de que ella me rechace. (DEM/699)

El segundo grupo, puesto que no presentaba un patrón morfológico homogéneo, se subdividió en SNde+O con núcleo que denota entidades continuas (4), SNde+O con núcleo con alto grado de esquematicidad semántica (5) [entre los cuales se incluyeron los SNde+O con núcleos pronominales (6)], y SNde+O con núcleo que denota entidades discontinuas (7):

- (4) Sentí miedo de que me fueran a asesinar y, sin pensarlo mucho, accioné rápidamente mi escopeta. (DEM/314)
- (5) El hecho de que los probables daños no sean palpables de inmediato, explica quizá la miopía ancestral de la ciudadanía y de las autoridades para no incrementar los esfuerzos por detener la destrucción del ambiente. (Diario)
- (6) constituyó la nota relevante en una sesión camaral que se desarrolló en completa tranquilidad, por aquello de que después de la tempestad reina la calma, preludio de otros vientos. (DEM/158)
- (7) voy a prepararte una copa ... y brindarás conmigo en señal de que olvidaste el incidente ... después nos iremos ¿quieres? (DEM/697)

Por lo que respecta a los SNde+O con núcleo de verbal sufijado en *-ción, -sión, -ón, -encia, miento*, la exploración de algunos rasgos sintácticos y semánticos del verbo base condujo a interesantes hallazgos. Por ejemplo, el análisis del par mínimo *convicción/convencimiento* mostró que, aunque los tratados de morfología parafrasean el significado de los sustantivos nominalizados mediante los sufijos *-ción* y *-miento* como <<acción/efecto de V>>, hay indicios de que existe una especialización semántica; el primero denota efectos, productos, mientras que el segundo acciones o procesos. Por otra parte, dentro del subconjunto constituido por nominalizaciones de verbos transitivos que admiten objetos directos oracionales, se detectaron seis clases semánticas, de las cuales las dos últimas (la de los predicados permisivos y desiderativos y la de los predicados de enunciación) contaron con mayor número de ejemplos. El análisis detallado permitió concluir que el contenido proposicional correspondiente a mensajes que son utilizados para transmitir información u órdenes es el más susceptible de ser codificado en SNde+O.

El análisis del *corpus* mostró que algunos adjetivos (8) y participios (9) con características muy específicas pueden también presentar un complemento oracional introducido por la preposición *de*:

- (8) Por más terribles que sean nuestros actos, estoy seguro de que tiene que haber algo que nos lleve a comprenderlos y justificarlos. (DEM/021)
- (9) ... grande fue la sorpresa de la señora Carmona Torres al regresar a sus habitaciones y ser informada de que la sirvienta se había ido de la casa llevándose todo lo que encontró. (DEM/311)

Ambos tipos de sintagmas son predicados de entidades animadas y humanas. Una amplia caracterización de los distintos tipos de adjetivos permitió determinar por qué exclusivamente los pertenecientes a la clase de los

cualitativos pueden funcionar como núcleos de SAde+O. Por razones de orden sintáctico (necesaria e inmediata posposición al núcleo y peso estructural), así como de orden semántico (ellos mismos funcionan como argumentos de otros nombres), los adjetivos relacionales no pueden presentar complementos oracionales; tampoco pueden hacerlo los modales, cuyo carácter cuantificador los coloca necesariamente en la posición prenuclear. Los adjetivos cualitativos que funcionan como núcleo de SAde+O prefiguran, como parte esencial de su significado, un argumento que los complementa y que puede ser elaborado por un sintagma oracional. Los adjetivos cualitativos complementados designan propiedades subjetivas de tipo valorativo (p. ej., *seguro, capaz, responsable*) o propiedades relacionadas con estados psíquicos (p. ej. *temeroso, contento, harta, etc.*).

Los núcleos participiales complementados oracionalmente se caracterizan por provenir de ciertas bases verbales transitivas y de bases verbales intransitivizadas mediante el clítico *se*. Semánticamente, en el primer grupo se distinguen los participios derivados de predicados de enunciación con una estructura triargumental. En el segundo grupo, se distinguen los participios derivados de verbos de estado psíquico. El participio *agradecido* mostró características idiosincráticas por su estatus intermedio entre los dos grupos: comparte con el primero la transitividad, pero da lugar a un participio activo y en este caso, el argumento oracional adquiere matices causales, característicos del segundo grupo.

Fueron tres las hipótesis que se desarrollaron.

I. La primera hipótesis plantea que los SNde+O son un recurso lingüístico para hablar de situaciones como objetos. El análisis de los verbos con los cuales los SNde+O establecen relaciones sintácticas (capítulo IV), demostró que éstos constituyen un recurso del cual se vale la lengua para hacer referencia a entidades de segundo o tercer orden mediante SSNN, los cuales prototípicamente denotan objetos

(entidades de primer orden ubicables en el espacio). De esta manera, los contenidos proposicionales pueden funcionar como argumentos de verbos que normalmente no los subcategorizan (*lanzar, recoger, depositar, romper, etc.*); así mismo, pueden ser modificados mediante adjetivos; o ser sometidos a los procesos morfológicos propios de los nombres, con lo cual la totalidad del contenido proposicional es valorado con una gran economía de recursos (p. ej. *por cualquier cosita de que el marido se le pone difícil...*). Es importante resaltar tanto la nominalización morfológica como los SNde+O constituyen recursos para conceptualizar eventos como participantes en relaciones de predicación de orden superior; sin embargo los SNde+O constituyen un recurso más amplio, puesto que el sintagma oracional restituye la especificidad del proceso o estado denotados por el solo sustantivo nominalizado.

II. La segunda hipótesis que se desarrolló en la tesis plantea que entre núcleo y completiva se establecen distintos tipos de relación semántica determinados por las características de las categorías nucleares. Los tipos de relación detectados constituyen variantes de la relación básica de <<elaboración>>, la cual consiste en un incremento en las especificaciones del núcleo con el fin de posibilitar su identificación. Se recurrió al concepto de <<elaboración>> porque designa un concepto semántico amplio que permite englobar las funciones sintácticas tanto de complementación como de modificación directa. El alto grado de abstracción que dicho término implica constituyó una herramienta teórica valiosa que permitió describir con mayor precisión la particular relación que se establece en el caso de los SSNN con núcleos esquemáticos, la cual, por sus características de exhaustividad, no se identifica de manera exacta con ninguna de las funciones gramaticales tradicionalmente distinguidas. En este sentido, una importante aportación de la tesis es el concepto de <<elaboración plena>>, el cual fue ampliamente desarrollado fundamentalmente en relación con núcleos

semánticamente esquemáticos (sobre ello ampliaremos más adelante).

Se identificaron dos tipos fundamentales de elaboración: argumental y plena.

1. La elaboración argumental se produce principalmente en sintagmas con núcleos nominalizados que conservan, al igual que la categoría verbal y adjetival con la cual se relacionan, la capacidad de seleccionar complementos; los argumentos correspondientes constituyen una parte inherente de la estructura semántica del núcleo. La elaboración de tipo argumental resultó ser la más numerosa en cuanto a tipos (65%), y se presentó en sintagmas con núcleo nominalizado, con núcleo adjetivo y con núcleo participio; es decir, en las categorías próximas a la clase verbal, la clase prototípicamente dependiente porque posee una estructura semántica que prefigura a los participantes en la relación de predicación. Un ejemplo de este tipo de elaboración es:

- (10) .. y mejora constantemente el registro electoral, sabedor de que este elemento es sustancial para un limpio ejercicio del derecho ciudadano. (DEM/611)

Cuatro de los cinco subgrupos en los que se dividieron los SNde+O con núcleo nominalizado en *-ción, -sión, -ón, miento*, presentan una relación de tipo argumental. En cuanto a los sintagmas con núcleos nominalizados con derivación regresiva (p. ej. *anuncio, promesa, muestra*, etc.) el subconjunto más numeroso fue el de los sustantivos que establecen con el argumento oracional una relación de elaboración plena. Es decir, en este segundo caso, el significado léxico abstracto producto de su deverbalización (y no un sitio correspondiente a alguno de los participantes y presente en la estructura semántica del verbo base) es lo que el sintagma oracional elabora exhaustivamente. Este hecho, aunado a la observación de que las nominalizaciones regresivas de verbos de estado psíquico no presentan subjuntivo en el verbo de la subordinada, llevó a la

conclusión de que las nominalizaciones con derivación regresiva pierden, en mayor grado que las derivadas en *-ción*, *-sión*, *-ón*, *-miento*, su carácter verbal, el cual implica la capacidad de retener la estructura argumental del verbo base y de regir el modo de la oración completiva.

Dentro del conjunto de sintagmas que presentan una elaboración de tipo argumental, un subconjunto importante (10% de los tipos del total del *corpus*) está constituido por sintagmas cuyo núcleo (sustantivo, adjetivo y participio) denota estados psíquicos (p. ej. *temor*, *temeroso*, *azorado*, etc.). En este caso, las características semánticas del núcleo confieren a la elaboración argumental rasgos causativos; es decir, la proposición denotada por el sintagma oracional describe el evento que induce el estado psíquico. Un hecho significativo es que la relación argumental con rasgos causativos demostró ser la más persistente transcategorialmente.

Otro subconjunto significativo está constituido por sintagmas cuyo núcleo posee lo que denominamos <<argumentos inherentes>> (11% de los tipos del *corpus*). Se trata de sintagmas con núcleos que, a pesar de no constituir nominalizaciones, poseen la capacidad de proyectar un dominio argumental. Este subconjunto, a su vez, está formado por sintagmas con dos tipos semánticos de núcleos:

a) Núcleos que denotan dimensiones semánticas básicas de modo, tiempo y causa (p. ej. *manera*, *hora*, *motivo*, etc.); en estos casos, el complemento oracional representa un argumento inherente que elabora algún aspecto de dimensión básica lexicalizada por el núcleo. En el caso de los sintagmas cuyo núcleo denota causa, el contenido proposicional puede corresponder al evento inducido o al inductor; factor que repercute en el modo verbal. Para la explicación de los sintagmas cuyo núcleo denota tiempo, se recurrió a una representación topológica del significado, en la cual la dimensión temporal fue concebida como un eje horizontal que se proyecta, de izquierda a derecha, del pasado hacia el

futuro. Con base en dicha representación, se pudieron detectar sutiles matices semánticos hasta ahora inexplorados en la relación núcleo-argumento inherente. Se descubrió que algunos núcleos denotan intervalos en la dimensión temporal representada por el eje horizontal (en estos casos el sintagma oracional elabora la situación a partir de la cual se sitúa otro evento o el momento mismo del habla, p. ej. *¿Cuánto tiempo tiene de que fue su golpe de estado*); mientras que otros funcionan deícticamente señalando un punto en la escala en la cual ocurre real o potencialmente la situación denotada por la oración (p. ej. *lo que hubo entre nosotros fue bonito, pero... ya es tiempo de que termine*). El análisis detallado de estas estructuras mostró que a la construcción de dichos significados contribuyen otros elementos gramaticales con los que el SNde+O se relaciona (p. ej., en los ejemplos citados, el verbo estativo *tener* y el adverbio aspectual *ya*).

b) Núcleos que denotan entidades discontinuas relacionales. Algunos sustantivos implican en su propia definición la necesaria existencia de algo con respecto a lo cual se erigen en <<signo>>, <<señal>>, <<ejemplo>>, etc.; es decir, son semánticamente dependientes porque identifican una entidad por su relación con otra. La oración que los complementa funciona como un argumento inherente que denota la situación respecto a la cual otra se erigen en representación simbólica. Aunque los estudios gramaticales mencionan dentro de los llamados <<nombres relacionales>> los términos de parentesco (p. ej. *padre, hijo, etc.*), los que indican relaciones entre individuos (p. ej. *amigo, colega, etc.*) y los nombres de representación (p. ej. *foto, película, retrato*), etc., la inclusión dentro de tal categoría de los sustantivos analizados en esta sección de la tesis no había sido explorada y constituye, por tanto, una aportación al estudio de los nombres relacionales.

Finalmente apuntaremos que, como ya se mencionó, los adjetivos y los participios que aparecen en el *corpus* se caracterizan por poseer en su estructura argumental un sitio elaborable por un complemento oracional; establecen, por tanto, exclusivamente, una relación de elaboración argumental. Ambas categorías constituyen predicaciones estativas cuya estructura semántica no puede ser elaborada en su totalidad; es decir, la denotación del complemento oracional no puede ser equivalente a la del predicado y sus participantes. Tampoco existen adjetivos o participios esquemáticos que posibiliten una elaboración plena. Esta exclusividad del tipo de elaboración argumental es indicio de su naturaleza más cercana a la categoría verbal.

2. La elaboración plena (30% de los tipos del *corpus*) se presenta en sintagmas con núcleos nominalizados (1) y con núcleos esquemáticos (5). Fue caracterizada como una relación de identificación semántica entre el contenido del núcleo nominal y el contenido proposicional del sintagma oracional. El primero funciona como una etiqueta conceptual que nombra y delimita la proposición; ésta, a su vez, especifica en detalle el contenido semántico del núcleo.

Los SNde+O cuyo núcleo nominalizado retiene el argumento correspondiente al complemento directo del verbo base tienen la capacidad de crear el nombre del <<acto de V>> o del <<efecto de V>>. En el primer caso, establecen una relación de elaboración argumental entre un nombre que denota una entidad de segundo orden (una situación que se localiza en el tiempo y en el espacio) y un argumento oracional que denota, generalmente, una entidad de tercer orden (una proposición que no se ubica ni en el espacio ni en el tiempo, sino que denota <<el contenido>> figurado de una creencia, una pregunta o una afirmación, etc.). Cuando el sustantivo nominalizado nombra <<el efecto de V>>, se establece una relación de elaboración plena entre un nombre de tercer orden y un argumento de igual rango (relación 3º=3º). En esta segunda instancia, el sustantivo nominalizado perfila el

punto de referencia, creando así el nombre de un objeto interno o cognado (se pide una petición, se advierte una advertencia, se siente una sensación, etc.); éste, a su vez, es caracterizado exhaustivamente por el argumento oracional que lo complementa. El carácter exhaustivo de la elaboración se hizo evidente recurriendo a algunas paráfrasis; éstas mostraron que no se trata de una caracterización más entre otras muchas que podrían hacerse del sustantivo nominalizado, sino que la proposición corresponde a la totalidad de la denotación del núcleo.

- (11)a.*La sensación fue, entre otras cosas, que alguien respiraba a mi lado.
 b.*Una de las cosas que puedo decir de la sensación es que alguien respiraba a mi lado.

Los SNde+O cuyo núcleo nominalizado retiene el argumento correspondiente al complemento directo del verbo base constituyeron el único subconjunto que puede establecer ambos tipos de relación, los restantes cuatro subconjuntos de SNde+O con núcleo nominalizado establecen uno u otro tipo de relación, pero no ambos. Aunque observaciones en este sentido se esbozan cuando se habla de que estos sustantivos nominalizados crean el nombre de la <<acción/efecto de V>>, el análisis presentado con base en los tipos de entidades denotadas y de la relación semántica que se establece entre nombre y oración completiva permitió enfocar el fenómeno desde un ángulo distinto.

Asimismo, el minucioso análisis de seis clases semánticas de núcleos nominalizados que retienen el complemento directo reveló un comportamiento muy interesante que distingue a las nominalizaciones relacionadas con los predicados de conocimiento (p. ej. *comprensión, conocimiento, etc.*) frente al resto de las nominalizaciones en *-ción, sión, -on* y *miento*. Sólo los sustantivos nominalizados emparentados con los predicados de conocimiento establecen con la completiva exclusivamente una relación de elaboración

argumental; es decir, a diferencia del resto de las nominalizaciones de este subconjunto, no pueden establecer ambos tipos de elaboración. Este comportamiento particular tiene su explicación en el hecho de que los predicados estativos de conocimiento poseen un significado susceptible de ser interpretado de manera incremental o acumulativa. No se conoce <<un conocimiento>>, sino que se adquiere, se desarrolla paulatinamente en relación con un objeto de conocimiento, el cual, a su vez, va siendo también progresivamente conocido. El rasgo [+incremental] o [+acumulativo] puede ser proyectado sobre una entidad de primer orden manifestada por un SN (p. ej. *conozco esa zona de la ciudad*); lo más común, sin embargo, es que este tipo de predicados tengan argumentos oracionales. En este caso, el contenido proposicional no puede ser interpretado incremental y acumulativamente en relación con su núcleo. Es decir, la denotación de una entidad de tercer orden no puede ser interpretada parcial ni acumulativamente. En los SNde+O con núcleo nominalizado relacionado con predicados de conocimiento, se produce también una asimetría entre un nombre de segundo orden que porta el rasgo [+acumulativo] y un argumento de tercer orden que carece de él. Por esta razón, el núcleo no pueden ser elaborado exhaustivamente por el complemento oracional y establece exclusivamente una relación de tipo argumental.

El análisis de los SNde+O con núcleo esquemático produjo las aportaciones más interesantes. Por una parte, el hecho de que los pronombres y sustantivos que conforman este subconjunto no designen directamente una sustancia abstracta, permitió apreciar su función dentro de un SNde+O, como "etiquetadores" del contenido proposicional de la completiva y, consecuentemente, como transformadores de unidades predicativas (sintagmas oracionales), en unidades referenciales (SSNN). Por otra parte, el análisis también mostró que las características semánticas del núcleo, aunadas al mayor grado de elaboración del sintagma oracional,

provocan una falta de coincidencia entre nuclearidad sintáctica y nuclearidad semántica. Esta tiene reflejos, en el carácter prescindible del núcleo nominal y en la falta de rección de éste sobre el modo de la oración completiva:

- (12)a. A Juan le preocupa [el hecho de] que Pepe
 {*está/esté} enfermo
 b. Juan mencionó [el hecho de] que Pepe
 {estaba/*estuviera} enfermo

Los núcleos varían en cuanto a su grado de esquematicidad y ello repercute en las posibilidades estructurales del sintagma. Los más esquemáticos son los demostrativos neutros *esto* y *aquello*, los cuales se caracterizan por admitir sólo modificadores que no restringen la denotación, es decir, SSNN en aposición y relativas no especificativas. La oración completiva funciona de manera similar a un modificador apositivo; ambos elaboran exhaustivamente el contenido semántico del núcleo; por esta razón, la relación de los núcleos esquemáticos con la completiva constituye el prototipo de la <<elaboración plena>>. Esta fue identificada con base en pruebas como la aposición y la cópula ecuativa o identificativa:

- (13)a. El hecho de que los hombres hayan creído y crean
 parece conducirnos a pensar que el objeto de su
 creencia es real. (DEM/330)
 b. ¿Cuál es el hecho?
 El hecho es que los hombres hayan creído y crean
 c. El hecho, que los hombres hayan creído y crean,
 parece conducirnos a pensar que el objeto de su
 creencia es real.

Entre los sintagmas con núcleos esquemáticos, la secuencia *el hecho de que* se distinguió por su alta consistencia sintáctica. Los datos del *corpus* demostraron que se trata de un sintagma siempre definido cuyo núcleo admite sólo modificadores modales prenucleares como *simple*, *mero* y *solo* (los cuales fueron caracterizados como <<cuantificadores singularizantes>> en el capítulo III). El que el sintagma

sólo pueda ser definido supone que el oyente puede identificar al referente. Dicha suposición se basa en el hecho de que la identificación está incluida en el sintagma mismo, en la elaboración que la completiva lleva a cabo. La esquematicidad semántica del núcleo repercute, además, en la falta de capacidad de rección respecto al modo verbal del complemento oracional. La selección modal, en este caso, obedece a factores discursivos, específicamente, a una función que denominamos, en el capítulo cinco, <<reidentificación temática>>.

Este peculiar comportamiento (en especial la incapacidad del núcleo *hecho* para aceptar modificadores restrictivos) nos condujo a establecer una similitud con los pronombres demostrativos neutros y con los personales de primera y segunda persona. Llegamos así a la propuesta de que el nombre *hecho* es una especie de <<proforma>>, un "cuasipronombre" que funciona en relación con sintagmas oracionales, que denotan entidades de segundo y tercer orden.

Otro conjunto de sintagmas que mostró un comportamiento idiosincrático fue aquel que tiene como núcleo el (pro)nombre *nada*. La negación intrínseca de este operador tiene como efecto semántico el suspender la referencialidad del contenido proposicional del complemento oracional, el cual corresponde, característicamente, a una cita discursiva. Se establece de esta manera una relación particular que fue denominada <<elaboración neutralizada>>.

Finalmente, un conjunto muy reducido del *corpus* (1%) está representado por sintagmas que tienen como núcleo sustantivos discontinuos que denotan entidades físicas (p. ej. *papeles y tarjetas*), carentes de estructura argumental y de argumentos inherentes. En este tipo de sintagmas, la oración funciona como un complemento clasificador que, semánticamente, establece límites al conjunto de entidades que constituye la denotación del núcleo. La oración completiva no elabora ningún argumento (puesto que el nombre

carece de estructura argumental) ni da ninguna caracterización exhaustiva del núcleo (elaboración plena), sino que menciona una característica, entre otras muchas, que pueden presentar los miembros del conjunto referencial:

- (14)a tiene uno que identificarse, llevar sus tarjetas de que pertenece al PRI, como ora pasó cuando Abraham Fuentes fue candidato. (DEM/942)
- b. Una de las cosas que puedo decir acerca de las tarjetas es que son de pertenencia al PRI.

Las pruebas de la coordinación con adjetivos y con complementos adnominales demostró que se trata de un modificador oracional semejante a otros no subcategorizados por el núcleo. La relación semántica en los SNde+O que tienen como núcleo sustantivos de este tipo fue caracterizada negativamente como <<elaboración no argumental>>.

Así pues, la organización y el recorrido por los distintos tipos de SNde+O condujeron al interesante hallazgo de que los SNde+O con núcleo nominalizado (en los cuales la oración completiva "llena" un espacio presente en la estructura semántica del nombre) han creado un esquema que se ha extendido a nombres no deverbales con contenido semántico esquemático y que, incluso, han alcanzado a ciertos nombres de primer orden carentes de estructura argumental. Se ha suscitado de esta manera un cambio de un dominio abstracto a otro espacial y concreto. La inferencia preservada en el proceso de proyección de un dominio en otro es el de "saturación". La oración completiva "llena" el espacio virtual presente en la estructura semántica de un sustantivo nominalizado (o de un nombre esquemático) de la misma manera que la oración completiva de un nombre concreto expresa el contenido que "llena" o satura *papeles* o *tarjetas*. Este contenido, a pesar de "llenar" una entidad de primer orden, no es un contenido material (como podría ser el de una botella o el de un recipiente), sino proposicional, similar al del argumento correspondiente al complemento directo de un

verbo de enunciación. Es decir, se trata de papeles o tarjetas "que dicen algo". Así pues, la extensión del esquema a los nombres concretos como *papeles* y *tarjetas* se explica por la preservación de la inferencia de saturación aunada al paralelismo entre el contenido de estas entidades de primer orden y el contenido proposicional del argumento oracional de un verbo de enunciación (que, por cierto, representan uno de los conjuntos de SNde+O más numerosos del *corpus*).

Un factor importante en la determinación de los distintos tipos de relación lo constituyó la clasificación semántica de las categorías nucleares y oracionales con base en el tipo de entidades que denotan. Una entidad de primer orden se localiza en el espacio y corresponde a objetos físicos; una entidad de segundo orden se localiza en el espacio y en el tiempo y corresponde a situaciones; una entidad de tercer orden no se localiza ni en el espacio ni en el tiempo y se identifica fundamental, aunque no exclusivamente, con contenidos proposicionales; las entidades de cuarto orden se ubican en el tiempo y en el espacio y corresponden a actos de habla. En el *corpus* se identificaron sintagmas con núcleos de primero, segundo y tercer orden, así como con argumentos oracionales de primero, segundo, tercero y cuarto órdenes. Uno de los rasgos distintivos de los sintagmas en los que se establece una relación de elaboración plena es que núcleo y argumento oracional denotan entidades del mismo orden.

Como pudo apreciarse en este breve recuento, la segunda hipótesis fue ampliamente corroborada a lo largo de los capítulos dos y tres: las características del núcleo sintagmático determinan distintos tipos de relación semántica entre núcleo y sintagma oracional completivo. Esta puede ser, fundamentalmente, de dos tipos: argumental y plena. El primer tipo, a la vez, presenta distintas modalidades (elaboración del argumento correspondiente al sujeto, al objeto directo, a algún argumento inherente, etc.). Un tercer tipo está representado por la relación <<no argumental>> que, aunque

poco significativa numéricamente, no lo es en cuanto a sus características semánticas, ya que evidencian una extensión a un dominio concreto del esquema creado por los SNde+O con núcleo nominalizado.

III. La tercera hipótesis planteaba que la presencia o ausencia de elementos gramaticales con un contenido semántico mínimo (preposición *de*, nombres esquemáticos -incluyendo pronombres- y los verbos ligeros *dar* y *tener*) juega un papel fundamental en la determinación de las características intrínsecas de las estructuras con núcleo nominal complementado oracionalmente.

El valor semántico esquemático fue identificado en ciertos núcleos nominales y pronominales que representan la relación de elaboración plena de manera prototípica, en la preposición *de* y en los verbos ligeros con los que se combinan los SNde+O.

La preposición *de* fue caracterizada como un elemento relacional cuya esquematicidad posibilita distintos tipos de elaboración e, incluso, la incongruencia entre prominencia semántica y "nuclearidad" gramatical, en construcciones en las que se conjugan ciertas características. Es decir, aunque el núcleo sustantivo funciona gramaticalmente como tal, puesto que ocupa su posición característica y conserva su capacidad de regir la concordancia, es el complemento (nominal u oracional) el que resulta ser el constituyente semántico imprescindible.

Asimismo, se mostró que el carácter relacional de la preposición permite el funcionamiento de la partícula *que* como conjunción subordinante que introduce complementos seleccionados por el núcleo nominal y no como relativo que reproduce a un antecedente que funciona en relación con el núcleo verbal de la estructura oracional; es decir, permite la omisión de un elemento relativo porque ella misma denota una relación intrínseca.

También se observó que, aunque la preposición *de* tiende a desaparecer en algunos SNde+O y SAde+O (en especial cuando se

combinan con verbos ligeros: *darse cuenta que, tener miedo que, es seguro que, etc.*), su omisión es prácticamente nula en SNde+O con núcleos pronominales. Esto último se explica por el imprescindible papel que juega como posibilitadora de la elaboración plena o exhaustiva, la única factible en el caso de los núcleos pronominales situados en el extremo del continuo de esquematicidad. Es decir, la preposición bloquea la interpretación restrictiva de la denotación a la que daría lugar la aparición de la partícula *que* unida directamente al núcleo, la cual, en ese caso, funcionaría como pronombre relativo. La conjunción de estos factores dieron cuenta del porqué de la (casi) exclusividad de *de* como preposición introductora de SNde+O.

Los verbos ligeros con los que se combinan los SNde+O para formar predicados compuestos poseen posiciones sintácticas inespecificadas semánticamente, razón por la cual también fueron consideradas categorías verbales esquemáticas. El verbo *tener* suministra dos posiciones sintácticas. No ejerce restricciones sobre la *de* complemento directo, pero la unión del verbo más complemento directo selecciona composicionalmente al sujeto. El verbo *dar* suministra tres posiciones sintácticas. La *de* complemento directo se encuentra inespecificada y éste, junto con el verbo, imponen restricciones sobre los argumentos que ocupan las posiciones de sujeto y de objeto indirecto.

El análisis de los verbos *dar* y *tener* desarrollado en el cuarto capítulo mostró que los verbos ligeros que forman predicados compuestos poseen argumentos con interpretación no referencial. Funcionan como argumentos no referenciales fundamentalmente nombres no definidos que guardan con su completiva una relación de elaboración argumental (p. ej. *tener temor de que, dar permiso de que, dar seguridades de que, tener miedo de que, etc.*)

Así pues, la importancia del papel que juegan las categorías esquemáticas quedó también demostrada. Este análisis, junto con la caracterización del subjuntivo como

<<el modo del perfil menguado>>, constituyen las aportaciones más interesantes y originales de la tesis.

La figura que aparece en la siguiente página muestra la organización de la tesis. Como puede apreciarse, el punto de partida y de llegada está representado por sintagmas cuyo núcleo se vincula con la categoría verbal (nominalizaciones y participios), lo cual se refleja en el hecho de que ambas presentan una relación de tipo argumental. Este tipo de elaboración la presentan también los núcleos adjetivos (el lado derecho del círculo). Los núcleos nominales más alejados de la categoría verbal, aquellos que denotan entidades discontinuas de primer orden, representan el subconjunto más reducido. En este caso, la oración menciona una característica, entre otras muchas, que pueden presentar los miembros del conjunto referencial denotado por el núcleo (el tipo de relación que establecen fue caracterizada negativamente, puesto que no es ni argumental ni plena). El lado izquierdo del círculo corresponde exclusivamente a categorías nominales. Algunas de ellas establecen relaciones de tipo argumental, otras de tipo pleno, mientras que algunas nominalizaciones tienen la capacidad de establecer ambos tipos.



Esquema de los tipos de núcleos complementados por sintagmas oracionales

Como mencionamos, los criterios de agrupación fueron, en primera instancia, categoriales y morfológicos; posteriormente, cuando éstos se agotaron, la clasificación de los residuos obedeció a criterios de orden semántico. Gracias a esta adaptación flexible, se logró estructurar un análisis

que dio coherencia a los datos surgidos del rico y complejo *corpus*. Dicha coherencia tiene como eje central las dos funciones básicas de la lengua: la predicación y la referencialidad.

En el extremo superior del círculo se ubica el verbo, la categoría predicativa por excelencia. En el extremo inferior, los núcleos sustantivos que denotan entidades discontinuas de primer orden; es decir, objetos localizables en el espacio (visibles, tangibles, concretos, delimitados, etc.). Estos funcionan como núcleos de SSNN prototípicamente referenciales. En la trayectoria descendente que la organización del *corpus* recorrió hacia el punto prototípicamente referencial se aprecia que la función de los SN_{de}+O es dotar de referencialidad a contenidos proposicionales para que funcionen como participantes en relaciones de predicación de orden superior.

En relación con este punto, en el segundo capítulo se desarrolló la hipótesis de que los SN_{de}+O constituyen un recurso económico del que se vale la lengua para ampliar sus posibilidades expresivas. Ello se debe a que estas construcciones permiten la aplicación a los sintagmas oracionales de los recursos morfológicos y sintácticos propios de los sustantivos. Así por ejemplo, se demostró que la modificación de las dimensiones del objeto denotado por el núcleo mediante sufijos diminutivos o aumentativos crea un efecto valorativo en el contenido proposicional del complemento oracional. Por otra parte, al ser etiquetado conceptualmente mediante un nombre, dicho contenido proposicional es delimitado, conceptualizado como un objeto. Es por ello que un SN_{de}+O puede aparecer en contextos en los que un sintagma oracional subordinado no podría; por ejemplo, un nombre que denota un objeto abstracto puede funcionar como sujeto de verbos como *acosar* (p. ej. *me acosa la idea de que pueda traicionarme*), pero no puede hacerlo un sintagma oracional que denota una situación (**me acosa que pueda traicionarme*). Este recurso de las restricciones de selección

sirven también para mostrar que un SNde+O, al igual que una entidad de primer orden, es susceptible de ser evaluada en términos de existencia; es decir, un SNde+O puede ser sujeto del verbo *existir* (*existe el hecho/la idea/la posibilidad/la creencia, etc.*) mientras que dicho funcionamiento le está vedado a un sintagma oracional (**existe que....*). Es importante tener en cuenta que se trata de la conceptualización de contenidos proposicionales como objetos, pero abstractos, ya que, como mencionamos, los SNde+O cuyo núcleo denota objetos físicos representan una extensión del esquema creado por los SNde+O con núcleos nominalizados y constituye sólo el 1% del corpus.

En el quinto y último capítulo se desarrolló la hipótesis de que el subjuntivo señala que la proposición en la que aparece disminuye doblemente su prominencia cognoscitiva. Es decir, la subordinación en sí implica una subordinación conceptual y, por tanto, un inferior nivel de prominencia; la aparición del subjuntivo en dichas estructuras indica una mengua aún mayor de perfil motivada por cuatro factores: la ubicación de la proposición denotada en el plano de la realidad potencial (respecto a este punto fue propuesto un modelo cognoscitivo idealizado), su aparición como foco de un operador negativo, su implicación como evento no perfilado de una relación causativa y su uso discursivo como reidentificador temático de situaciones. En relación con ésta última se apuntó que el uso del subjuntivo en SNde+O con núcleos esquemáticos señala una baja de perfil que obedece a factores discursivos. Si la información es estratégicamente presentada como aceptada, conocida, ya mencionada anteriormente y por tanto retomada sólo para agregar más información (función reidentificadora), la oración completiva va en subjuntivo. En este caso la secuencia generalmente aparece al principio de la oración (5). Por otra parte, el indicativo aparece en los SNde+O con núcleos esquemáticos suministrando información que se supone es nueva para el oyente y sobre la cual se pretende llamar la atención:

- (15) Resulta notable el hecho de que los hombres no se quieren enfrentar a la situación de su pareja, hermana o hija encarcelada -"apenas les mandan saludos"-... (Diario)

La caracterización propuesta logró dar cuenta de la aparición del modo subjuntivo en los SNde+O y constituye una herramienta que podría ser utilizada para profundizar en distintos aspectos del tema de la alternancia modal.

Finalmente apuntaremos que la clave del Diccionario del Español de México (DEM), que especifica el tipo de texto en el que aparecen los SNde+O, permitió observar que estas estructuras aparecen en todo tipo de textos y de registros lingüísticos. Variantes significativas se observan únicamente en el subconjunto de SNde+O con núcleos esquemáticos, ya que la secuencia *el hecho de que* predomina en la lengua escrita formal (68%) (ensayo, científicos, discurso político y religión); mientras que el 100% de los SNde+O con núcleo pronominal aparecieron en textos de lengua oral (del hogar, habla media y culta de la Ciudad de México y novela popular).

El objetivo de la tesis era determinar las características sintácticas y semánticas internas de los sintagmas con núcleos sustantivos, pronombres, adjetivos y participios complementados por oraciones. Dicho objetivo fue cumplido a plenitud y en su consecución se desarrollaron hipótesis que representan aportaciones inéditas al estudio de estas construcciones.

B I B L I O G R A F I A

- Alarcos Llorach, Emilio 1972. "Grupos nominales con /de/ en español", en *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa*. Tomo I, Gredos, Madrid, pp. 85-91.
- _____ 1973. "Español que", en *Estudios de gramática funcional del español*. Gredos, Madrid, pp. 192-206 (Biblioteca Románica Hispánica, Estudios y ensayos, 147).
- _____ 1973. "Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado", en *Estudios de gramática funcional del español*. Gredos, Madrid, pp. 109-123 (Biblioteca Románica Hispánica, Estudios y ensayos, 147).
- _____ 1973. "Pasividad y atribución en español", en *Estudios de gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, pp.124-132 (Biblioteca Románica Hispánica, Estudios y Ensayos, 147).
- _____ 1973. "El artículo en español", en *Estudios de gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, pp. (Biblioteca Románica Hispánica, Estudios y Ensayos, 147).
- _____ 1990. "La noción de suplemento", en *Profesor Francisco Marsá. Jornadas de filología*. Universidad de Barcelona, Barcelona, pp. 209-221.
- Alcina Franch J. y Manuel Blecua 1975 [1991]. *Gramática española*. Ariel, Barcelona [8a, reimp.]
- Alemaný y Bolufer, José 1920. *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana*. Librería General de Victoriano Suárez, Madrid.
- Alvarez Martínez, Ma. Angeles 1986. <<Sustantivo, adjetivo y adverbio>>, en *Verba*, 13, 143-161.
- Arjona, Marina 1978. "Anomalías en el uso de la preposición de en el español de México", en *Anuario de Letras*, 16, 69-92.

- _____ 1979. "Usos anómalos de la preposición *de* en el habla popular mexicana" en *Anuario de Letras*, 17, 167-84.
- Bassols De Climent, Mariano 1956. *Sintaxis latina*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid (Enciclopedia Clásica, 3) [6a. reimp.]
- Bello, Andrés 1847 [1984]. *Gramática de la lengua castellana*. EDAF, Madrid.
- Bogard, Sergio y Concepción Company 1989. "Estructura y evolución de las completivas de sustantivo en español", en *Romance Philology*, 43, 258-273.
- Bosque, Ignacio 1983. "Clases de nombres comunes", en *Serta Philológica F.Lázaro Carreter*. T.I, Cátedra, Madrid, pp. 75-88.
- _____ 1983b. "Los complementos del adjetivo", en *Lingüística española actual*, V, 1, 1-14.
- _____ 1984. "La selección de las palabras interrogativas", en *Verba*, 11, 245-273.
- _____ 1990a. "Las bases semánticas de la alternancia modal. Repaso y balance", en *Indicativo y Subjuntivo*. Ed. I. Bosque, Taurus Universitaria, Madrid (Gramática del español, 1)
- _____ 1990b. *Las categorías gramaticales*. Madrid, Síntesis (Colección lingüística, 11)
- _____ 1990c. "Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios", en *Tiempo y aspecto en español*. Cátedra, Madrid, pp. 177-214.
- _____ 1993. "Preposición tras preposición", en *Homenaje al profesor Ramón Trujillo*, Universidad de la Laguna.
- _____ 1993b. "Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos", en *Revista Argentina de lingüística*.
- Bresnan, Joan 1970. "On complementizers: toward a syntactic theory of complement types", en *FL* 6, 297-321.
- Brucart, José Ma. 1990 "Pasividad y atribución en español: un análisis generativo", en *Estudios de lingüística de*

- España y México*. Eds. Violeta Demonte y Beatriz Garza, UNAM-COLMEX, México.
- Bybee, Joan y Terrell Tracy 1974 [1991]. "Análisis semántico del modo español", en *Hispania*, 53, 3, 384-94 [Reimp. en *Bosque Indicativo y subjuntivo*, pp. 145-163]
- Cano Aguilar, Rafael 1987. *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Gredos, Madrid (Biblioteca Románica Hispánica, Estudios y ensayos, 310)
- Catell, Ray 1984 *Composite Predicates in English. Syntax and Semantics*. Vol. XVII. Academic Press, Sydney.
- Carlson, G. N. 1977. "A Unified Analysis of the English Bare Plural", en *Linguistics and Philosophy*. Vol. I, 413-458.
- Company, Concepción 1992. "La evolución de las oraciones completivas", en *La frase sustantiva en el español medieval. Cuatro cambios sintácticos*. UNAM, México, pp. 105-119 (Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica, 32).
- Comrie, Bernard 1976. *Aspect*. Cambridge University Press, Cambridge.
- _____ 1976b. "The Syntax of Action Nominals: A Cross-Language Study" *Lingua*, 40, 177-201.
- _____ y Sandra Thompson 1985. "Lexical Nominalizations, en *Language Typology and Syntactic Description*. Vol. I. Ed. Timothy Shopen, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 349-407.
- Cuervo, Rufino J. 1954-. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Chomsky, Noam 1970. "Remarks on Nominalization", en *Readings in English Transformational Grammar*. Eds. Roderick Jacobs y Peter Rosenbaum, Ginn & Co., Waltham, Mass., pp. 184-221.
- _____ 1986a. *Knowledge of Language: its nature, origin, and use*. Praeger, New York.
- DeLancey, Scott 1981. "An Interpretation of Split Ergativity and Related Patterns", en *Language*, 57,3, 627-657.

- Demello, George 1996. "Indicativo por subjuntivo en cláusula regida por expresión de reacción personal", en *Nueva Revista de Filología Hispánica* (NRFH), XLIV, 2, 265-286.
- Demonte, Violeta 1977. *La subordinación sustantiva*. Cátedra, Madrid.
- _____ 1989. *Teoría sintáctica: de las estructuras a la rección*, Síntesis, Madrid (Colección lingüística, 7)
- _____ 1991. "El falso problema de la posición del adjetivo", en *Detrás de la palabra. Estudios de gramática del español*. Alianza, Madrid.
- Dixon, R.M.W. 1977. "Where Have All the Adjectives Gone", en *Studies in Language*, 1, 19-80.
- Dowty, David 1972. "On the syntax and semantics of the atomic predicate CAUSE", en *Papers from the Eighth Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*. University of Chicago, Chicago, pp. 62-74.
- _____ 1991. "Thematic Proto-Roles and Argument Selection", en *Language*, 67, 3, 547-619.
- Ernout, Alfred y François Thomas 1959. *Syntaxe Latine*. Klincksieck, París.
- Escandell Vidal, Ma. Victoria 1995. *Los complementos del nombre*. Arco/Libros, Madrid (Cuadernos de Lengua Española)
- Fernández Leborans, María de Jesús 1995. "Las construcciones con el verbo ESTAR: aspectos sintácticos y semánticos", en *Verba*, 22, 253-284.
- Fernández Ramírez, Salvador 1986. *Gramática española: el verbo y la oración*. Vol. IV. (Ordenado y completado por I. Bosque), Arco/Libros, Madrid.
- _____ (1986b). *La derivación nominal*. (Ordenado y completado por Ignacio Bosque). Anejo XL del Boletín de la Real Academia Española, Madrid.
- Filip, Hana 1988. *Aspect, Situation Types and Nominal Reference*. University of California, Berkeley. (tesis doctoral inédita)

- Fleischman, Suzanne 1982. *The Future in Thought and Language*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Halliday, M.A.K. 1970 [1975]. "Estructura y función del lenguaje", en *Nuevos horizontes de la lingüística*. Alianza, Madrid.
- Ianucci, J. y J.J. Bergen 1977. "The Semantics of Spanish Count and Measure Entity Nouns", en *Language Sciences*, 44, 1-9.
- Geis, Jonnie 1973. "Subject complementation with causative verbs", en *Issues in Linguistics. Papers in honor of Henry and Renée Kahane*. Ed. Braj B. Kachrun et. al.. Urbana, University of Illinois Press, pp. 210-230.
- Garey, H. B. 1957. "Verbal Aspects in French", en *Language* 33, 91-110.
- Gili Gaya, Samuel 1964 [1976]. *Curso superior de sintaxis española*, Vox, Barcelona [11a. reimp.]
- Giorgi, Alessandra y Giuseppe Longobardi 1991. *The syntax of Noun Phrases*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Gómez Torrego, Leonardo 1988. *Perífrasis verbales*. Arco/Libros, Madrid. (Español para extranjeros).
- _____ 1996. *Ejercicios de gramática Normativa*. Vol. I. Arco/Libros, Madrid. (Cuadernos de lengua española).
- Grimshaw, Jane 1990. *Argument Structure*. The MIT Press, Cambridge.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador 1976. "Grupos Sintagmáticos N de N: Sintaxis y Semántica", en *Estudios ofrecidos a E. Alarcos LLorach, III*. Universidad de Oviedo, pp. 133-159.
- Hanssen, F. 1913 [1966]. *Gramática histórica de la lengua española*. Ediciones Hispano-Americanas, París.
- Harris, Martin 1974. "The Subjunctive Mood as a Changing Category in Romance", en *Historical Linguistics*. Vol. II. Proceedings of the First International Conference on Historical Linguistics, Edinburgh, September 1973. Eds. John Anderson y Charles Jones, Amsterdam, North Holland, pp. 169-188.

- Hengeveld, Kees 1986. "Copular verbs in a functional grammar of Spanish", en *Linguistics*, 24, 393-420.
- _____ 1992. *Non-verbal Predication*. Mouton de Gruyter, Berlin, New York (Functional Grammar Series, 15)
- Hernanz, Ma. Lluïsa y José Ma. Brucart 1987. *La sintaxis 1. Principios teóricos. La oración simple*. Crítica, Barcelona.
- Hopper, Paul y Sandra A. Thompson 1980. "Transitivity in grammar and discourse", en *Language*, 56, 2, 251-299.
- Hurford, James R y Brendan Heasley 1983. *Curso de semántica*. Visor, Madrid.
- Jespersen, Otto 1924 [1971]. *The Philosophy of Grammar*. Allen & Unwin. London.
- _____ 1937 [1968]. *Analytic Syntax*. Allen & Unwin, London.
- Karttunen, Lauri 1968. "Discourse Referents", en *Syntax and Semantics*. Vol. VII. Ed. J. McCawley, Academic Press, Nueva York, pp. 363-385.
- Kiparsky, Paul y Carol Kiparsky 1967 [1970]. "Fact", en *Progress in linguistics*. Eds. Bierwisch M.y K.E. Heidolph. Mouton, The Hague, pp. 143-173.
- Kleiber, G. 1981. "Verbes virtuels et propositions relatives: Spécificité et Non Spécificité", en *Travaux de Linguistique et Littérature*, XIX, 1.
- Lakoff, George 1970. *Irregularity in Syntax*. Holt, New York.
- Lakoff, Robin 1968. *Abstract Syntax and Latin Complementation*. MIT, Cambridge.
- Langacker, Ronald 1977. "Syntactic reanalysis", en In Li, ed., pp. 57-139.
- _____ 1982. "Space Grammar. Analysability and the English Pasive", en *Language*, 58, 1, 22-80.
- _____ 1983. "Remarks on English Aspect", en *Tense-Aspect. Between Semantics and Pragmatics*. Ed. P. Hooper, John Benjamins, Amsterdam.
- _____ 1991b. "Nouns and verbs", en *Concept, Imagen and*

- Symbol. *The Cognitive Basis of Grammar*. Mouton de Gruyter, Berlin, New York (CIS).
- _____ 1987. *Foundations of Cognitive Grammar I: Theoretical Prerequisites*. Stanford University Press, California.
- _____ 1991. *Foundations of Cognitive Grammar II: Descriptive Application*. Stanford University Press, California..
- _____ 1992. "Prepositions as Grammatical(izing) Elements", en *leuven contributions in linguistics and philology*, 1-3, April.
- Lapesa, Rafael 1962. "Sobre las construcciones 'El diablo del toro', 'el bueno de Minaya', '¡Ay de mí!', '¡Pobre de Juan!', 'por malos de pecados' ", en *Filología*, 8, 1-2, 169-185.
- Lavandera, Beatriz 1993. "Shifting moods in Spanish discourse, en *Discourse Perspectives on Syntax*. Ed. Flora Klein-Andreu, Academic Press, New York, pp. 209-236.
- Lázaro Carreter, Fernando 1975. "El artículo en español: una lanza por Bello", en *Homenaje a la memoria de don Antonio Rodríguez Moñino*. Castalia, Madrid, pp. 61-72.
- _____ 1980. "Sobre la pasiva en español", en *Estudios de Lingüística*. Crítica, Barcelona, pp. 61-72 (Filología, 8)
- Lebeaux, David 1986. "The Interpretation of Derived Nominals", en *CLS (Chicago Linguistics Society)*, 22,1,231-247.
- Lenz, Rodolfo 1920 [1935]. *La oración y sus partes*. Centro de Estudios Históricos, Madrid.
- Leonetti, Manuel 1993. "Dos tipos de completivas en sintagmas nominales", en *Lingüística*, 5, 1-36.
- _____ 1990. *El artículo y la referencia*. Taurus Universitaria, Madrid (Gramática del español, 2).
- Levy Podolsky, Paulette 1983. *Las completivas de objeto en español*. El Colegio de México, México.
- Link, G. 1983. "The Logical Analysis of Plurals and Mass Terms", en *Meaning, Use, and Interpretation of Language*.

- Ed. Bäuerle, R, Ch. Schwarze y A. Von Stechow, pp. 302-323.
- Lope Blanch, Juan M. 1958 [1990]. "Algunos usos de indicativo por subjuntivo en oraciones subordinadas", en *Nueva Revista de Filología Hispánica* (NRFH), XII, 383-385. [Reimp. en *Indicativo y Subjuntivo*. Ed. I. Bosque, pp. 180-182].
- _____ 1983. *Análisis gramatical del discurso*. UNAM, México (Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica, 17)
- Lunn, Patricia 1989. "Spanish mood and the prototype of assertability", en *Linguisticas*, 27, 687-702.
- Luján, Marta 1977. "El análisis de los verbos reflexivos incoativos", en *Revista española de lingüística*, 7, 97-120.
- _____ 1981. "The Spanish Copulas as Aspectual Indicators", en *Lingua*, 54, 165-210.
- Lyons, John 1977. *Semantics* Cambridge University Press, Cambridge.
- Lyons, John 1977. *Semántica*. Teide, Barcelona.
- _____ 1981. *Lenguaje, significado y contexto*. Paidós Ibérica, Barcelona (Comunicación, 5).
- Martínez Amador, Emilio M. 1954. *Diccionario gramatical*. Sopena, Barcelona.
- McCawley, J. D. 1968. "Lexical Insertion in a Transformational Grammar without Deep Structure", en *Papers from the fourth Regional Meeting of CLS (Chicago Linguistic Society)*, University of Chicago, Chicago.
- McCawley, Noriko 1976. "On experiencer causatives", en *Syntax and Semantics*. Vol. VI. Ed. Masayoshi Shibatani, Academic Press, New York, pp. 101-202.
- Matthews, P. H. 1981. *Syntax*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Moliner, María 1966 [1992]. *Diccionario de uso del español*. Gredos, Madrid [Reimp.]
- Moreno de Alba, José G. 1975. "Sobre la definición del modo verbal en español", en *Anuario de letras*, 13, 247-256.

- _____ 1986. *Morfología derivativa nominal en el español de México*. UNAM, México. (Publicaciones del Centro de Lingüística Histórica, 21)
- Navas Ruiz, Salvador 1963. *Ser y estar. Estudio sobre el sistema atributivo del español*. Acta Salmanticensia, Filosofía y Letras, Tomo XVII, 3, Salamanca.
- _____ 1990. "El subjuntivo castellano. Teoría y bibliografía crítica", en *Indicativo y subjuntivo*. Ed. I. Bosque, Taurus Universitaria, Madrid (Gramática del español, 1).
- Noonan, Michel 1985. "Complementation", en *Language Typology and Syntactic Description*. Vol. II. Ed. Timothy Shopen, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 42-140.
- Palmer, Frank R. 1986. *Mood and Modality*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Peirce, C.S. 1931-58 *Collected Papers*. Vol. I-VIII. Ed. C. Hartshorne y P. Weiss. Harvard University Press, Cambridge.
- Pena, Jesus 1993. *La formación de verbos en español: la sufijación verbal*, en *La formación de palabras*. Ed. Soledad Varela, Taurus Universitaria, Madrid, pp. 217-281 (Gramática del español, 5).
- Porto Dapena, Alvaro 1993. "Algunos usos de modo no regido en subordinadas sustantivos en español", en *Lingüística Española Actual*, XV, 1, 45-63.
- Quirk, R et. al 1980. *A Grammar of Contemporary English*. Longman, London.
- Real Academia Española 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Espasa Calpe, Madrid.
- _____ 1992 *Diccionario de la lengua española*. Espasa Calpe, Madrid [21ª ed.]
- Rosenbaun, Peter 1967. *The grammar of English predicate complement constructions*. The MIT Press, Cambridge.
- Subirats, Carlos 1987. *Sentential Complementation in Spanish*, John Benjamins, Amsterdam.
- Talmy, Leonard 1985. "Lexicalization patterns: semantics structure in lexical form", en *Language Typology and*

- Syntactic Description*. Vol. III. Ed. Timothy Shopen, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 57-149.
- Thompson, Sandra A. 1988. "A discourse approach to the cross-linguistic category 'adjective'", en *Explaining language universals*. Ed. John A. Hawkins, Blackwell, Oxford, pp. 167-185.
- Timberlake, A. 1977 "Hierarchies in the Genitive of Negation", en *Soviet-American Russian Language Contributions*. Ed. Brecht, R.D. y D.e. Davidson. G & G Press, Urbana, Ill.
- Tutescu, M. 1969. "Le type nominal *ce fripon de valet*", en *Revue de Linguistique Romane*, XXXIII, 299-316.
- Van Der Auwera, 1985. "Relative *that* -a centennial dispute", en *Journal of Linguistics*, 21, 149-179.
- Van Valin, Robert D. Jr. y Randy J. La Polla 1997. *Syntax. Structure, Meaning & Function*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Varela Ortega, Soledad 1990. *Fundamentos de Morfología. Síntesis*, Madrid (Colección lingüística, 5)
- Vendler, Zeno 1957 [1967]. "Verbs and Times", *Philosophical Review*, 56, 143-160 [Reimp. en *Linguistics in Philosophy*, 97-121].
- Wierzbicka, Anna 1988. "What is a noun?", en *The Semantics of Grammar*. John Benjamins, Amsterdam y Philadelphia, pp. 463-497.

C O R P U S

Corpus del Diccionario del Español de México (DEM)
El habla de la Ciudad de México. Materials para su estudio.
 1971. UNAM, México (Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica, 3). (HCCM)